

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA
Orientación de Administración y Planeamiento Público



El derecho a la participación de las personas con discapacidad en la elaboración de las políticas públicas impulsadas por el Ente de la Movilidad de Rosario (EMR) entre 2010 y 2015

Autora
AGUZZI, Sofía

Director
CIANCIARDO, Hernán

Julio 2016
Rosario, Santa Fé, Argentina

Agradecimientos

A mis padres, a mi hermano, a mi hermana y a toda mi familia por acompañarme incondicionalmente y alentarme incansablemente todos estos años.

A mi novio y su familia por ser mi “hogar” en Rosario.

A mis amigas/os de “allá” por el constante apoyo a pesar de la distancia y a mis amigas/os de “acá” por los inolvidables momentos vividos a lo largo de este camino.

A Hernán Cianciardo por su compromiso, predisposición y paciencia para dirigir esta tesina.

A todos los que desinteresadamente hicieron un aporte para la realización de este trabajo.

Muchas gracias.

Índice

Resumen	6
Abstract	7
Introducción	8
Precisiones conceptuales	12
Las personas con discapacidad y su contexto: cifras internacionales, nacionales, provinciales y locales en torno a la discapacidad	19
Capítulo 1. El derecho de las personas con discapacidad a la participación: la incorporación de la normativa internacional a la nacional	21
1.1. Evolución histórica del derecho de las personas con discapacidad a la participación.....	21
1.1.1. El derecho de las personas con discapacidad a la participación en el ámbito internacional	21
1.1.2. El derecho de las personas con discapacidad a la participación en el ámbito nacional	27
1.1.3. El derecho de las personas con discapacidad a la participación en el ámbito provincial.....	30
1.1.4. El derecho de las personas con discapacidad a la participación en el ámbito local	30
1.2. El derecho de las personas con discapacidad a la participación en la toma de decisiones y su cumplimiento efectivo	31
Capítulo 2. La participación ciudadana y los mecanismos de participación desde fines del siglo XX hasta la actualidad	37
2.1. La participación ciudadana desde la perspectiva del enfoque basado en los derechos humanos	37
2.2. Modelos de análisis de los mecanismos de participación ciudadana.....	40
2.3. Los mecanismos participativos puestos en práctica por los organismos encargados de la movilidad de los diferentes niveles de gobierno en los últimos diez años	43

Capítulo 3. Análisis de los mecanismos de participación puestos en práctica por el EMR entre 2010 y 2015	48
3.1. Talleres Participativos del Plan Integral de Movilidad.....	49
3.2. Pacto de Movilidad	56
3.3. Talleres Participativos del nuevo Pliego Licitatorio del Sistema de Transporte Público de Rosario	60
3.4. Encuesta Permanente a Pasajeros	66
3.5. Sistema de Atención al Ciudadano para la Movilidad (147)	69
3.6. Consejo Consultivo.....	72
3.7. La voluntad de participación por parte de las personas con discapacidad para trabajar la temática de la movilidad en Rosario.....	78
Conclusiones finales y futuras líneas de investigación	81
Bibliografía.....	85
Anexo N° 1: Barreras que impiden y/o dificultan la movilidad de las personas con discapacidad en la ciudad de Rosario.	91
Anexo N° 2: Infografía y mapa de las firmas y ratificaciones/adhesiones a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.	96
Anexo N° 3: Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	98
Anexo N° 4: Relatoría Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad.	99
Anexo N° 5: Respuesta de Argentina a una de las consignas del cuestionario sobre el derecho de las personas con discapacidad a la participación en la adopción de decisiones enviado por la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad.	103
Anexo N° 6: Entrevistas semi-estructuradas realizadas a informantes clave.	104
Anexo N° 7: Test de Accesibilidad Web de la Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación a la página web de la Municipalidad de Rosario.	191
Anexo N° 8: Afiche de promoción de la firma del Pacto de Movilidad de Rosario....	192

Anexo N° 9: Foto entrada al Teatro Príncipe de Asturias del Centro Cultural Parque España.....	193
Anexo N° 10: Fragmento del documento cedido por las informantes clave del EMR.	194
Anexo N° 11: Test de Accesibilidad Web de la Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación a la página web del Ente de la Movilidad de Rosario.	197
Anexo N° 12: Mail enviado por Antonela Colombini (coordinadora del 147).	198
Anexo N° 13: Test de Accesibilidad Web de la Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación a la página web www.movilidadrosario.gob.ar	200
Anexo N° 14: Resolución del reclamo realizado por Mario Buss a través del Sistema de Atención al Ciudadano.	201
Anexo N° 15: Foto del ingreso de la Dirección General de Vecinales.....	202

Índice de cuadros

Cuadro N° 1: Porcentaje de la población con algún tipo de dificultad o limitación permanente según área geográfica.	20
Cuadro N° 2: Rendimientos representativos de los instrumentos de participación ciudadana.	42

Resumen

En la presente tesina se indagó acerca del derecho a la participación de las personas con discapacidad en la elaboración de las políticas públicas de movilidad impulsadas por el Ente de la Movilidad de Rosario entre 2010 y 2015.

Se puso el acento en el análisis del nivel de inclusión que tuvieron las personas con discapacidad en los mecanismos de participación ciudadana puestos en práctica por el EMR entre 2010 y 2015, pretendiendo realizar un aporte acerca de las medidas tomadas por el EMR para garantizar el derecho antes mencionado.

Finalmente, se concluyó que las personas con discapacidad tuvieron un nivel de inclusión medio-bajo en los mecanismos de participación ciudadana puestos en práctica por el EMR entre 2010 y 2015. Esto permitió comprobar que este organismo no tomó las medidas necesarias para garantizar el derecho a la participación de este colectivo en la elaboración de las políticas públicas de movilidad.

Palabras claves: Discapacidad - Participación Ciudadana - Inclusión.

Abstract

The present thesis investigated the right to participation of the persons with disabilities in the mobility public policy making promoted by the Ente de la Movilidad de Rosario between 2010 and 2015.

The emphasis was put on the analysis of the level of inclusion that the persons with disabilities had in the mechanisms of citizen participation implemented by the EMR between 2010 and 2015, expecting to make a contribution over the measures taken by the EMR to guarantee the aforementioned right.

Finally, it was concluded that the persons with disabilities had a medium-low level of inclusion in the mechanisms of citizen participation implemented by the EMR between 2010 and 2015. This verifies that this organization did not take the necessary measures to guarantee the right to participation of this group in the mobility public policy making.

Key words: Disability - Citizen Participation - Inclusion.

Introducción

La vida en sociedad depende en gran medida del “[...] conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías, que se producen en un entorno físico”¹. Por lo tanto, cuando éstos no se encuentran garantizados, la interacción entre los diferentes miembros de la sociedad tiene grandes dificultades para llevarse adelante. En otras palabras, quienes que no tienen acceso a la movilidad se encuentran excluidos de la sociedad², no tienen participación en la misma.

En la ciudad de Rosario, existen barreras³ que impiden y/o dificultan la movilidad de las personas, fundamentalmente de las personas con discapacidad, dando lugar a la marginación social de las mismas e impidiendo su integración en la sociedad.

Tal como lo indica el inciso 1 del artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, la norma de mayor jerarquía vigente en nuestro país, los Estados deben adoptar “[...] medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones [...]”⁴.

Para poder garantizar el cumplimiento de los derechos de este colectivo vulnerable, es necesario que los Estados conozcan en profundidad las dificultades que deben afrontar las personas con discapacidad al momento de desplazarse. Sin embargo, ese conocimiento es difícil de alcanzar sin la participación ciudadana de las mismas. Tal como dice el informe recientemente presentado al Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas por la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, el contacto con estas últimas le permite a los Estados

¹ Ecologistas en Acción. *¿Qué entendemos por movilidad?* [en línea] [fecha de consulta: mayo 2016]. Disponible en: <http://www.ecologistasenaccion.org/article9844.html>

² En términos de Joan Subirats, “[...] la exclusión social se define por la imposibilidad o dificultad intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal e inserción socio-comunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección” (SUBIRATS, J. *Las políticas contra la exclusión social como palanca de transformación del Estado* [en línea] [s.f.] [fecha de consulta: junio 2016]. Disponible en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0044535.pdf>).

³ En el Anexo N° 1 se detallan las barreras que impiden y/o dificultan la movilidad de las personas con discapacidad en la ciudad de Rosario.

⁴ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, 13 de diciembre de 2006 [en línea] [fecha de consulta: febrero 2016]. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

conocer qué necesidades concretas tienen y descubrir cuáles son las políticas adecuadas para atenderlas⁵.

En efecto, la participación en la vida política y pública es abordada específicamente en el inciso b del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. De acuerdo con el mismo, los Estados Partes⁶ se comprometen a:

“Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos”⁷.

Se observa un consenso en el sistema internacional para que los Estados, a la hora de elaborar políticas públicas, tengan en cuenta y fomenten la participación de las personas con discapacidad. La propia Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad los insta a tomar las medidas legislativas y administrativas necesarias para garantizar esa participación. Aquí se hace hincapié fundamentalmente en estas últimas y se presta especial atención al diseño de los mecanismos de participación ciudadana.

En esta tesina se busca dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Qué nivel de inclusión tuvieron las personas con discapacidad en los mecanismos de participación ciudadana puestos en práctica por el Ente de la Movilidad de Rosario entre 2010 y 2015?

Por lo tanto, el objetivo general es: Realizar un aporte acerca de las medidas tomadas por el Ente de la Movilidad de Rosario para garantizar el derecho a la participación de las personas con discapacidad en la elaboración de las políticas públicas impulsadas entre 2010 y 2015. Y el objetivo específico es: Analizar **el nivel de inclusión de las personas con discapacidad en los mecanismos de participación ciudadana puestos en práctica por el Ente de la Movilidad de Rosario** entre 2010 y 2015.

⁵ ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Consejo de Derechos Humanos. *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad* [en línea] 12 de enero de 2016 [fecha de consulta: abril 2016]. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/004/51/PDF/G1600451.pdf?OpenElement>

⁶ Argentina es uno de los Estados Partes, dado que en el año 2008 el Congreso Nacional ratificó la mencionada Convención.

⁷ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, *Op. Cit.*

Para alcanzar ambos objetivos se examinarán, en primer lugar, los mecanismos de participación ciudadana puestos en práctica por el EMR entre 2010 y 2015. En segundo lugar, se examinará la representatividad y la accesibilidad de los mismos.

Esta investigación aborda indirectamente la cuestión de la voluntad que poseyó el gobierno de la ciudad de Rosario para garantizar el derecho a la participación de las personas con discapacidad durante el período 2010-2015.

A la hora de llevar a cabo la investigación, se adoptará el enfoque mixto. Para la recolección de datos, se utilizará la observación de datos y documentos y la entrevista semi-estructurada. Para el análisis de los datos, se utilizarán las técnicas lógicas.

Para otorgar orden a este trabajo, se expondrá a continuación la estructuración de sus capítulos.

En el **capítulo 1** se aborda el derecho de las personas con discapacidad a la participación, haciendo hincapié en la incorporación de la normativa internacional a la nacional. En primer lugar, se realiza una descripción de la evolución del mencionado derecho a lo largo del tiempo, tanto en el ámbito internacional como en el ámbito nacional, provincial y local. En segundo lugar, se hace foco específicamente en el derecho de este colectivo a la participación en la toma de decisiones y se brinda un panorama de su cumplimiento efectivo tanto a nivel internacional como nacional.

En el **capítulo 2** se aborda la participación ciudadana y los mecanismos de participación desde fines del siglo XX hasta la actualidad. En primer lugar, se realiza una aproximación a la participación ciudadana desde la perspectiva del enfoque basado en los derechos humanos. En segundo lugar, se describen los modelos de análisis de los mecanismos de participación ciudadana. En tercer lugar, se dan a conocer los mecanismos participativos puestos en práctica por los organismos encargados de la movilidad de los diferentes niveles de gobierno en los últimos diez años a fin de ubicar al Ente de la Movilidad de Rosario y sus mecanismos en un contexto.

En el **capítulo 3** se analizan los mecanismos de participación puestos en práctica por el EMR entre 2010 y 2015: los Talleres Participativos del Plan Integral de Movilidad, el Pacto de Movilidad, los Talleres Participativos del nuevo Pliego Licitatorio del Sistema de Transporte Público de Rosario, la Encuesta Permanente a Pasajeros, el Sistema de Atención al Ciudadano para la Movilidad (147) y el Consejo Consultivo. Al final de este capítulo se incluye un pequeño apartado respecto de la voluntad de participación de las personas con discapacidad para trabajar la temática de

la movilidad en Rosario, a fin de dar por tierra con un argumento comúnmente utilizado para justificar el bajo nivel de participación de las mismas por parte del Estado.

Precisiones conceptuales

A continuación se definen los conceptos que atraviesan transversalmente esta tesina, es decir, nivel de inclusión, persona con discapacidad y participación ciudadana.

- Concepción de nivel de inclusión

El concepto de inclusión surge en los años '90 como sustituto del término integración. Si bien éstos no son complementarios entre sí, es importante aclarar que ambos “[...] son considerados positivos en el proceso de participación ciudadana y el ejercicio de derechos y deberes por parte de las personas con discapacidad”⁸. Por eso, para poder definir el primero se tomará en cuenta también el segundo.

La integración “[...] se refiere a insertar a un grupo minoritario dentro de un grupo mayoritario”⁹, conservando la diferencia entre ambos. Las personas con discapacidad “[...] se suman a situaciones ‘normales’, pero manteniendo ‘la diferencia’ por tener alguna discapacidad”¹⁰. Las mismas “[...] deben adaptarse a las exigencias del contexto, es decir, deben ser o comportarse como la mayoría”¹¹. Por su parte, Leonardo Estrada expresa que la integración “[...] se basa en la normalización de la vida de la persona con diversidad funcional”¹². Además, agrega que,

“[...] la integración supone la existencia de una anterior separación o segregación. Una parte de la población (las personas con diversidad funcional) se encuentra fuera del ‘sistema’ regular y debe ser integrada en este. En este proceso el sistema permanece más o menos intacto, mientras que quienes deben integrarse tienen la tarea de adaptarse a él”¹³.

La inclusión, en cambio,

⁸ ESTRADA, L. Opinión: “Inclusión e integración no son lo mismo” [en línea]. Ayudatec: Contenido sobre Accesibilidad y Tecnologías para la discapacidad y la Educación especial, 30 de noviembre de 2011 [fecha de consulta: mayo 2016]. Disponible en: <https://ayudatec.cl/2011/11/30/opinion-inclusion-e-integracion-no-son-lo-mismo/>

⁹ Guioteca. ¿Inclusión o Integración de Personas en situación de Discapacidad? [en línea] [fecha de consulta: mayo 2016]. Disponible en: <http://www.guioteca.com/discapacidad/%C2%BFinclusi3n-o-integraci3n-de-personas-en-situaci3n-de-discapacidad/>

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ *Ibíd.*

¹² ESTRADA, L., *Op. Cit.*

¹³ *Ibíd.*

“[...] busca que las personas no estén divididas en grupos por sus capacidades o diferencias funcionales, se espera entonces que las personas convivan, se desarrollen e interactúen entre sí, sin que la discapacidad sea un factor determinante para generar una división. Así, son los contextos los que deben adaptarse a las personas y la diversidad, no las personas a los ambientes o situaciones”¹⁴.

Según Leonardo Estrada, la inclusión

“[...] supone un sistema único para todos, lo que implica un cambio de cultura, patrones de accesibilidad, diseño de infraestructura y las estructuras organizacionales del sistema educacional y de salud configuradas de tal modo, que se adapten a la diversidad de la totalidad de la población con discapacidad”¹⁵.

De este modo, “[...] la inclusión plantea el reconocimiento y valoración de la diversidad como una realidad y derecho humano”¹⁶. No se busca normalizar la vida de las personas con discapacidad, se asume la diferencia y se respeta y valora la diversidad. De esta manera, “[...] el propósito de heterogeneidad es entendido como lo normal, de modo que la postura inclusiva se dirige a toda la sociedad y a todas las personas en general”¹⁷. Así, “[...] las propuestas inclusivas abogan por el desarrollo de un sistema único para todas las personas”¹⁸.

Tal y como expresa Leonardo Estrada, la integración se focaliza en las personas con discapacidad,

“[...] para los que se habilitan determinados apoyos, recursos y profesionales, mientras que la inclusión se basa en un modelo sociocomunitario en el que las instancias sociales están fuertemente relacionadas e implicadas activamente, lo que conduce a la mejora en el ejercicio de la ciudadanía, en relación a sus deberes y derechos, y para todos por igual. Se trata de generar una organización social inclusiva en sí misma, en la que se considera que todos los miembros están capacitados para atender la diversidad presente en todos nosotros, tengamos o no una diversidad funcional”¹⁹.

¹⁴ Guíoteca, Op. Cit.

¹⁵ ESTRADA, L., Op. Cit.

¹⁶ *Ibíd.*

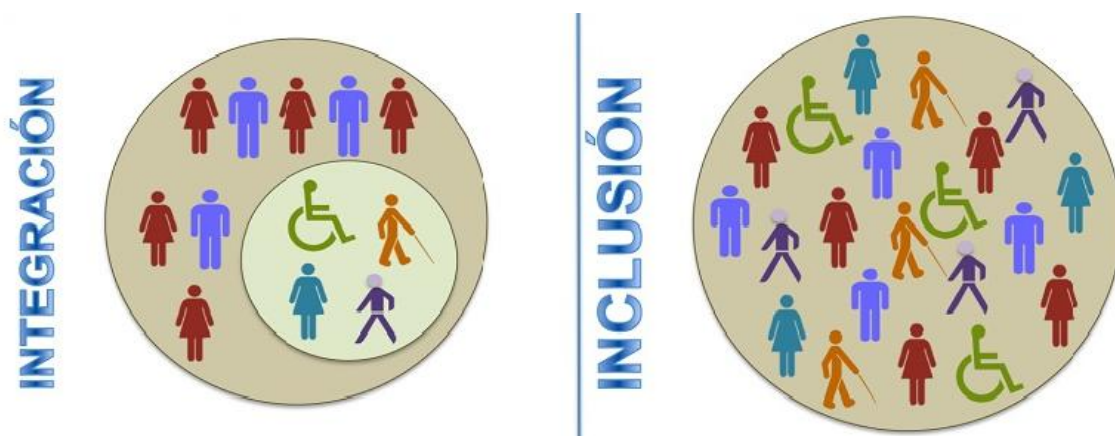
¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ Guíoteca, Op. Cit.

¹⁹ ESTRADA, L., Op. Cit.

A fin de dejar en claro a qué se hace referencia con cada uno de estos conceptos, es interesante compartir un ejemplo brindado por Leonardo Estrada, en “[...] la Integración, para entrar al banco tengo una escalera y al lado una rampa para que ingresen personas que usen sillas de ruedas. En la Inclusión, sólo hay una rampa sin escalera, y todos pueden ingresar por ella. Se han eliminado las diferencias”²⁰.

A continuación es posible observar una imagen en la que se grafica lo antes mencionado.



Fuente: [imagen digital en línea] Disponible en: <http://derechoshumanosya.org/node/1250>

Para finalizar, y como se dijo anteriormente, en esta tesina se analiza si las personas con discapacidad tuvieron un nivel de inclusión alto, mediano o bajo en los mecanismos de participación ciudadana puestos en práctica por el Ente de la Movilidad de Rosario entre 2010 y 2015.

- Concepción de persona con discapacidad

De acuerdo a lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, las personas con discapacidad “[...] incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”²¹.

Esta definición es aquella que está vigente a nivel internacional. Pero, también, se encuentra vigente a nivel nacional dado que la Convención fue ratificada por

²⁰ *Ibíd.*

²¹ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, *Op. Cit.*

Argentina en el 2008. Sin embargo, ésta no es la única definición vigente en el país. La ley nacional de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados establece que, “[...] se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral”²². Es importante mencionar que esta última definición se repite tanto a nivel provincial (Ley N° 11.518 de la provincia de Santa Fe sancionada en 1999) como a nivel local (Ordenanza N° 3.745 de la ciudad de Rosario sancionada en 1984)²³.

Es importante aclarar, que cada una de estas definiciones responde a un paradigma de la discapacidad diferente. La primera se apoya en el nuevo paradigma, es decir, el paradigma social, aquel que está centrado en los derechos, y la segunda, en el paradigma rehabilitador o médico-céntrico, el cual está centrado en la patología. Acuña y otros postulan que, para el modelo médico-céntrico, el problema está centrado en la persona, la cual debe ser rehabilitada o normalizada, mientras que, para el modelo social, el problema está centrado en la sociedad, más específicamente, en las limitaciones que ésta tiene para hacer frente a las necesidades de las personas con discapacidad²⁴.

Este último modelo se funda en dos presupuestos,

“[...] a) que las causas de la discapacidad -lejos de ser religiosas, científicas o médicas- son fundamentalmente sociales, y b) que las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, tanto como el resto de sus integrantes. Por ende, desde la perspectiva de este modelo, la discapacidad es, en realidad, un hecho social, en el que las características médicas y biológicas de la persona tienen importancia en la medida en que evidencian la capacidad -o incapacidad- de la sociedad para dar respuesta a sus necesidades. Es decir, las limitaciones son construidas por la propia

²² Argentina. Sistema de Protección Integral de los Discapacitados [Ley Nacional N° 22.431], 16 de marzo de 1981 [en línea] [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/texact.htm>

²³ Es importante aclarar que la Ordenanza Municipal N° 3.745 fue derogada por la Ordenanza Municipal N° 9.524, aprobada el 31 de marzo del 2016. La definición de discapacidad brindada por esta última coincide con aquella de la Convención. Sin embargo, aquí es tomada en cuenta la ordenanza derogada y su definición dado que es la que se encontraba vigente en el período de análisis de esta tesina.

²⁴ ACUÑA, C. y otros. Discapacidad: Derechos y Políticas Públicas. En: C. ACUÑA y L. BULIT GOÑI, Comps. *Políticas Sobre la Discapacidad en la Argentina: el desafío de hacer realidad los derechos*. 1ª ed. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2010, págs. 23-72. ISBN 978-987-629-146-0.

sociedad que no brinda servicios adecuados y medios de integración para las personas con discapacidad”²⁵.

Este último paradigma entiende a las personas con discapacidad como “[...] ciudadanos titulares de derechos, participativos y responsables, que asumen la dirección total y completa de su vida personal y social”²⁶.

Para concluir, es importante dejar en claro que en el país coexisten desde hace algunos años dos definiciones que responden a dos paradigmas de discapacidad diferentes y opuestos entre sí, y que, por lo tanto, ambas son tenidas en cuenta a lo largo de esta tesina.

- Concepción de participación ciudadana

Por un lado, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, la participación ciudadana

*“[...] se basa en el supuesto de que los ciudadanos pueden contribuir de manera eficaz y original a la elaboración de políticas públicas, a partir del conjunto de recursos de la sociedad [...]. [...] la administración pública debe reconocer la **capacidad autónoma de los ciudadanos** para discutir y plantear alternativas. Debe también compartir la elaboración de la agenda y comprometerse a considerar, en el momento de la decisión final, las propuestas elaboradas en común”*²⁷.

Por el otro, tal como expresa Alicia Ziccardi, la participación ciudadana hace referencia “[...] a las formas de inclusión de la ciudadanía en procesos decisorios, incorporando sus intereses particulares (no individuales) respecto a determinadas temáticas”²⁸. Esto no es tenido en cuenta en la definición de la OCDE, por lo que resulta interesante complementar ambas definiciones para los fines de este trabajo.

²⁵ *Ibíd.*, pág. 35.

²⁶ CERMI [Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad]. *Una Convención para la Discapacidad* [en línea] [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: http://www.convenciondiscapacidad.es/ConvencionONU_new.html

²⁷ OCDE [Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos]. *Participación ciudadana: Manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas* [en línea] 2006 [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0534691.pdf>

²⁸ ZICCARDI, A. Introducción: Claves para el análisis de la participación ciudadana y las políticas sociales del espacio local. En: En: IIS [Instituto de Investigaciones Sociales] de la UNAM [Universidad Nacional Autónoma de México], INDESOL [Instituto Nacional del Desarrollo Social] y COMECSO

Sin embargo, para alcanzar una idea acabada respecto de lo que es la participación ciudadana, es necesario hacer hincapié en las relaciones de poder entre el Estado y los ciudadanos. En relación con esto, Nuria Cunill, citada en el texto de Miguel Ángel Sánchez Ramos, postula que

“[...] en una estrategia que busca que lo público no se agote en lo estatal, la participación ciudadana puede ser asumida como un medio de fortalecimiento de la sociedad civil, implicando incluso la transferencia a ésta de funciones o decisiones que habían permanecido tradicionalmente en manos del Estado o de la Administración Pública. La participación ciudadana así entendida es que ella pasa por un esfuerzo de redefinición de las fronteras entre lo público y lo privado que, a diferencia del sentido usual que el discurso neoliberal le asigna al proceso de privatización, tiene como finalidad lograr una redistribución del poder a favor de los sujetos sociales tradicionalmente excluidos de su ejercicio”²⁹.

En esta misma línea, es pertinente lo planteado por Gonzalo Delamaza:

“En sociedades marcadas por la pobreza, la desigualdad y la exclusión, la problemática de la participación y la construcción de ciudadanía, sin embargo, no se restringe a un desafío de pluralización del espacio público, a través de la dinámica de la competencia de visiones diferentes. Supone un desafío adicional, cual es otorgar condiciones de acceso y ejercicio de los derechos de ciudadanía a quienes han carecido de ella, es decir los grupos marginados, invisibles o simplemente débilmente organizados. En otras palabras supone un cambio en las relaciones de poder y no solamente la creación de espacios o el diseño de mecanismos de participación”³⁰.

En resumen, la participación ciudadana no se reduce sólo a la intervención de los ciudadanos en la elaboración de las políticas públicas, a la mera pluralización del espacio público como dice Delamaza, supone también un cambio en la distribución del

[Consejo Mexicano de Ciencias Sociales] *Participación Ciudadana y Políticas Sociales del Ámbito Local* [en línea] 1ª ed. México, 2004 [fecha de consulta: marzo 2016]. Págs. 9-19. Disponible en: <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4420/1/Participacion%20ciudadana%20y%20politicas%20sociales%20en%20el%20ambito%20local.pdf>

²⁹ SANCHEZ RAMOS, M. A. La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos* [en línea]. 2009, Vol. 12 (25), págs. 85-102 [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>

³⁰ DELAMAZA, G. *Agendas Políticas de Participación: condiciones y posibilidades para las organizaciones ciudadanas*. Ponencia [versión preliminar], Seminario “Procesos Políticos e Igualdad de Género” Centro de Estudios de la Mujer y Fundación Friedrich Ebert en Chile, Santiago de Chile, 2010.

poder, supone empoderar a aquellos que no tienen voz, a quienes están excluidos. Para que esto último se haga realidad es necesario que el Estado reconozca la capacidad de elección y respete la autonomía de todos los ciudadanos.

-Mecanismos de participación ciudadana

En línea con lo anterior es posible decir que “[...] se deben abrir espacios de participación con reglas claras, las cuales deben regir las relaciones de los actores involucrados en estos procesos”³¹. Al momento de delinear los espacios y los mecanismos de participación, se debe tener en cuenta el lugar donde se insertan y, también, “[...] definir claramente sus objetivos, formar y capacitar recursos humanos y disponer de elementos materiales, institucionales, legales”³².

³¹ ZICCARDI, A. Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas sociales del ámbito local. En: IIS [Instituto de Investigaciones Sociales] de la UNAM [Universidad Nacional Autónoma de México], INDESOL [Instituto Nacional del Desarrollo Social] y COMECOS [Consejo Mexicano de Ciencias Sociales] *Participación Ciudadana y Políticas Sociales del Ámbito Local* [en línea] 1ª ed. México, 2004 [fecha de consulta: marzo 2016]. Págs. 245-271. Disponible en: <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4420/1/Participacion%20ciudadana%20y%20politicas%20sociales%20en%20el%20ambito%20local.pdf>

³² *Ibíd.*

Las personas con discapacidad y su contexto: cifras internacionales, nacionales, provinciales y locales en torno a la discapacidad

Más de mil millones de personas padecen alguna forma de discapacidad en el mundo según los datos actualizados por la OMS (Organización Mundial de la Salud) en diciembre de 2015³³. Esto equivale a un 15 % de la población mundial. Esta organización afirma, también, que las tasas de discapacidad están aumentando debido al envejecimiento de la población y al aumento de las enfermedades crónicas³⁴. Según la Organización de las Naciones Unidas, las personas con discapacidad son la mayor minoría del mundo³⁵.

En lo que respecta al ámbito nacional, el 12,7 % de la población total del país posee algún tipo de dificultad o limitación permanente. Esto coloca a la República Argentina por debajo del porcentaje que se da a nivel mundial. De acuerdo con los datos recabados por el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) en el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010, 5.114.190 habitantes, de un total de 40.117.096, son personas con discapacidad.

A su vez, el Servicio Nacional de Rehabilitación dejó plasmado en el Anuario Estadístico Nacional sobre Discapacidad de 2014, que durante ese año fueron otorgados 181.969 Certificados Únicos de Discapacidad³⁶. Desde su implementación en 2009 hasta el año 2014, fueron entregados 597.751 CUDs a nivel nacional. Es decir, el 11,6 % del total de la población argentina con discapacidad posee el certificado antes mencionado.

En lo que respecta al ámbito provincial, el 12,6 % de la población total de la provincia posee algún tipo de dificultad o limitación permanente, un porcentaje muy similar al que se da a nivel nacional. De acuerdo con los datos obtenidos por el INDEC en el Censo Nacional de 2010, 404.221 habitantes, de un total de 3.194.537, son personas con discapacidad.

³³ OMS [Organización Mundial de la Salud]. *Discapacidad y salud* [en línea] [fecha de consulta: enero 2016]. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs352/es/>

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ ONU [Organización de las Naciones Unidas]. *Antecedentes* [en línea] [fecha de consulta: enero 2016]. Disponible en: <http://www.un.org/es/events/disabilitiesday/background.shtml>

³⁶ El Certificado Único de Discapacidad o CUD es un documento público de validez nacional emitido por una junta evaluadora interdisciplinaria que certifica la discapacidad de la persona. El CUD es un documento inviolable e intransferible que cuenta con número único, código de barras y logo institucional (SNR [Servicio Nacional de Rehabilitación]. *CUD* [en línea] [fecha de consulta: enero 2016]. Disponible en: <http://www.snr.gob.ar/cud/>).

Acorde a los datos recabados por el Servicio Nacional de Rehabilitación, en 2014 fueron entregados en la provincia de Santa Fe 17.740 Certificados Únicos de Discapacidad. Entre 2010 y 2014 fueron concedidos 76.834 CUDs en toda la provincia. A partir de estos datos, se puede afirmar que el 13 % de todos los CUDs otorgados a nivel nacional entre 2010 y 2014 corresponde a la provincia de Santa Fe. También, se puede aseverar que de todas las personas con discapacidad de la provincia sólo el 19 % posee el documento antes mencionado.

En lo que respecta al ámbito local, el 14,1 % de la población total del departamento Rosario posee algún tipo de dificultad o limitación permanente, un porcentaje que supera al que se da a nivel nacional y provincial. De acuerdo con los datos relevados por el INDEC en el Censo Nacional de 2010, 166.683 habitantes, de un total de 1.180.692, son personas con discapacidad. De esos 166.683 habitantes con algún tipo de dificultad o limitación permanente, el 42,3 % (70.555) son varones y el 57,6 % (96.128) son mujeres.

En la ciudad de Rosario, el porcentaje de personas con algún tipo de dificultad o limitación permanente asciende a 14,9, superando al que se da en el Departamento, en la Provincia y en la Nación. Conforme a los datos recabados por el INDEC en el Censo de 2010, de un total de 839.459 habitantes de la ciudad de Rosario, 125.377 son personas con discapacidad. De estos últimos, el 41,8 % (52.427) son varones y el 58,1 % (72.950) son mujeres, porcentajes muy similares a los que se dan en el departamento Rosario. En lo que respecta a la movilidad y de acuerdo con los datos brindados por autoridades del Ente de la Movilidad de Rosario (EMR), las personas con discapacidad y sus acompañantes realizan alrededor de 400.000 viajes urbanos por mes. Esto representa un 3 % del total de viajes realizados en un mes en el transporte urbano.

A modo de resumen, se presenta a continuación un cuadro comparativo en el que se puede observar el porcentaje de la población con algún tipo de dificultad o limitación permanente según área geográfica.

Cuadro N° 1: Porcentaje de la población con algún tipo de dificultad o limitación permanente según área geográfica.			
Nación Argentina	Provincia de Santa Fe	Departamento Rosario	Ciudad de Rosario
12,7 %	12,6 %	14,1 %	14,9 %

Fuente: elaboración propia.

Capítulo 1. El derecho de las personas con discapacidad a la participación: la incorporación de la normativa internacional a la nacional

1.1. Evolución histórica del derecho de las personas con discapacidad a la participación

En el presente apartado se analiza la evolución histórica del derecho de las personas con discapacidad a la participación en los ámbitos internacional, nacional, provincial y local, prestando especial atención al derecho a la participación en la toma de decisiones.

1.1.1. El derecho de las personas con discapacidad a la participación en el ámbito internacional

En la década del '70, surgen en el sistema internacional los primeros movimientos sociales de las personas con discapacidad con el objetivo de lograr el reconocimiento de ciertos derechos. La presión ejercida por los mismos da lugar a la proclamación de dos declaraciones por parte de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental en 1971 y la Declaración de los Derechos de los Impedidos en 1975³⁷. Es importante señalar que el derecho a la participación es reconocido en ambas declaraciones, pero hace referencia sólo a la participación en la vida de la comunidad (en las actividades sociales). En la década del '70, las personas con discapacidad no eran concebidas aún como sujetos de derechos (estaba en vigencia el paradigma rehabilitador o médico-céntrico), razón por la cual en las declaraciones mencionadas, el derecho a la participación no hace referencia a la participación en la toma de decisiones.

En la década del '80, más específicamente en 1982, la Asamblea General aprueba el Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Este sienta las bases sobre las que se erige luego la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Además, con el mismo, se comienza a delinear también el cambio de paradigma acerca de la concepción de la discapacidad.

Este Programa hace hincapié, por un lado, en la prevención y rehabilitación de la discapacidad y, por el otro, en la igualdad de oportunidades para las personas con

³⁷ VALENCIA, L. A. *Breve Historia de las Personas con Discapacidad: de la Opresión a la Lucha por sus Derechos* [en línea]. 2014 [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.rebelion.org/docs/192745.pdf>

discapacidad. La discapacidad es abordada desde una perspectiva de derechos humanos³⁸.

*“La ‘igualdad de oportunidades’ es el tema central del Programa y la filosofía en la que se sustenta para alcanzar la plena participación de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social y económica. Este tema se basa en un principio importante, a saber, el de que los problemas que afectan a las personas con discapacidad no se deben abordar de manera aislada, sino en el contexto de los servicios normales de la comunidad”*³⁹.

En este Programa no solo se aborda la participación de las personas con discapacidad en la vida de la comunidad (actividades sociales), sino también la participación de las mismas en el diseño y organización de la rehabilitación, en la educación, en actividades recreativas, en actividades religiosas y en la adopción de decisiones. Entre las medidas que la ONU recomienda a los Estados Miembros para su ejecución, hay un conjunto que hace referencia a esta última. Ese conjunto de medidas es el siguiente:

“91. Los Estados Miembros deberían incrementar su asistencia a las organizaciones de impedidos y ayudarlas a organizar y coordinar la representación de los intereses e inquietudes de los impedidos.

92. Los Estados Miembros deben procurar y estimular activamente y por todos los medios posibles el desarrollo de organizaciones que representen a los impedidos o formadas por ellos. En muchos países existen organizaciones de personas impedidas, en cuya composición y órganos directivos ejercen influencia decisiva los mismos impedidos, o en algunos casos sus familias. Muchas de ellas no tienen medios de ejercer influencia y luchar por sus derechos.

93. Los Estados Miembros deben establecer contactos directos con tales organizaciones y proporcionarles conductos para que puedan ejercer influencia sobre las políticas y decisiones gubernamentales en todas las esferas que les conciernan. Los Estados Miembros deben prestar el apoyo

³⁸ ONU [Organización de Naciones Unidas]. Enable Naciones Unidas. *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=500>

³⁹ *Ibíd.*

financiero que a ese efecto sea necesario a las organizaciones de personas impedidas.

94. Las organizaciones y otras entidades a todos los niveles deben velar por que las personas impedidas puedan participar en sus actividades en la medida más amplia posible”⁴⁰.

En la década del ‘90, más precisamente en 1993, la Asamblea General aprueba las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Éstas resumen el mensaje del Programa de Acción Mundial⁴¹.

“Las Normas se refieren [...] a los distintos aspectos de la igualdad de participación y promueven la adopción de medidas de aplicación y el establecimiento de mecanismos de supervisión”⁴².

En este instrumento jurídico, la participación es reconocida como un derecho de las personas con discapacidad. La misma hace referencia a la participación, tanto en la planificación y evaluación de programas para la detección precoz y el tratamiento de las deficiencias (art. 2), como en la concepción y organización de los servicios de rehabilitación (art. 3), en todos los niveles del proceso educativo (art. 6), en la vida en familia (art. 9), en las actividades culturales (art. 10), en las actividades recreativas y deportivas (art. 11), en la vida religiosa (art. 12), en la reunión de datos y la investigación (art. 13) y, por último, en la elaboración de políticas oficiales (art. 18).

Este último artículo se titula “Organizaciones de personas con discapacidad” y reza lo siguiente:

“Los Estados deben reconocer el derecho de las organizaciones de personas con discapacidad a representar a esas personas en los planos nacional, regional y local. Los Estados deben reconocer también el papel consultivo de las organizaciones de personas con discapacidad en lo que se refiere a la adopción de decisiones sobre cuestiones relativas a la discapacidad.

1. Los Estados deben promover y apoyar económicamente y por otros medios la creación y el fortalecimiento de organizaciones que agrupen a

⁴⁰ ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Enable Naciones Unidas. *III. Propuestas para la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/diswps03.htm#B>

⁴¹ ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Enable Naciones Unidas. *Historia de la discapacidad y las Naciones Unidas - Cronología: 1980 al presente-* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=523>

⁴² *Ibíd.*

personas con discapacidad, a sus familiares y a otras personas que defiendan sus derechos. Los Estados deben reconocer que esas organizaciones tienen un papel que desempeñar en la elaboración de una política en materia de discapacidad.

2. Los Estados deben mantener una comunicación permanente con las organizaciones de personas con discapacidad y asegurar su participación en la elaboración de las políticas oficiales.

3. El papel de las organizaciones de personas con discapacidad puede consistir en determinar necesidades y prioridades, participar en la planificación, ejecución y evaluación de servicios y medidas relacionados con la vida de las personas con discapacidad, contribuir a sensibilizar al público y a preconizar los cambios apropiados.

4. En su condición de instrumentos de autoayuda, las organizaciones de personas con discapacidad proporcionan y promueven oportunidades para el desarrollo de aptitudes en diversas esferas, el apoyo mutuo entre sus miembros y el intercambio de información.

5. Las organizaciones de personas con discapacidad pueden desarrollar su función consultiva de muy diversas maneras, ya sea ostentando una representación permanente en los órganos directivos de los organismos financiados por el gobierno, ya sea formando parte de comisiones públicas o aportando conocimientos especializados sobre diferentes proyectos.

6. El papel consultivo de las organizaciones de personas con discapacidad debe ser permanente a fin de desarrollar y profundizar el intercambio de opiniones y de información entre el Estado y las organizaciones.

7. Esas organizaciones deben tener representación permanente en el comité nacional de coordinación o en entidades análogas.

8. Se debe desarrollar y potenciar el papel de las organizaciones locales de personas con discapacidad para que puedan influir en las cuestiones que se ventilan a nivel comunitario’’⁴³.

En diciembre de 2006, en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York, se aprueban la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. En marzo de 2007, los mismos quedan abiertos a la firma. Al día

⁴³ Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad [Resolución 48/96 de la Asamblea General A/RES/48/96], 4 de marzo de 1994 [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/standardrules.pdf>

de hoy, de acuerdo con los datos recabados por la Organización de las Naciones Unidas, la Convención cuenta con 160 firmas y 165 ratificaciones/adhesiones, mientras que el Protocolo cuenta con 92 firmas y 89 ratificaciones/adhesiones⁴⁴.

La Convención es el primer instrumento jurídico vinculante en materia de discapacidad, dado que las Declaraciones y Normas antes nombradas no son de cumplimiento obligatorio, sólo expresan un compromiso político y moral por parte de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas⁴⁵. A partir de la ratificación, los Estados se comprometen jurídicamente a acatar las disposiciones internacionales.

Este instrumento introduce un cambio de paradigma tanto en lo jurídico como en lo social, se pasa del paradigma rehabilitador o médico-céntrico al paradigma social. La misma conduce

“[...] hacia un nuevo nivel el movimiento de ver a las personas con discapacidad como “objetos” de la caridad, el tratamiento médico y la protección social, para ver a las personas con discapacidad como “sujetos” con derechos, quienes son capaces de reclamar esos derechos y de tomar decisiones para sus vidas basadas en su consentimiento informado y libre, así como también, de ser miembros activos de la sociedad”⁴⁶.

El principal objetivo que persigue es el de “[...] promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades

⁴⁴ En el Anexo N° 2 se amplía la información acerca de las firmas y ratificaciones/adhesiones a la Convención y el Protocolo por medio de una infografía y un mapa.

⁴⁵ ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Política Social y Desarrollo - Discapacidad. *Frequently Asked Questions regarding the Convention on the Rights of Persons with Disabilities* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities/frequently-asked-questions-regarding-the-convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html#iq4>

⁴⁶ La traducción es propia del original que es citado a continuación: “It takes to a new height the movement from viewing persons with disabilities as “objects” of charity, medical treatment and social protection towards viewing persons with disabilities as “subjects” with rights, who are capable of claiming those rights and making decisions for their lives based on their free and informed consent as well as being active members of society” (ONU [Organización de las Naciones Unidas] Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Política Social y Desarrollo - Discapacidad. *Convention on the Rights of Persons with Disabilities (CRPD)* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html>)

fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”⁴⁷.

Los principios rectores de la Convención son los siguientes:

- “a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;*
- b) La no discriminación;*
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;*
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;*
- e) La igualdad de oportunidades;*
- f) La accesibilidad;*
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer;*
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad”⁴⁸.*

Como se puede observar, la participación es considerada uno de los principios transversales de la Convención. No sólo eso, además, la misma es reconocida como un derecho de las personas con discapacidad. En este instrumento jurídico se hace referencia no sólo a la participación en la comunidad (art. 19); sino también a la participación en la educación (art. 24); en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte (art. 30); y, en la vida política y pública (art. 29).

Este último artículo se divide en dos incisos, el primero versa sobre la participación en las elecciones y en las funciones públicas, y el segundo, sobre la participación en la dirección de los asuntos públicos. Así, el inciso b del artículo 29, establece que los Estados Partes se comprometen a:

“Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos y, entre otras cosas:

- i) Su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del*

⁴⁷ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, Op. Cit.

⁴⁸ *Ibíd.*

país, incluidas las actividades y la administración de los partidos políticos;

- ii) *La constitución de organizaciones de personas con discapacidad que representen a estas personas a nivel internacional, nacional, regional y local, y su incorporación a dichas organizaciones*”⁴⁹.

Es de interés resaltar que este es el primer tratado internacional de derechos humanos en cuya formulación participaron activamente organizaciones no gubernamentales, lo cual ha sentado un precedente para futuras formulaciones.

Dado que la Convención es un instrumento jurídico de cumplimiento obligatorio, los Estados Partes deben presentar regularmente informes sobre las medidas que hayan adoptado para cumplir lo que establece la misma. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁵⁰, conformado por expertos en la temática, es el encargado de evaluar esos informes y realizar recomendaciones a los Estados Partes⁵¹.

Es importante mencionar que en el año 2014, el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas crea la Relatoría Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad y designa a la costarricense Catalina Devandas Aguilar como Relatora Especial⁵². En líneas generales, esta se encarga de brindar asesoramiento a los Estados Partes y otros actores interesados en la temática de la discapacidad⁵³.

1.1.2. El derecho de las personas con discapacidad a la participación en el ámbito nacional

En los años ‘70, la Organización de Naciones Unidas da un fuerte impulso a la temática de la discapacidad y muchos países comienzan a trabajar la misma con especial atención. En ese entonces, Argentina formaba parte del Comité de las Naciones Unidas, el cual tenía a su cargo la organización del Año Internacional de los Impedidos. Esto

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ En el Anexo N° 3 se amplía la información respecto del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

⁵¹ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, *Op. Cit.*

⁵² En el Anexo N° 4 se amplía la información respecto de la Relatoría Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad.

⁵³ OACNUDH [Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos]. *Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en:

<http://www.ohchr.org/EN/Issues/Disability/SRDisabilities/Pages/SRDisabilitiesIndex.aspx>

impulsa a la Argentina a evaluar la posibilidad de ajustarse a las normas y adoptar las recomendaciones dadas por los organismos internacionales.

El Gobierno Nacional crea una comisión intersectorial para redactar un anteproyecto de ley que aborde la temática de la discapacidad de manera integral. Así, ya en la década del '80, más específicamente en 1981, se aprueba la Ley Nacional N° 22.431, por medio de la cual se instaura el Sistema Integral de Protección de los Discapacitados. En 1983, la misma es reglamentada mediante el Decreto N° 498/83.

“Esta ley, madre de la reciente normativa argentina sobre discapacidad, procuró instaurar un sistema comprensivo de todas las situaciones, y a la vez enunciar una definición legal del concepto “discapacidad”, que tantas controversias provoca. Asimismo, establece por ley el certificado de discapacidad y legisla sobre salud, rehabilitación, educación, trabajo y accesibilidad al medio físico”⁵⁴.

En esta ley, la participación no es reconocida como un derecho de las personas con discapacidad, lo cual está íntimamente relacionado con el hecho de que la misma está basada en el paradigma rehabilitador o médico-céntrico, el cual promueve el asistencialismo de las personas con discapacidad y no su autonomía. Es importante señalar que a pesar de estar basada en un viejo paradigma, esta ley aún está vigente con algunas modificaciones.

En la década del '90, a partir de la reforma constitucional del año 1994, se aborda por primera vez en la Constitución Nacional Argentina la temática de la discapacidad. Las personas con discapacidad son nombradas explícitamente en la Segunda parte, Título Primero, Capítulo IV -Atribuciones del Congreso- Art. 75, inciso 23. El inciso antes nombrado reza:

“23. Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad”⁵⁵.

⁵⁴ Fundación Par. *La discapacidad en Argentina: un diagnóstico de situación y políticas públicas vigentes en Argentina 2005* [en línea]. 1ª ed. Buenos Aires, 2005 [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://www.panaacea.org/wp-content/uploads/2016/03/La-discapacidad-en-Argentina-Fundaci%C3%B3n-PAR.pdf>

⁵⁵ Argentina. Constitución de la Nación Argentina [Ley Nacional N° 24.430], 15 de diciembre de 1994 [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Si bien no se hace referencia a ningún derecho en particular, se hace hincapié en el goce de aquellos reconocidos por los tratados internacionales. Es importante señalar que en ese entonces ya se encontraban vigentes las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad a nivel internacional, en las que se reconoce a estas últimas el derecho a la participación, el cual incluye la participación en la elaboración de políticas oficiales.

En los años 2000, precisamente en 2008, se sanciona la Ley Nacional N° 26.378. Por medio de ésta, el Estado Argentino ratifica la Convención y su Protocolo Facultativo. Por último, en el año 2014, se aprueba la Ley Nacional N° 27.044 a través de la cual se le otorga jerarquía constitucional a la Convención. Por medio de éstas, se instala el nuevo paradigma social y se reconoce a las personas con discapacidad el derecho a la participación, el cual incluye la participación en la dirección de asuntos públicos.

Es importante resaltar que no existen decretos, disposiciones, resoluciones u otras leyes que reconozcan a las personas con discapacidad específicamente el derecho a la participación en la toma de decisiones. De esta manera, conviven en el país dos legislaciones diametralmente opuestas, aquella basada en el viejo paradigma rehabilitador o médico-céntrico, que posee una mirada asistencialista, y aquella basada en el nuevo paradigma social, que posee una mirada autonomista.

El organismo que se encarga de bregar por el cumplimiento de todas las normas relativas a la discapacidad que rigen en el país es la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS). La misma es creada en 1987 a través del Decreto N° 1.101. Esto se da como consecuencia del pedido de las personas con discapacidad y las organizaciones representativas de las mismas.

Su principal responsabilidad es la de:

“Coordinar, normatizar, asesorar, promover y difundir con carácter nacional, todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, sin distinción de edad, sexo, raza, religión o nivel socio-económico, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan”⁵⁶.

⁵⁶ Argentina. CONADIS [Comisión Nacional Asesora para la Inclusión de Personas con Discapacidad]. *Responsabilidad y funciones* [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://www.conadis.gov.ar/responsabilidades.html>

1.1.3. El derecho de las personas con discapacidad a la participación en el ámbito provincial

En los años ‘80, concretamente en 1983, es sancionada la Ley Provincial N° 9.325, la cual aborda la discapacidad de forma integral. Con ésta se instaura el Sistema de Protección Integral del Discapacitado. Ésta ley concuerda con la Ley Nacional N° 22.431. Es importante mencionar que la Ley Provincial N° 11.518, sancionada en 1997, introduce grandes modificaciones a aquella sancionada en 1983.

En ninguna de las dos leyes, Ley N° 9.325 y Ley N° 11.518, la participación es reconocida como un derecho de las personas con discapacidad. Esto tiene que ver con que ambas están basadas en el paradigma rehabilitador o médico-céntrico. Igual que su equivalente a nivel nacional (Ley N° 22.431), éstas aún están vigentes.

Además, es importante destacar que no existen decretos, disposiciones, resoluciones u otras leyes que reconozcan específicamente a las personas con discapacidad el derecho a la participación en la toma de decisiones. De esta manera, la provincia de Santa Fe posee una legislación vetusta, que no ha sido adaptada a los últimos desarrollos en la materia, es decir, a los lineamientos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En la provincia de Santa Fe, el organismo encargado de garantizar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad es la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad. Ésta “[...] entiende en la concepción y gestión de políticas públicas inclusivas, preventivas y de rehabilitación, orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y garantizar el acceso a sus derechos en el ámbito de la provincia”⁵⁷.

1.1.4. El derecho de las personas con discapacidad a la participación en el ámbito local

En la década del ‘80, más específicamente en 1984, es sancionada la Ordenanza Municipal N° 3.745, que concuerda con la Ley Nacional N° 22.431 y la Ley Provincial N° 9.325. Al igual que las otras, aborda de manera integral la temática de la discapacidad y establece el Sistema de Protección Integral de las Personas con

⁵⁷ Gobierno de Santa Fe. *Transparencia* [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <https://www.santafe.gob.ar/transparencia/>

Discapacidad. Es interesante mencionar que Rosario fue la primera ciudad del país en legislar respecto de esta materia.

En esta ordenanza tampoco se reconoce a las personas con discapacidad el derecho a la participación, lo cual está ligado al hecho de que la misma se asienta en el paradigma rehabilitador o médico-céntrico. Se encuentra vigente a pesar de que, según palabras de Adriana Ciarlantini (titular de la Dirección para la Inclusión de Personas con Discapacidad), “[...] habla de un sistema de protección cuando lo que se plantea ahora es al discapacitado como un sujeto de derechos”⁵⁸.

Para modificar esta situación, a fines del 2015, el Poder Ejecutivo envió al Concejo Municipal un proyecto de ordenanza⁵⁹. En la elaboración del mismo participaron organizaciones que bregan por el respeto de los derechos de las personas con discapacidad. La titular de la Dirección para la Inclusión de Personas con Discapacidad mencionó que en el proyecto fueron reconocidos “[...] el derecho al deporte, a la participación ciudadana, al ejercicio de la ciudadanía, al hogar y la familia, a la autonomía jurídica y a la privacidad”⁶⁰.

A nivel local, el organismo que brega por el cumplimiento de la norma antes mencionada es la Dirección para la Inclusión de Personas con Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

1.2. El derecho de las personas con discapacidad a la participación en la toma de decisiones y su cumplimiento efectivo

En este apartado se describirá en detalle qué comprende el derecho a la participación en la toma de decisiones y qué sucede con su cumplimiento en la realidad tanto a nivel internacional como nacional.

Tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (el instrumento jurídico vigente de mayor jerarquía a nivel internacional y nacional en materia de discapacidad), éstas tienen derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos. Pero, ¿a qué se hace referencia con este concepto?

⁵⁸ La Capital. *El Ejecutivo propone una nueva ordenanza sobre discapacidad*, 28 de octubre de 2015.

⁵⁹ Este fue aprobado por el Concejo Municipal el 31 de marzo del 2016. Es importante aclarar, que la nueva ordenanza (N° 9.524) derogó a la anterior, la N° 3.745. Sin embargo, aquí es tenida en cuenta la ordenanza derogada dado que era aquella que se encontraba vigente en el período de análisis de esta tesina.

⁶⁰ La Capital, *Op. Cit.*

De acuerdo con el informe presentado por la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad al Consejo de Derechos Humanos, que aborda específicamente la temática de la participación en la adopción de decisiones⁶¹, el concepto es amplio y “[...] comprende todos los aspectos de la administración pública y la elaboración de políticas [...]. También abarca la participación en debates y diálogos públicos, así como en manifestaciones y reuniones pacíficas”⁶².

Según lo plasmado por la Relatora Especial en el informe antes mencionado, las personas con discapacidad

“[...] pueden participar en la dirección de los asuntos públicos de forma directa o indirecta. La participación directa supone decidir sobre cuestiones públicas a través de un referendo o de otro proceso electoral, así como participar en asambleas populares y en otros espacios de consulta establecidos por el Estado para interactuar con los ciudadanos. La participación indirecta en los asuntos públicos puede ejercerse mediante la votación libre para elegir a representantes y la adhesión a organizaciones de la sociedad civil. [...]. En consecuencia, debe garantizarse la participación tanto de los particulares como de las agrupaciones”⁶³.

De esta manera, se da lugar a grupos de personas con discapacidad que no están correctamente representados en las organizaciones existentes, especialmente, las personas con deficiencias múltiples, con discapacidad intelectual o psicosocial, autistas y sordociegos⁶⁴.

Para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad en la dirección de los asuntos públicos, los Estados deben adoptar todas las medidas que consideren necesarias, tanto legislativas como administrativas o de otra índole⁶⁵. De esta manera, los Estados

⁶¹ El informe que aborda la temática de la participación de las personas con discapacidad en la adopción de decisiones, fue presentado al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas el 4 de marzo de 2016. Para la elaboración del mismo, “[...] la Relatora Especial analizó las respuestas a un cuestionario enviado a los Estados Miembros, las instituciones nacionales de derechos humanos, los organismos del sistema de Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, así como a personas con discapacidad y a organizaciones que las representan” (ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Consejo de Derechos Humanos, *Op. Cit.*). Es importante aclarar que obtuvo 144 respuestas, entre ellas, la de Argentina. En el Anexo N° 4 se amplía esta información.

⁶² ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Consejo de Derechos Humanos, *Op. Cit.*

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ *Ibíd.*

“[...] deben adoptar un marco jurídico que favorezca la participación directa e indirecta de las personas con discapacidad en la elaboración de leyes y políticas modificando o derogando instrumentos legislativos, reglamentos, costumbres y prácticas que limiten la capacidad de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan a participar”⁶⁶.

Y además, deben tomar medidas para “[...] garantizar el acceso a todo tipo de instalaciones y procedimientos relacionados con la adopción de decisiones y las consultas en la esfera pública”⁶⁷. En otros términos, los Estados deben asegurar el acceso al entorno físico, la información y las comunicaciones porque es fundamental para que todas las personas con discapacidad puedan participar en forma plena. Por ejemplo, si éstos no asegurasen la accesibilidad de la información y la comunicación, “[...] habría una serie de personas con distintos tipos de discapacidad que no podrían participar efectivamente en la elaboración de leyes y políticas. Tal es el caso, en concreto, de las personas con deficiencias sensoriales e intelectuales”⁶⁸. En caso de ser necesario, los Estados deben otorgar

“[...] ajustes razonables a las personas con discapacidad en todos los procesos de diálogo y consulta, teniendo en cuenta los aspectos de tiempo y proporcionando la asistencia técnica que se precise para asegurar su participación efectiva en pie de igualdad con los demás”⁶⁹.

Asimismo, los Estados deben fomentar la participación de las “[...] personas con discapacidad más allá de los órganos y mecanismos consultivos específicos de este ámbito”⁷⁰. La discapacidad es una cuestión transversal, por lo tanto, las personas con discapacidad deben tener la posibilidad de participar en los diferentes espacios participativos existentes aún cuando no se aborde la temática de la discapacidad⁷¹.

En relación al cumplimiento del derecho a la participación en la toma de decisiones, el informe de la Relatora Especial establece que

“[...] a pesar de décadas de esfuerzos, en la práctica las personas con discapacidad siguen experimentando barreras a su participación en la

⁶⁶ *Ibíd.*

⁶⁷ *Ibíd.*

⁶⁸ *Ibíd.*

⁶⁹ *Ibíd.*

⁷⁰ *Ibíd.*

⁷¹ *Ibíd.*

sociedad en pie de igualdad con las demás en todo el mundo. Casi nunca ocupan cargos en los gobiernos, suele hacerse caso omiso de su opinión y muchas veces no se les consulta a la hora de elaborar políticas, aunque sean sobre cuestiones que les afectan directamente”⁷².

Además, en muchos países, no se invita a las organizaciones que representan a las personas con discapacidad a participar. Existen comités u órganos colegiados que abordan diversas temáticas y que están conformados por diferentes organizaciones de la sociedad civil, que no tienen en cuenta a aquellas que se ocupan de la discapacidad⁷³.

Esta situación es consecuencia del no tomar, por parte de los Estados, las medidas necesarias para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad en la toma de decisiones. Al respecto, el informe de la Relatora Especial indica que,

“[...] los órganos y mecanismos de adopción de decisiones no preparan ni divulgan información en formatos accesibles (por ejemplo, versiones de lectura fácil), ni garantizan la disponibilidad de interpretación en lengua de señas, guías intérpretes para personas sordociegas o subtítulos durante los debates públicos”⁷⁴.

Estas conclusiones son alcanzadas por la Relatora Especial a partir del análisis de las respuestas a un cuestionario enviado a diferentes actores. En la respuesta brindada por Argentina se evidencia, fundamentalmente, la escasez de información respecto del cumplimiento del derecho a la participación en la adopción de decisiones. En efecto, cuando se le pide identificar los principales desafíos que enfrentan las personas con discapacidad para participar en procesos de adopción de decisiones a nivel internacional, nacional y local, Argentina expone una lista de desafíos que redacta como objetivos a lograr en el futuro⁷⁵, dando cuenta no sólo que la consigna no se interpretó en forma correcta, sino también y más importante aún, que no existe suficiente información centralizada en el órgano responsable respecto de la observancia del derecho de las personas con discapacidad a la participación en la toma de decisiones. En otros términos, no hay un diagnóstico acabado sobre el cumplimiento de este derecho en la realidad.

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ *Ibíd.*

⁷⁵ En el Anexo N° 5 se detalla la respuesta brindada por Argentina a la mencionada consigna.

A diferencia de Argentina, otros países de la región expusieron con claridad los desafíos que encuentran las personas con discapacidad para participar en la adopción de decisiones. Chile, por ejemplo, menciona que allí existe una baja participación y hace hincapié en la falta de mecanismos para promoverla. Además, enumera una serie de factores que dan lugar a esto último. La Defensoría del Pueblo de Ecuador, por dar otro ejemplo, indica que allí es escasa la participación de mujeres, niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones públicas. Además, expone una serie de denuncias recibidas respecto del incumplimiento de este derecho. Por último, si bien Uruguay responde de manera escueta a esta consigna, deja en claro los problemas que tienen las personas con discapacidad para organizarse y poder participar por ejemplo.

En la respuesta de Argentina al cuestionario enviado por la Relatora Especial también se evidencia la falta de adopción de medidas adecuadas para asegurar el cumplimiento del derecho a la participación en la toma de decisiones, específicamente de medidas legislativas. En efecto, cuando se le solicita información sobre la legislación y las políticas existentes destinadas a garantizar la participación en los procesos de adopción de decisiones, la Argentina no hace comentario alguno respecto de la primera. Si bien la Ley Nacional N° 26.378 reconoce a las personas con discapacidad el derecho a la participación en la adopción de decisiones, no existe norma alguna destinada a garantizar ese derecho. En otras palabras, no se ha elaborado un marco jurídico que favorezca y/o impulse la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, es decir, que asegure el cumplimiento del derecho.

Teniendo en cuenta esta situación, la Relatora Especial dejó plasmadas en su informe una serie de recomendaciones para que los Estados puedan hacer efectivo este derecho de las personas con discapacidad. A continuación se presentan aquellas que interesan a los fines de esta investigación:

“g) Garantizar la accesibilidad de la totalidad de las instalaciones, los procedimientos y la información que guarden relación con la adopción de decisiones y la celebración de consultas en el ámbito público.

h) Proporcionar ajustes razonables a las personas con discapacidad en todos los procedimientos relacionados con la adopción de decisiones y la celebración de consultas en el ámbito público.

i) Adoptar estrategias para garantizar la participación de las personas con discapacidad en la adopción de decisiones y prestar asistencia

apropiada en función de la discapacidad y la edad para que puedan participar en esos procesos”⁷⁶.

Además, se recomienda también a los Estados

“[...] crear conciencia en la sociedad sobre la importancia de que las personas con discapacidad participen en las decisiones públicas y la influencia positiva que tienen en el proceso de adopción de decisiones. Deberían diseñar programas de formación dirigidos específicamente a las autoridades y los funcionarios públicos, en especial los que intervienen en la elaboración de políticas. Esas medidas deberían adoptarse en consulta con las organizaciones que representan a personas con discapacidad y garantizar la participación activa de las personas con discapacidad como profesores, instructores o asesores”⁷⁷.

Asimismo, es importante que se fomente la participación de este colectivo por fuera de los organismos públicos que trabajan específicamente la temática de la discapacidad. Tal como reza el informe elaborado por la Relatora Especial:

“Aunque los organismos rectores en materia de discapacidad pueden resultar eficaces para fortalecer la relación entre el Estado y la sociedad civil, deberían ser un complemento de las consultas y las conversaciones directas a través de otros mecanismos oficiales, ya que su estructura suele limitar el número y la variedad de organizaciones que representan a personas con discapacidad”⁷⁸.

⁷⁶ ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Consejo de Derechos Humanos, *Op. Cit.*

⁷⁷ *Ibíd.*

⁷⁸ *Ibíd.*

Capítulo 2. La participación ciudadana y los mecanismos de participación desde fines del siglo XX hasta la actualidad

2.1. La participación ciudadana desde la perspectiva del enfoque basado en los derechos humanos

A fines del siglo XX, surge un nuevo enfoque para generar políticas públicas, el enfoque basado en los derechos humanos. Este aparece como una alternativa al enfoque de necesidades o de problemas, utilizado tradicionalmente a la hora de elaborar políticas públicas.

De acuerdo con este último, los individuos tienen carencias que es necesario mitigar por medio de las políticas públicas. En otros términos, se hace hincapié en la satisfacción de las necesidades de los individuos, y éstos, son meros receptores pasivos de las intervenciones del Estado. En cambio, de acuerdo con el enfoque basado en los derechos humanos, los individuos tienen derechos cuyo respeto debe ser garantizado por medio de las políticas públicas. En síntesis, se hace hincapié en la realización de los derechos de los individuos, y éstos, son empoderados por el Estado para reclamar por ello. De esta manera, se busca reconocer y corregir las prácticas discriminatorias y las desigualdades existentes en el reparto del poder.

Así, el enfoque basado en los derechos humanos

“[...] es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. [...] En un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar”⁷⁹.

⁷⁹ OACNUDH [Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos]. *Preguntas Frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo* [en línea] Nueva York y Ginebra, 2006 [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

En relación con lo anterior, los organismos de las Naciones Unidas acuerdan que:

*“Un enfoque basado en los derechos humanos identifica a los **titulares de derechos** y aquello a lo que tienen derecho, y a los correspondientes **titulares de deberes** y las obligaciones que les incumben, y procura fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicar éstos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones”⁸⁰.*

En un texto publicado por la Fundación CIDEAL se resumen las principales características de este enfoque en los siguientes puntos:

“-El centro se sitúa en las personas, como titulares de derechos.

-Se trata de impulsar procesos participativos para que los sujetos de derechos conozcan, reclamen y contribuyan a garantizar su pleno ejercicio y para que los sujetos de responsabilidades dispongan de los recursos y capacidades suficientes para asumir sus obligaciones.

-Los principios básicos de los derechos humanos constituyen una guía básica para orientar la planificación de las estrategias de cooperación.

-El EBDH promueve un enfoque holístico, no sectorial.

-Vigilancia para que los titulares de derechos tengan capacidades para reclamarlos y para que los titulares de deberes cumplan con sus obligaciones.

-Transparencia y rendición de cuentas”⁸¹.

A partir de lo expuesto, se evidencia el deber del Estado de garantizar los medios para la participación de los ciudadanos en la generación de políticas públicas a fin de lograr el cumplimiento de sus derechos. De acuerdo con lo que establece la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de Naciones Unidas, la participación debe ser significativa, libre y activa⁸².

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación. *La Aplicación del Enfoque Basado en Derechos Humanos a los Programas y Proyectos de Desarrollo* [en línea] 2013 [fecha de consulta: noviembre 2015]. ISBN 978-84-87082-61-0. Disponible en: http://www.afundacion.org/docs/socialia/enfoque_basado_derechos_humanos_programas_proyectos_desarrollo_fundacion_cideal.pdf

⁸² Declaración sobre el Derecho al Desarrollo [Resolución 41/128 de la Asamblea General], 4 de diciembre de 1986 [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/SP/AMeetings/17thsession/GA_declaration41-128_sp.pdf

Pero la participación no es sólo un medio, es también un fin. Tal como expresa la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), “[...] la participación va mucho más allá de la mera consulta o de ser un apéndice técnico al diseño de los proyectos”⁸³. Esta debe fomentar la creación de una ciudadanía crítica, consciente y activa.

El Estado es el que tiene el deber de potenciar la capacidad de acción de los ciudadanos, la participación. De acuerdo con la OACNUDH esto puede exigir:

“-Presupuestar y aumentar las capacidades de organización de la sociedad civil y de participación efectiva en el marco de los programas de desarrollo.

-Aumentar la transparencia, difundiendo las políticas y la información sobre los proyectos en formatos accesibles y en idiomas minoritarios cuando proceda.

-Crear canales específicos de participación para los grupos más pobres y más marginados, prestando atención al contexto social y cultural. Esos mecanismos deben integrarse en todo el proceso de programación (y no exclusivamente en la fase de formulación, en la que a menudo se detiene la participación).

-Promover la educación cívica y el aumento de la concienciación sobre los derechos humanos como componentes transversales de los programas de desarrollo en lugar de añadidos opcionales.

-Apoyar las campañas en los medios de información y de comunicación.

-Promover y aumentar la capacidad de las redes de comunicadores sociales locales.

-Ampliar las alianzas con organizaciones de la sociedad civil y grupos de intereses compartidos, y fortalecer redes para articular sus expectativas respecto del Estado y otros titulares de deberes”⁸⁴.

En línea con lo anterior es posible decir que “[...] se deben abrir espacios de participación con reglas claras, las cuales deben regir las relaciones de los actores involucrados en estos procesos”⁸⁵. Al momento de delinear los espacios y los

⁸³ OACNUDH [Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos]. *Preguntas Frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo*, Op. Cit.

⁸⁴ *Ibíd.*

⁸⁵ ZICCARDI, A. Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas sociales del ámbito local, Op. Cit.

mecanismos de participación se debe tener en cuenta el lugar donde se insertan y, también, “[...] definir claramente sus objetivos, formar y capacitar recursos humanos y disponer de elementos materiales, institucionales, legales”⁸⁶.

Tal como expresa Gonzalo Delamaza, los:

“[...] espacios y mecanismos de participación están incrustados en una trama institucional más amplia. Sus posibilidades de avance, sustentabilidad, apropiación ciudadana, incremento de impacto y capacidad transformadora están en directa relación con la coherencia y articulación interna de los diseños institucionales de la gestión pública. En la medida que el proceso de participación no forma parte estructurante [...] de la toma de decisiones en la gestión estatal, su potencialidad se ve naturalmente disminuida”⁸⁷.

En síntesis, es tan importante el diseño de los espacios y los mecanismos de participación en sí mismos, como el lugar y el alcance que se les da en la gestión pública, para que la participación ciudadana pueda tener un verdadero impacto en la realidad.

2.2. Modelos de análisis de los mecanismos de participación ciudadana

Se observa la existencia de diversas maneras de clasificar los mecanismos de participación ciudadana. A continuación se exponen aquellas que son relevantes a los fines de esta tesina.

En primer lugar, siguiendo los postulados de Font, Blanco, Gomá y Jarque, los mecanismos de participación pueden clasificarse de acuerdo con el público al que están dirigidos: organizaciones cívicas, ciudadanos individuales o ambos⁸⁸.

- Mecanismos que prevén la participación de base asociativa: se dirigen a organizaciones de ciudadanos, es decir, a grupos o colectivos de personas. Estos se dividen a su vez en dos, los que realizan la convocatoria siguiendo una lógica territorial, es decir, se dirigen a organizaciones que trabajan en territorio y, los

⁸⁶ *Ibíd.*

⁸⁷ DELAMAZA, G., *Op. Cit.*

⁸⁸ FONT, J. y otros. Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales: una visión panorámica. *Transformación Estado y Democracia* [en línea]. 2012, Vol. 7 (50), págs. 102-131 [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: http://www.onsc.gub.uy/onsc1/images/stories/Publicaciones/RevistaONSC/r50/50_11.pdf

que la realizan siguiendo una lógica sectorial, es decir, se dirigen a organizaciones que trabajan una temática específica.

- Mecanismos que prevén la participación de base personal: se dirigen a los ciudadanos individuales más allá de su vinculación asociativa. Estos también se dividen a su vez en dos: los que están pensados para un grupo pequeño y cerrado de personas (intensivos) y los que están pensados para un grupo grande de personas (extensivos).
- Mecanismos que prevén la participación de base mixta: se dirigen tanto a organizaciones civiles como a ciudadanos individuales.

De acuerdo con los autores mencionados, uno de los mayores riesgos de la participación ciudadana es el de “[...] premiar las opiniones y los intereses de los ciudadanos o los grupos con más recursos para participar, o dicho de otra forma, que la participación no sea representativa del conjunto de intereses y demandas presentes en la población”⁸⁹. Los déficits de representatividad pueden ser inducidos por el diseño de los mecanismos de participación. Por eso, tal como expresa Alicia Ziccardi, “[...] la representación es uno de los elementos centrales que deben considerarse en el diseño de nuevos espacios de participación ciudadana”⁹⁰.

Teniendo en cuenta esto es que Font, Blanco, Gomá y Jarque hacen un análisis de la representatividad de los diferentes mecanismos de participación teniendo en cuenta el público al que están dirigidos cada uno de ellos. Aquellos de base asociativa poseen un bajo nivel de representatividad. Esto está ligado fundamentalmente a dos razones:

“En primer lugar, el desarrollo práctico de este modelo de participación permite dudar en muchos casos de la representatividad de los grupos participantes en relación con el conjunto del tejido asociativo. En segundo lugar, los asistentes a los órganos de participación no siempre se pueden presentar como representativos de las propias entidades de las que forman parte. [...] En general, no todas las entidades que forman parte del tejido asociativo de un territorio o de un área temática logran estar representadas en los órganos y los procesos participativos”⁹¹.

⁸⁹ *Ibíd.*

⁹⁰ ZICCARDI, A. Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas sociales del ámbito local, *Op. Cit.*

⁹¹ FONT, J. y otros, *Op. Cit.*

En cambio, los mecanismos de base personal poseen un mayor nivel de representatividad. Entre éstos es posible distinguir a aquellos que buscan la representatividad y aquellos que no lo hacen. Los primeros realizan “[...] un proceso de selección de los participantes dirigido, basado en criterios estadísticos para la confección de una muestra (aleatoriedad o cuotas) que garantice la representatividad de los participantes en relación con el conjunto de la población”⁹². Este tipo de mecanismos permite la participación de personas que generalmente quedan excluidas. No obstante, el carácter voluntario de la misma puede ser un obstáculo. Los segundos, se caracterizan por la autoselección de los participantes. Éstos últimos “[...] no se pueden concebir como representantes de la ciudadanía sino solo como interesados o implicados en el tema a debatir. Se corresponden, en este sentido, con un modelo de participación orientado a los actores interesados y dispuestos a participar”⁹³. De esta manera, según los autores antes mencionados, este tipo de mecanismos da lugar a una serie de sesgos participativos, por ejemplo en la práctica, terminan participando mayormente ciudadanos organizados.

Cuadro N° 2: Rendimientos representativos de los instrumentos de participación ciudadana.		
Representatividad alta	Representatividad media o desigual	Representatividad baja
Jurados ciudadanos	A21L	Consejos consultivos
Paneles ciudadanos	Planificación Estratégica	Democracia electrónica
Encuestas deliberativas	Presupuestos Participativos	Fórum temáticos
Asamblea Ciudadana (Stewart)		Primeros planes estratégicos

Fuente: Font, J. y otros, *Op. Cit.*

En segundo lugar, siguiendo los postulados de Asier Blas Mendoza, los mecanismos de participación pueden clasificarse según la función que persiguen: informativa, consultiva, codecisiva, decisiva y cogestión⁹⁴.

⁹² *Ibíd.*

⁹³ *Ibíd.*

⁹⁴ BLAS MENDOZA, A. *Las nuevas formas de participación ciudadana. Funciones y utilidades diferentes*. Parte Hartuz ikertaldea - Universidad del País Vasco, [s.f.].

- Informativa: La información “[...] puede circular en dos sentidos: ascendente, desde los ciudadanos hacia la autoridad, y descendente, desde los responsables públicos hacia los ciudadanos”⁹⁵.
- Consultiva: Los ciudadanos dan a conocer su opinión.
- Codeciciva: Los ciudadanos forman parte del proceso de toma de decisiones.
- Decisiva: Los ciudadanos toman las decisiones.
- Cogestión: Los ciudadanos “[...] asumen responsabilidades de la gestión y la implementación”⁹⁶.

En tercer lugar, teniendo en cuenta las proposiciones de Alicia Ziccardi, los mecanismos participativos pueden clasificarse según su duración⁹⁷.

- Mecanismos que se crean para una acción pública determinada, luego se disuelven.
- Mecanismos que se crean para que perduren en el tiempo, más allá de los períodos gubernamentales.

2.3. Los mecanismos participativos puestos en práctica por los organismos encargados de la movilidad de los diferentes niveles de gobierno en los últimos diez años

A fin de ubicar al Ente de la Movilidad de Rosario y sus mecanismos de participación ciudadana en un contexto, es importante conocer los organismos públicos a cargo de la movilidad a nivel nacional, provincial y local y los mecanismos puestos en práctica por éstos en los últimos diez años.

A nivel nacional, el transporte público es competencia del Ministerio de Transporte, creado a fines del año 2015⁹⁸. Éste recientemente ha puesto en marcha una consulta pública por el proyecto Red de Expresos Regionales (RER), la cual “[...] se realiza con el objetivo de mejorar los aspectos técnicos de la propuesta con la colaboración del público participante, así como dotar de transparencia a la licitación y a

⁹⁵ *Ibíd.*

⁹⁶ *Ibíd.*

⁹⁷ ZICCARDI, A. Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas sociales del ámbito local, *Op. Cit.*

⁹⁸ Desde 1958 hasta 2015, el transporte público estuvo a cargo de la Secretaría de Transporte, la cual formaba parte del Ministerio del Interior y Transporte.

la adjudicación de la obra pública”⁹⁹.

Este mecanismo fue el único que se pudo relevar a través de fuentes de acceso público. Como consecuencia de la poca información pública disponible y de la falta de respuesta por parte de la -por entonces- Secretaría de Transporte a los múltiples pedidos de información realizados, se desconoce si existieron otros mecanismos de participación ciudadana en los últimos diez años.

Además del Ministerio, existe un organismo descentralizado, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, que fiscaliza y controla el transporte terrestre de jurisdicción nacional. Esta Comisión tiene dos objetivos fundamentales:

“Instrumentar los mecanismos necesarios para garantizar la fiscalización y el control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y carga de Jurisdicción Nacional, con el objetivo de garantizar la adecuada protección de los derechos de los usuarios y promover la competitividad de los mercados.

-Ejercer el poder de policía en materia de transporte de su competencia controlando el cumplimiento efectivo de las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes, así como la ejecución de los contratos de concesión; y fiscalizar la actividad realizada por los operadores de transporte”¹⁰⁰.

Entre los mecanismos de participación ciudadana puestos en práctica por este organismo, es necesario resaltar el Consejo Consultivo de los Usuarios, el cual fue creado en febrero del año 2015. El mismo está conformado por autoridades nacionales y representantes de las asociaciones de usuarios y consumidores. Éstos, se reúnen mensualmente para tratar cuestiones relacionadas a la calidad del transporte automotor y ferroviario que está bajo la jurisdicción de la CNRT. El Consejo es un ámbito donde es posible plantear reclamos, dar opiniones y proponer soluciones, es decir, un espacio institucional abierto al diálogo con la ciudadanía¹⁰¹.

⁹⁹ Argentina. Ministerio de Transporte. *Comenzó la consulta pública por el Proyecto RER* [en línea] [fecha de consulta: mayo 2016]. Disponible en: http://www.transporte.gob.ar/content/noticia_COMENZLACONSULTAP_1462305644/

¹⁰⁰ CNRT [Comisión Nacional de Regulación del Transporte]. *Institucional* [en línea] [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://www.cnrt.gov.ar/institucional>

¹⁰¹ CNRT [Comisión Nacional de Regulación del Transporte]. *Se realizó exitosamente la primera reunión del Consejo Consultivo de los Usuarios de la CNRT* [en línea] [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://www.cnrt.gov.ar/prensa/se-realiz%C3%B3-exitosamente-la-primerareuni%C3%B3n-del-consejo-consultivo-de-los-usuarios-de-la-cnrt>

Además, es posible mencionar la Encuesta de Opinión a los Usuarios del Transporte Público Automotor y Ferroviario. Las encuestas son realizadas anualmente en las paradas de cada línea (transporte automotor urbano), en la Terminal de Ómnibus de Retiro (transporte automotor interurbano) y en los andenes de diferentes estaciones (transporte ferroviario). Mediante las mismas se busca conocer el nivel de satisfacción y las expectativas de los usuarios.

Asimismo, es necesario tener en cuenta el Sistema de reclamos y sugerencias. Este permite elaborar datos estadísticos y tener un seguimiento de las problemáticas que afectan a los usuarios de los diferentes medios de transporte.

De acuerdo con el primer informe elaborado por la CONADIS acerca de la aplicación de la Convención en nuestro país, otro de los mecanismos puestos en práctica por la CNRT es

“[...] una Mesa de Trabajo con entidades representativas del sector, con el objeto de discutir cuestiones relativas a la problemática de las personas con discapacidad y de alentar mejoras normativas dirigidas a allanar las diferentes barreras para el acceso al transporte”¹⁰².

A nivel provincial, el organismo encargado del transporte público es la Subsecretaría de Transporte Automotor. Ésta depende de la Secretaría de Transporte, la cual se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Infraestructura y Transporte¹⁰³. La Subsecretaría se encarga de asistir al Secretario de Transporte “[...] en la planificación, diseño, seguimiento, control y coordinación de las políticas en materia de transporte público de pasajeros; y en la planificación, diseño, seguimiento, control y coordinación de las políticas de aeropuertos”¹⁰⁴.

De acuerdo con las palabras del Ingeniero Alberto Lanza, integrante de la antigua Subsecretaría de Transporte, en los últimos diez años no existieron mecanismos de participación ciudadana. Además, a diferencia de la CNRT, aquella nunca tuvo un registro de denuncias.

¹⁰² Argentina. CONADIS [Comisión Nacional Asesora para la Inclusión de Personas con Discapacidad]. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Primer informe* [en línea] 2010 [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://www.uba.ar/download/extension/discapacidad/convenciondiscapacidad.pdf>

¹⁰³ Anteriormente el transporte público estuvo a cargo de la Subsecretaría de Transporte, la cual dependía de la Secretaría de Servicios Públicos, perteneciente al Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

¹⁰⁴ Gobierno de Santa Fe, *Op. Cit.*

A nivel local, el organismo que se ocupa del transporte público es la Subsecretaría de Transporte y Movilidad, dependiente de la Secretaría de Transporte y Movilidad, ambas creadas a fines del 2015¹⁰⁵.

Al consultar a María de los Ángeles Risso, Coordinadora Institucional de la antigua Subsecretaría de Servicios Públicos, se pudo saber que si bien no existieron mecanismos de participación ciudadana, se escucharon los reclamos de los diferentes rosarinos. Risso era la encargada de ponerse en contacto con las diferentes vecinales y organizaciones de la sociedad civil para tratar esos reclamos. Ahora bien, Risso aclaró que las quejas referidas al transporte eran derivadas al Ente de la Movilidad de Rosario.

Además de la Dirección antes mencionada, existe un organismo autárquico descentralizado administrativa y financieramente, el Ente de la Movilidad de Rosario. A éste, le compete lo relativo a la movilidad urbana en todos sus modos. Para ello trabaja en forma coordinada con la Subsecretaría de Transporte y Movilidad. Fue creado en 2004 por la Ordenanza Municipal N° 7.627. Llevó el nombre de Ente del Transporte de Rosario hasta el año 2012, cuando pasó a llamarse de la forma en que se lo conoce actualmente. Se encarga, entre otras cosas, de planificar las políticas públicas de movilidad, de administrar la prestación del servicio de Transporte Urbano de Pasajeros y de controlar la actividad de las empresas concesionarias de los servicios de transporte¹⁰⁶.

Entre los mecanismos de participación ciudadana puestos en práctica en los últimos diez años por este organismo, es posible mencionar la Encuesta Origen-Destino, los Talleres Participativos del Plan Integral de Movilidad, el Pacto de Movilidad, las actas acuerdo en la implementación de los Carriles Exclusivos, los Talleres Participativos del nuevo Pliego Licitatorio del Sistema de Transporte Público de Rosario, los cuales fueron creados para una acción pública en especial. También, es posible nombrar el Consejo Consultivo, la Encuesta Permanente a Pasajeros y el Sistema de Atención al Ciudadano para la Movilidad (147), los cuales aún perduran en la actualidad.

Es importante resaltar que, desde el año 2012, el Ente cuenta con el Área de Relaciones Ciudadanas. Esta fue creada con el objetivo de mantener un vínculo

¹⁰⁵ Anteriormente el transporte público estuvo a cargo de la Dirección General de Fiscalización del Transporte, la cual dependía de la Subsecretaría de Servicios Públicos, perteneciente a la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

¹⁰⁶ Argentina, Santa Fe. EMR [Ente de la Movilidad de Rosario]. *Funciones* [en línea] [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://www.emr.gov.ar/funciones.php>

permanente y directo con la ciudadanía. Tal como expresó Andrea Magnani, Subgerente General del EMR¹⁰⁷, el vínculo con la gente es muy necesario, es una forma de legitimar los proyectos que se llevan a cabo. “Entonces, generamos un área específica que trabajara en territorio y con los vecinos tratando [...] de mantener ese vínculo directo que nos permite en definitiva llevar adelante los proyectos con consenso” explicó Magnani al ser entrevistada.

¹⁰⁷ Actualmente, Andrea Magnani es la Gerente General del Ente de la Movilidad de Rosario. Sin embargo, al momento de ser entrevistada (noviembre de 2015), ocupaba el puesto de Subgerente General. A lo largo de la tesina se hará referencia a ella como Subgerente General, dado que fue entrevistada en calidad de ello.

Capítulo 3. Análisis de los mecanismos de participación puestos en práctica por el EMR entre 2010 y 2015

Los mecanismos de participación ciudadana puestos en práctica por el Ente de la Movilidad de Rosario entre 2010 y 2015 son¹⁰⁸:

- Talleres Participativos del Plan Integral de Movilidad
- Pacto de Movilidad
- Talleres Participativos del nuevo Pliego Licitatorio del Sistema de Transporte Público de Rosario
- Encuesta Permanente a Pasajeros
- Sistema de Atención al Ciudadano para la Movilidad (147)
- Consejo Consultivo

Específicamente, se analizará el grado de representatividad y la accesibilidad de cada uno de ellos a fin de poder determinar el nivel de inclusión que tuvieron las personas con discapacidad. Para analizar el grado de representatividad se tiene en cuenta la base de la participación tal como postulan Font, Blanco, Gomá y Jarque, mientras que para analizar la accesibilidad se presta especial atención a cuatro factores:

- La variedad de medios de comunicación que se utilizaron para difundir el mecanismo, es decir, si se emplearon tanto medios impresos como radiofónicos, audiovisuales y digitales. En el caso de ciertos medios digitales, como por ejemplo las páginas web, se tiene en cuenta la accesibilidad de las mismas.
- El entorno en el que se llevó a cabo la participación, es decir, si el mismo era universalmente accesible para personas con discapacidad.
- La capacitación de quienes estuvieron al frente de las actividades para tratar con personas con discapacidad.
- La variedad de lenguajes de los materiales que se utilizaron para trabajar, es decir, si se usaron materiales tanto escritos como audiovisuales y digitales y si se prepararon materiales accesibles para personas con discapacidad (como por ejemplo en braille).

¹⁰⁸ La Encuesta Origen-Destino no es analizada en esta tesina dado que fue realizada en el año 2008. Las actas acuerdo en la implementación de los Carriles Exclusivos tampoco son analizadas dado que las mismas fueron firmadas por aquellos actores que se vieron específicamente afectados por estos carriles. En otras palabras, este mecanismo de participación no fue abierto a todo el público, sino a unos actores específicos.

La información necesaria para realizar este análisis se obtuvo de los documentos producidos por el Ente de la Movilidad de Rosario y otros organismos públicos y de una serie de entrevistas semi-estructuradas realizadas a informantes clave¹⁰⁹:

- Informantes clave del Ente de la Movilidad de Rosario (EMR): **Andrea Magnani**, Subgerente General; **Lucía Ruggeri**, referente de Comunicación; y **Paola Egidi**, referente del Área de Relaciones Ciudadanas.
- Informante clave de Instituto de Gestión de Ciudades (IGC): **Rita Grandinetti**, Jefa de Proyecto.
- Informantes clave del Consejo Consultivo del Ente de la Movilidad de Rosario (EMR): **Julio Villalobos**, presidente del Consejo y representante de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y **Alfredo Curi**, representante de la Oficina Municipal del Consumidor.
- Informantes clave de Sin Barreras¹¹⁰: **Claudio Halcovich** y **Sergio Donatti**.
- Informante clave: **Mario Buss**, activista por los derechos de las personas con discapacidad¹¹¹.

3.1. Talleres Participativos del Plan Integral de Movilidad

El Plan Integral de Movilidad es la política pública de movilidad de largo plazo para Rosario y su área metropolitana. Éste,

“[...] consiste en una serie de proyectos y acciones que ya se encuentran en marcha para conseguir un modelo de movilidad que optimice un desplazamiento rápido, cómodo y seguro, mejorando la calidad de vida y favoreciendo el desarrollo económico, promoviendo la inclusión social e incentivando los modos de transporte sustentables”¹¹².

Más específicamente, el PIM posee tres ejes rectores, es decir, persigue tres líneas de acción o estrategias:

- Promover el transporte público masivo.
- Desarrollar el transporte no motorizado.

¹⁰⁹ En el Anexo N° 6 se exponen las entrevistas semi-estructuradas realizadas a informantes clave.

¹¹⁰ Sin Barreras es una asociación civil sin fines de lucro que lucha por el respeto de los derechos de las personas con discapacidad. La misma fue creada en el año 2009 y posee personería jurídica.

¹¹¹ Mario Buss fue secretario de la Asociación Mutual Familiares y Amigos del Discapacitado e Incapacitado (A.MU.F.A.D.I.) desde 1999 hasta 2009, año en que la misma se disolvió.

¹¹² Argentina, Santa Fe. EMR [Ente de la Movilidad de Rosario]. *Plan Integral de Movilidad* [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://www.emr.gov.ar/pim.php>

- Disuadir el transporte motorizado individual.

La movilidad es abordada desde un enfoque integral, escalar, dinámico y participativo. Integral porque la movilidad es concebida “[...] como un sistema conformado por distintos modos de transporte integrados entre sí y al desarrollo urbano”¹¹³. Escalar porque las infraestructuras de la movilidad son pensadas como redes que se articulan para garantizar accesibilidad a nivel sectorial, local, regional y territorial. Dinámico porque el territorio es entendido como algo en constante transformación. Y participativo porque se busca el consenso entre los actores involucrados, entre los intereses público-privado y público-público. Esto dado que hoy en día, la “[...] complejidad de los mecanismos decisorios no involucra exclusivamente a las autoridades estatales, sino que incorpora otros actores antes relegados o aún no constituidos”¹¹⁴. Desde esta manera, “[...] el PIM define al ciudadano como protagonista y unidad de medida, desplazando al vehículo a aspectos cuantitativos y funcionales”¹¹⁵.

La movilidad es abordada desde un enfoque participativo porque al momento de elaborar el PIM, el Ente del Transporte de Rosario realizó una serie de Talleres Participativos para buscar el consenso de los actores involucrados. Más específicamente, en el año 2010, el Ente presentó un documento base con los lineamientos generales del Plan Integral de Movilidad y organizó talleres para debatir los mismos. Para ello fueron convocados ciudadanos, instituciones y expertos internacionales y locales. A los fines de esta investigación, se hará foco en aquellos talleres de los que participó la ciudadanía.

A mediados del año 2010, el ETR presentó un documento base sintetizando las políticas públicas de movilidad para Rosario y su área metropolitana. Ese documento “[...] fue presentado como un «disparador» de ideas para estimular la participación de múltiples actores interesados”¹¹⁶. Para concretar esa participación el Ente realizó una serie de Talleres Participativos. La organización de los mismos estuvo a cargo del Instituto de Gestión de Ciudades (IGC), adjudicatario de una licitación privada.

Fueron convocados tanto ciudadanos como instituciones públicas y privadas. La convocatoria se realizó a través de campañas en los medios masivos y propaganda

¹¹³ Argentina, Santa Fe. ETR [Ente del Transporte de Rosario]. *Plan Integral de Movilidad Rosario*. Rosario, 2011.

¹¹⁴ *Ibíd.*

¹¹⁵ *Ibíd.*

¹¹⁶ Argentina, Santa Fe. ETR [Ente del Transporte de Rosario] e IGC [Instituto de Gestión de Ciudades]. *Plan Integral de Movilidad Rosario: Componente Participativo*. Rosario, 2011.

gráfica en edificios públicos. Ahora bien, es necesario aclarar que algunos actores determinados fueron invitados vía email y telefónicamente.

En lo que respecta a la función de la participación, siguiendo la clasificación propuesta por Blas Mendoza, es posible postular que la misma fue consultiva. El documento elaborado por el ETR y el IGC respecto del componente participativo del PIM deja en claro que los talleres fueron de debate y consenso.

Los objetivos perseguidos fueron los siguientes:

- Poner a consideración ciudadana el PIM.
- Enriquecer sus estrategias y propuestas.
- Aportar a la construcción del Pacto de Movilidad.

Estas instancias participativas fueron orientadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

“-Reconocimiento y valoración de los saberes y experiencias de los ciudadanos en torno a la Movilidad de Rosario.

-Discusión, dialogo y encuentro entre ciudadanos y gobiernos, como estrategia óptima para mejorar las propuestas expresadas en el PIM.

-Instalación de la discusión del Plan Integral de Movilidad como un cambio de paradigma para el desarrollo de la ciudad.

-Superación de las perspectivas sectoriales y fragmentadas, hacia una propuesta de movilidad sistémica e integrada.

-Necesidad de generar acuerdos para el diseño de «políticas de estado» para el municipio de Rosario”¹¹⁷.

Se llevaron a cabo cuatro talleres entre los meses de agosto y noviembre de 2010, se realizó uno por mes (25/08, 29/09, 18/10 y 09/11). Por lo tanto, se puede afirmar que los Talleres Participativos fueron organizados para una acción pública determinada, no perduraron en el tiempo.

Todas las reuniones fueron abiertas y participaron en total 638 personas, de las cuales 307 fueron en representación de instituciones y 331 fueron en forma particular. De esas 638 personas, 515 asistieron a una sola instancia, 83 a dos, 29 a tres y 10 a cuatro instancias. Este último número invita a reflexionar acerca de la representatividad de este mecanismo de participación. Además, es importante aclarar que si bien el PIM

¹¹⁷ *Ibíd.*

abarca a Rosario y su área metropolitana, los Talleres Participativos sólo se llevaron a cabo en la ciudad de Rosario.

En los talleres se abordaron las siguientes temáticas:

“• Taller 1 - Enriquecimiento y consolidación de las estrategias

-Promover el transporte público masivo de cargas y personas.

-Desarrollar el transporte no motorizado.

-Disuadir el uso del transporte privado individual.

• Taller 2 - Avanzar y fortalecer los objetivos y proyectos del PIM acerca del Transporte público de personas.

• Taller 3 - Avanzar y fortalecer los objetivos y proyectos del PIM acerca del Transporte privado motorizado individual y Transporte no motorizado.

• Taller 4 - Avanzar y fortalecer los objetivos y proyectos del PIM acerca del Transporte de cargas”¹¹⁸.

En el primer taller, los participantes fueron agrupados por estrategia. En mesas de ocho personas, trabajaron sobre las tres líneas de acción propuestas por el Plan:

- Promover el transporte público masivo.
- Desarrollar el transporte no motorizado.
- Disuadir el transporte motorizado individual.

En un primer momento, los participantes se ocuparon de definir si aceptaban o no la estrategia y de responder por qué lo hacían. También, fue posible mostrarse en duda respecto de la misma cuando se consideró que la información brindada no fue suficiente. Para realizar esta actividad se utilizaron tarjetas con señalética vial de avanzar, detenerse y camino resbaladizo. Una vez hecho esto, los participantes hicieron aportes a la estrategia trabajada a partir de una tormenta de ideas. Esos aportes quedaron plasmados en pizarras que simulaban tarjetas de colectivo.

En los tres talleres subsiguientes se utilizó la misma metodología de trabajo y lo que cambió fue la temática tratada en cada uno de ellos. Como se expuso anteriormente, en el segundo taller se abordó el tema del Transporte público masivo; en el tercero, el del Transporte motorizado individual y el Transporte no motorizado y; en el cuarto, el de la Movilidad de las cargas.

¹¹⁸ *Ibíd.*

En primer lugar, en cada uno de esos tres talleres, los participantes debieron responder a la pregunta: “¿Qué atributos y/o cualidades se le piden al transporte?”. En segundo lugar, se dedicaron a valorar los proyectos, es decir, a determinar si éstos se acercaban o no a los atributos exigidos por ellos al transporte. En esta actividad se utilizaron banderas de color para expresar los diferentes niveles de aceptación:

- Cumple las expectativas (verde)
- Se acerca en gran medida a las expectativas (amarillo)
- Se encuentra lejano a las expectativas (naranja)
- No cumple las expectativas (violeta)
- No hay consenso en la mesa (negro)

En tercer y último lugar, se compartieron los resultados. Además, se dio lugar a críticas y sugerencias.

Antes de continuar con la descripción de los Talleres Participativos, es importante señalar dos cuestiones puntuales. Por un lado, en el segundo taller se utilizó como soporte la netbook EXO-mate 3G. De acuerdo con lo establecido en el documento elaborado por el ETR y el IGC, este dispositivo tiene la capacidad de ampliar la interacción y desarrollar el trabajo colaborativo. Los resultados obtenidos en ese segundo taller fueron visualizados por los participantes en una pizarra digital. El IGC incorporó esta tecnología a las instancias participativas con el objetivo de innovar en el modo de aprendizaje. Por otro lado, en el tercer taller se llevó a cabo una representación actoral con la intención de sensibilizar a los participantes respecto de la necesidad de replanteos culturales colectivos en torno a la movilidad. El IGC consideró que el arte era la mejor vía para trabajar sobre prácticas arraigadas en la sociedad.

En lo que respecta a los resultados, de acuerdo con lo que establecen el ETR y el IGC, es necesario mencionar que las estrategias tuvieron un alto nivel de adhesión por parte de los participantes. Aquella que fue apoyada por unanimidad es la que propone la promoción del transporte público masivo de cargas y personas. Sin embargo, los participantes plantearon la necesidad de realizar inversiones en infraestructura y de generar cambios en las prácticas culturales para lograr lo antes dicho. La estrategia que apunta al desarrollo del transporte no motorizado también recogió gran apoyo. No obstante, los participantes nuevamente hicieron hincapié en la necesidad de realizar inversiones en infraestructura a fin de poder conseguir lo propuesto. No sólo eso, además, señalaron la necesidad de diseñar una normativa adecuada. La estrategia que apunta a la disuasión del uso del transporte privado recibió mayoría de adhesiones. En

este caso, los participantes señalaron la necesidad de mejorar el transporte público y modificar la imagen que culturalmente se tiene del automóvil para poder hacer realidad la estrategia.

Luego de cada taller, los productos de los mismos fueron compilados y enviados a los participantes. También, fueron enviados a quienes fueron convocados pero no asistieron.

Una vez finalizada la descripción de los Talleres es posible pasar al análisis de la representatividad y la accesibilidad de los mismos.

En lo que respecta a la base de la participación, siguiendo la clasificación otorgada por Font, Blanco, Gomá y Jarque, es posible afirmar que en los Talleres Participativos la misma fue mixta. Tal como se expresó anteriormente, fueron convocados por el Ente tanto ciudadanos particulares como instituciones. Participaron de los Talleres 331 personas particulares y 307 personas en representación de 170 instituciones diferentes. Teniendo en cuenta que la base de la participación fue mixta, es posible afirmar, siguiendo a los autores nombrados, que este mecanismo de participación ciudadana dio lugar a una representatividad media. Si bien las personas particulares pudieron participar, se dio una autoselección de las mismas. En otras palabras, no se buscó la representatividad. Tal como indicó Rita Grandinetti, Jefa de Proyecto de IGC, se hizo una convocatoria pero no se buscó una representatividad numérica.

De acuerdo con ésta, se utilizó una doble estrategia para realizar la convocatoria a los Talleres. Por un lado, se invitó a las organizaciones de la sociedad civil que ya venían trabajando la temática de la movilidad, “[...] era un listado de organizaciones de la sociedad civil grande” expresó Grandinetti. Por el otro, se invitó a la ciudadanía en general. “De hecho, participaron vecinos, no muchos, pero participaron vecinos que no pertenecían a ninguna organización” dijo también Grandinetti. Es pertinente aclarar que de la convocatoria se encargó concretamente el Municipio, más específicamente, el EMR. La misma se dio a través de campañas en los medios masivos (diarios, radio, televisión y página web de la Municipalidad de Rosario) y propaganda gráfica en edificios públicos¹¹⁹. Además, algunos actores determinados fueron invitados vía email y telefónicamente¹²⁰. De acuerdo con las palabras de Andrea Magnani, Subgerente General del Ente, “[...] no fue muy amplio el tema masivo”. También es necesario

¹¹⁹ *Ibíd.*

¹²⁰ *Ibíd.*

agregar que, al día de hoy, la página web de la Municipalidad no cuenta con certificación alguna de accesibilidad web. Al testearla de acuerdo con las normas internacionales de accesibilidad web mínimas, se encontraron diversos errores en lo que respecta a la percepción, la operatividad, la comprensión y la robustez de la misma¹²¹. A pesar de esto último, es posible afirmar que se diversificaron los medios para dar a conocer la información acerca de la realización de los Talleres.

El entorno en el que se llevaron a cabo los talleres fue el Centro Cultural Roberto Fontanarrosa. Rita Grandinetti señaló que la elección del lugar para realizar los mismos estuvo a cargo de la Municipalidad, ésta se encargó de la logística. En el sitio web del Centro Cultural, se aclara que cuenta con acceso para personas con movilidad reducida. El mismo posee rampas (tanto para ingresar al edificio como en el interior del mismo), ascensores y baño adaptado. Por lo tanto, es posible afirmar que el entorno de participación era accesible para personas con discapacidad.

En lo que se refiere a la capacitación de las personas a cargo de los Talleres Participativos para tratar con personas con discapacidad es necesario mencionar que la misma fue nula. En otras palabras, los individuos encargados de la realización de las actividades de los Talleres no contaron con preparación alguna para tratar con personas con discapacidad. Andrea Magnani, la Subgerente General del EMR, al ser consultada sobre este tema, afirmó que “[...] realmente no había gente preparada para ese tipo de situaciones”. Por su parte, la Jefa de Proyecto de IGC señaló que “[...] eso no se trabajó”.

Los materiales para trabajar en los Talleres no fueron accesibles para que las personas con discapacidad puedan participar de las diferentes actividades. Si bien se utilizaron materiales en diferentes lenguajes, no se tuvo en cuenta la accesibilidad a los mismos. Rita Grandinetti comentó que no se utilizaron materiales accesibles para personas con discapacidad, y agregó que en general éstos no son tenidos en cuenta, lo cual es un “punto flaco”. No obstante, dijo que por la misma dinámica “[...] se podría participar perfectamente a través de un otro, el acompañante, el grupo”, lo cual va en detrimento de la autonomía por la que luchan las personas con discapacidad.

En base a lo antes mencionado, se puede decir que los Talleres Participativos dieron lugar a un mediano nivel de inclusión de las personas con discapacidad. Si bien este mecanismo permitió la participación tanto de organizaciones de la sociedad civil

¹²¹ Esto por medio de un Test de Accesibilidad Web de la Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación que se realiza online. En el Anexo N° 7 se detallan los errores encontrados en el mismo.

como de personas individuales, no se buscó la representatividad, se dio la autoselección de los actores. Además, si bien los Talleres Participativos se difundieron a través de diversos medios de comunicación y se llevaron a cabo en un espacio accesible para personas con movilidad reducida, el personal encargado de los mismos no fue capacitado para tratar con personas con discapacidad y no se utilizaron materiales accesibles aunque sí en todos los lenguajes. De esta manera, es posible agregar que el diseño de este mecanismo fue la principal limitante para la participación de las personas con discapacidad. No se tomaron las medidas administrativas necesarias para garantizar el cumplimiento del derecho de las personas con discapacidad a la participación en la toma de decisiones.

Como dato adicional, es posible mencionar que entre los participantes de los Talleres no se encontró a ninguna organización que tenga como objetivo la realización de los derechos de las personas con discapacidad, destacándose ausencias relevantes para la ciudad de Rosario como por ejemplo la de Mario Buss, ex secretario de Asociación Mutual Familiares y Amigos del Discapacitado e Incapacitado (A.MU.F.A.D.I.) y activista por los derechos de las personas con discapacidad, y la de Claudio Halcovich y Sergio Donatti, miembros de la organización Sin Barreras¹²².

3.2. Pacto de Movilidad

Una vez concluidos los talleres, es decir, en diciembre del 2010, se firmó la carta de adhesión al Pacto de Movilidad. De acuerdo con lo que establece el documento confeccionado por el ETR y el IGC, en los días previos a la firma,

“[...] se cursaron copias del Pacto a instituciones y personalidades de la ciudad y la región, de tal manera que un número importante de prestigiosas organizaciones hicieron llegar sus adhesiones. Por su parte a los participantes, se les entregó una tarjeta con los diez puntos del Pacto para que expresen fehacientemente su compromiso y aceptación rubricándolo”¹²³.

El Pacto tiene como principal objetivo conseguir “[...] un sistema de Movilidad urbano-regional integrado, eficiente y competitivo, optimizando la distribución modal

¹²² Página web de la organización Sin Barreras: <http://www.sinbarrerasrosario.com.ar/>

¹²³ Argentina, Santa Fe. ETR [Ente del Transporte de Rosario] e IGC [Instituto de Gestión de Ciudades], *Op. Cit.*

en pasajeros y cargas e incorporando procesos y tecnologías que promuevan la sustentabilidad ambiental local y global”¹²⁴.

Además, consta de 10 puntos de acuerdo respecto de las acciones a llevar a cabo para alcanzar el objetivo antes mencionado:

“1. Desarrollar un Sistema Integrado de Transporte, de calidad e inclusivo, que fomente el transporte ferroviario, tranviario y corredores exclusivos de transporte público y, en particular, el transporte eléctrico.

2. Favorecer la bicicleta como modo de transporte, a través de la promoción de su uso y el mantenimiento, ampliación y renovación de las infraestructuras.

3. Incluir al peatón como protagonista de la movilidad de la ciudad, ampliando la infraestructura urbana tendiente a mejorar la calidad y seguridad de los peatones.

4. Promover el uso equilibrado del transporte motorizado individual.

5. Organizar las operaciones de carga y descarga, generando una distribución urbana y regional de mercaderías y productos ágil y ordenada.

6. Proteger el medio ambiente, promoviendo el uso energías limpias/renovables.

7. Fortalecer la articulación entre la planificación urbana y la movilidad.

8. Promover el desarrollo de Tecnologías aplicadas a la movilidad.

9. Mejorar las actuaciones de información, concientización, educación y seguridad vial.

10. Fortalecer los mecanismos institucionales de gobernabilidad vinculados a la movilidad”¹²⁵.

Conforme al Pacto, la movilidad debe basarse en los siguientes principios: “[...] sustentabilidad, accesibilidad, seguridad, eficiencia, calidad de vida, dinamismo económico, intermodalidad, planificación urbana, tecnología aplicada a la gestión de la movilidad, concientización y educación vial”¹²⁶.

¹²⁴ Argentina, Santa Fe. ETR [Ente del Transporte de Rosario]. *Pacto de Movilidad Rosario*. Rosario, 2010.

¹²⁵ *Ibíd.*

¹²⁶ Argentina, Santa Fe. EMR [Ente de la Movilidad de Rosario]. *Pacto de Movilidad Rosario* [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://www.emr.gov.ar/pacto.php>

Tal como lo expresó Andrea Magnani, Subgerente General del EMR, el Pacto “[...] es como un compromiso social que establece un modelo de movilidad deseada para la ciudad”. También comentó que en Argentina no debe haber ninguna otra ciudad que haya planteado algo similar. De acuerdo con sus palabras, con el Pacto se termina cerrando el Plan Integral de Movilidad.

Teniendo en cuenta los postulados de Blas Mendoza, es posible afirmar que la función de la participación en este caso fue consultiva. Si bien la firma de la carta de adhesión al Pacto implica cierto compromiso por parte de los ciudadanos e instituciones, la misma no es vinculante. Además, es menester aclarar que no se dio lugar al debate, lo que diferencia al Pacto de los Talleres Participativos.

La carta de adhesión al Pacto de Movilidad se firmó el 15 de diciembre de 2010 en el Centro Cultural Parque España. La misma fue rubricada por más de 400 ciudadanos y organizaciones.

Una vez finalizada la descripción del Pacto es posible pasar al análisis de la representatividad y la accesibilidad del mismo.

En el caso del Pacto de Movilidad, la base de la participación también fue mixta. Tal como se dijo antes, fueron enviadas copias del mismo tanto a personalidades destacadas como a instituciones, las que luego enviaron sus adhesiones. Además, también firmaron la carta de adhesión ciudadanos particulares y organizaciones que se acercaron al Parque España el 15 de diciembre. Dado que la base de la participación fue mixta, se puede inferir que la representatividad de este mecanismo de participación fue media. Al igual que como sucedió con los Talleres Participativos del PIM, no se buscó la representatividad. Los ciudadanos particulares pudieron participar pero se dio una autoselección de los mismos.

Tal como se mencionó antes, fueron invitadas a participar tanto instituciones y organizaciones como personas particulares. La convocatoria se realizó a través de campañas en los medios masivos (diarios, radio, televisión y página web de la Municipalidad de Rosario) y de propaganda gráfica¹²⁷. Además, ciertas personalidades destacadas e instituciones recibieron copias del Pacto, es decir, fueron específicamente convocadas. Es importante recordar que, al día de hoy, la página web de la Municipalidad no cuenta con certificación alguna de accesibilidad web y que al testearla de acuerdo con las normas internacionales de accesibilidad web mínimas se encontraron diversos errores de percepción, operatividad, comprensión y robustez. Pese a esto, se

¹²⁷ En el Anexo N° 8 se encuentra el afiche de promoción de la firma del Pacto de Movilidad.

puede aseverar que se diversificaron los medios para dar a conocer la firma del Pacto.

El entorno en el cual se llevó a cabo esta última fue el Teatro Príncipe de Asturias del Centro Cultural Parque España. Si bien la entrada al mismo es accesible, llegar hasta ella es verdaderamente muy difícil para las personas con discapacidad, dado que no hay rampas para llegar hasta allí y hay algunos obstáculos¹²⁸. Según el personal del Centro Cultural, el teatro es accesible en su interior. Esta información no pudo ser constatada dado que el mismo se encontraba tomado al momento de realizar la tesina.

En lo que respecta a la capacitación de las personas a cargo de la firma del Pacto de la Movilidad para tratar con personas con discapacidad es necesario mencionar que la misma también fue nula.

Los materiales para trabajar no fueron accesibles para las personas con discapacidad. Además, se utilizaron materiales escritos y audiovisuales, pero no digitales.

Teniendo en cuenta todo lo analizado, es posible afirmar que el Pacto de Movilidad dio lugar a un mediano nivel de inclusión de las personas con discapacidad. Si bien este mecanismo permitió la participación tanto de organizaciones e instituciones como de personas particulares, no se buscó la representatividad, se dio la autoselección de los actores. Además, si bien la firma del Pacto se difundió a través de diversos medios de comunicación, se llevó a cabo en un espacio accesible para personas con discapacidad pero al que es casi imposible llegar, el personal encargado de la misma no fue capacitado para tratar con personas con discapacidad y no se utilizaron materiales accesibles y en todos los lenguajes. De este modo, es posible aseverar que el diseño de este mecanismo fue la principal limitante para la participación de las personas con discapacidad. Tal como se dijo antes, no se tomaron las medidas administrativas necesarias para garantizar el respeto del derecho de las personas con discapacidad a participar en las decisiones públicas.

Como complemento se puede decir que entre quienes firmaron el Pacto no se encontró a ninguna organización que luche por los derechos de las personas con discapacidad. Además, por ejemplo, ninguno de los entrevistados ligados a esa lucha participó de la firma del Pacto.

¹²⁸ En el Anexo N° 9 se encuentra la foto de la entrada al Teatro Príncipe de Asturias del Centro Cultural Parque España.

3.3. Talleres Participativos del nuevo Pliego Licitatorio del Sistema de Transporte Público de Rosario

El nuevo Pliego Licitatorio del Sistema de Transporte Público de Rosario fue presentado al Concejo Municipal por la intendenta Mónica Fein el 31 de octubre del 2014. El mismo fue debatido en el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario por más de un año y fue aprobado el 3 de diciembre de 2015.

El nuevo Pliego Licitatorio establece un sistema de transporte público integrado por “[...] líneas y corredores metropolitanos, troncales y barriales, con la posibilidad de trasbordos entre los distintos tipos de líneas”¹²⁹. También, establece una nueva tarifa, la cual se paga al inicio del viaje y tiene validez durante un tiempo determinado.

El Pliego tiene en cuenta otras cuestiones como:

“[...] la incorporación de un nuevo corredor eléctrico con unidades nuevas y más trolebuses para la línea K; la posibilidad de ofertar, por parte de las empresas que participen del proceso de licitación, unidades impulsadas con otras energías limpias (GNC, híbridos, baterías con recarga eléctrica o solar, etcétera); unidades con sistema de aire acondicionado frío-calor; piso bajo para mayor accesibilidad a los usuarios; asientos identificados para pasajeros especiales; espacio para sillas de ruedas o coches de bebés; información gráfica de recorridos, paradas y combinaciones en todas las unidades; diseños con colores que identifican fácilmente cada una de las redes; pantallas dinámicas de leds frontales con información de línea, sentido y próximos 3 destinos importantes y; en todos los casos, tecnología de combustión Euro 3”¹³⁰.

Es necesario tener en cuenta que en la elaboración de este Pliego no sólo participó el equipo técnico del EMR, sino también, la ciudadanía. En el año 2013, el Ente puso a consideración de los vecinos las propuestas elaboradas por sus técnicos. El proceso participativo adoptó el nombre de “Rosario avanza. Construyamos juntos la nueva red”.

El proceso participativo se inició con una serie de encuestas para conocer los orígenes y los destinos de los viajes más frecuentes de los ciudadanos, de acuerdo con

¹²⁹ Municipalidad de Rosario. *Nuevo transporte urbano: la Municipalidad presentó el modelo que se proyecta hacia 2015* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.rosarionoticias.gob.ar/page/noticias/id/14869/title/Nuevo-transporte-urbano%3A-la-Municipalidad-present%C3%B3-el-modelo-que-se-proyecta-hacia-2015#.VzSIxNJ95dh>

¹³⁰ *Ibíd.*

cada distrito de Rosario. Se realizaron tanto encuestas personales como telefónicas y online. En total se realizaron más de seis mil encuestas. Al mismo tiempo se realizaron también censos de descenso de pasajeros. Los resultados arrojados sirvieron para la organización de los Talleres Participativos. Estas encuestas y censos no son analizados en esta investigación dado que no son considerados mecanismos de participación ciudadana. A través de los mismos sólo se pretende obtener información, no se busca relevar la opinión de los ciudadanos.

La convocatoria a los Talleres Participativos estuvo a cargo de los Centros Municipales de Distrito (CMD) y del Ente de la Movilidad. Los CMD se encargaron de invitar a los vecinos de cada uno de ellos. El EMR se ocupó de citar a los consejeros del Presupuesto Participativo, a los referentes de las vecinales, a quienes habían asistido en otras oportunidades a instancias participativas organizadas por éste y a quienes habían utilizado alguna vez el 0800-444-0308. La convocatoria se dio a través de propaganda gráfica, de un auto con un alto parlante y del sitio web y las redes sociales del Ente. También la difundieron algunos diarios en su versión digital.

En lo que se refiere a la función de la participación, tomando en consideración la clasificación propuesta por Blas Mendoza, es posible postular que la misma fue consultiva. Los ciudadanos fueron consultados respecto de los lineamientos del nuevo sistema de transporte.

Se realizaron seis Talleres Participativos, uno por distrito (Distrito Sudoeste 27/08, Distrito Norte 28/08, Distrito Oeste 30/08, Distrito Sur 02/09, Distrito Noroeste 04/09 y Distrito Centro 06/09). Por lo tanto, se puede afirmar que los mismos se organizaron para una acción pública específica, es decir, no perduraron en el tiempo.

En total asistieron a los Talleres unos 500 vecinos, entre los cuales había representantes de más de 133 instituciones. De éstas, 14, eran instituciones educativas; 19, asociaciones civiles sin fines de lucro; y 37, vecinales.

En los talleres, los vecinos se dividieron en diferentes mesas por área barrial. Cada mesa fue identificada con un número y un color. En cada una de ellas se trabajaron las siguientes consignas:

“1- Entre los integrantes de la mesa, nombrar los motivos de los viajes que realizan con mayor frecuencia.

2- Elegir tres esquinas del barrio que consideren relevantes, para ser pensadas como los orígenes priorizados de los viajes. Marcarlos en el plano y explicar por qué los eligieron.

3- Ordenar los destinos que se encuentran dentro de la carpeta, del que consideren más importante al menos recurrido, completando también el motivo del viaje. Se pueden agregar a la lista tres nuevas opciones. (Estos destinos fueron incorporados a partir de los datos que arrojaron las encuestas de origen y destino que se realizaron en el distrito correspondiente). Ordenar en función de la frecuencia con la que se acude a los destinos.

4- Entre esos destinos, seleccionar los tres más importantes y marcarlos en el plano.

5- Una vez ubicados en el plano los orígenes y destinos seleccionados, señalar las calles que elegirían para realizar los viajes mencionados. Marcarlos en el plano y explicar por qué los elegirían.

6- Debatir y seleccionar calles por las cuales incorporarían Carriles Exclusivos para mejorar el transporte público. Ubicarlos en el plano y completar por qué los eligieron.

7- Los integrantes del equipo firman el trabajo realizado ¹³¹.

Para responder a éstas se entregaron hojas membretadas, carpetas, círculos adhesivos y marcadores.

Una vez que se completaron las consignas, los tres trayectos que cada mesa había planificado fueron plasmados en un solo plano de la ciudad. Este fue proyectado en una pantalla gigante a fin de que los participantes puedan ver los resultados de la actividad realizada.

De esta manera, los Talleres Participativos permitieron conocer información respecto de los orígenes y los destinos más frecuentes de los viajes de los vecinos. No sólo eso, también permitieron averiguar los motivos más recurrentes de los mismos. A través de los talleres se logró, además, saber la opinión de los asistentes respecto de los Carriles Exclusivos.

En líneas generales, esta actividad permitió:

“- Conocer la **percepción y la valoración** que tienen los vecinos acerca de los recorridos de las líneas del TUP.

- Conocer las **necesidades** de cada barrio en particular.

¹³¹ Esta cita corresponde a un documento elaborado por el EMR, el cual no es público. El mismo fue cedido por las informantes clave de ese organismo una vez finalizada la entrevista. El fragmento que contiene la cita realizada se puede observar en el Anexo N° 10.

- Conocer los **lugares de interés** de los vecinos.
- **Involucrar** a los vecinos en la temática de la planificación, entendiendo que existen diversas necesidades y demandas a cubrir.
- Conocer qué aspectos **priorizan** los vecinos del sistema de transporte ¹³².

De acuerdo con los quienes estuvieron a cargo de los talleres, la mayoría de los participantes demostraron gran interés y compromiso para realizar las consignas. Además, algunos realizaron sugerencias acerca del transporte público. Esto indica que se les brindó un espacio a los participantes para expresar sus opiniones.

Luego de la realización de estos seis talleres, el Ente organizó otros seis encuentros para hacer una devolución del proceso participativo. Los mismos fueron llevados a cabo en el año 2014 en los Centros Municipales de Distrito. Según Paola Egidi, referente del Área de Relaciones Ciudadanas del EMR, si bien se trató de una devolución, el Ente se llevó de estos encuentros algunos últimos ajustes a pedido de los vecinos.

Una vez finalizada la descripción de los Talleres Participativos del nuevo Pliego Licitatorio es posible pasar al análisis de la representatividad y la accesibilidad de los mismos.

En este caso, teniendo en cuenta los postulados de Font, Blanco, Gomá y Jarque, se puede decir que la base de la participación también fue mixta. Tal como se mencionó anteriormente, participaron tanto vecinos en representación de instituciones como vecinos particulares. Puesto que la base de la participación fue mixta, es posible aseverar que la representatividad de este mecanismo de participación fue media. Así como se señaló en los dos apartados anteriores, no se buscó la representatividad. Los ciudadanos particulares pudieron participar pero se dio una autoselección de los mismos.

Fueron convocadas para asistir a los Talleres tanto instituciones y organizaciones como personas particulares. La invitación se realizó a través de propaganda gráfica, de un auto con altoparlante y del sitio web y las redes sociales del Ente. También fue difundida por algunos diarios en su versión digital. Antes de continuar, es necesario señalar que, al día de hoy, la página web del Ente no cuenta con certificación alguna de accesibilidad web. Al testearla de acuerdo con las normas internacionales de accesibilidad web mínimas, se encontraron diversos errores en lo que

¹³² *Ibíd.*

se refiere a la percepción, la operatividad, la comprensión y la robustez de la misma¹³³. No obstante, es posible decir que se diversificaron los medios para dar a conocer la realización de estos talleres.

El primero de los talleres, el correspondiente al Distrito Sudoeste, se llevó a cabo en el Club Onkel, el cual es accesible para personas con discapacidad ya que no posee desniveles y cuenta con baño adaptado. El segundo, correspondiente al Distrito Norte, se realizó en el Club Sportivo Federal. Este es accesible para personas con discapacidad, dado que posee rampas y baño adaptado. Sin embargo, de acuerdo con la información brindada por una persona de la comisión directiva del mismo, el taller se realizó en el salón de la segunda planta, a la cual sólo se accede por escalera y en el cual no hay baño adaptado. El tercero, del Distrito Oeste; el cuarto, del Distrito Sur; y el quinto, del Distrito Noroeste, se efectuaron en los respectivos CMD. Éstos son accesibles para personas con discapacidad, cuentan con rampas y baños adaptados. Claudio Halcovich y Sergio Donatti de Sin Barreras asistieron al taller del Distrito Noroeste y dijeron que el mismo es accesible para personas con discapacidad. El sexto y último taller, del Distrito Centro, se llevó a cabo en el Centro Cultural Roberto Fontanarrosa. Éste, tal como se mencionó anteriormente, es accesible para personas con discapacidad, cuenta con rampas (tanto para ingresar al edificio como en el interior del mismo), ascensores y baño adaptado.

En lo que respecta a la capacitación de las personas a cargo de los Talleres Participativos para tratar con personas con discapacidad es necesario señalar que la misma también fue nula. Tal como expresó Andrea Magnani, no había gente preparada para eso.

En relación a los materiales para trabajar es preciso mencionar que no se utilizaron materiales accesibles para las personas con discapacidad. Además, se utilizaron materiales escritos y audiovisuales para llevar a cabo la actividad, pero no digitales. Es importante destacar que el único material audiovisual que se utilizó fue un video informativo acerca del nuevo sistema de transporte público y el mismo no contó con subtítulos. Lucía Ruggeri, referente de Comunicación del Ente, reconoció que les han solicitado que los videos tengan subtítulos.

Teniendo en cuenta todo lo analizado, es posible afirmar que los Talleres Participativos del nuevo Pliego Licitatorio dieron lugar a un mediano nivel de inclusión

¹³³ Esto por medio de un Test de Accesibilidad Web de la Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación que se realiza online. En el Anexo N° 11 se detallan los errores encontrados en el mismo.

de las personas con discapacidad. Si bien este mecanismo permitió la participación tanto de organizaciones e instituciones como de personas particulares, no se buscó la representatividad, se dio la autoselección de los actores. Además, si bien los Talleres se difundieron a través de diversos medios de comunicación, no todos los entornos donde se llevaron a cabo fueron accesibles, el personal encargado de la misma no fue capacitado para tratar con personas con discapacidad y no se utilizaron materiales accesibles y en todos los lenguajes. Aquí también es posible decir que el diseño de este mecanismo fue la principal limitante para la participación de las personas con discapacidad y que no se tomaron las medidas administrativas necesarias para garantizar el cumplimiento del derecho que ellas poseen.

De acuerdo con el testimonio brindado por las informantes clave del Ente, en estos Talleres participaron personas con discapacidad, puntualmente Ismael López, activista por los derechos de las personas con discapacidad, y Claudio Halcovich, representante de Sin Barreras. Este último contó que participó del taller realizado en el Distrito Noroeste y que, además de él, había otra persona con discapacidad motriz.

Antes de finalizar este apartado, resulta interesante resaltar un acontecimiento. Luego de la realización de los talleres y sus respectivas devoluciones, el EMR organizó un encuentro en el Centro Municipal de Distrito Centro a pedido de la Dirección Municipal para la Inclusión de Personas con Discapacidad. De acuerdo con las palabras de Paola Egidi, varias ONG's le habían solicitado a la Dirección por la realización del mismo. En este encuentro los representantes del Ente le explicaron a las diferentes organizaciones que luchan por los derechos de las personas con discapacidad cómo iba a ser el nuevo sistema de transporte. Claudio Halcovich y Sergio Donatti de Sin Barreras participaron de este encuentro, tal como lo expresaron en la entrevista. Es importante mencionar que la realización del mismo apunta más a la integración que a la inclusión de las personas con discapacidad en la toma de decisiones. Además, este acontecimiento, que se da a raíz del pedido de las personas con discapacidad, se entiende como una demostración del interés que poseen por participar en la toma de decisiones en relación a la movilidad y del grado de inclusión que tuvieron en los Talleres Participativos del nuevo Pliego de Licitación.

3.4. Encuesta Permanente a Pasajeros¹³⁴

La Encuesta Permanente a Pasajeros (EPP) es llevada a cabo por el Ente desde el año 2006 con el objetivo de evaluar la percepción de los usuarios respecto del servicio del Transporte Urbano de Pasajeros de Rosario. Este mecanismo de participación ciudadana ha sido puesto en práctica de forma ininterrumpida desde su creación.

Siguiendo la clasificación brindada por Blas Mendoza, es posible afirmar que la función de la participación en la EPP es consultiva. De esta manera, se conocen las mejoras que es necesario realizar en el funcionamiento del TUP y el impacto que las mismas provocan a partir de su implementación.

Los datos registrados,

“[...] permiten obtener indicadores generales del servicio, indicadores por empresa e indicadores por línea; relevándose además: estado e higiene de las unidades, comodidad y espacio de los coches, frecuencia del servicio, disponibilidad de información al usuario y comportamiento del personal de conducción”¹³⁵.

A su vez, en diferentes oportunidades y de acuerdo con las necesidades del Ente, la EPP indagó sobre temas de interés específicos tales como “Servicio ¿Cuándo llega?”, “0-800 de atención al usuario”, “Tarjeta sin Contacto”, “Carriles Exclusivos”, “Ciclovías” y “Trasbordo”. Resulta interesante resaltar que a partir de 2011 se eliminaron algunas preguntas que no arrojaban respuestas demasiado favorables, por ejemplo, aquellas referidas al servicio nocturno y al servicio de los fines de semana.

Así, la Encuesta Permanente a Pasajeros posibilita:

- “- observar la evolución y el cambio de tendencias para cada una de las variables analizadas,*
- comparar la calidad de servicio entre diferentes líneas o empresas en un mismo período de tiempo y de una misma línea en diferentes períodos,*

¹³⁴ La descripción de este mecanismo se realiza en tiempo presente dado que el mismo continúa en la actualidad (mediados de 2016). El análisis, en cambio, se realiza en tiempo pasado, dado que es evaluado lo efectuado en el período 2010-2015.

¹³⁵ Argentina, Santa Fe. EMR [Ente de la Movilidad de Rosario]. *Encuesta Permanente a Pasajeros* [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: http://www.emr.gov.ar/encuesta_pasajeros.php

- realizar un análisis de situación del transporte teniendo en cuenta la coyuntura y cómo ésta la modifica o no”¹³⁶.

Es importante mencionar que la metodología utilizada para la recolección de los datos y los resultados obtenidos de los mismos cuenta con el aval de la Escuela de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario.

Desde el año 2009, la EPP se realiza dos veces al año, en los meses de mayo y octubre. La elección de estos meses responde a la gran afluencia de pasajeros que hay en los mismos. Desde ese mismo año, en cada uno de los relevamientos -tanto mayo como octubre- se realizan alrededor de 3.850 encuestas¹³⁷.

Los encuestados son pasajeros mayores de catorce años que toman más de una vez por semana la línea de transporte en cuestión. Las encuestas se efectúan a bordo de las unidades del Transporte Urbano de Pasajeros, por lo que quedan excluidos quienes no pueden acceder a las mismas. Esto no ha sufrido modificación alguna desde el surgimiento de este mecanismo en el año 2006.

Las encuestadoras llevan el cuestionario en soporte papel y en soporte digital por medio de tabletas¹³⁸. Los resultados de todas las encuestas realizadas hasta octubre del 2014 se encuentran publicados en la página web del Ente.

Una vez finalizada la descripción de la EPP, es posible pasar al análisis de la representatividad y la accesibilidad de la misma en el período estudiado, es decir, entre el 2010 y el 2015.

En lo que respecta a la base de la participación, siguiendo la clasificación otorgada por Font, Blanco, Gomá y Jarque, es posible afirmar que en las encuestas la misma fue personal. En efecto, éstas estuvieron dirigidas a ciudadanos individuales mayores de catorce años. Además, dado que las encuestas fueron efectuadas a un extenso grupo de personas, se puede decir que este mecanismo fue extensivo. Siguiendo a los autores nombrados, cuando la base de la participación es personal el mecanismo posee un mayor nivel de representatividad. Sin embargo, en este caso, dado que se dio una autoselección de los participantes, es posible aseverar que la representatividad fue media.

¹³⁶ Argentina, Santa Fe. ETR [Ente del Transporte de Rosario]. *Plan Integral de Movilidad Rosario*, Op. Cit.

¹³⁷ Argentina, Santa Fe. EMR [Ente de la Movilidad de Rosario]. *Encuesta Permanente a Pasajeros*, Op. Cit.

¹³⁸ Éstas fueron incorporadas en mayo de 2014.

En este caso en particular, es innecesario analizar la variedad de medios de comunicación que se utilizaron para la difusión de las encuestas. Se considera que esto no ha tenido ningún tipo de influencia respecto de las personas que fueron encuestadas.

Es necesario mencionar que el entorno en el que se realizaron las encuestas no fue completamente accesible. Esto se debe a que las mismas se efectuaron a bordo de las unidades del Transporte Urbano de Pasajeros de Rosario, de las cuales, para fines del 2015, sólo un 30 % era accesible.

En relación a las personas encargadas de realizar las encuestas, es pertinente señalar que no recibieron ningún tipo de capacitación para tratar con personas con discapacidad.

Se considera innecesario analizar el material utilizado para llevar a cabo las encuestas, dado que los encuestados no entraron en contacto con el mismo sino con las encuestadoras.

En base a lo antes mencionado, se puede decir que la Encuesta Permanente a Pasajeros ha dado lugar a un bajo nivel de inclusión de las personas con discapacidad en el período 2010-2015. Si bien este mecanismo permitió la participación de un gran grupo de ciudadanos individuales, no se buscó la representatividad ya que se dio la autoselección de los actores. Además, las encuestas fueron llevadas a cabo en un entorno que hasta fines del 2015 no era completamente accesible y por un personal que no fue capacitado para tratar con personas con discapacidad. De esta manera, es posible señalar que la principal limitante para la participación de las personas con discapacidad ha sido el diseño de este mecanismo.

Como dato adicional, es imposible comprobar la participación de las personas con discapacidad en la EPP, dado que desde la creación de este mecanismo, el cuestionario no incluye preguntas que permitan conocer si la persona encuestada posee algún tipo de discapacidad o tiene franquicia de transporte. Andrea Magnani, Subgerente General del EMR, hizo referencia a ambas cuestiones. Por un lado, argumentó que “no es posible conocer exactamente si se le está haciendo una encuesta a una persona discapacitada”. Por otro lado, en relación a la posesión de la franquicia, sostuvo que “no es un elemento que se pondere dentro de la encuesta”. Por último, es interesante agregar que Mario Buss, Claudio Halcovich y Sergio Donatti nunca fueron encuestados.

3.5. Sistema de Atención al Ciudadano para la Movilidad (147)¹³⁹

En junio del 2014 fueron puestas en funcionamiento la línea telefónica gratuita 147 y la página web www.movilidadrosario.gob.ar. Luego, en mayo del 2015, fue creada la aplicación móvil 147 Rosario. Todas estas han funcionado las 24 horas todos los días del año desde su puesta en marcha. Por lo tanto, es posible afirmar que este mecanismo también ha sido puesto en práctica de forma ininterrumpida desde su creación.

Al ser consultada la página web del Ente de la Movilidad de Rosario, se pudo constatar que la línea telefónica “[...] es atendida por operadores calificados”¹⁴⁰, los cuales se encuentran en el Centro de Monitoreo de la Movilidad. Según Antonela Colombini, coordinadora del 147, los operadores fueron capacitados antes de ingresar al equipo por diferentes profesionales¹⁴¹ dependiendo de las temáticas a tratar. En la capacitación se trabajó con situaciones reales, haciendo hincapié en los distintos tipos de ciudadanos que se podían comunicar. Al momento de seleccionar a los supervisores, se buscaron personas formadas en carreras sociales. Actualmente, el equipo está integrado por setenta y cinco operadores, en su mayoría estudiantes de las carreras de Psicología y Comunicación Social.

Estos brindan información a los usuarios en relación a la movilidad. No sólo eso, también reciben toda clase de reclamos y sugerencias sobre transporte urbano, transportes escolares y especiales, taxis y remises, señalización vial, tránsito, etc. Estos reclamos y sugerencias también se pueden realizar a través de la página web y la aplicación móvil. Teniendo en cuenta esto y siguiendo la clasificación brindada por Blas Mendoza, es posible mencionar que la función de la participación es consultiva. Es importante remarcar que a cada reclamo o sugerencia se le asigna un número para su posterior seguimiento.

En junio del 2015, al cumplirse un año de la creación de la línea telefónica y la página web, el Centro de Monitoreo de la Movilidad informó que recibían 120 mil llamadas por mes, de las cuales el 90 % correspondía a consultas y el 10 % restante a

¹³⁹ La descripción de este mecanismo se realiza en tiempo presente dado que el mismo continúa en la actualidad (mediados de 2016). El análisis, en cambio, se realiza en tiempo pasado, dado que es evaluado lo realizado en el período 2010-2015.

¹⁴⁰ Argentina, Santa Fe. EMR [Ente de la Movilidad de Rosario]. *Sistema de Información al Usuario* [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://www.emr.gov.ar/siu.php>

¹⁴¹ En el correo electrónico enviado por Antonela Colombini no se especifica qué tipo de profesionales capacitaron a los operadores. El mismo se puede ver completo en el Anexo N° 12.

denuncias o reclamos¹⁴². De acuerdo con las palabras de la coordinadora del 147, generalmente las consultas son acerca de los horarios y los reclamos acerca de la conducta del chofer. Cuando el reclamo tiene que ver con el subtipo “Conducta del chofer”, habitualmente se refiere a que los conductores no asisten a las personas con discapacidad.

Las informantes clave del EMR mencionaron que este es un canal importante para conocer la opinión de los usuarios y que los reclamos y sugerencias son tenidos en cuenta a la hora de elaborar nuevos proyectos.

Una vez finalizada la descripción del Sistema de Atención al Ciudadano para la Movilidad es posible pasar al análisis de la representatividad y la accesibilidad del mismo en el período estudiado.

Siguiendo la clasificación realizada por Font, Blanco, Gomá y Jarque es posible decir que la base de la participación en este caso fue personal. Es pertinente aclarar que este mecanismo fue utilizado por un extenso grupo de personas, fue un mecanismo extensivo. En lo que respecta a la representatividad, es posible decir que la misma fue media. Esto porque si bien la base de la participación fue personal, lo cual da lugar a un mayor nivel de representatividad, se dio una autoselección de los participantes.

En este caso en particular, la difusión se dio a través de diferentes medios. Fundamentalmente, a través de propaganda gráfica en la vía pública y del sitio web y las redes sociales del Ente. También se dio por medio de algunos diarios en su versión digital. Antes de seguir, es necesario recalcar que, al día de hoy, la página web del Ente no cuenta con certificación alguna de accesibilidad web y que al testearla de acuerdo con las normas internacionales de accesibilidad web mínimas se encontraron diversos errores de percepción, operatividad, comprensión y robustez. A pesar de esto último, es posible decir que se diversificaron los medios para dar a conocer este Sistema. Además, tanto Mario Buss como Claudio Halcovich y Sergio Donatti dijeron conocer la existencia del mismo.

Aquí es innecesario analizar el entorno de la participación dado que el mismo no ha tenido ningún tipo de influencia respecto de las personas que utilizaron este Sistema de Atención al Ciudadano.

¹⁴² Es importante aclarar que para ese entonces se habían comenzado a recibir también, por medio del mismo Sistema de Atención al Ciudadano, reclamos respecto del alumbrado público (Municipalidad de Rosario. *El servicio telefónico 147 atiende más de 120 mil llamadas por mes* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.rosarionoticias.gob.ar/page/noticias/id/32106/title/El-servicio-telef%C3%B3nico-147-atiende-m%C3%A1s-de-120-mil-llamadas-por-mes#.Vz26xTV95di>)

Las personas encargadas de atender los llamados de la línea telefónica gratuita fueron capacitadas para tratar con distintos tipos de ciudadanos, tal como expresó Antonela Colombini, coordinadora del 147. Sin embargo, la coordinadora del 147 no especificó si fueron capacitadas particularmente para tratar con personas con discapacidad.

Como material para trabajar se toma en cuenta la página web y la aplicación móvil. La primera, al día de hoy, no cuenta con certificación alguna de accesibilidad web y al testearla de acuerdo con las normas internacionales de accesibilidad web mínimas se encontraron diversos errores ligados a la percepción, la operatividad, la comprensión y la robustez de la misma¹⁴³. La segunda, aún hoy, no contiene información que indique si es accesible ni un espacio para hacer sugerencias. Además, si bien posee botones grandes, todavía no cuenta con la opción que permite agrandar la letra del texto. Por lo tanto, es posible aseverar que tanto la página web como la aplicación móvil no fueron completamente accesibles para personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se puede decir que el Sistema de Atención al Ciudadano para la Movilidad ha dado lugar a un mediano nivel de inclusión de las personas con discapacidad en el período 2010-2015. Si bien este mecanismo, al igual que el analizado en el apartado anterior, permitió la participación de un gran grupo de ciudadanos individuales, no buscó la representatividad, se dio la autoselección de los actores. Además, si bien la difusión del mismo se dio a través de diversos medios de comunicación y los operadores fueron capacitados para tratar con distintos tipos de ciudadanos (lo cual no significa que fueran capacitados particularmente para tratar con personas con discapacidad), dos de las vías para hacer los reclamos y sugerencias (página web y aplicación móvil) no fueron completamente accesibles. De este modo, es posible aseverar que el diseño de este mecanismo ha impedido la participación de las personas con discapacidad. Tal como se mencionó anteriormente, no se han tomado las medidas administrativas necesarias para garantizar el respeto del derecho de las personas con discapacidad a participar en la toma de decisiones.

Adicionalmente, en base a lo que explicó Lucía Ruggeri, es posible mencionar que al momento de recibir los reclamos y sugerencias, el Sistema de Atención al Ciudadano no realiza distinción alguna entre aquellas personas que poseen algún tipo de discapacidad y aquellas que no. Pero, aclaró la misma, sí la realiza al momento de

¹⁴³ Esto por medio de un Test de Accesibilidad Web de la Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación que se realiza online. En el Anexo N° 13 se detallan los errores encontrados en el mismo.

resolver esos reclamos o atender esas sugerencias. De esta manera, se hace muy difícil conocer la cantidad de personas con discapacidad que tuvieron acceso a este servicio.

Tanto Mario Buss como Claudio Halcovich y Sergio Donatti dijeron haber utilizado este Sistema y dieron su opinión respecto del mismo. El ex secretario de A.MU.F.A.D.I. dijo tajantemente que no funciona. Relató una serie de reclamos que realizó, entre ellos, aquel que hace referencia al hecho de que en el espacio reservado para sillas de ruedas, cuatro internos de la SEMTUR colocaron asientos fijos al piso. De acuerdo con el testimonio de Buss, la respuesta a este reclamo fue: “tema resuelto”, pero esos colectivos aún siguen circulando con ese espacio ocupado por asientos fijos¹⁴⁴. De acuerdo con este activista por los derechos de las personas con discapacidad, al día de hoy, “[...] el 147 toma el reclamo y lo resuelve cuando se lo pasa a la SEMTUR. Nadie verifica que el tema esté resuelto o en vías de solución”. Los miembros de Sin Barreras, en cambio, se mostraron conformes con los resultados obtenidos tras utilizar este Sistema. Sólo en una oportunidad su reclamo no fue solucionado. Igualmente, comentaron que poseen los números telefónicos de representantes del EMR y de las diferentes empresas de transporte urbano de pasajeros y que han recurrido directamente a ellos cuando han tenido algún problema o reclamo.

3.6. Consejo Consultivo¹⁴⁵

El Consejo Consultivo existe desde el preciso momento en que el Ente fue creado, es decir, desde el año 2004. En efecto, este mecanismo de participación fue instituido por medio del artículo 9 de la Ordenanza Municipal N° 7627, la cual dio origen al ETR. Luego, ese artículo fue modificado por la Ordenanza Municipal N° 8844 del 2011 y quedó de la siguiente manera:

“Artículo 9°. Consejo Consultivo: El E.T.R. contará con un Consejo Consultivo ad-honorem integrado por representantes de:

- a) Empresas concesionarias y cámaras del sector.*
- b) Sindicatos del sector.*
- c) Asociaciones de usuarios.*
- d) Asociaciones gremiales empresarias de la ciudad de Rosario.*

¹⁴⁴ En el Anexo N° 14 se muestra la resolución de este reclamo realizado por Mario Buss.

¹⁴⁵ La descripción de este mecanismo se realiza en tiempo presente dado que el mismo continúa en la actualidad (mediados de 2016). El análisis, en cambio, se realiza en tiempo pasado, dado que es evaluado lo efectuado en el período 2010-2015.

- e) *Universidades Públicas Nacionales.*
- f) *Distritos descentralizados.*
- g) *Oficina Municipal del Consumidor*¹⁴⁶.

Este mecanismo de participación ciudadana, al igual que los dos anteriores, ha sido puesto en práctica de forma ininterrumpida desde su creación.

De acuerdo con lo que se puede observar en la página web del Ente de la Movilidad de Rosario, la finalidad del Consejo es “[...] trabajar conjuntamente en pos de la mejora de la movilidad de la ciudad y su región metropolitana”¹⁴⁷. Tal como expresó Magnani, el Consejo “[...] tiende a incorporar la visión de la sociedad dentro del Ente”.

Los miembros del Consejo se reúnen el segundo viernes de cada mes desde que éste fue instituido. La información respecto de la realización de esas reuniones se difunde telefónicamente o vía correo electrónico entre los integrantes del Consejo. En otras palabras, no se difunde en forma masiva. Esto no quiere decir que las reuniones sean cerradas, las mismas son abiertas a todo público. Es importante mencionar que desde el mes de diciembre hasta el mes de marzo, el Consejo no tiene actividad, es decir, se realizan diez encuentros al año. Esto no se ha modificado desde la creación del Consejo.

Por lo general, las reuniones se realizan en el Ente de la Movilidad, que se encuentra en el primer piso de la Terminal de Ómnibus Mariano Moreno. Cuando por alguna razón ese espacio no está disponible, las mismas se llevan a cabo en la Dirección General de Vecinales, ubicada en calle Rioja 1576.

Si bien el artículo 3 de la Ordenanza Municipal N° 8844 establece quiénes serán los integrantes del Consejo, el mismo no es taxativo. De acuerdo con lo que dijo Paola Egidi, referente del Área de Relaciones Ciudadanas, cuando una institución u organización desea sumarse, formar parte del Consejo, puede hacerlo sin ningún problema. Andrea Magnani señaló que para ello, como en cualquier instancia formal, se debe hacer una presentación. Luego, el Consejo la evalúa y decide si esa institución u organización pasa a formar parte o no del mismo. Es importante aclarar, que no existe ningún prerequisite para poder integrar el Consejo.

¹⁴⁶ Argentina, Santa Fe, Rosario. [Ordenanza Municipal N° 8844], 10 de noviembre de 2011 [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/normativa/verArchivo?tipo=pdf&id=80386>

¹⁴⁷ Argentina, Santa Fe. EMR [Ente de la Movilidad de Rosario]. *Nómina de autoridades* [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://www.emr.gov.ar/autoridades.php>

De esta manera, con el paso del tiempo se fueron incorporando miembros que no habían sido tenidos en cuenta originariamente. Ejemplo de ello son las empresas concesionarias de taxis, las cámaras de taxis, vecinales y ONG's. Así, en el PIM figura la siguiente nómina de participantes:

“Rosario Bus SA, SEMTUR, La Mixta, UTA, ADECUA, Unión Usuarios y Consumidores, Ojo Ciudadano, Red Argentina de Consumidores, Compromiso Cívico, Federación Gremial de Comercio e Industria, Asociación Empresaria de Rosario, Universidad Nacional de Rosario (Instituto del Transporte), Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, Centros Municipales de Distrito, Oficina Municipal del Consumidor, Vecinal Las Delicias, Vecinal B° Parque, Vecinal La Florida, Vecinal 20 de Junio, Vecinal Azcuénaga y el Centro de Estudios Sociales y Acción Comunitaria”¹⁴⁸.

Sin embargo, de acuerdo con las palabras de los dos miembros del Consejo que fueron entrevistados, muchos de los integrantes mencionados anteriormente no tienen una participación activa. Julio Villalobos, quien preside el Consejo, enumeró a los integrantes que asisten asiduamente a las reuniones. Las empresas de transporte que tienen una participación activa son: Rosario Bus y Empresa Mixta. De acuerdo con Villalobos, quien representa a la Universidad Tecnológica Nacional en el Consejo, la SEMTUR hace por lo menos más de un año que no asiste a las reuniones. La única Universidad Pública Nacional que tiene representación en el Consejo es la UTN. La UNR hace bastante tiempo que no participa según Villalobos. Las vecinales que siempre envían a sus representantes son: Vecinal Las Delicias y Vecinal Barrio Parque. A todas éstas se deben sumar la Oficina Municipal del Consumidor y el Centro de Estudios Sociales y Acción Comunitaria (CESyAC). Es importante señalar que también asisten siempre a las reuniones uno o dos representantes del Ente.

El presidente del Consejo comentó que, antes, la Asociación Empresaria de Rosario tenía una participación muy activa. En efecto, Jaime Remolins, quien asistía en representación de esa asociación, era el presidente del Consejo. Villalobos contó que la persona que lo reemplazó luego de su fallecimiento, al poco tiempo dejó de participar, con lo cual la Asociación Empresaria se quedó sin representantes a partir del 2012. Este entrevistado señaló, también, que en un principio participaban dos o tres Centros Municipales de Distrito, los cuales desde hace tres o cuatro años no lo hacen más. La

¹⁴⁸ Argentina, Santa Fe. ETR [Ente del Transporte de Rosario]. *Plan Integral de Movilidad Rosario*, Op. Cit.

UTA y los taxistas asistieron a las reuniones en una época, pero tampoco lo han vuelto a hacer. Tal como mencionó Alfredo Curi, quien asiste a las reuniones del Consejo en representación de la Oficina Municipal del Consumidor, “[...] hay un número de integrantes importante que potencialmente tendría que participar”. En lugar de asistir cuarenta o cincuenta personas, sólo lo hacen cinco o seis. “Si no hay miembros activos, lo que se genera ahí es limitado” dijo Curi.

En lo que respecta a las tareas que lleva a cabo el Consejo, la Subgerente General del EMR reconoció dos. Una de ellas “[...] básicamente es gestar proyectos y elevarlos al Directorio para su consideración”, explicó Magnani. La otra consiste en evaluar los temas que el Ente está trabajando y pone a consideración. Tal como mencionó Magnani, “[...] ponemos a consideración [...] nuestro plan de gestión, bueno, todas las políticas que llevamos adelante en el Ente. Eso se pone a consideración y, en algunos casos, ellos evalúan o tienen como una primera... un primer vistazo para plantear modificaciones”. Es importante señalar que ninguno de los dos miembros del Consejo que fueron entrevistados hizo mención alguna respecto de la elaboración de proyectos. Por un lado, Julio Villalobos, explicó que lo que hacen es elevar al Directorio del Ente lo trabajado en las reuniones. Planteó que como la gente no va a realizar pedidos, trabajan temas que son de su interés. Además, agregó que cuando el EMR les pide una opinión o algo al respecto, tratan de opinar en relación a ese tema. Por otro lado, Alfredo Curi, manifestó que solicitan información o citan a autoridades del Ente u otros organismos, a partir de las inquietudes que ellos tienen o receptan. En base a lo mencionado, siguiendo la clasificación elaborada por Blas Mendoza, es posible decir que la función de la participación es consultiva. En efecto, el propio nombre de este mecanismo así lo indica. Cuando el Ente les presenta un tema, tratan de opinar al respecto. Tal como expresó Julio Villalobos, el EMR “[...] es el órgano ejecutor, nosotros lo único que hacemos, somos un consejo de consulta, nada más”.

Luego de cada reunión se realiza un compendio de lo trabajado en la misma, el cual es enviado a todos los asistentes vía correo electrónico.

En la observación no participante de la reunión del día viernes 13 de noviembre de 2015 fue posible comprobar, tal como mencionaron Julio Villalobos y Alfredo Curi, que aquellos que tienen una participación activa son muy pocos en comparación con el número total de integrantes del Consejo. En esa ocasión los miembros convocaron a representantes de la Agencia Provincial de Seguridad Vial para hablar acerca de la educación vial. De esta manera, queda claro que el interés surgió de los propios

miembros del Consejo. Es importante resaltar que todos los participantes se escucharon unos a otros con atención y que las diferentes intervenciones se dieron en forma ordenada y respetuosa. Además, el Consejo se puso a entera disposición de los representantes de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, mostrando así su compromiso con la educación vial.

Para finalizar esta descripción es interesante señalar que los dos miembros del Consejo que fueron entrevistados se mostraron disconformes en líneas generales con el funcionamiento del mismo. Esa disconformidad se puede apreciar fácilmente, por ejemplo, en las palabras transmitidas por el presidente del Consejo: “Yo cuando se organizó, me puse contento, dije: ‘Nos vamos a pelear ahí sobre los temas’. Pero, no hay nadie que venga, qué sé yo, un Centro Municipal de Distrito que venga y diga: ‘Mirá, a nosotros nos interesaría este tema’ o una vecinal que traiga algún... no, no”. Alfredo Curi sostuvo que el Consejo “[...] tendría que tener más fuerza, más convicción, más... cómo te puedo decir... más preocupación”. Ambos entrevistados coinciden en que debería haber una participación más activa por parte de los integrantes, lo cual le daría al Consejo un mayor poder de presión sobre el Ente.

Una vez concluida la descripción del Consejo Consultivo es posible pasar al análisis de la representatividad y la accesibilidad del mismo en el período estudiado.

En las reuniones del Consejo Consultivo la base de la participación fue asociativa, ya que de las mismas participaron organizaciones de ciudadanos, es decir, grupos o colectivos de personas. Al momento de la convocatoria, se siguió una lógica sectorial, es decir, que se convocó a organizaciones que trabajan la temática de la movilidad. Siguiendo a Font, Blanco, Gomá y Jarque, cuando la base de la participación es asociativa, el mecanismo posee un menor nivel de representatividad. Esto principalmente porque se duda de la representatividad de los grupos participantes en relación con el conjunto de la sociedad. De esta manera, es posible aseverar que la representatividad fue baja.

Es importante resaltar que la difusión de las reuniones no fue masiva. Si bien los encuentros fueron abiertos al público, la difusión de los mismos solo se dio telefónicamente o vía correo electrónico entre los integrantes del Consejo. Además, tampoco se difundió en forma masiva lo trabajado en las reuniones. Tal como comentó Alfredo Curi, el Consejo no posee un equipo de prensa, lo que le ha impedido divulgar lo realizado en ese espacio. Esto ha imposibilitado la visualización de este mecanismo

de participación. Por lo tanto, es posible aseverar que no se diversificaron los medios para dar a conocer la realización de las reuniones y lo trabajado en las mismas.

Las reuniones se realizaron, generalmente, en el Ente de la Movilidad, que se encuentra en el primer piso de la Terminal de Ómnibus Mariano Moreno. Es pertinente resaltar que ese espacio físico, al día de hoy, no es accesible para personas con discapacidad, dado que se encuentra en el primer piso de la Terminal de Ómnibus y el único acceso al mismo es por escalera. Cuando por alguna razón ese lugar no estuvo disponible, las mismas se llevaron a cabo en la Dirección General de Vecinales, ubicada en calle Rioja 1576. Este espacio tampoco es hasta ahora accesible, dado que hay un desnivel en el ingreso y luego tres escalones¹⁴⁹.

En este caso en especial, dado que los propios miembros del Consejo fueron quienes participaron de las reuniones, no tiene sentido analizar la capacitación para tratar con personas con discapacidad.

Algo similar ocurre con los materiales para realizar actividades. Dado que los miembros simplemente se reunieron e intercambiaron opiniones, aquellos no son analizados formalmente.

A partir de lo antes mencionado, se puede inferir que el Consejo Consultivo ha dado lugar a un bajo nivel de inclusión de las personas con discapacidad en el período 2010-2015. Este mecanismo permitió sólo la participación de ciudadanos nucleados en organizaciones, dando lugar a una baja representatividad. Las reuniones y actividades realizadas no se difundieron masivamente. Además, las primeras no se realizaron en un entorno accesible para personas con discapacidad. De este modo, se puede decir que el diseño de este mecanismo ha sido la principal limitante para la participación de las personas con discapacidad.

A esto es posible agregar que entre los miembros del Consejo nunca ha habido alguno que represente a las personas con discapacidad. En base a lo expresado por aquellos que fueron entrevistados, tampoco se han presentado personas con discapacidad y/o sus representantes a realizar reclamos. En efecto, Mario Buss dijo sólo conocerlo de nombre y Claudio Halcovich y Sergio Donatti dijeron desconocer la existencia del mismo.

Julio Villalobos señaló: “El único tema que se trató con respecto a discapacidad, [...] fue el tema de plataforma de colectivos”. Según Villalobos, este fue planteado en una oportunidad por una de las vecinales. De esta manera, sólo uno de los integrantes

¹⁴⁹ En el Anexo N° 15 se encuentra una foto del ingreso de la Dirección General de Vecinales.

del Consejo y en una sola ocasión, funcionó como un canal de transmisión de las problemáticas de las personas con discapacidad en relación al transporte público. De acuerdo con las palabras de Alfredo Curi, la Oficina Municipal del Consumidor, que también podría haber funcionado de esa manera dado que se encarga de tomar reclamos de consumidores y usuarios, no los ha recibido por parte de las personas con discapacidad en relación a la temática antes mencionada. Así, es posible afirmar que las personas con discapacidad, no sólo no han tenido representantes propios en el Consejo Consultivo, sino que, además, no han tenido representación indirecta a través de los miembros que participan activamente en él. Ninguno de éstos ha logrado recibir o percibir las problemáticas que deben afrontar las personas con discapacidad para movilizarse en la ciudad de Rosario.

3.7. La voluntad de participación por parte de las personas con discapacidad para trabajar la temática de la movilidad en Rosario

Antes de arribar a las conclusiones es interesante echar luz sobre algunos acontecimientos que demuestran el interés que han tenido las personas con discapacidad por participar en la toma de decisiones respecto de la movilidad en la ciudad de Rosario¹⁵⁰. Esto para dar por tierra con un argumento que, si bien choca con el paradigma de la discapacidad vigente, ha sido y es constantemente utilizado para justificar el bajo nivel de participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones por parte del Estado.

En las entrevistas realizadas, tanto Mario Buss como Claudio Halcovich y Sergio Donatti dijeron haber trabajado en conjunto con miembros de las empresas del transporte público de pasajeros para resolver problemáticas relacionadas a la movilidad. De acuerdo con las palabras de Mario Buss, él junto a un grupo de personas con discapacidad ha “[...] tenido reuniones con empleados de la Mixta que son gerentes”. “Y bueno, nos hemos sentado, nos hemos juntado y elaborado propuestas, y algunas cosas se han hecho” señaló el ex secretario de A.MU.F.A.D.I. Algo similar relataron los miembros de Sin Barreras, quienes estuvieron “[...] participando y teniendo contacto

¹⁵⁰ Es importante tener en cuenta que el propio lema de las personas con discapacidad reza: “Nada que nos afecte sin contar con nosotros” (ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Enable Naciones Unidas. *Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2004 - “Nada que nos afecte sin contar con nosotros”* [en línea] [fecha de consulta: junio 2016]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=812>).

con la gente de Rosario Bus”. Por su propia cuenta lograron contactarse con Roberto Di Giuria, coordinador de Relaciones Institucionales de la empresa Rosario Bus, y le expusieron los problemas observados en torno al transporte. Para intentar resolver uno de ellos, Di Giuria les brindó información sobre la cantidad de colectivos con rampa que tenía cada línea y les dio libertad para que hagan las modificaciones necesarias a fin de evitar que haya líneas sin colectivos adaptados. De esta manera, la línea 141 que no poseía ninguno, pasó a tener dos. Para comprender por qué se dan estas relaciones por fuera de los organismos gubernamentales y sus mecanismos participativos basta con escuchar lo mencionado por los miembros de Sin Barreras: “[...] si te ponés a trabajar con el Concejo, con el Ente, dan muchas vueltas, dan muchas vueltas. Y nosotros necesitábamos una respuesta ahora”.

Mario Buss también dijo haber trabajado todo un año con miembros del Concejo Municipal. Contó que luego de la presentación del nuevo Pliego Licitatorio al órgano legislativo, más precisamente el 18 de diciembre de 2014, un grupo de personas con discapacidad y representantes de las mismas realizaron un piquete en la calle del Concejo¹⁵¹ para exigir un transporte público accesible. Mario Buss relató: “A partir de ahí, empezamos con la participación y a involucrarnos [...] de prepo. Nos metimos, no es que nos invitaron, nos metimos y empezamos a involucrarnos y estuvimos todo un año trabajando”. Este trabajo se dio con los miembros de la comisión de Servicios Públicos del Concejo. A una de las últimas reuniones asistió la directora del EMR, Mónica Alvarado, quien tomó las propuestas elaboradas para incluirlas en el nuevo Pliego. Sin embargo, muchas de ellas fueron obviadas, no fueron incluidas, según Mario Buss. Es importante mencionar que los miembros de Sin Barreras reconocieron haber participado muy poco en este trabajo con el Concejo por problemas de tiempo y de disponibilidad de gente.

Claudio Halcovich y Sergio Donatti también dijeron haber asistido a encuentros realizados por la Dirección para la Inclusión de Personas con Discapacidad para tratar cuestiones relativas a la movilidad con las autoridades del EMR¹⁵². Los mismos se iniciaron entre el 2013 y el 2014 y se llevaron a cabo cada veinte días o un mes. De

¹⁵¹ De acuerdo con Mario Buss realizaron un piquete en la calle del Concejo “[...] porque la rampa que está cruzando 1° de Mayo, hay chicos que... Estábamos con un grupo que se llamó o... se llama todavía Transporte Accesible Rosarino. Hay chicos que están en sillas de ruedas con motor, la rampa está tan mal hecha que la silla con motor no puede subirla y esa ram... esa silla no la podés empujar, tiene que andar con el motor. Entonces, ocupamos la calle”.

¹⁵² Este mecanismo de participación no es analizado en esta investigación dado que no fue puesto en marcha por el EMR, sino por la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

acuerdo con el relato de los miembros de Sin Barreras, en esos encuentros las autoridades del Ente se comprometieron a realizar determinadas acciones que aún no se han concretado, como por ejemplo colocar una calcomanía en cada una de las diferentes unidades de transporte público.

Como se dijo anteriormente, estos acontecimientos revelan el interés que han poseído las personas con discapacidad por participar en la toma de decisiones respecto de la movilidad. Pero, también, revelan otras dos cuestiones importantes, que esa participación se ha dado a partir de la iniciativa de las propias personas con discapacidad y que, en algunas ocasiones, se ha dado por fuera de las instituciones que trabajan esta temática. Esto es algo que es necesario tener en cuenta al momento de elaborar las conclusiones.

Conclusiones finales y futuras líneas de investigación

A partir de lo mencionado en los apartados anteriores es posible arribar a una serie de conclusiones, las cuales se exponen a continuación.

En primer lugar, con el paso de los años, se ha ido ampliando en el sistema internacional el derecho a la participación de las personas con discapacidad. En un primer momento, el mismo sólo hacía referencia a la participación en la vida de la comunidad, pero luego, comenzó a hacer referencia también a la participación en la educación, en la vida cultural, en las actividades recreativas, en la vida religiosa, en el deporte y en la vida política y pública, entre otras. Tal como se dijo anteriormente, esto está íntimamente ligado al cambio de paradigma de la discapacidad, por medio del cual las personas con discapacidad pasan a ser sujetos de derecho.

En segundo lugar, esa ampliación del derecho a la participación de las personas con discapacidad que se ha dado en el sistema internacional se ha plasmado en la legislación nacional, pero no en la legislación provincial y tampoco en la local. No obstante, es importante resaltar que en la legislación nacional existen normas que no se condicen con esa ampliación del derecho a la participación y que, por ende, responden al antiguo paradigma de la discapacidad que ve “[...] a las personas con discapacidad como ‘objetos’ de la caridad”¹⁵³.

En tercer lugar y en relación al cumplimiento efectivo de ese derecho, a nivel mundial las personas con discapacidad encuentran barreras a su participación en la toma de decisiones, lo que se debe fundamentalmente a que los Estados no toman las medidas legislativas y administrativas adecuadas para garantizarla. Al mismo tiempo, a nivel nacional no hay un diagnóstico acabado de lo que sucede con la participación de las personas con discapacidad en la adopción de decisiones, dado que no hay suficiente información al respecto. Sin embargo, en base a lo analizado anteriormente, es posible inferir que no se han tomado las medidas legislativas para garantizar el derecho a la participación, fundamentalmente, a nivel provincial y local.

En cuarto lugar, el nivel de inclusión de las personas con discapacidad en los mecanismos de participación puestos en práctica por el Ente de la Movilidad de Rosario entre 2010 y 2015 fue medio-bajo. Esto se debe, por un lado, a que la mayoría de esos mecanismos dieron lugar a una representatividad media (sólo uno dio lugar a una

¹⁵³ ONU [Organización de las Naciones Unidas] Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Política Social y Desarrollo – Discapacidad, *Op. Cit.*

representatividad baja). En ninguno se dio un proceso de selección de los participantes dirigido, lo que impidió que haya una representatividad alta. De esta manera, el propio diseño de los mecanismos de participación elegido por el EMR generó déficits de representatividad, lo que supuso una clara desventaja para las minorías, como por ejemplo, la de las personas con discapacidad. Por el otro, se debe a que los mecanismos que se pusieron en práctica tuvieron una accesibilidad media-baja. En primer lugar, la mayoría de ellos fueron difundidos a través de diversos medios de comunicación (impresos, radiofónicos, audiovisuales y digitales), excepto las reuniones y lo trabajado por el Consejo Consultivo. Es importante no olvidar que tanto la página web de la Municipalidad de Rosario como la del Ente de la Movilidad aún hoy no poseen certificación de accesibilidad web. En segundo lugar, algunos de los mecanismos se realizaron en entornos accesibles para personas con discapacidad (con rampas tanto en el exterior como en el interior de los mismos, ascensores y baño adaptado) como los Talleres Participativos del PIM. Sin embargo, otros se realizaron en espacios inaccesibles, como las reuniones del Consejo Consultivo. En tercer lugar, en ninguno de los mecanismos quienes estuvieron al frente de las actividades fueron capacitados para trabajar con personas con discapacidad. En cuarto y último lugar, también en ninguno de los mecanismos se utilizaron materiales accesibles para las personas con discapacidad. En cambio, sí hubo variedad en los lenguajes de los mismos. De este modo, el propio diseño de los mecanismos de participación elegido por el EMR generó barreras que limitaron la participación de las personas con discapacidad. Esto va en detrimento de lo planteado por la Relatora Especial, la cual considera de vital importancia que los Estados garanticen la accesibilidad a las instalaciones, los procedimientos y la información que guardan relación con la adopción de decisiones.

En base a lo expuesto, es posible afirmar que el Ente de la Movilidad de Rosario no tomó las medidas necesarias para garantizar el derecho a la participación de las personas con discapacidad en la elaboración de las políticas públicas impulsadas entre 2010 y 2015. Tal como expresa la Relatora Especial, para hacer efectivo ese derecho es necesario “[...] desarrollar las aptitudes técnicas, administrativas y de comunicación, así como facilitar el acceso a la información y a recursos relacionados con sus derechos, la legislación y la elaboración de políticas”¹⁵⁴. Estas cuestiones fueron dejadas de lado por el EMR al poner en práctica los mecanismos de participación ciudadana, lo que dio lugar a la marginación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones

¹⁵⁴ ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Consejo de Derechos Humanos, *Op. Cit.*

respecto de la movilidad en la ciudad de Rosario. El hecho de que hayan surgido mecanismos de participación ciudadana a partir de la propia iniciativa de las personas con discapacidad, e incluso algunos de ellos por fuera de las instituciones que trabajan la temática, habla a las claras de las limitantes encontradas por los integrantes de este colectivo para poder participar en la toma de decisiones en relación a la movilidad en Rosario.

La marginación de las personas con discapacidad en la adopción de decisiones públicas no sólo implica el incumplimiento de un derecho, sino que además,

“[...] afianza las percepciones erróneas sobre ellas y, en última instancia, contribuye al desconocimiento de sus capacidades y derechos como miembros, en pie de igualdad, de las sociedades democráticas. Su participación genuina fomenta el respeto y el apoyo a la diversidad en la sociedad, derribando los estereotipos y fortaleciendo su identidad como grupo”¹⁵⁵.

Es fundamental que los integrantes de esta minoría puedan participar en todos los organismos públicos y no sólo en aquellos que trabajan la temática de la discapacidad. De este modo, evitan actuar de forma aislada y sus problemáticas son conocidas por toda la sociedad, dando lugar a la sensibilización de esta última sin perder autonomía.

Para finalizar las conclusiones, es importante insistir en que el Estado es el responsable de garantizar el cumplimiento del derecho a la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones públicas y, por lo tanto, debe tomar las medidas necesarias para ello.

Por último, se presentan algunas líneas de investigación futuras a fin de darle continuidad a lo abordado en este trabajo:

- Analizar el nivel de inclusión de las personas con discapacidad en los mecanismos de participación ciudadana que el Ente de la Movilidad de Rosario continúe poniendo en práctica con el paso del tiempo a fin de conocer su evolución. Teniendo en cuenta la reciente entrada en vigencia de la Ordenanza Municipal N° 9.524, la cual está basada en el nuevo paradigma de la discapacidad, sería interesante observar qué sucede con esos mecanismos en el

¹⁵⁵ *Ibíd.*

futuro.

- Indagar acerca del nivel de inclusión de las personas con discapacidad en mecanismos de participación ciudadana puestos en práctica por los organismos públicos encargados de la movilidad en otros niveles de gobierno o por otros organismos públicos locales. Esto permite pensar la posibilidad de realizar un estudio comparativo.
- Examinar en profundidad la voluntad de participación de las personas con discapacidad y su capacidad de organización para luchar por el respeto de sus derechos con el objetivo de corroborar o derribar ciertos mitos que hay en torno a ello.

Bibliografía¹⁵⁶

ACUÑA, C. y otros. Discapacidad: Derechos y Políticas Públicas. En: C. ACUÑA y L. BULIT GOÑI, Comps. *Políticas Sobre la Discapacidad en la Argentina: el desafío de hacer realidad los derechos*. 1ª ed. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2010, págs. 23-72. ISBN 978-987-629-146-0.

BLAS MENDOZA, A. *Las nuevas formas de participación ciudadana. Funciones y utilidades diferentes*. Parte Hartuz ikertaldea - Universidad del País Vasco, [s.f.].

DELA MAZA, G. *Agendas Políticas de Participación: condiciones y posibilidades para las organizaciones ciudadanas*. Ponencia [versión preliminar], Seminario “Procesos Políticos e Igualdad de Género” Centro de Estudios de la Mujer y Fundación Friedrich Ebert en Chile, Santiago de Chile, 2010.

FONT, J. y otros. Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales: una visión panorámica. *Transformación Estado y Democracia* [en línea]. 2012, Vol. 7 (50), págs. 102-131 [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: http://www.onsc.gub.uy/onsc1/images/stories/Publicaciones/RevistaONSC/r50/50_11.pdf

Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación. *La Aplicación del Enfoque Basado en Derechos Humanos a los Programas y Proyectos de Desarrollo* [en línea] 2013 [fecha de consulta: noviembre 2015]. ISBN 978-84-87082-61-0. Disponible en: http://www.afundacion.org/docs/socialia/enfoque_basado_derechos_humanos_programas_proyectos_desarrollo_fundacion_cideal.pdf

Fundación Par. *La discapacidad en Argentina: un diagnóstico de situación y políticas públicas vigentes en Argentina 2005* [en línea]. 1ª ed. Buenos Aires, 2005 [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://www.panaacea.org/wp-content/uploads/2016/03/La-discapacidad-en-Argentina-Fundaci%C3%B3n-PAR.pdf>

La Capital. *El Ejecutivo propone una nueva ordenanza sobre discapacidad*, 28 de octubre de 2015.

SUBIRATS, J. *Las políticas contra la exclusión social como palanca de transformación del Estado* [en línea] [s.f.] [fecha de consulta: junio 2016]. Disponible en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0044535.pdf>.

SANCHEZ RAMOS, M. A. La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos* [en línea]. 2009, Vol. 12 (25), págs. 85-102 [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>

VALENCIA, L. A. *Breve Historia de las Personas con Discapacidad: de la Opresión a*

¹⁵⁶ Las referencias bibliográficas se ordenan de acuerdo a la normativa internacional ISO 690:2010.

la Lucha por sus Derechos [en línea]. 2014 [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.rebellion.org/docs/192745.pdf>

ZICCARDI, A. Introducción: Claves para el análisis de la participación ciudadana y las políticas sociales del espacio local. En: En: IIS [Instituto de Investigaciones Sociales] de la UNAM [Universidad Nacional Autónoma de México], INDESOL [Instituto Nacional del Desarrollo Social] y COMECOSO [Consejo Mexicano de Ciencias Sociales] *Participación Ciudadana y Políticas Sociales del Ámbito Local* [en línea] 1ª ed. México, 2004 [fecha de consulta: marzo 2016]. Págs. 9-19. Disponible en: <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4420/1/Participacion%20ciudadana%20y%20politicas%20sociales%20en%20el%20ambito%20local.pdf>

....., A. Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas sociales del ámbito local. En: IIS [Instituto de Investigaciones Sociales] de la UNAM [Universidad Nacional Autónoma de México], INDESOL [Instituto Nacional del Desarrollo Social] y COMECOSO [Consejo Mexicano de Ciencias Sociales] *Participación Ciudadana y Políticas Sociales del Ámbito Local* [en línea] 1ª ed. México, 2004 [fecha de consulta: marzo 2016]. Págs. 245-271. Disponible en: <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4420/1/Participacion%20ciudadana%20y%20politicas%20sociales%20en%20el%20ambito%20local.pdf>

Documentos públicos

Argentina. CONADIS [Comisión Nacional Asesora para la Inclusión de Personas con Discapacidad]. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Primer informe* [en línea] 2010 [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://www.uba.ar/download/extension/discapacidad/convenciondiscapacidad.pdf>

Argentina, Santa Fe. ETR [Ente del Transporte de Rosario]. *Pacto de Movilidad Rosario*. Rosario, 2010.

..... *Plan Integral de Movilidad Rosario*. Rosario, 2011.

Argentina, Santa Fe. ETR [Ente del Transporte de Rosario] e IGC [Instituto de Gestión de Ciudades]. *Plan Integral de Movilidad Rosario: Componente Participativo*. Rosario, 2011.

OACNUDH [Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos]. *Preguntas Frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo* [en línea] Nueva York y Ginebra, 2006 [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

OCDE [Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos]. *Participación ciudadana: Manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas* [en línea] 2006 [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0534691.pdf>

ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Consejo de Derechos Humanos. *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad* [en línea] 12 de enero de 2016 [fecha de consulta: abril 2016]. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/004/51/PDF/G1600451.pdf?OpenElement>

Documentos jurídicos

Argentina. Constitución de la Nación Argentina [Ley Nacional N° 24.430], 15 de diciembre de 1994 [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Argentina, Santa Fe, Rosario. [Ordenanza Municipal N° 8844], 10 de noviembre de 2011 [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/normativa/verArchivo?tipo=pdf&id=80386>

Argentina. Sistema de Protección Integral de los Discapacitados [Ley Nacional N° 22.431], 16 de marzo de 1981 [en línea] [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/texact.htm>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, 13 de diciembre de 2006 [en línea] [fecha de consulta: febrero 2016]. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Declaración sobre el Derecho al Desarrollo [Resolución 41/128 de la Asamblea General], 4 de diciembre de 1986 [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/SP/AMeetings/17thsession/GA_declaration41-128_sp.pdf

Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad [Resolución 48/96 de la Asamblea General A/RES/48/96], 4 de marzo de 1994 [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/standardrules.pdf>

Sitios web

Argentina. CONADIS [Comisión Nacional Asesora para la Inclusión de Personas con Discapacidad]. *Responsabilidad y funciones* [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015].

Disponible en: <http://www.conadis.gov.ar/responsabilidades.html>

Argentina. Ministerio de Transporte. *Comenzó la consulta pública por el Proyecto RER* [en línea] [fecha de consulta: mayo 2016]. Disponible en: http://www.transporte.gob.ar/content/noticia_COMENZLACONSULTAP_1462305644/

Argentina, Santa Fe. EMR [Ente de la Movilidad de Rosario]. *Encuesta Permanente a Pasajeros* [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: http://www.emr.gov.ar/encuesta_pasajeros.php

..... *Funciones* [en línea] [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://www.emr.gov.ar/funciones.php>

..... *Nómina de autoridades* [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://www.emr.gov.ar/autoridades.php>

..... *Sistema de Información al Usuario* [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://www.emr.gov.ar/siu.php>

..... *Pacto de Movilidad Rosario* [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://www.emr.gov.ar/pacto.php>

..... *Plan Integral de Movilidad* [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <http://www.emr.gov.ar/pim.php>

CERMI [Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad]. *Una Convención para la Discapacidad* [en línea] [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: http://www.convenciondiscapacidad.es/ConvencionONU_new.html

CNRT [Comisión Nacional de Regulación del Transporte]. *Institucional* [en línea] [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://www.cnrt.gov.ar/institucional>

..... *Se realizó exitosamente la primera reunión del Consejo Consultivo de los Usuarios de la CNRT* [en línea] [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://www.cnrt.gov.ar/prensa/se-realiz%C3%B3-exitosamente-la-primera-reuni%C3%B3n-del-consejo-consultivo-de-los-usuarios-de-la-cnrt>

Ecologistas en Acción. *¿Qué entendemos por movilidad?* [en línea] [fecha de consulta: mayo 2016]. Disponible en: <http://www.ecologistasenaccion.org/article9844.html>

ESTRADA, L. Opinión: “Inclusión e integración no son lo mismo” [en línea]. *Ayudatec: Contenido sobre Accesibilidad y Tecnologías para la discapacidad y la Educación*

especial, 30 de noviembre de 2011 [fecha de consulta: mayo 2016]. Disponible en: <https://ayudatec.cl/2011/11/30/opinion-inclusion-e-integracion-no-son-lo-mismo/>

Gobierno de Santa Fe. *Transparencia* [en línea] [fecha de consulta: noviembre 2015]. Disponible en: <https://www.santafe.gob.ar/transparencia/>

Guioteca. *¿Inclusión o Integración de Personas en situación de Discapacidad?* [en línea] [fecha de consulta: mayo 2016]. Disponible en: <http://www.guioteca.com/discapacidad/%C2%BFInclusion-o-integracion-de-personas-en-situacion-de-discapacidad/>

Municipalidad de Rosario. *El servicio telefónico 147 atiende más de 120 mil llamadas por mes* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.rosarionoticias.gob.ar/page/noticias/id/32106/title/El-servicio-telef%C3%B3nico-147-atiende-m%C3%A1s-de-120-mil-llamadas-por-mes#.Vz26xTV95di>

..... *Nuevo transporte urbano: la Municipalidad presentó el modelo que se proyecta hacia 2015* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.rosarionoticias.gob.ar/page/noticias/id/14869/title/Nuevo-transporte-urbano%3A-la-Municipalidad-present%C3%B3-el-modelo-que-se-proyecta-hacia-2015#.VzSIxNJ95dh>

OACNUDH [Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos]. *Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Disability/SRDisabilities/Pages/SRDisabilitiesIndex.aspx>

OMS [Organización Mundial de la Salud]. *Discapacidad y salud* [en línea] [fecha de consulta: enero 2016]. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs352/es/>

ONU [Organización de las Naciones Unidas]. *Antecedentes* [en línea] [fecha de consulta: enero 2016]. Disponible en: <http://www.un.org/es/events/disabilitiesday/background.shtml>

ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Política Social y Desarrollo - Discapacidad. *Convention on the Rights of Persons with Disabilities (CRPD)* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html>

.....
.....
Frequently Asked Questions regarding the Convention on the Rights of Persons with Disabilities [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en:

<https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities/frequently-asked-questions-regarding-the-convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html#iq4>

ONU [Organización de las Naciones Unidas]. *Enable Naciones Unidas. Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2004 - “Nada que nos afecte sin contar con nosotros”* [en línea] [fecha de consulta: junio 2016]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=812>

..... III.
Propuestas para la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/diswps03.htm#B>

..... *Historia de la discapacidad y las Naciones Unidas - Cronología: 1980 al presente-* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=523>

..... *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=500>

SNR [Servicio Nacional de Rehabilitación]. *CUD* [en línea] [fecha de consulta: enero 2016]. Disponible en: <http://www.snr.gob.ar/cud/>.

Otras fuentes

INDEC [Instituto Nacional de Estadística y Censos] *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*.

SNR [Servicio Nacional de Rehabilitación] *Anuario Estadístico Nacional sobre Discapacidad 2014*.

Anexo N° 1: Barreras que impiden y/o dificultan la movilidad de las personas con discapacidad en la ciudad de Rosario.

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud establecida por la Organización Mundial de la Salud: “Barreras son todos aquellos factores en el entorno de una persona que, cuando están presentes o ausentes, limitan el funcionamiento y generan discapacidad. Entre ellos se incluyen aspectos tales como que el ambiente físico sea inaccesible, falta de tecnología asistencial adecuada, actitudes negativas de la población respecto a la discapacidad, y también los servicios, sistemas y políticas que bien, no existen o dificultan la participación de las personas con una condición de salud en todas las áreas de la vida”¹⁵⁷.

Teniendo en cuenta esta definición y a partir de los testimonios de las personas con discapacidad, es posible afirmar que en la ciudad de Rosario los factores que impiden y/o dificultan la movilidad son: un ambiente físico inaccesible y actitudes negativas de la población.

- **Ambiente físico inaccesible**

El ambiente físico es inaccesible porque existen obstáculos para acceder tanto a los espacios públicos como al transporte.

Si bien en el artículo 30 de la Ordenanza Municipal N° 3.745 de 1984 se establece que se eliminarán paulatinamente las barreras urbanas, aún hay una gran cantidad de calles de la ciudad que no poseen veredas, tal como expresó Claudio Halcovich, miembro de la ONG Sin Barreras Rosario. Y aquellas que sí las poseen, no siempre tienen cordones y rampas. En relación con esto, Sergio Donatti, otro miembro de Sin Barreras, aseguró: “[...] lo que son los barrios, [...] no tenemos cordón”. Además, algunas rampas no tienen la inclinación adecuada como para ser utilizadas por quienes poseen silla de ruedas con mando eléctrico, lo cual no se condice con lo determinado por el artículo 34¹⁵⁸ de la mencionada ordenanza. De acuerdo con las palabras de Mario Buss, un activista por los derechos de las personas con discapacidad que durante diez años fue secretario de la Asociación Mutual Familiares y Amigos del Discapacitado e Incapacitado (A.MU.F.A.D.I.), por ejemplo, la rampa ubicada en 1° de Mayo y Córdoba, frente al Concejo Municipal de Rosario, “[...] está tan mal hecha que la silla con motor no puede subirla y esa silla no la podés empujar, tiene que andar con el motor”¹⁵⁹. No solo eso, algunas rampas también están mal ubicadas o están obstruidas por postes, buzones, etc.

¹⁵⁷ OMS [Organización Mundial de la Salud]. *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud*. Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales [en línea] 2001[fecha de consulta: mayo 2016]. Disponible en: <http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf>

¹⁵⁸ Este artículo dice que al momento de diseñar y/o adaptar superficies destinadas al tránsito de peatones y vehículos se respetará la reglamentación sobre barreras arquitectónicas.

¹⁵⁹ Ver Foto N° 1.

Tal como ejemplificó Mario Buss, en 24 de Septiembre y San Martín, hay “[...] una rampa pesimamente ubicada, mal hecha, todo, pero en el medio tiene un buzón”¹⁶⁰.

El artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 3.745 establece que: “Las empresas de transporte colectivo y terrestre están obligadas a incorporar a sus unidades elementos de seguridad para el ascenso y descenso y permanencia de los discapacitados en los vehículos”¹⁶¹. Sin embargo, en la ciudad de Rosario, de acuerdo con lo informado por Andrea Magnani, la Subgerente General del Ente de la Movilidad, sólo un 30 % de las unidades de transporte urbano son accesibles. De esta manera, existen escasas unidades con piso bajo, rampas retráctiles, sistema de arrodillamiento y motor trasero. Muy pocos colectivos cuentan con botones de solicitud de parada en braille y a una altura de un metro veinte. Además, ninguna de las unidades posee un sistema de información a bordo que sea tanto visual como auditivo y por medio del cual puedan conocerse los recorridos y las paradas. Tal como expresó Mario Buss, hasta ahora no existe señalización para personas con discapacidad visual y auditiva.

- Actitudes negativas de la población

Estas actitudes tienen que ver con el desconocimiento, por parte de la sociedad, de las problemáticas que poseen las personas con discapacidad. Ese desconocimiento da lugar a una falta de sensibilización. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en aquellas ocasiones en las que las personas estacionan sus vehículos particulares en las esquinas, impidiendo el uso de las rampas. Mario Buss brindó dos claros ejemplos de esto al describir lo que sucede a menudo con la rampa que se encuentra frente al Concejo Municipal de Rosario y con aquella que se ubica frente al Correo Argentino (Casa Central)¹⁶². También, se ve reflejado en aquellas ocasiones en las que los choferes del transporte público urbano no frenan en todas las esquinas para recoger a las personas con discapacidad, tal como lo establece el artículo 21 de la Ordenanza Municipal N° 3.745, y en las que no tienen un trato adecuado para con ellas. Claudio Halcovich y Sergio Donatti relataron, por ejemplo, que un colectivo de la línea 115 no los quiso llevar porque el chofer decía que estaba muy lleno, cuando en realidad no era así.

Todas estas situaciones generan constantes reclamos por parte de las personas con discapacidad¹⁶³. Es importante señalar que éstas concurren a diferentes organismos para sentar sus quejas, entre ellos la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, la Dirección para la Inclusión de Personas con Discapacidad y el Concejo Municipal de Rosario. Todo esto da lugar a que las

¹⁶⁰ Ver Foto N° 2.

¹⁶¹ Argentina, Santa Fe, Rosario. [Ordenanza Municipal N° 3745], 22 de noviembre de 1984 [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <https://www.rosario.gov.ar/normativa/verArchivo?tipo=pdf&id=37107>

¹⁶² Ver Foto N° 3 y N° 4.

¹⁶³ Algunos de ellos se han hecho públicos a través de diferentes medios, por ejemplo, el reclamo realizado en la nota titulada “Transporte Urbano de Pasajeros” que se encuentra en la revista número 21 de Sin Barreras de marzo de 2015 (http://issuu.com/r113h/docs/revista_n21) o, el reclamo realizado en la carta de lectores escrita por Mario Buss publicada en el diario La Capital el 29 de enero de 2015.

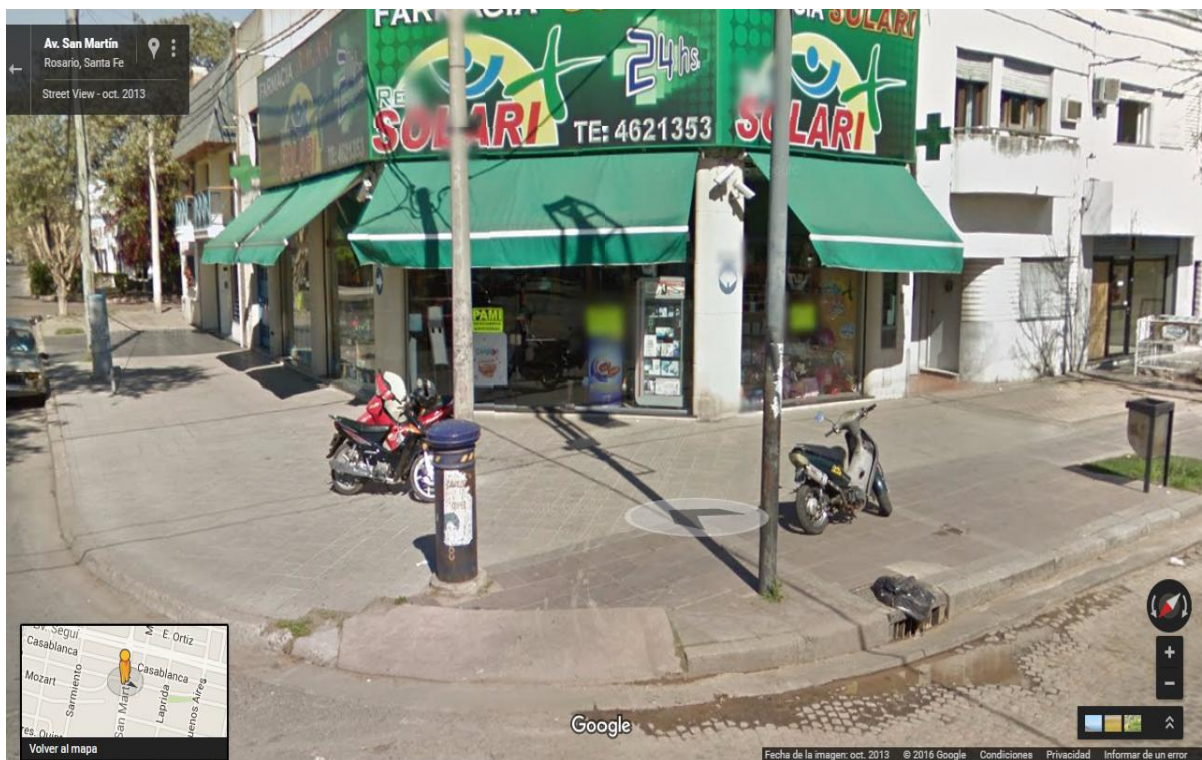
demandas queden diseminadas, lo cual genera que no se pueda tomar total conciencia de las dificultades que deben afrontar las personas con discapacidad a la hora de movilizarse y que cada institución lleve a cabo soluciones que muchas veces quedan aisladas de aquellas que toma el resto.

Foto N° 1



Fuente: fotografía propia, junio 2016.

Foto N° 2



Fuente: captura de pantalla propia, diciembre 2015.

Foto N° 3



Fuente: Transporte Accesible Rosarino [página de Facebook]. Disponible en: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=955395124472342&set=g.323027754503311&type=1&theater>

Foto N° 4



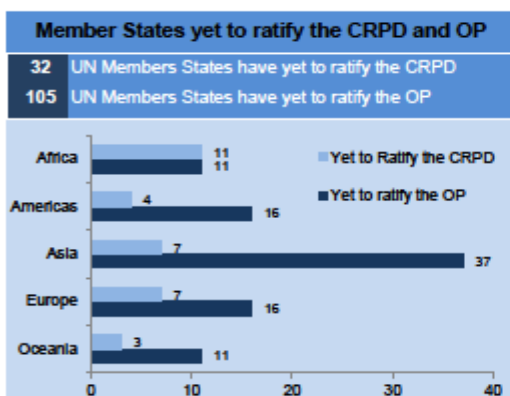
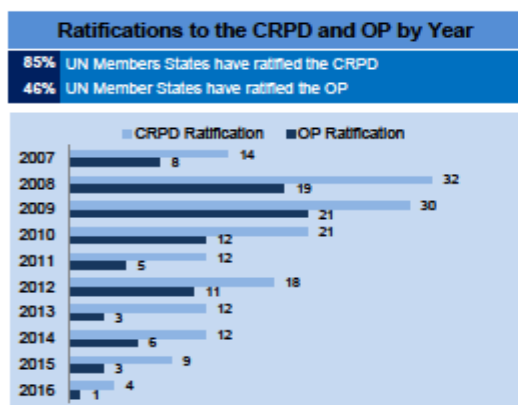
Fuente: fotografía propia, junio 2016.

Anexo N° 2: Infografía y mapa de las firmas y ratificaciones/adhesiones a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.



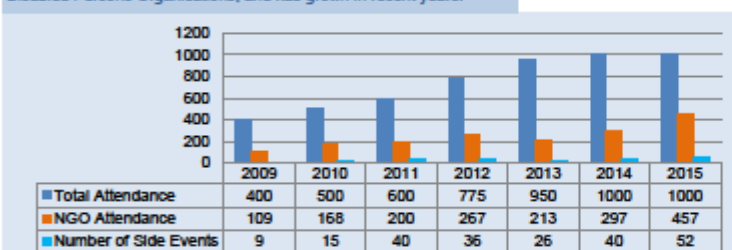
United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities (CRPD)

The Convention on the Rights of Persons with Disabilities (CRPD) and its Optional Protocol (OP) were adopted on 13 December 2006, as the first comprehensive human rights treaty of the 21st century. It entered into force on 3 May 2008. 2016 marks the 10-year anniversary of the CRPD.



The Conference of State Parties (COSP) to the CRPD

The COSP is the largest and most diverse international disability meeting in the world. It provides a launching pad to advance the human rights and inclusion of persons with disabilities in society and development. The annual Conference sees participation from Government delegations, UN Agencies, Civil Society and non-governmental organisations, National Human Rights Institutes, and Disabled Persons Organisations, and has grown in recent years.

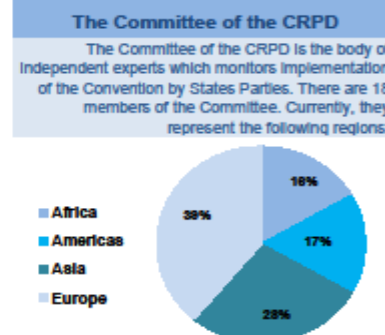


Update as of 11 May 2016. Be Informed, Get Involved! www.un.org/disabilities/enabled2016
More on the COSP, here: <http://bit.ly/crpdcosp9>

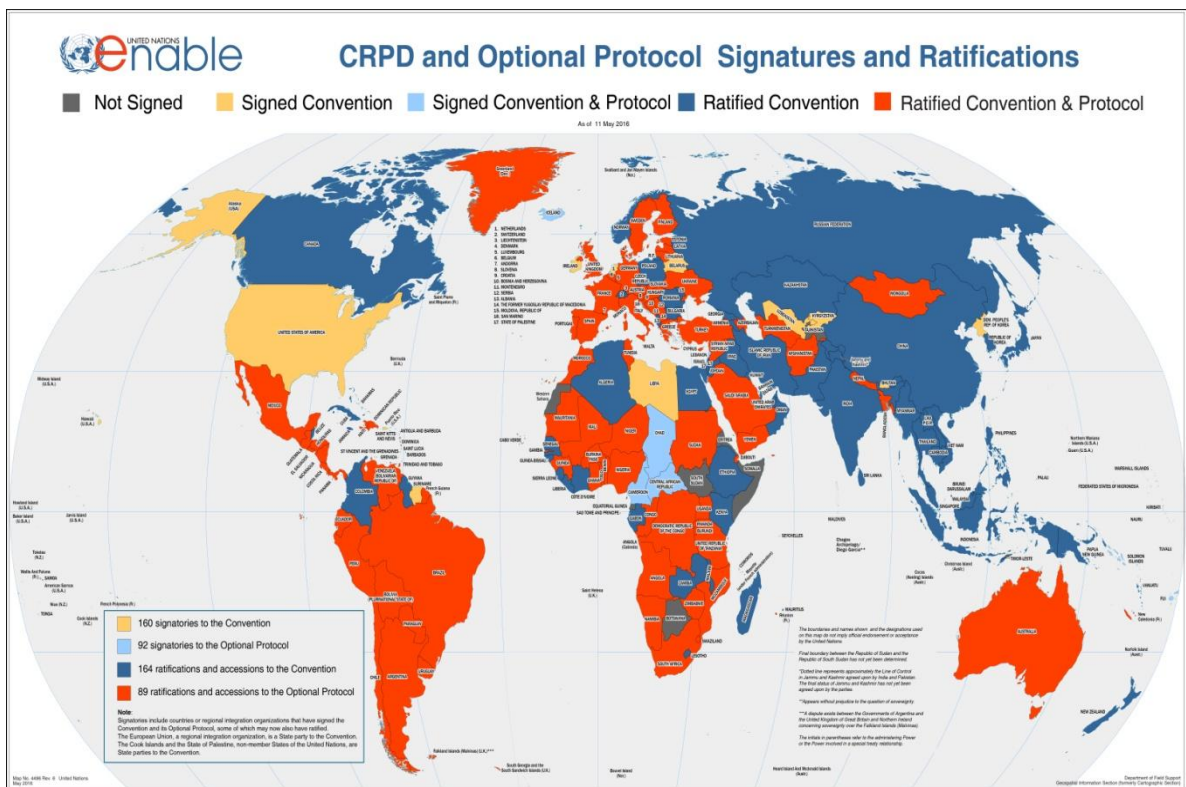
Articles of the CRPD

- Preamble
- 1 - Purpose
- 2 - Definitions
- 3 - General principles
- 4 - General obligations
- 5 - Equality and non-discrimination
- 6 - Women with disabilities
- 7 - Children with disabilities
- 8 - Awareness-raising
- 9 - Accessibility
- 10 - Right to life
- 11 - Situations of risk and humanitarian emergencies
- 12 - Equal recognition before the law
- 13 - Access to justice
- 14 - Liberty and security of person
- 15 - Freedom of torture or cruel, inhuman or degrading treatment or punishment
- 16 - Freedom from exploitation, violence and abuse
- 17 - Protecting the integrity of the person
- 18 - Liberty of movement and nationality
- 19 - Living independently and being included in the community
- 20 - Personal mobility
- 21 - Freedom of expression and opinion, and access to information
- 22 - Respect for privacy
- 23 - Respect for home and the family
- 24 - Education
- 25 - Health
- 26 - Habilitation and rehabilitation
- 27 - Work and employment
- 28 - Adequate standard of living and social protection
- 29 - Participation in political and public life
- 30 - Participation in cultural life, recreation, leisure and sport
- 31 - Statistics and data collection
- 32 - International cooperation
- 33 - National implementation and monitoring
- 34 - Committee on the Rights of Persons with Disabilities
- 35 - Reports by States Parties
- 36 - Consideration of reports
- 37 - Cooperation between States Parties and the Committee
- 38 - Relationship of the Committee with other bodies
- 39 - Report of the Committee
- 40 - Conference of States Parties
- 41 - Depositary
- 42 - Signature
- 43 - Consent to be bound
- 44 - Regional Integration organizations
- 45 - Entry into force
- 46 - Reservations
- 47 - Amendments
- 48 - Denunciation
- 49 - Accessible format
- 50 - Authentic texts

Full Convention available for download at www.un.org/disabilities



Fuente: ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Política Social y Desarrollo – Discapacidad [en línea] [fecha de consulta: junio 2016]. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html>



Fuente: ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Política Social y Desarrollo – Discapacidad [en línea] [fecha de consulta: junio 2016]. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html>

Anexo N° 3: Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Este Comité es un cuerpo de dieciocho expertos independientes que se encarga de monitorear la implementación de la Convención. Los expertos son elegidos mediante voto secreto, en las reuniones de la Conferencia de los Estados Partes, de una lista de personas designadas por estos últimos. Cada mandato posee una duración de cuatro años, con posibilidad de reelección¹⁶⁴.

El Comité tiene dos grandes competencias. Por un lado, el examen de los informes presentados regularmente por los Estados Partes y la realización de sugerencias y recomendaciones a los mismos. Por el otro, el examen de reclamos individuales en relación a violaciones de la Convención por los Estados Partes del Protocolo. El Comité debe sesionar dos veces al año en la ciudad de Ginebra¹⁶⁵.

Este cuenta con la ayuda del Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La secretaría del mismo está conformada conjuntamente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)¹⁶⁶.

¹⁶⁴ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, 13 de diciembre de 2006 [en línea] [fecha de consulta: febrero 2016]. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

¹⁶⁵ OACNUDH [Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos]. *Committee on the Rights of Persons with Disabilities* [en línea] [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRPD/Pages/CRPDIndex.aspx>

¹⁶⁶ ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Política Social y Desarrollo - Discapacidad. *Inter-Agency Support Group for the Convention on the Rights of Persons with Disabilities* [en línea] [fecha de consulta: marzo 2016]. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/disabilities/about-us/inter-agency-support-group-for-the-convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html>

Anexo N° 4: Relatoría Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En el año 2014, el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas crea la Relatoría Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad y designa a la costarricense Catalina Devandas Aguilar como Relatora Especial¹⁶⁷.

La misma debe cumplir las siguientes funciones:

“a) Establecer un diálogo regular con los Estados y otros interesados pertinentes, incluidos los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, los mecanismos regionales de derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos, los marcos nacionales independientes de supervisión establecidos en cumplimiento del artículo 33, párrafo 2, de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, así como otras organizaciones de la sociedad civil y consultar con ellos con miras a identificar, intercambiar y promover las buenas prácticas relacionadas con el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y su participación en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás;

b) Reunir, solicitar, recibir e intercambiar información y comunicaciones de los Estados y otras fuentes pertinentes, incluidas las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y otras organizaciones de la sociedad civil, sobre violaciones de los derechos de las personas con discapacidad;

c) Formular recomendaciones concretas sobre la forma de mejorar la promoción y la protección de los derechos de las personas con discapacidad, incluido el modo de contribuir a la consecución de objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional para las personas con discapacidad, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de fomentar un desarrollo incluyente y accesible para las personas con discapacidad, y de promover su función de agentes y a la vez beneficiarios del desarrollo;

d) Asumir, facilitar y respaldar la prestación de servicios de asesoramiento, la asistencia técnica, el fomento de la capacidad y la cooperación internacional en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad;

e) Crear conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, combatir los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas que limitan sus posibilidades

¹⁶⁷ OACNUDH [Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos]. *Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities* [en línea] [fecha de consulta: diciembre 2015]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Disability/SRDisabilities/Pages/SRDisabilitiesIndex.aspx>

de participar en la sociedad en pie de igualdad con las demás, promover la toma de conciencia respecto a sus aportaciones positivas e informar a las personas con discapacidad de sus derechos;

f) Colaborar estrechamente con los procedimientos especiales y otros mecanismos de derechos humanos del Consejo de Derechos Humanos, los órganos creados en virtud de tratados, en particular el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y otros organismos, programas y fondos pertinentes de las Naciones Unidas, como la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Enviado Especial del Secretario General para cuestiones de discapacidad y accesibilidad, en el ámbito de sus mandatos respectivos, para evitar duplicaciones innecesarias;

g) Cooperar estrechamente con la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Comisión de Desarrollo Social, entre otras cosas participando en sus períodos de sesiones anuales, cuando se le solicite;

h) Integrar una perspectiva de género en todas las actividades del mandato y afrontar las formas múltiples, concomitantes y exacerbadas de discriminación contra las personas con discapacidad;

i) Presentar un informe anual al Consejo de Derechos Humanos, a partir de su 28º período de sesiones, y a la Asamblea General, en formatos accesibles y con arreglo a sus respectivos programas de trabajo”¹⁶⁸.

El 4 de marzo del 2016, la Relatora Especial presentó, en el trigésimo primer período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, un informe que aborda la temática de la participación de las personas con discapacidad en la adopción de decisiones. Para la elaboración del mismo,

“[...] la Relatora Especial analizó las respuestas a un cuestionario enviado a los Estados Miembros, las instituciones nacionales de derechos humanos, los organismos del sistema de Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, así como a personas con discapacidad y a organizaciones que las representan”¹⁶⁹.

El cuestionario sobre el derecho de las personas con discapacidad a la participación en la adopción de decisiones enviado por la Relatora Especial reza lo siguiente:

¹⁶⁸ Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad [Resolución26/20 del Consejo de Derechos Humanos A/HRC/RES/26/20], 14 de julio de 2014

¹⁶⁹ ONU [Organización de las Naciones Unidas]. Consejo de Derechos Humanos. *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad* [en línea] 12 de enero de 2016 [fecha de consulta: abril 2016]. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/004/51/PDF/G1600451.pdf?OpenElement>

“Sírvanse proporcionar información sobre el marco legislativo y de políticas de su país en relación con el estatus, establecimiento, financiamiento y funcionamiento de las organizaciones representativas de personas con discapacidad a nivel nacional, regional y local;

Sírvanse proporcionar información sobre la legislación y las políticas existentes destinadas a garantizar que las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, sean consultadas y colaboren en los procesos de adopción de decisiones que directa o indirectamente les conciernen;

Sírvanse proporcionar información sobre cualquier órgano consultivo o mecanismo establecido para consultar y colaborar con las organizaciones representativas de personas con discapacidad, incluyendo información sobre su composición, criterios de membresía (nominación, nombramiento, elección, etc.) y funcionamiento;

Sírvanse proporcionar información sobre los esfuerzos realizados a nivel nacional, regional y local para fortalecer la capacidad de las organizaciones representativas de personas con discapacidad, con el fin de facilitar su participación en procesos legislativos, de políticas y otros procesos de adopción de decisiones;

Sírvanse explicar si y cómo las personas con discapacidad participan en el seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (artículo 33, párrafo 3), y en la designación de expertos al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (artículo 34, párrafo 3);

Sírbase identificar los principales desafíos que enfrenta la diversidad de personas con discapacidad para participar en procesos de adopción de decisiones, generales y específicos sobre discapacidad, a nivel internacional, nacional y local, incluyendo los desafíos que enfrentan las personas que experimentan discriminación múltiple (por ejemplo, por motivos de discapacidad, edad, sexo, origen étnico, ubicación geográfica);

Preguntas adicionales para la sociedad civil, incluso las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas:

Sírvanse proporcionar información sobre la existencia de organizaciones de personas con discapacidad en su país, incluyendo las organizaciones de niños, niñas y mujeres con discapacidad, así como su composición y los procesos y procedimientos de toma de decisiones internas;

Sírbase identificar los principales desafíos que enfrenta la diversidad de personas con discapacidad como miembros de organizaciones no gubernamentales generales o específicas de personas con discapacidad, así como para participar en las

actividades de dichas organizaciones, incluyendo los desafíos que enfrentan las personas que experimentan discriminación múltiple”¹⁷⁰.

Es importante mencionar que la Relatora Especial recibió 144 respuestas, entre ellas, la de Argentina.

¹⁷⁰ OACNUDH [Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos]. The right of persons with disabilities to participate in decision-making - Call for submissions now closed [en línea] [fecha de consulta: mayo 2016]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Disability/SRDisabilities/Pages/DecisionMaking.aspx>

Anexo N° 5: Respuesta de Argentina a una de las consignas del cuestionario sobre el derecho de las personas con discapacidad a la participación en la adopción de decisiones enviado por la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Consigna del cuestionario sobre el derecho de las personas con discapacidad a la participación en la adopción de decisiones:

“[...] identificar los principales desafíos que enfrenta la diversidad de personas con discapacidad para participar en procesos de adopción de decisiones, generales y específicos sobre discapacidad, a nivel internacional, nacional y local, incluyendo los desafíos que enfrentan las personas que experimentan discriminación múltiple (por ejemplo, por motivos de discapacidad, edad, sexo, origen étnico, ubicación geográfica)”¹⁷¹

Respuesta de Argentina:

“Entre los principales desafíos para participar se encuentran:

Unidad y organización para incidir en la agenda pública.

Capacitación / empoderamiento en el modelo social de la discapacidad.

Mayor acceso a la información sobre derechos y educación.

Aumentar y fortalecer las redes para llegar con el empoderamiento y la información a los ámbitos urbanos y rurales.

Promover el desarrollo de los Concejos Locales de personas con discapacidad en las provincias y en los municipios.

Apoyar el desarrollo de grupos que promuevan el reconocimiento y la visibilización de situaciones de discriminación múltiples: por ejemplo poblaciones originarias y discapacidad; género y discapacidad; población afrodescendiente con discapacidad; población rural y discapacidad; niños y niñas con discapacidad; adultos mayores con discapacidad.

Lograr mayor presupuesto del estado para alcanzar los desafíos”¹⁷².

¹⁷¹ OACNUDH [Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos]. *The right of persons with disabilities to participate in decision-making - Call for submissions now closed* [en línea] [fecha de consulta: mayo 2016]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Disability/SRDisabilities/Pages/DecisionMaking.aspx>

¹⁷² *Ibíd.*

Anexo N° 6: Entrevistas semi-estructuradas realizadas a informantes clave.

1. Entrevista a informantes clave del Ente de la Movilidad de Rosario

Lugar: Ente de la Movilidad de Rosario (Terminal de Ómnibus “Mariano Moreno”).

Fecha: Martes 17 de noviembre de 2015 a las 14:50 hs.

Duración: 00:34:39

Entrevistadora: Sofía Aguzzi

Entrevistadora: *Bueno, en primer lugar, yo había puesto nombre y cargo, digamos, como para tenerlo en cuenta.*

Andrea Magnani: Bien, mi nombre es Andrea Magnani, yo soy la Subgerente General del Ente de la Movilidad de Rosario y, bueno, nos acompañan Lucía Ruggeri que es... la Licenciada Lucía Ruggeri que es referente de Comunicación del Ente y Paola Egidi que es la referente del Área de Relaciones Ciudadanas.

Entrevistadora: *Bárbaro. Bueno, cuáles son los mecanismos de participación que han puesto en marcha, más o menos como para hacer un recorte temporal, de 2010 a esta parte.*

Andrea Magnani: Bueno, nosotros tenemos, primero, una instancia institucional de participación que es el Consejo Consultivo. En realidad, desde la creación del Ente en el año 2004, se incorpora este espacio que está integrado por distintos actores, digamos, referentes sociales, vecinales, Asociación Empresaria, el ámbito universitario, académico, eh... entidades que representan al consumidor, etc. Es un espacio que claramente tiende a incorporar la visión este... digamos, de la sociedad dentro del Ente. O sea que esa es la primera instancia... (suena un celular) Perdón. ...la primera instancia que vemos vinculada al Ente, primer instancia participativa. Eh... a partir de ahí, nosotros trabajamos con una idea, digamos, bastante... clara, de llevar todos los proyectos o de poner a consideración cada uno de los proyectos que el Ente lleva adelante. Particularmente, nuestra primera... nuestra primera gran experiencia fue con el Plan Integral... con el Plan Integral de Movilidad. Hicimos distintos talleres en los cuales pusimos a consideración todos los proyectos que estaban vinculados. Cada uno de los talleres estuvo en función de una temática específica y, una vez que pudimos hacer todo ese... ese trabajo de base, llegamos a un punto cúlmine de todo ese proceso, que fue con la firma del Pacto de Movilidad. El Pacto, en realidad, es como un compromiso social que establece un modelo de movilidad deseada para la ciudad. Ese pacto, en realidad, en Argentina no debe haber ninguna ciudad que haya planteado una... algo similar a esto. Bueno, a partir de la firma del Pacto se termina cerrando un poco el Plan Integral de Movilidad y este... Uno de los primeros proyectos que se implementó en el marco de ese plan fue Carriles Exclusivos, que también se trabajó con una visión participativa e integral. Se fue contactando a cada uno de los... de los actores que

podieran llegar a tener algún tipo de afectación directa por la implementación de los carriles y se firmaron actas acuerdo vinculadas a eso. Eso te digo como algo también... como otro hito dentro de lo que es desde el 2010 hasta la actualidad. Otro claro ejemplo fue el nuevo Pliego que formulamos desde acá desde el Ente, el nuevo Pliego de la Licitación del Transporte Urbano, que también se sometió a debate con vecinales, con distintas instituciones. Lo hicimos a nivel de distrito, trabajamos en los seis Distritos, donde ahí la consigna básicamente era un poco conocer, más allá de todo el análisis técnico que habíamos... que habíamos hecho para poder formular en un principio recorridos y demás, lo que se trató de... de ver con los vecinos eran distintos orígenes y destinos, y tratar de plantear como carriles o...

Lucía Ruggeri: Corredores.

Andrea Magnani: ...sí, corredores más que carriles, perdón, corredores... que se identificaran en cada uno de los barrios...

Entrevistadora: Claro.

Andrea Magnani: ...y, después de... llevarnos toda esta información, volvimos a cada uno de los Distritos ya planteando las distintas líneas que integran...

Lucía Ruggeri: Claro, los proyectos concretos.

Andrea Magnani: Claro, los proyectos más concretos, las líneas, la red...

Lucía Ruggeri: La red.

Andrea Magnani: ...que conforma esta nueva propuesta. Eh... Y, luego, todo eso fue presentado en el Concejo. ¿Qué más? ¿Qué me olvido?

Paola Egidi: No... ¿de participación en general?

Andrea Magnani: Sí.

Paola Egidi: Que cada implementación que hacemos seguimos trabajando...

Andrea Magnani: Sí, básicamente.

Paola Egidi: ...digo, cada implementación, con los actores principales. Ahora, cuando fue el trabajo con Carril Alberdi, por ejemplo...

Andrea Magnani: También.

Paola Egidi: ...con el Carril Alberdi, ¿viste que estamos con el Movibus? Bueno, previamente, si bien el proyecto ya tenía una instancia que estaba avanzada, determinada, nos seguimos reuniendo con los actores claves como para terminar de definir conjuntamente algunas acciones particulares o definir el proyecto.

Entrevistadora: Claro, está bien.

Andrea Magnani: A ver, eh... el Área de Relaciones Ciudadanas... ¿cuánto hace que está creada como tal?

Paola Egidi: Tres años.

Andrea Magnani: Tres años.

Paola Egidi: Dos años y medio.

Andrea Magnani: Después del PIM.

Paola Egidi: Después de... después de Carriles.

Andrea Magnani: Después de Carriles, exactamente, después que lo implementamos en el dos mil...

Paola Egidi: Once... doce.

Andrea Magnani: Doce.

Paola Egidi: En el 2012 lo implementamos, claro.

Andrea Magnani: En el 2012, exactamente. A ver, ahí entendimos que... que realmente, es decir, el vínculo con... con la gente para nosotros es muy necesario, entendemos que es una forma también de legitimar cada uno de los proyectos que llevamos adelante. Entonces, generamos un área específica que trabajara en territorio y con los vecinos tratando de que... con los vecinos, con entidades educativas, es decir, es bastante amplio el espectro que tratamos de cubrir con el área, pero sí, tratando de mantener ese vínculo directo que nos permite en definitiva... nada, llevar adelante los proyectos con consenso.

Entrevistadora: Claro.

Andrea Magnani: En definitiva...

Entrevistadora: *Eso es lo interesante. Bien, y digamos, entonces los mecanismos participativos que yo había podido... de participación que yo había podido divisar a partir de los textos que hay disponibles...*

Andrea Magnani: Sí.

Entrevistadora: *...eran más o menos los mismos, así que voy a ir, digamos, puntualizando más o menos en lo que me preguntaste... en lo que me dijiste, como para conocer algunas cosas con más detalle.*

Andrea Magnani: Sí.

Entrevistadora: *¿Qué objetivos se puso el Ente a la hora de realizar los Talleres Participativos que dieron lugar al PIM y, luego, a la firma del Pacto de Movilidad?*

Andrea Magnani: A ver...

Entrevistadora: *Como institución, no...*

Paola Egidi: Sí, estaba pensando...

Andrea Magnani: Institucionalmente yo creo que nosotros estábamos pensando un modelo de movilidad ¿sí?, desde el Ente estábamos pensando un modelo de movilidad. Lo pensabas... lo pensábamos con un cierto fundamento técnico, pudiendo visualizar un determinado diagnóstico de... de la movilidad en la ciudad, en el Área Metropolitana eh... y a partir de esa visión que teníamos nosotros, necesariamente este tipo de cuestiones tiene que plantearse a todos los vecinos de la ciudad, que en definitiva van a llevar adelante este... este... este nuevo... esta nueva forma de moverse.

Entrevistadora: Claro.

Andrea Magnani: Es decir, nosotros veníamos de un paradigma donde el transporte estaba vinculado específicamente a los vehículos. Nosotros entendemos que tenemos que cambiar ese enfoque y pensar la movilidad en términos de las personas. Son las personas las que hacen la movilidad de la ciudad, entonces, es necesario compartir la visión que nosotros tenemos eh... de compartir los proyectos que están vinculados a llevar adelante ese... de construir ese modelo de movilidad y eh... entendemos que es necesario que la gente acompañe todas esas acciones...

Entrevistadora: Claro.

Andrea Magnani: ...todas esas políticas públicas, de alguna manera. Eh... y también, bueno, con una real idea participativa de las cosas, es decir, nosotros tenemos una visión que se complementa con la visión del otro también ¿no?, en este sentido.

Paola Egidi: Claro, yo pensaba cuando Andrea hablaba, me acordaba del último proceso que hicimos, que fue el de la Licitación y que... pensaba que el del PIM también actuamos más o menos de la misma forma, donde presentamos los proyectos técnicos que desde el Ente se plantean, a los vecinos, que son realmente los usuarios...

Andrea Magnani: Claro. Los que van a hacer...

Paola Egidi: ...los que están en territorio, claro.

Andrea Magnani: Sí, sí.

Paola Egidi: Y queremos obtener de ellos la devolución para completar el proceso de proyecto, ¿me explico?

Entrevistadora: Claro.

Paola Egidi: Acá los equipos técnicos, muy avanzados y con mucha capacitación, definen proyectos en base a todos los estudios previos que se realizan y, después, bueno, buscamos si realmente... buscamos el aval del vecino, mejor dicho, la validación de esos proyectos por parte de los vecinos, si lo que estamos pensando técnicamente sea...

Andrea Magnani: Es que en algunos casos, los proyectos que estaban incorporados en el Plan Integral de Movilidad, algunos fueron refrendados y otros fueron modificados.

Paola Egidi y Lucía Ruggeri: También.

Andrea Magnani: Y en algunos casos, eliminados. Eh... por ejemplo, con el tema del área central, yo me acuerdo, con la disuasión del vehículo privado, se planteaban tarifaciones en algunas cuestiones... en situaciones de congestión y demás al vehículo particular. Y no hubo consenso y ese proyecto se eliminó.

Paola Egidi: Claro.

Entrevistadora: Claro.

Andrea Magnani: Entonces, digamos... es decir, en general entendemos que los análisis técnicos son importantes pero no suficientes.

Lucía Ruggeri: Sí.

Andrea Magnani: Si no que necesitamos el acompañamiento de la gente.

Lucía Ruggeri: Tal cual.

Entrevistadora: *Perfecto.*

Lucía Ruggeri: Bueno, por ejemplo, no sé... retomando esto que decías vos Pao, por ejemplo en los talleres de la Licitación, surgía... a veces uno... no sé, uno tenía una idea técnicamente, un origen muy concurrido en un punto específico, y después, en la mesa de trabajo el vecino te decía: “Y no, pero ahí es re oscuro”, “Porque ahí justo hay un baldío”, “Es mejor en la otra esquina que hay más tránsito porque hay un quiosco 24...”. No sé, cosas que no se pueden evaluar... técnicamente desde la oficina, sino que sólo el vecino lo sabe.

Paola Egidi: Sí.

Lucía Ruggeri: También era eso.

Paola Egidi: Y eso enriquece un montón el trabajo de los equipos del Ente y, además... Y que otros proyectos, así como estos que te contaron las chicas ejemplos, también había otros que uno pensaba ciertos recorridos y los vecinos acompañaban sin que supieran cuáles eran los que se habían pensado técnicamente, coincidían totalmente con los que se habían pensado anteriormente. Eh... y otra cosa más que iba a decir... y, bueno, estoy muy gaga porque no me acuerdo.

(Risas)

Entrevistadora: *No, está bien.*

Andrea Magnani: Si venís a las ocho estamos con todas las luces.

Paola Egidi: Es la hora jaja.

(Risas).

Entrevistadora: *Bien, y le hago una preguntita, cómo se... cómo se realizó la convocatoria, tanto para esos Talleres Participativos como, por ejemplo, para ahora, para debatir el nuevo Pliego.*

Andrea Magnani: Bueno, fue un laburo de base muy importante.

Paola Egidi: Sí.

Andrea Magnani: Este... en el... en el Plan Integral tuvimos el acompañamiento de una organización que más o menos nos estructuró un poco, pero la convocatoria...

Paola Egidi: La hicimos nosotros.

Andrea Magnani: ...la hicimos nosotros directamente.

Paola Egidi: Telefónicamente, recurrimos a todas las bases de contacto que teníamos.

Andrea Magnani: Claro, identificamos primero actores en territorio, es decir, vecinales, organizaciones vinculadas a...

Paola Egidi: Sí, instituciones, referentes de los barrios.

Andrea Magnani: ...sí, al transporte...

Lucía Ruggeri: Empresas.

Andrea Magnani: ...empresas. Ya te digo, fue un laburo de base muy importante y... levantar el tubo y llamar, y llamar, y llamar, y llamar, y llamar.

Lucía Ruggeri: Después, también se hicieron... se hicieron folletos

Andrea Magnani: Y hacer atractivo... Sí, se hicieron folletos también.

Paola Egidi: El PIM salió en el diario.

Lucía Ruggeri: Diarios.

Andrea Magnani: Sí, y se publicitó también en tele me parece.

Lucía Ruggeri y Paola Egidi: Sí.

Andrea Magnani: Sí, no fue muy amplio el tema masivo pero...

Paola Egidi: En verdad nosotros queremos que la convocatoria llegue a todos los vecinos y tratamos de abrirla lo máximo que podamos. Entendemos que hay un montón de gente que, a veces, por otros medios no se entera, o desconoce, o que no se puede acercar en los días laborales, incluso que nosotros tomamos siempre... las actividades las hacemos a la tardecita para que pueda...

Andrea Magnani: Sí, cosa de que pueda venir todo...

Paola Egidi: ...concurrir la mayor cantidad de gente. Cuando teníamos el congreso... tuvimos un congreso de transporte el año pasado y habíamos dicho que ahora nos faltaba como seguir avanzando en los procesos participativos en algún tipo de plataforma web que nos permita, también, poder seguir trabajando con toda esa gente que a lo mejor no puede acceder en pres... estar en forma presencial en un taller. Entonces, bueno, como que ese es un desafío que nos queda pendiente para el próximo trabajo.

Entrevistadora: *Claro. Y para... en el caso...*

Paola Egidi: Hay cosas para seguir sumando.

Entrevistadora: *¿Y en el caso del Pliego? Digamos, también...*

Andrea Magnani: Sí, la convocatoria fue similar, sí, sí, sí, sí. Lo trabajamos también de la misma manera.

Entrevistadora: *Porque eso es lo que menos información tengo, porque, digamos, al respecto...*

Paola Egidi: Vamos a hacer un...

Lucía Ruggeri: No, pero también, por ejemplo, no fue digamos una convocatoria cerrada, de hecho nosotros en la web publicamos siempre el cronograma...

Andrea Magnani: Sí.

Lucía Ruggeri: Se hicieron folletos por Distrito, no sé si se acuerdan.

Paola Egidi: Sí, también.

Lucía Ruggeri: Había folletos por Distrito, cada... o uno general con todas las reuniones en cada Distrito...

Paola Egidi: Y cómo se llamaba...

Lucía Ruggeri: ...en dónde era, la fecha.

Paola Egidi: ...el que avisaba, el que iba avisando por los barrios.

Andrea Magnani: Sí, tipo el... sí, sí, el...

Lucía Ruggeri: El autito.

Paola Egidi: El autito con el altoparlante.

Andrea Magnani: Sí, sí, sí.

Paola Egidi: Bueno, un auto con un altoparlante que por el barrio iba avisando también.

Andrea Magnani: Dentro de la disponibilidad presupuestaria íbamos tratando de...

Entrevistadora: Claro.

Lucía Ruggeri: Eso, si querés, tenemos para pasarte... por ahí nosotros capturamos algunas fuentes donde difundimos la convocatoria.

Entrevistadora: Ah, bueno, bárbaro. Es interesante para ver, digamos, toda la diversidad de medios...

Lucía Ruggeri: Sí.

Entrevistadora: ...y el diferente acceso que pueden tener las personas a todo eso, a todos esos medios. Bien, y... ¿en qué espacio se realizaron? Sobre todo, las reuniones del Pliego Licitatorio. ¿En cada Distrito?

Andrea Magnani: En cada uno de los Distritos, sí.

Entrevistadora: Ajá.

Andrea Magnani: Sí, sí, sí, en espacios que nos habilitaron este... los Distritos, tanto en la primer vuelta como en la segunda ¿sí?

Paola Egidi: Sí, era... en el mismo Distrito fueron.

Andrea Magnani: Exactamente.

Entrevistadora: Ajá, bien. Y en el caso de las... de los Talleres Participativos del PIM.

Andrea Magnani: Salvo en el Norte, en el Norte fuimos... salvo en el Norte y en el... Noroeste.

Paola Egidi: En el... Sudoeste.

Andrea Magnani y Lucía Ruggeri: Sudoeste.

Paola Egidi: Bueno, pero en el Sudoeste, hicimos el primero en Club Onkel...

Andrea Magnani: Fueron en clubes, en dos clubes del barrio.

Paola Egidi: El primero, la primera rueda, como no tenía tanta capacidad el Distrito, en el Club Onkél u Ónkel, no sé cómo decirle...

Andrea Magnani: Sí, sí.

Entrevistadora: Ajá, sí.

Paola Egidi: ...del barrio. Y, después, la segunda, la devolución sí la hicimos en el Distrito ya.

Andrea Magnani: Sí, sí, sí, sí.

Paola Egidi: Que fue una devolución pero, también nos llevamos en esa oportunidad algunos últimos ajustes a pedido de los vecinos.

Entrevistadora: *Ajá, está bien.*

Paola Egidi: En verdad, el proceso licitatorio de la Licitación... perdón, el proceso participativo de la Licitación fue sumamente interesante, porque se trabajaba bien con los pedidos de cada uno, de las vecinales teníamos reclamos, reclamos que entraban por vía web o por 147, o pedidos históricos que habían hecho los vecinos, que ingresaban al Consejo incluso. Y trabajamos con una grilla tipo sábana que teníamos, entonces íbamos viendo bien por donde iban a pasar esas líneas y cuáles se cumplían de esos pedidos y cuáles no. Y también estuvo bueno porque fue como un proceso donde... donde hubo líneas que técnicamente se necesitaba o debían pasar por un lado, mejor dicho, debía pasar por un lado técnicamente, pero la necesidad del barrio era otra. Y, entonces, cada uno ve como los técnicos... “Bueno, cambio esa línea que tiene que hacer un recorrido mayor, que va a tener un mayor costo ese recorrido, que se va a demorar más en tiempo...”, pero va a llegar a cubrir a determinados vecinos.

Entrevistadora: *Claro.*

Paola Egidi: Entonces, como que hubo también todo un ida y vuelta.

Andrea Magnani: Sí, sí, sí, sí, que no únicamente se planteó en términos de rentabilidad...

Paola Egidi: Tal cual.

Andrea Magnani: ...cada uno de los... de los recorridos de las líneas.

Entrevistadora: *Está bien. Y en el caso de los Talleres Participativos del PIM... No se realizaron en cada...*

Andrea Magnani: No, se hicieron en el Bernardino Rivadavia.

Entrevistadora: *En el Bernardino Rivadavia.*

Andrea Magnani: Los cuatro y el acto... la firma del Pacto se hizo en el Parque España.

Entrevistadora: *Ah... bárbaro.*

Andrea Magnani: Sí.

Entrevistadora: *Bien, eh... y bueno, más allá de lo territorial, qué otras cuestiones se tuvieron en cuenta para la selección de los participantes, porque... sobre todo para el Pliego que me dicen que lo hicieron en cada Distrito... en cada Distrito, perdón. Tuvieron en cuenta algún otro mecanismo de selección de los participantes más allá de eso ¿o no?*

Andrea Magnani: A ver, la idea es que todo el mundo se acercara a participar. No hubo una... una selección. En realidad, nosotros, en lo que fue la convocatoria para el Pliego Licitatorio, obviamente utilizamos la base que teníamos. Nosotros tenemos registros de todas las vecinales porque generalmente estamos interactuando por diversas problemáticas que surgen con... con la movilidad. Tratamos de identificar también... teníamos una base de datos de empresas, de distintas ONG's vinculadas al tema de la movilidad, pero en realidad, estaba abierto a todo el mundo, no hubo una selección.

Entrevistadora: *Claro.*

Andrea Magnani: Por eso un poco lo que planteaba Lucía también, esto de que tratamos de publicitar para que todo el mundo que viera interesante el tema se pudiera acercar y pudiera aportar desde su lugar.

Entrevistadora: *Claro.*

Andrea Magnani: Nosotros, en general... cada vez la base de datos se hace más amplia, porque en cada uno de los encuentros que tenemos, lo bueno de todo esto es que sumamos gente y sumamos visiones, o sea que...

Entrevistadora: *Claro.*

Andrea Magnani: Un poco para contestarte, no es que hubo una selección.

Entrevistadora: *Claro.*

Andrea Magnani: Fue masivo.

Entrevistadora: *Claro.*

Andrea Magnani: La idea es que fuera todo el mundo.

Entrevistadora: *Claro. Y simplemente la organización...*

Andrea Magnani: Porque todos somos...

Entrevistadora: *...fue territorial de las reuniones, digamos, por la elección...*

Andrea Magnani: Sí, sí.

Entrevistadora: *...del Distrito para hacer de base.*

Andrea Magnani: Exactamente, sí, sí, sí.

Paola Egidi: Porque era algo focalizado en el barrio.

Entrevistadora: *Bárbaro. Y...*

Paola Egidi: Disculpame, con respecto a los discapacitados... a discapacitados, como para contarte, estuvieron presente Maximiliano Marc, ¿lo conocés al chico que va con el perro guía?

Entrevistadora: *Sí, sí.*

Paola Egidi: O Claudio de la organización Sin Barreras.

Entrevistadora: *Sí, Halcovich, sí.*

Andrea Magnani: Sí.

Paola Egidi: Claro. Después, trabajamos también mediante la Dirección de Discapacidad de la Muni, que ellos tienen...

Andrea Magnani: Sí, eso lo trabajamos mucho, que ya había...

Paola Egidi: Claro.

Andrea Magnani: ...en realidad... también pedidos históricos de algunas cuestiones que se fueron incorporando ya al Pliego en sí, que tienen que ver más que nada con las especificaciones de las unidades, con información este... a bordo de las unidades... bueno, con medidas específicas.

Entrevistadora: *Sí, claro.*

Paola Egidi: Y algo también para tener en cuenta es que, después, cuando hicimos la devolución de los talleres, a pedido de la Dirección de Discapacidad, porque varias ONG's se lo habían solicitado, hicimos un encuentro en el Distrito Centro donde le explicamos... bueno, a distintas organizaciones, cómo iba a ser el nuevo sistema de transporte. Incluso, vino también una chica de San Lorenzo, que está en la parte de Discapacidad de la Muni de allá.

Entrevistadora: *Claro, eso también me interesaba, esta cuestión de... digamos, porque por ejemplo el Plan es para Rosario y el Área Metropolitana ¿no? La particip...*

Paola Egidi: No, no, no.

Andrea Magnani: No, el Plan Integral de Movilidad tiene sí una base metropolitana...

Entrevistadora: *Claro, a eso me refiero.*

Andrea Magnani: Pero, el Pliego es urbano.

Entrevistadora: *No, no, no el Pliego...*

Paola Egidi: El Pliego es urbano.

Entrevistadora: *...volviendo al Plan.*

Paola Egidi: Ah, está bien, está bien.

Entrevistadora: *Digamos, tiene... digamos, apunta al Área Metropolitana.*

Andrea Magnani: Sí.

Entrevistadora: *Digamos, quería saber si, por ejemplo, en los Talleres Participativos de 2010, si hubo, digamos, si hubo convocatorias o se hicieron trabajos en los distintos...*

Paola Egidi: No, te digo que a nosotros nos hubiese encantado.

Andrea Magnani: Sí, sí.

Paola Egidi: Es más uno de los puntos...

Andrea Magnani: Nos daba el cuero, todo ya, en ese momento sí.

Paola Egidi: Sí, nosotros teníamos todo armado.

Andrea Magnani: Sí, sí, sí.

Paola Egidi: Hay uno de los puntos del Pacto de Movilidad, por eso lo traje (tiene la versión impresa en sus manos), que es el punto número 9, que es el que dice y el que... No, el 10 es... acá. Dice (lee): Fortalecer los mecanismos... No, ¿cuál es Andre? El que habla de... (Risas).

Paola Egidi: Sí, éste.

Entrevistadora: *Sí, el 10 es de lo institucional.*

Paola Egidi: El 10. Bueno, que dice... acá (lee): Desarrollar nuevos organismos de gestión...

Entrevistadora: *Claro.*

Paola Egidi: ...y promover un Ente que sea metropolitano...

Entrevistadora: *Claro.*

Paola Egidi: ...y que coordine todo el Ente Metropolitano. Entonces, si bien la Licitación tuvo una mirada muy de... local, de la ciudad de Rosario... Sí, nuestro deseo es poder seguir trabajando en...

Andrea Magnani: Sí.

Paola Egidi: ...en territorio.

Andrea Magnani: Igualmente, a partir de lo que plantea Pao, eh... nace el ECOM, digamos, que también es un...

Paola Egidi: Claro, claro.

Andrea Magnani: ...es una instancia, digamos, como... una base como para empezar a trabajar la problemática...

Entrevistadora: Claro.

Andrea Magnani: ...metropolitana, no únicamente de movilidad, sino también que incorpora otros ejes de trabajo pero, uno de los ejes claros es... este la movilidad.

Entrevistadora: Claro.

Paola Egidi: Sí, ya está pensado un... yo sigo con esto... un Ente que coordine todo el transporte metropolitano. Bueno, faltaría que a lo mejor se pueda llevar adelante.

Lucía Ruggeri: Algún día.

Paola Egidi: Algún día, en breve, quién te dice.

Andrea Magnani: No sé si en breve.

(Risas)

Entrevistadora: Bien, y...

Andrea Magnani: Ya estamos bastante...

Entrevistadora: ...cuando, digamos, en el caso... cuando hicieron los Talleres Participativos o, ahora, cuando hicieron los talleres, digamos, para el Pliego, digamos, las personas que estaban encargadas de impartirlos o de organizar actividades, estaban capacitadas, por ejemplo, para tratar con personas con discapacidad. O había alguien que pudiera, si venía una persona por ejemplo sordomuda, que pudiera hablar lenguaje de señas o... ¿cómo se organizaron en ese sentido?

Andrea Magnani: No.

Paola Egidi: Lenguaje de señas no lo tuvimos en cuenta.

Andrea Magnani: No, eso realmente no.

Paola Egidi: No, pero no porque no hayamos... no nos haya interesado eh. Porque...

Andrea Magnani: Ya te digo, en el primero, en el Plan Integr... en los Talleres del Plan Integral de Movilidad nos ayudó gente del IGC, porque realmente era la primera vez que nosotros teníamos una experiencia como esta.

Entrevistadora: Claro.

Andrea Magnani: Laburamos muy bien, realmente... bah nosotros aprendimos muchísimo...

Paola Egidi: Sí.

Entrevistadora: *Claro.*

Andrea Magnani: ...fue muy buena la dinámica que tuvimos.

(Entra una persona al recinto donde se está realizando la entrevista).

Persona Desconocida: Permiso, ¿cómo andan todas? Ay...

Andrea Magnani: ¿Qué tal? ¿Cómo te va?

Persona Desconocida: No, no te vengo a seguir a vos.

(Risas).

Andrea Magnani: Fue muy buena la dinámica que tuvimos con ellos y, aparte, en definitiva que se generó con toda la gente que participó de... de los Talleres. Eh... pero sí, no, realmente no había gente preparada para ese tipo de situaciones.

Entrevistadora: *Digo eso como ejemplo, pero a lo mejor tenían...*

Andrea Magnani: Tampoco...

Entrevistadora: *...algún material preparado, específico para...*

Andrea Magnani: No.

Entrevistadora: *...en braille, no sé.*

Andrea Magnani: No.

Paola Egidi: No.

Andrea Magnani: No, no, no, no, no.

Paola Egidi: No había... Bueno, no, en la última sí había recorridos pero igual estaba Maxi y...

Andrea Magnani: Si, bueno, pero...

Paola Egidi: Sí, sí, pero no... En verdad...

Andrea Magnani: Sí y, en general, con todas las... cuando interactuamos con los ciegos, realmente nunca nos han pedido documentación, ni lo han puesto como un elemento también para...

Paola Egidi: Lo que sí hicimos...

Andrea Magnani: ...tema Braille, nada de eso, es decir, tampoco son...

Paola Egidi: Lo que sí hicimos...

Andrea Magnani: ¿Qué?

Paola Egidi: ...fue para el... el Carril Alberdi, crear una maqueta para que los ciegos puedan ver...

Andrea Magnani: Sí, eso sí.

Paola Egidi: ...cómo iban a ser las estaciones...

Andrea Magnani: Sí, eso sí.

Paola Egidi: ...pudieran entender, porque las estaciones van en el área central.

Entrevistadora: *Claro.*

Paola Egidi: Entonces, para poder contárselos de otra manera hicimos una maqueta...

Andrea Magnani: Sí, eso es verdad.

Entrevistadora: Ah, buenísimo.

Paola Egidi: ...para que ellos lo puedan tocar y puedan verlo. ¿Conocés el proyecto del Carril Alberdi ahora? Las estaciones van a estar en el centro y...

Entrevistadora: Sí.

Paola Egidi: ...entonces había como mucha duda porque algunos vecinos pensaban que se cruzaban los colectivos, que no es así. Entonces, con la maqueta...

Andrea Magnani: Hay gente que insiste con eso.

Paola Egidi: Insiste incluso...

(Risas).

Andrea Magnani: Juro que no se van a cruzar.

Paola Egidi: Van a quedar cerquita, pero no se cruzan.

Andrea Magnani: Hay gente muy convencida de que se van a chocar los colectivos cuando...

Entrevistadora: *Está bien.*

Lucía Ruggeri: Sí por ahí nos han hecho pedidos puntuales, me parece desde... de esto de los videos que no estaban con subtítulos, esas cosas sí...

Andrea Magnani: Sí, sí.

Entrevistadora: *Ah... claro.*

Lucía Ruggeri: Esas son las bah...

Paola Egidi: Eso sí nos decía Marc, Maxi.

Lucía Ruggeri: ...fue una demanda.

Paola Egidi: Sí.

Entrevistadora: *No, porque hay personas, digamos, que ya están... por ahí Maximiliano... ya tienen toda una militancia y una participación, pero me interesaba saber, digamos, de las personas que, por ahí, están en su casa y tienen problemáticas y... digamos, si a lo mejor hay algo preparado como para que se puedan animar y empezar a participar, que es todo un trabajo que, también, supongo hace la Dirección... bah supongo no, conozco que hace la Dirección de fomentar la participación pero, bueno...*

Andrea Magnani: Sí, sí, sí, sí.

Entrevistadora: *Este... que esté también preparado para recibirlos, digamos, eso es.*

Paola Egidi: Como que trabajamos por intermedio de ellos, ¿no es cierto?, con todas estas ONG's y demás.

Andrea Magnani: En general sí.

Paola Egidi: Claro, que es lo mismo que nos pasa también, a veces, con los jóvenes, trabajamos por medio de otras instituciones de la Muni.

Entrevistadora: Claro. Bien, y la participación entonces de las personas con discapacidad, tanto en los Talleres del PIM como del Pliego, fue, digamos, amplia o... simplemente esas personas que me nombraron.

Andrea Magnani: En general, eh... no, en general, ellos... por lo menos los contactos que tenemos nosotros siempre son a través de ONG's que ya están trabajando con la Dirección de Inclusión.

Entrevistadora: Claro.

Andrea Magnani: Eh... tuvimos unas charlas con... Ismael, que es autoconvocado.

Paola Egidi: Ismael López, claro, que pertenece a... En verdad, también, cuando...

Andrea Magnani: Pero, también estuvieron y plantearon sus cuestiones. Pero, en realidad...

Paola Egidi: O con MUCAR cuando nos ha llamado por alguna...

Andrea Magnani: Con MUCAR, exactamente. Pero...

Paola Egidi: ...cosa específica.

Andrea Magnani: ...en general, ellos, o por los menos lo que nosotros vemos, es que participan a través de las instituciones que las nuclean...

Entrevistadora: Claro.

Andrea Magnani: ...de alguna manera.

Entrevistadora: Sí, en general...

Andrea Magnani: Sí, no hemos tenido nunca... salvo cuestiones puntuales, pero muy puntuales... de algún usuario, de alguna este... sí, de algún usuario, que nos haya planteado algo y que, bueno, se trabaja en eso.

Entrevistadora: Bien, bueno, y ahora pasando a las Encuestas Permanentes a Pasajeros que yo las identifico... las identifiqué como otro mecanismo de participación. Me interesaría saber este... bueno, con qué periodicidad se realizan... ¿En marzo y septiembre de cada año?

Lucía Ruggeri: Mayo...

Andrea Magnani: Mayo y octubre.

Paola Egidi: Mayo y octubre.

Entrevistadora: Mayo y octubre, cambié los meses. Bien, y las personas que realizan estas encuestas, insisto con lo mismo que decía recién, tienen algún tipo de capacitación para...

Andrea Magnani: No, no tienen una capacitación específica. Eh... igualmente, es decir, esas encuestas están dirigidas a usuarios del transporte público... eh... Digo, no recuerdo ahora una situación puntual, pero, es decir, es posible que hayan hecho encuestas a personas con alguna discapacidad y no lo han... no lo han remarcado.

Paola Egidi: Claro, porque no hay forma de...

Lucía Ruggeri: No está relevado ese dato.

Paola Egidi: ...relevar ese dato.

Andrea Magnani: Claro, no queda registrado.

Entrevistadora: *No, es simplemente una encuesta de satisfacción acerca del transporte.*

Andrea Magnani: Exactamente.

Paola Egidi: Es a todos, bah, a cualquier pasajero, no hay un espacio donde vos marques discapacitado o no.

Andrea Magnani: Claro.

Paola Egidi: No, es un pasajero más.

Entrevistadora: *No, pero por ahí podía ser tiene franquicia o no, digo...*

Andrea Magnani: No, no es un elemento que se pondere dentro de la... de la encuesta.

Paola Egidi: Claro.

Entrevistadora: *Está bien. Bueno, esto es un dato que quería saber, cuántas personas más o menos son encuestadas.*

Paola Egidi: Algo así como 4.000.

Andrea Magnani: 4.000, me parece.

Lucía Ruggeri: 4.000...

Andrea Magnani: Estamos haciendo 4.000 aproximadamente.

Entrevistadora: *Porque ese dato me...*

Andrea Magnani: Viste que, es decir, es una muestra representativa de todas las líneas.

Entrevistadora: *Claro, bien.*

Lucía Ruggeri: Sí, alrededor de 4.000.

Andrea Magnani: Sí, alrededor de 4.000, sí, sí, sí.

Entrevistadora: *Y entonces, al no saber, digamos, al no haber ninguna pregunta de... que diga si tienen franquicia de discapacidad, por discapacidad, no saben entonces...*

Andrea Magnani: No es posible conocer exactamente si se le está haciendo una encuesta a una persona discapacitada.

Entrevistadora: *Entonces, cuál es...*

Paola Egidi: Tampoco sabemos...

Andrea Magnani: Franquicia, es decir, mayores de sesenta y nueve, lo que sea.

Entrevistadora: *Claro, por eso. Sí, claro.*

Paola Egidi: Entonces, a todos los definimos igual, como pasajeros del transporte.

Andrea Magnani: Son todos usuarios del transporte.

Paola Egidi: Claro, usuarios.

Entrevistadora: *Claro, está bien, por eso es a pasajeros.*

Lucía Ruggeri: De hecho, la única variación que uno hace de la persona es si es un usuario frecuente o un usuario esporádico.

Entrevistadora: *Ah...*

Lucía Ruggeri: Esa es la distinción.

Paola Egidi: Y el sexo creo también, pero...

Lucía Ruggeri: Sí, creo que el sexo sí.

Andrea Magnani: Sí.

Entrevistadora: *Bien, y... siempre es a bordo de las unidades...*

Andrea Magnani: Sí.

Entrevistadora: *...esa encuesta.*

Andrea Magnani: Sí, sí, sí.

Paola Egidi: Sí.

Entrevistadora: *Bien, y... creo que... porque las otras más o menos las fuimos respondiendo. Sobre el Consejo Consultivo, que hice la observación no participante, pero me faltaba saber un poco, bien, quiénes eran los miembros pero...*

Andrea Magnani: Los integrantes.

Entrevistadora: *Claro, los integrantes, pero más o menos hoy me dijiste. Bueno, la Oficina del Consumidor ya lo sabía. Después, representantes del Ente está... hay una persona y...*

Andrea Magnani: Obviamente, sí, un representante del Ente hay, representantes de las empresas de transporte, de las empresas de taxis... Porque nosotros también este... Bueno, eso no te lo... no te lo contamos al principio, pero nosotros... originariamente nuestra incumbencia tenía que ver con el transporte urbano de pasajeros. A partir del 2011, y un poco con el cierre del proceso del Pacto, del PIM y del Pacto, se transforma el Ente de Transporte para pasar a ser de Movilidad.

Entrevistadora: *Claro.*

Andrea Magnani: Se incorporan los diversos modos y servicios que están vinculados a la movilidad.

Entrevistadora: *Claro.*

Andrea Magnani: Se incorpora la temática de taxis específicamente en la planificación y en la definición de los costos de la prestación y se incluye todo lo que es transporte no motorizado... y listo, y punto. Bueno, por eso también tenemos representantes de taxis, de entidades que tienen que ver con transporte no motorizado, te dije del ámbito académico UTN, UNR...

Lucía Ruggeri: Los Distritos también.

Andrea Magnani: ...los Distritos y...

Entrevistadora: *Y el Consejo, com...*

Andrea Magnani: ...Asociación Empresaria.

Entrevistadora: *Y el Consejo, como el nombre lo dice, es simplemente consultivo, no tiene, digamos, ningún otro... no pueden tomar... no es una órgano de co-decisión.*

Andrea Magnani: No, no, lo que se hace básicamente es gestar proyectos y elevarlos al Directorio para... para su consideración.

Entrevistadora: *Ajá.*

Andrea Magnani: Básicamente.

Entrevistadora: *Claro.*

Andrea Magnani: Obviamente, también ponemos a consideración temas que estemos trabajando, nuestro plan de gestión, eh... bueno, todas las políticas que llevamos adelante en el Ente. Eso se pone a consideración y, en algunos casos, ellos evalúan o tienen como una primera... un primer vistazo para... para plantear modificaciones.

Entrevistadora: *Ajá.*

Paola Egidi: El Ente en sí es un organismo como muy abierto, bueno, vos lo estás viendo. Entonces, cualquier... creo que cualquier otra institución que a lo mejor no participe del Consejo Consultivo y tenga interés en sumarse, tenga interés en acercarse, o consultar algo, puede acercarse sin ningún problema.

Entrevistadora: *Yo lo hice sin problema, pero...*

Andrea Magnani: Sí, sí, lo que pasa que el órgano institucionalizado, digamos, es el Consejo.

Paola Egidi: Claro, es el Consejo, pero si alguna institución desea conversar o sumarse, o algo...

Andrea Magnani: Sí, sí, sí, sí.

Entrevistadora: *Claro. Sí, a mi me recibieron sin ningún tipo de problema. Pero me interesaba, y esa es la próxima pregunta, digamos, si la participación es formal, porque creo que está establecido, según lo que me comentaron los propios participantes, está establecido como por... en el organigrama, no sé cómo...*

Andrea Magnani: Sí, sí, sí, está establecido en la ordenanza de creación del Ente.

Entrevistadora: *...claro, en la ordenanza de creación del Ente, los participantes. Entonces, digamos, pueden venir personas a presenciarla pero no a par... pero no for... no son miembros, digamos, no forman parte.*

Andrea Magnani: A ver eh... En realidad, cuando quieren incorporarse, obviamente, como en cualquier otra instancia formal, vos tenés que hacer una presentación...

Entrevistadora: *Claro.*

Andrea Magnani: ...y el mismo Consejo evalúa este... si se lo incorpora o no.

Entrevistadora: *Claro.*

Andrea Magnani: En general, obviamente, todas las... No recuerdo ahora alguna presentación... no sé si el CESyAC

Paola Egidi: Yo te iba a decir el CESyAC.

Andrea Magnani: Sí, también.

Paola Egidi: Me parece que el CESyAC sí.

Andrea Magnani: Sí, el CESyAC se presentó y este...

Paola Egidi: Pero no fue hace mucho, dos o tres años.

Andrea Magnani: No, no. Presentó su... su inquietud por participar y... integró el Consejo. No hay ningún tipo de... de prerrequisito...

Entrevistadora: Ahí está.

Andrea Magnani: ...para ingresar, no, no existe. Lo que establece la norma formula como un enunciado, no es taxativo...

Entrevistadora: Claro.

Andrea Magnani: ...de quiénes pueden integrar el Consejo o no.

Entrevistadora: Claro, establece en principio quiénes serían los principales miembros, pero no está cerrado.

Andrea Magnani: Claro, claro.

Entrevistadora: Bárbaro. Bien, y... Bueno, no, creo que con eso ya... ya estaría, digamos.

Lucía Ruggeri: Ah, yo quería agregar que, me parece, que además de la encuesta permanente, el 147 es también un canal para nosotros...

Andrea Magnani y Paola Egidi: Sí, sí.

Lucía Ruggeri: ...que bastante tenemos en cuenta en cuanto a los reclamos y... De hecho, también se hace mucho hincapié en la parte de discapacidad. Como que todos los reclamos, todos se tratan ¿no?, pero se les da también como un...

Andrea Magnani: Un tratamiento más...

Lucía Ruggeri: ...un tratamiento, sí... un poco más... más dedicado, no sé cómo decirlo.

Andrea Magnani: Sí, sí.

Paola Egidi: Tal cual.

Entrevistadora: Y eso... con los reclamos que se reciben qué se hace, una base de datos, se trabaja sobre eso...

Lucía Ruggeri: Sí, sí.

Entrevistadora: ...los proyectos se generan en base a esa base de datos.

Lucía Ruggeri: Porque, por ejemplo, no sé... El sistema único de atención, que es donde se registran todos los reclamos, no existe la distinción esta que vos decías entre discapacitado o no discapacitado. Pero sí, el propio 147 lo hace a la hora de resolverlos.

Entrevistadora: Claro, ajá.

Lucía Ruggeri: Entonces, de alguna manera, sí se les da un tratamiento particular.

Entrevistadora: Ajá.

Paola Egidi: Y esto que vos planteabas antes, cuando este proyecto... esta nueva Licitación del Pliego, cuando hicimos el proyecto, tuvimos en cuenta todos esos pedidos que estaban ingresados y se tuvieron en cuenta los reclamos y demás. Entonces, se invitó a las personas que habían hecho reclamos y demás a que participen.

Entrevistadora: Ah.

Andrea Magnani: De alguna manera, también termina siendo como una especie de termómetro de... para el Ente. Más allá de resolver los reclamos que se... este que se... se pasan por el 147,

todas las consultas, qué sé yo, las cosas que se visualizan a partir de que el vecino deja en el 147, nosotros lo tomamos y empezamos a hacer un seguimiento.

Entrevistadora: *Claro.*

Andrea Magnani: Porque... sí, podría tomarse como un canal también...

Lucía Ruggeri: Sí. O, por ejemplo...

Andrea Magnani: ...que nos vincula al usuario...

Entrevistadora: *Al ciudadano.*

Andrea Magnani: ...o al ciudadano, sí, tal cual.

Lucía Ruggeri: Casos puntuales de un usuario que todos los días va a trabajar y necesita coche adaptado, que se le ha amoldado el coche al horario que el usuario lo necesitaba por ejemplo. Y eso se resolvió a través del 147.

Entrevistadora: *Ajá. Sí, aparte que está a disposición todo el tiempo para...*

Andrea Magnani: Y sí, y sí, que creo que también es el único en el país que tiene atención este... las 24 horas del día, los 365 días del año.

Entrevistadora: *Está bien. Bueno, creo que con eso ya está. Bueno, muchísimas gracias.*

Andrea Magnani: No, por favor.

2. Entrevista a informante clave de IGC

Lugar: Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Fecha: Martes 8 de marzo de 2016 a las 16:30 hs.

Duración: 00:15:30

Entrevistadora: Sofía Aguzzi

Entrevistadora: *Bueno, en primer lugar, me interesaba el espacio físico en que se realizaron los Talleres y la firma del Pacto, que como yo leí en el texto que realizaron ustedes, fue en el Centro Cultural Fontanarrosa y en...*

Rita Grandinetti: Sí.

Entrevistadora: *...el Parque España, digamos...*

Rita Grandinetti: Sí.

Entrevistadora: *...en el Centro Cultural Parque España. Lo que me interesaba es por qué habían elegido esos lugares.*

Rita Grandinetti: Ah... si yo pudiera recordar.

Entrevistadora: *Si tuvieron en cuenta, digamos, la accesibilidad.*

Rita Grandinetti: Y... yo estoy pensando ahora... que la verdad el Centro Fontanarrosa sí tiene ascensor y me parece que, en ese sentido, sí seguramente... O sea, cuando uno diseña estas

cosas trata de pensar en las posibilidades... igual son siempre posibilidades limitadas las que tenemos, no hay tantos lugares acá para hacerlo...

Entrevistadora: Claro.

Rita Grandinetti: ...pero... pero Fontanarrosa sí tiene ascensor y tiene rampa, me parece, afuera, no recuerdo cómo se sube...

Entrevistadora: *En la página dice que es accesible...*

Rita Grandinetti: Sí.

Entrevistadora: *...pero me interesaba si en el lugar donde lo habían hecho era accesible y si lo habían tenido en cuenta a la hora de planificar, digamos.*

Rita Grandinetti: Sí, sí, sí, sí, sí, cuando se planifica se piensa. No recuerdo lo del Parque España realmente, porque... a ver, nosotros desde el IGC trabajamos en todo el diseño, la programación de los Talleres, pero no nos ocupábamos de toda la logística.

Entrevistadora: Ah...

Rita Grandinetti: La logística...

Entrevistadora: *Yo pensé que eso...*

Rita Grandinetti: Y, de la logística se ocupaba más el Municipio hasta donde yo recuerdo.

Entrevistadora: Ajá.

Rita Grandinetti: Pero, de todos modos, sí, claro, es algo que siempre se trata de tener presente.

Entrevistadora: Ajá.

Rita Grandinetti: Sí.

Entrevistadora: *Bien. Y bueno, luego, cómo se realizó la convocatoria, es decir, qué medios se utilizaron para realizarla... tanto para las reu... los Talleres Participativos del Plan como el Pacto.*

Rita Grandinetti: Fundamentalmente, y en esto sí trabajamos con el Municipio, el que se encargó concretamente de la convocatoria fue el Municipio, pero trabajamos bastante en que participaran todas las agrupaciones... o en dos registros. Por un lado, sí o sí las agrupaciones, las organizaciones de la sociedad civil y demás que venían ya trabajando vinculadas a temas de movilidad...

Entrevistadora: Ajá.

Rita Grandinetti: ...desde los Amigos del Ferrocarril¹⁷³, que estaban en ese momento, hasta gente que había estado trabajando en Presupuesto Participativo o con proyectos vinculados...

Entrevistadora: Ajá.

Rita Grandinetti: ...y demás. No recuerdo ahora el listado de organizaciones, pero era un listado de organizaciones de la sociedad civil grande, que de algún modo u otro... obviamente el Instituto de Transporte de la Universidad, digamos, los que tenían que ver con esto. Y, por otro

¹⁷³ Se refiere a la Asociación Rosarina Amigos del Riel.

lado, quisimos también trabajar con una convocatoria, que se hizo algo a través de los medios y de la web del Municipio, a la ciudadanía en general. De hecho, participaron vecinos, no muchos, pero participaron vecinos que no pertenecían a ninguna organización.

Entrevistadora: Ajá.

Rita Grandinetti: Escucharon en la radio, vieron en la web la propaganda de la Muni y demás, y participaron en los Talleres. Pero, los Talleres tenían esta... esta doble estrategia de convocatoria, por un lado, las organizaciones de la sociedad que estaban en el tema...

Entrevistadora: Ajá.

Rita Grandinetti: ...y, por otra parte... Había asociaciones de ciclistas... yo no... tendría que tener a mano el documento. Pero, digo, había sí una diversidad importante de asociaciones y vecinos sueltos. Vecinos sueltos no había miles, pero algunos aparecieron.

Entrevistadora: Ajá.

Rita Grandinetti: Que siempre es la duda del número, porque cuando uno... comunica así en general no sabe... En general, es muy poca la gente que participa suelta...

Entrevistadora: Claro.

Rita Grandinetti: ...pero algunos se llegan y entonces el número por ahí...

Entrevistadora: Claro.

Rita Grandinetti: ...uno no sabe, pero bien.

Entrevistadora: *Está bien, aumen... Bien... bueno, claro, la otra pregunta que yo tenía era, bien, qué dependencias u organismos del estado local habían participado, porque yo vi que en el texto decía 61 instituciones estatales y no especificaba, no sé si vos en algún momento me podrías pasar ese dato y, si participaron personas con discapacidad, porque da el dato de 62 organizaciones de la sociedad civil y no sé si alguna estaba conformada por personas con discapacidad o no.*

Rita Grandinetti: Mirá, vos sabés que yo tendría que... que buscar... Hay un material... ¿vos los viste los libros donde está publicado? Porque yo estoy prácticamente segura que sí...

Entrevistadora: *En el Pacto sí dice...*

Rita Grandinetti: ...que participaron.

Entrevistadora: *...todas las personas que participaron, pero en el Plan, dice... por lo menos lo que yo encontré...*

Rita Grandinetti: Y no señala cuáles son las organizaciones.

Entrevistadora: *Claro, no, ni cuáles son las instituciones estata... los organismos estatales que participaron. Dice el número, que son... 61 instituciones estatales y dice que son 62 organizaciones de la sociedad civil.*

Rita Grandinetti: Sí, yo tendría que buscar con alguna de las chicas... del equipo del IGC a ver si quedó algún registro de las instituciones, que nos haya quedado un registro a nosotros de las instituciones.

Entrevistadora: *Sí, más que nada para saber si había participado la Dirección de Inclusión por ejemplo, o alguna ONG.*

Rita Grandinetti: Invitárselas seguro que se las invitó...

Entrevistadora: *Claro.*

Rita Grandinetti: ...segurísimo. No te voy a decir... la verdad no recuerdo exactamente. Pero sí seguro que se las invitó porque, además, era uno de los temas centrales de discusión el tema de la accesibilidad y la... la movilidad y la accesibilidad era uno de los temas, así que sin duda que se las invitó, eso sí. Lo que pasa es que...

Entrevistadora: *Me interesaba saber si habían ido para conocer la representatividad que había tenido el colectivo de las personas con discapacidad en esas reuniones básicamente.*

Rita Grandinetti: A ver, estas reuniones...

Entrevistadora: *Bah... talleres, para ser más...*

Rita Grandinetti: Sí, son talleres y siempre... También, en esto la representatividad tiene que ver con el grado de movilización y de involucramiento que asumen cada una de las organizaciones, porque lo que se hace es convocarlos, invitarlos y demás, no se busca una representatividad numérica, entendida en términos de...

Entrevistadora: *Sí, sí, sí.*

Rita Grandinetti: ...representatividad política, como un órgano colegiado. No son un órgano colegiado...

Entrevistadora: *No, no, no.*

Rita Grandinetti: ...son talleres de trabajo donde se busca, al contrario, que se trabaje con todas las perspectivas de quienes están involucrados. Entonces, sí, sin duda se los invitó, sinceramente... claro, hace mucho, yo no recuerdo específicamente quiénes participaron. Lo que sí puedo hacer es tratar de buscarte... y estoy pensando en quién, porque yo no me acuerdo si Daniela... a ver... una de las chicas... esperame un cachito, le mando un mensaje...

Entrevistadora: *Sí, si no es muy complicado.*

Rita Grandinetti: No, no, porque... al contrario, si puedo. Dani... ah o a Mauri, espera. No, porque si tenemos...

(La entrevistada redacta y envía un mensaje de texto para poder averiguar los datos requeridos, por lo que no se emite palabra alguna entre los 07:29 y los 08:30 minutos).

Rita Grandinetti: Vamos a ver si contesta, si no yo después lo sigo con él. Esto... y por otra parte, eso te iba a dec... por eso te decía, ahí me parece que es importante esta distinción, no hablamos de representatividad, ni en la proporción de la participación, ni en los acuerdos a los que se llega en el Plan. Por el contrario, de lo que se trata es de cruzar diferentes perspectivas y de llegar a acuerdos entre quienes forman distintas perspectivas. No vas a encontrar que haya una producción de la ONG por...

Entrevistadora: *No, no, no, no.*

Rita Grandinetti: ...la accesibilidad, ¿se entiende?

Entrevistadora: Sí, sí, sí, sí.

Rita Grandinetti: Por eso, es como medio difícil... Que los invitamos, segurísimo, no recuerdo exactamente a quiénes y el nivel de participación o no que tuvieron.

Entrevistadora: Claro.

Rita Grandinetti: Seguro, quiénes recuerdo, por ejemplo, lo que te decía antes, recuerdo mucho a los Amigos del Riel...

Entrevistadora: Ajá.

Rita Grandinetti: ...pero porque los Amigos... y a un grupo de chicos que estaban por las bicicletas...

Entrevistadora: Claro.

Rita Grandinetti: ...pero porque tenían una actitud como muy militante. Entonces, estaban, iban mucho, se sentaban en cada una de las mesas, o sea, tenían... Esto de los talleres tiene esta cosa también de cómo se apropian las distintas organizaciones, de qué modo participan y eso, de habilitar un espacio para el dialogo y para que entre diferentes... Esa es como la lógica con la que se trabaja. Lo otro voy a ver si te lo puedo conseguir.

Entrevistadora: *Está bien. Bueno, después lo que me interesaba también era si las personas que llevaron adelante los Talleres habían tenido algún... algún tipo de capacitación específica para tratar con personas con discapacidad. Por ejemplo, si alguna sabía hablar lenguaje de señas o... en ese sentido.*

Rita Grandinetti: No, no, eso no se trabajó, no.

Entrevistadora: *Ajá. Y, después, qué materiales se utilizaron para trabajar en los Talleres. Que más o menos yo por lo que leí en texto... vi lo de las computadoras, esas cosas, me interesaba si habían pensado, por ejemplo, en algún material en braille, habían tenido en cuenta, por ejemplo, alguna cosa así.*

Rita Grandinetti: No, no, realmente no. Y eso, en general, no se tiene en cuenta, es probable. Y de hecho cuando hay participación así de personas con algún tipo de discapacidad, en general, es como que participan en grupo, entonces, se da como un... un dialogo y una posibilidad de participación más allá de que determinada técnica no... no se vea estrictamente. Digo, es un punto flaco, es probable que se pudiera pensar en eso también, es una posibilidad de inclusión, pero no, en ese sentido, no se había tenido en cuenta. Sí por la misma dinámica y demás, podría... se podría participar perfectamente a través de... un otro, el acompañante, el grupo... digo, se podía resolver y participar, no... no se trataba... precisamente por el tipo de trabajo, porque es un trabajo colectivo y colaborativo...

Entrevistadora: Sí.

Rita Grandinetti: ...entonces no... no habría dificultades de... de participación. De hecho, yo par... recuerdo personas... no recuerdo si en este o en el Plan Estratégico con... con

discapacidades visuales que sí participaban pero a partir de... Porque las consignas, además, no son consignas que impliquen grandes lecturas y esto. Por ejemplo, lo de la compu no era que uno se ponía a hacer un estudio, se cargab... Entonces, participa a partir del dialogo, de otro... un otro que lee, porque no es un trabajo individual de lectura de un texto. Y podían participar, digo, recuerdo casos, perfectamente... sin dudas, discapacidades motrices, digo. Y lenguaje de señas no hemos incorporado, pero sí también recuerdo participantes, pero gente que podía... hacía lectura de labios...

Entrevistadora: *Ajá.*

Rita Grandinetti: ...y participaba. De hecho, en algún caso ni nos enteramos hasta bastante después.

Entrevistadora: *Ajá.*

Rita Grandinetti: En ese sentido, el tipo de dinámica está sí... está pensada de modo tal que sean... Son consignas muy simples, muy lúdicas, que no requieren ni un gran proceso intelectual, ni una elaboración muy sofisticada, por el contrario, van haciendo intervenir componentes de juego y de trabajo colaborativo que permitan ir llegando a algunos... a algunas posiciones comunes, sin recurrir a los procesos que son como más habituales de argumentación teórica, discusión...

Entrevistadora: *Claro.*

Rita Grandinetti: Eso no quita que... sí, no, no trabajamos ni con lenguaje de señas, ni con braille, pero sí que es un tipo de trabajo colaborativo que con el acompañamiento de un otro no... no genera dificultades. Digo, no recuerdo de ese en particular, pero sí recuerdo de otras situaciones donde ha habido... De este en particular para mí había gente con sillas de rueda, con discapacidades motrices, estoy segura y no sé de qué organización, por eso estoy tratando de pensar...

Entrevistadora: *Ajá.*

Rita Grandinetti: ...de dónde eran.

Entrevistadora: *Ajá.*

Rita Grandinetti: Pero, digo, el tipo de dinámica sí está pensada... incluso, hay mucho más uso de símbolo que de texto, o sea, son cosas...

(Suenan unos teléfonos).

Entrevistadora: *Lo tenía puesto en silencio pero se me acabó el tiempo.*

Rita Grandinetti: Ah bueno, ya...

Entrevistadora: *No, lo había puesto por tiempo y...*

Rita Grandinetti: Está bien.

Entrevistadora: *Ajá.*

Rita Grandinetti: Lo terminamos. Entonces, sí en ese sentido, o sea, no requieren de... de este otro tipo de habilidades o de un gran desarrollo, sí de la posibilidad de comunicarse y en eso sí,

esas... esos lenguajes no se están utilizando, pero sí se facilita la participación de estos otros modos.

Entrevistadora: *Claro. Bien, bueno, eso era lo...*

Rita Grandinetti: Ah... era simple...

Entrevistadora: *Era... sí, sí.*

Rita Grandinetti: ...me pensé... Bueno, yo sí...

3. Entrevista a informante clave del Consejo Consultivo del EMR

Lugar: Consultora Ejecutiva Nacional de Transporte CENT Rosario

Fecha: Martes 24 de noviembre de 2015 a las 08:31 hs.

Duración: 00:10:49

Entrevistadora: Sofía Aguzzi

Entrevistadora: *En primer lugar, me gustaría... bueno, que me cuente más o menos desde cuándo asiste usted a las reuniones del Consejo Consultivo.*

Julio Villalobos: Y desde que nos invitaron a la Facultad, que fue la primera o segunda reunión. O sea, invitan al decano y, como normalmente los decanos nunca van y yo tengo que ver con el transporte, me invitaron a participar a mí el decano de la Facultad nuestra y... Bueno, estoy participando desde el comienzo.

Entrevistadora: *Ajá, está muy bien. O sea, que usted está en representación de la Universidad.*

Julio Villalobos: De la UTN, porque estamos repre... teóricamente estamos representadas las dos universidades de Ingeniería.

Entrevistadora: *Ajá.*

Julio Villalobos: La Universidad Tecnológica Nacional, que es la que está en calle Zeballos, y la Universidad Nacional de Rosario, que está en calle Pellegrini. Porque en Rosario, una de las cosas que siempre peleo en el... “Porque la Facultad de Ingeniería...” y yo siempre digo: “Una de las facultades...”. Rosario tiene la particularidad que tiene dos facultades de Ingeniería, la Tecnológica y la Universidad Nacional de Rosario, que desgraciadamente hace bastante que no participa.

Entrevistadora: *Ah, está bien. Y la otra pregunta era, cómo se difunde la información acerca de la realización de las reuniones.*

Julio Villalobos: A todos los contactos que par... a todas las instituciones que participan a través del correo electrónico.

Entrevistadora: *Ah, está bien. Ese es el único medio de difusión de las reuniones.*

Julio Villalobos: Sí, sí, sí.

Entrevistadora: *Bien...*

Julio Villalobos: Si hay algún representante de alguna institución, deja el correo y...

Entrevistadora: *Ah, está bien.*

Julio Villalobos: ...se sigue invitando de participar a... Por ejemplo, hay gente que hace mucho que no viene y se le sigue enviando el correo, porque se sigue enviando el correo a la institución que correspondería.

Entrevistadora: *Está bien. Y ¿dónde se realizan las mismas? Además del Ente, ¿en algún otro espacio?*

Julio Villalobos: Cuando el Ente está ocupado, lo hacemos en la Asociación de Vecinalistas que está en la calle... Rioja al 1300, 1400.

Entrevistadora: *Ajá. Bien, la Asociación de Vecinalistas.*

Julio Villalobos: Exactamente.

Entrevistadora: *Bien. Eh... y bueno, esto era lo que más me interesaba, quiénes suelen participar de las reuniones, ya que usted tiene, digamos, tanta participación y desde hace tanto tiempo. Digamos, quiénes son, digamos, los miembros que han permanecido, que siempre van, digamos, van generalmente.*

Julio Villalobos: Y, en este momento, muy pocos. Están participando dos vecinales, la Vecinal de Las Delicias y la Vecinal... ay, no me acuerdo cuál es la otra, no te quiero mentir... Uno es Roberto, el grandote, y el otro, el señor morocho... son las dos vecinales que están participando.

Entrevistadora: *Ajá.*

Julio Villalobos: Después, una vez participó alguna otra pero después no...

Entrevistadora: *Ajá.*

Julio Villalobos: Después, en cuanto a las ONG, la única que participa ahora es CESyAC.

Entrevistadora: *Ajá.*

(Julio revisa unos papeles con el objetivo de encontrar el nombre de la Vecinal que no recuerda).

Entrevistadora: *Está bien, si no...*

Julio Villalobos: No, pero te quiero... ya que estamos te voy a dar eh... La Asociación Vecinal Zona Barrio Parque es una...

Entrevistadora: *Ajá.*

Julio Villalobos: ...y la de Las Delicias es la otra.

Entrevistadora: *Ajá, está bien.*

Julio Villalobos: Después, participan...

Entrevistadora: *ONG sólo...*

Julio Villalobos: La CESyAC, el Centro de Estudios Estadísticos...

Entrevistadora: *Sí.*

Julio Villalobos: ...espera, ya te digo cómo es, tengo la tarjetita de esta chica acá.

Entrevistadora: *Sí, sí, ya la conozco.*

Julio Villalobos: Ah, ¿la conocés?

Entrevistadora: *Sí, sí, no se haga problema. Y, después, de las empresas...*

Julio Villalobos: De las empresas de transporte están participando casi siempre Rosario Bus, la otra vez porque estaba de licencia el hombre, y la Empresa Mixta.

Entrevistadora: *Ajá.*

Julio Villalobos: Y la SEMTUR hace por lo menos más de un año que no participa, pero teóricamente tendría que participar.

Entrevistadora: *Claro. Y después, bueno, la Oficina Municipal del Consumidor.*

Julio Villalobos: A través de... en este momento, Jorge Curi, pero siempre ha participado. Antes había otra chica, fueron participando...

Entrevistadora: *Bien, esos son, entonces, los que siempre permanecen.*

Julio Villalobos: Exactamente. Después, las que tendrían que participar son las asociaciones empresarias. Hasta que falleció, participaba siempre y era el presidente, Jaime Remolins, de la Asociación Empresaria de ahí de la calle Córdoba.

Entrevistadora: *Sí.*

Julio Villalobos: Porque una es la Federación Gremial y otra la Asociación Empresaria. La otra participó algunas veces. Después que falleció Jaime Remolins, vino otro hombre, estuvo un tiempo y, después, ya no enviaron más participantes.

Entrevistadora: *Ajá.*

Julio Villalobos: Vecinalistas... Tendrían que participar los Centros Municipales de Distrito. En un principio, participaban dos o tres Centros Municipales pero, ya te digo, también hace como tres o cuatro años que no participa ninguno. La Universidad Nacional de Rosario participó hasta hace un año aproximadamente, después que dejó de venir la chica que estaba participando, no participó más. La UTA participó en una época. Participaron taxistas... Pero en este momento, los que estamos todavía participando son estas dos asociaciones vecinales, las dos empresas que te comuniqué...

Entrevistadora: *Claro.*

Julio Villalobos: ...gente del Ente y...

Entrevistadora: *Claro. Digamos, con el tiempo, entonces, es como que fue perdiendo, digamos, un poco la participación.*

Julio Villalobos: Yo cuando se organizó, me puse contento, dije: "Nos vamos a pelear ahí sobre los temas...". Pero, no hay nadie que venga, qué sé yo, una... un Centro Municipal de Distrito que venga y diga: "Mirá, a nosotros nos interesaría este tema" o una vecinal que traiga algún... no, no.

Entrevistadora: *Claro, claro, eso era lo que me interesaba, pero más específicamente, las personas con discapacidad, esa era la otra pregunta. Si en todo el tiempo en el que usted ha*

participado, se presentaron personas con discapacidad a hablar de diferentes problemáticas de la movilidad ahí en el Consejo.

Julio Villalobos: Y no, no es que... o sea, no se podrían... no es no presentarse... pero que alguno hubiese ido a alguna vecinal a decir el problema, la vecinal hubiese tratado de traer el problema...

Entrevistadora: *Claro.*

Julio Villalobos: ...pero la vecinales no...

Entrevistadora: *Pero ninguna institución pidió, a lo mejor una ONG, alguna reunión o eso ¿no? No ha habido participación.*

Julio Villalobos: Que yo recuerde... Sí, se habló en un principio, no me acuerdo cuál de las asociaciones vecinales, se hablaba con las empresas de transporte por qué no se pedía en todos los colectivos el tema de la... plataforma y ese tipo de cosas, que fueron prometiendo que iban a ir ampliando, pero después... El único tema que se trató con respecto a discapacidad, sí fue el tema de plataforma de colectivos.

Entrevistadora: *Ajá. Bien, y este... como para ir finalizando, las temáticas que se abordan son siempre, digamos, las que van surgiendo. Como más o menos explicaban el otro día, surge interés en una temática y convocan.*

Julio Villalobos: Como no viene nadie a traer pedidos, ni nada, tenemos que tratar de... Cuando veníamos discutiendo con la gente... todavía participaba la Asociación Empresaria y todo, empezamos a ver que uno de los principales que tenemos nosotros problemas en el tránsito, es la educación, no hay otra, o sea, no hay nada raro. Entonces, bueno, en una época, antes de que estuviese la actual Ministra, invitamos a la Ministra anterior, participó, participó la Provincia, vinieron a explicarnos qué estaban haciendo. Le ofrecimos participar, le dimos alguna sugerencia, por ejemplo, hacer campaña detrás de los impuestos, o sea, cuando vos recibieras un impuesto, en la parte de atrás... Y después, cambió la ministra y nunca más participamos hasta el otro día que... Entonces, estamos tratando de ir viendo qué podemos sugerir, qué mejora podemos hacer. Lo que pasa que como es ad honorem, uno va las dos horas ahí, trata de participar, trata de llevar ideas y, después, ¿viste? cada uno tiene su... sus obligaciones, por eso se respetan mucho los horarios para que uno se pueda organizar y...

Entrevistadora: *Claro.*

Julio Villalobos: ...y participar.

Entrevistadora: *Claro, pero queda entonces un poco ahí en la consulta, digamos. Me interesa conocer su opinión, digamos, en ese sentido. Queda en la consulta y después no hay un trabajo posterior de los temas que se tratan.*

Julio Villalobos: Y nosotros... nosotros lo que hacemos es elevar los trabajos que hacemos ahí, sí, pero los elevamos después al Ente de la Movilidad que es el órgano ejecutor, nosotros lo

único que hacemos, somos un consejo de consulta, nada más. Cuando nos piden una opinión o algo al respecto, tratamos de opinar con respecto a ese tema.

Entrevistadora: *Claro, y su aporte específico en representación de la UTN es, entonces, un aporte más bien técnico, para la consulta técnica ¿o no?*

Julio Villalobos: General.

Entrevistadora: *En general.*

Julio Villalobos: Sí, porque uno... a veces los problemas no son técnicos con respecto al transporte, entonces, es general.

Entrevistadora: *Está bien.*

Julio Villalobos: No es que uno sea un especialista en todo porque, por ejemplo, la parte de costos no lo maneja. Sí lo manejaba la Universidad Nacional de Rosario, porque ellos tienen un equipo dedicado a costos y ese tipo de cosas que la Municipalidad hace rato que lo viene contratando, entonces sí, ya están capacitados en el tema de costos. La primera secretaria... era Jaime Remolins el presidente y la primera secretaria era Alicia Picco del Instituto de Transporte que, después, cuando la Municipalidad le ofreció un cargo rentado, dejó de ser... para no ser juez y parte... y ahí fue donde entré yo como secretario.

Entrevistadora: *Ajá.*

Julio Villalobos: Lo comunicaron a la otra Universidad... O sea, porque el secretario... Ahora, en este momento, la presidencia no es la persona si no la institución.

Entrevistadora: *Claro.*

Julio Villalobos: La persona pasa, ¿viste?

Entrevistadora: *Claro, está bien. Bueno, y entonces usted hoy es el secretario...*

Julio Villalobos: No, hoy yo soy el presidente.

Entrevistadora: *El presidente ah... por eso, yo había leído eso pero...*

Julio Villalobos: No, hoy soy el presidente, hoy soy el presidente.

Entrevistadora: *Y el secretario, ¿es Claudio Altieri?*

Julio Villalobos: No, Claudio Altieri es del Ente. El secretario en este momento es Roberto Petsiotis y era la chica esta de la Universidad Nacional de Rosario que no... dejó de participar, así que...

Entrevistadora: *Ah... bueno.*

Julio Villalobos: ...hay una especie de secretaría compartida.

Entrevistadora: *Está bien, para confirmar eso entonces. Bueno, con esto ya está muy bien.*

4. Entrevista a informante clave del Consejo Consultivo del EMR

Lugar: Oficina Municipal del Consumidor

Fecha: Viernes 6 de noviembre de 2015 a las 10:51 hs.

Duración: 00:46:09

Entrevistadora: Sofía Aguzzi

Alfredo Curi: ¿Querés que empiece a hablar?

Entrevistadora: *Sí, no, no...*

Alfredo Curi: Vos tenés algunas preguntas pero... bueno, yo te voy a aclarar una serie de conceptos. Después, si te quedan algunas cuestiones, me decís.

Entrevistadora: *Bárbaro.*

Alfredo Curi: En primer lugar, yo creo que el tema del transporte, en toda ciudad, en toda provincia, en toda región, es uno de los temas fundamentales que hay que desarrollar al margen de que la gente tenga capacidad de tener su propio auto, su propia cuestión privada, que lleve a los chicos con su auto a la escuela. Al margen de eso, creemos que en toda ciudad desarrollada, tanto aquí, en Europa, donde vos quieras, el transporte público es jerar... es fundamental. Y el transporte público no es solamente el transporte de pasajeros, de pasajeros automotor, también hay que tener en cuenta, como ocurrió acá ya hace unos cuantos años, el transporte por trenes.

Entrevistadora: *Exacto.*

Alfredo Curi: O sea, lo que por ejemplo nosotros podemos referirnos... los trenes de cercanías.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Cuando hablamos de trenes de cercanías, para ser... dar ejemplos, teníamos nosotros hasta el 77... 76..., te digo porque yo soy hijo de ferroviario y algunas cositas conozco, aparte viví en Pérez y viajaba en tren yo. Entonces, vos tenías el tren Rosario-Casilda, tenías el tren Rosario-Las Rosas, tenías el tren... a veces algunos que llegaban un poco más lejos de esa... tenías el tren que iba por la zona norte, que llegaba a Sarratea, Gálvez, por esa zona. Bueno, vos tenías trenes de cercanías, donde eso generaba que mucha gente, teniendo auto y teniendo el tren con una regularidad, con un funcionamiento racional, la gente no usaba el auto. O sea, comparativamente con lo que es ahora, el tema de utilización del auto era mínimo.

Entrevistadora: *Exacto.*

Alfredo Curi: Entonces, el transporte de colectivo y el de trenes de cercanías es fundamental en una ciudad... en una región como es la nuestra. O sea, vamos a hablar del Gran Rosario. El tren, como el transporte de colectivos, nunca, entendemos nosotros, que tiene que ser un servicio que da ganancias, tiene que ser un servicio, como ocurre en todas las partes del mundo, países con una mayor evolución tecnológica que nosotros y de funcionamiento mejor que nosotros, son subsidiados.

Entrevistadora: *Exacto.*

Alfredo Curi: Entonces, si el transporte público, por más que vengan algunos planteamientos de que comercialización, que las empresas privadas... El transporte para que funcione tiene que

tener, como los servicios esenciales de vida, tiene que tener subsidio por parte del Estado. Hoy... vamos a tomar un ejemplo, a lo mejor hay más, hoy el colectivo tiene un precio de 5,75 pesos...

Entrevistadora: *Exacto.*

Alfredo Curi: Si no estuviera subsidiado costaría 11. Vos sabés que vos tenés acá un subsidio del gas oil por las recorridas, etc... O sea que... Yo, en estos últimos tiempos, no sé si ha cambiado eso, pero en general, es más o menos, yo me acuerdo, era prácticamente un 50 % del precio del transporte. Sumado que acá por ejemplo en Rosario... Yo te hago esto todo medio...

Entrevistadora: *Sí, no.*

Alfredo Curi: ...pero, bueno, para que... Después total vos tenés ahí...

Entrevistadora: *Está perfecto.*

Alfredo Curi: ...y vas sacando tus conclusiones. Vos tenías aquí que... Aparte, por otro lado, acá en Rosario existe un fondo de... cómo te puedo decir... para financiar el transporte. O sea, se le sacan a través del DReI, de los derechos de registro y de inspección, a través de algunas empresas grandes, se saca un dinero justamente para posibilitar que el transporte sea accesible, sea... funcione con una racionalidad que después veremos cómo funciona acá en Rosario ¿no?

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Entonces, tiene que haber por parte del Estado, fundamentalmente por parte del Estado Nacional, Provincial y el propio Municipio... generando los recursos para que ese subsidio sea... para que sea posible un transporte que sea accesible para la gente, igualitario. Vos tenés acá por ejemplo en Rosario una tarifa única, cosa que no ocurre en Buenos Aires.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: En Buenos Aires tenés por regiones distintos precios.

Entrevistadora: *Exacto, sí.*

Alfredo Curi: Entonces, acá muchas veces se ha planteado que por qué el que viaja a zona noroeste no paga más que el que viaja hasta la Estación de Ómnibus, por decirte algo. Bueno, y no, porque vos estás perjudicando al que más lo necesita al transporte.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Por eso, es importante, es racional, pensar de que la tarifa tiene que ser única, única y accesible.

Entrevistadora: *Exacto.*

Alfredo Curi: Eso es lo que digo yo. Entonces vos... es decir, primera condición, el transporte tiene que ser subsidiado. Acá, el problema del transporte en Rosario... Parame si...

Entrevistadora: *No, no, no, quería ver si estaba grabando, por las dudas. Asegurarme.*

Alfredo Curi: Parame si tenés algún pro... una dificultad o...

Entrevistadora: *No, no, yo cualquier duda le voy preguntando.*

Alfredo Curi: ...o querés correr la cosa para otro lado o encararla por otro lado.

Entrevistadora: *Está bien. Sí, después le voy a preguntar algunas otras cosas pero está...*

Alfredo Curi: Está bien. Entonces, son ideas éstas, me parece, de principio para vos pensar un transporte. Porque... ¿el transporte cómo nace? Nace de la necesidad de la gente de hace muchos años atrás de trasladarse de un lugar a otro.

Entrevistadora: *Exacto.*

Alfredo Curi: Del trabajo, de la escuela... infinidad de motivos... para ir a un med... para ir a un hospital... Hoy tenés cos... Antes tenías cosas mucho más lejanas. Hoy centros comerciales tenés un poco más desparrramados.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: No solamente la gente viene a comprar cosas comercialmente al centro. A lo mejor hoy tenés en el barrio Echesortu centros comerciales, tenés en Empalme Graneros centros comerciales.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Entonces, hoy a lo mejor la gente no necesita trasladarse pero, bueno, por la cuestión de centro comercial, después por otros motivos... Un jubilado, a lo mejor, para ir al hospital, al PAMI I, al PAMI II tiene que tomar colectivo.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Entonces, cerremos esta primera parte. Decimos, el transporte tiene que ser accesible desde el punto de vista que la gente lo pueda tomar. Y hay que hacer una campaña para que la gente use el transporte público... es decir, la irracionalidad de la utilización del auto privado. O sea, con esto no te quiero decir que yo le esté negando que la gente pueda tener su auto...

Entrevistadora: *No, no, no, está bien.*

Alfredo Curi: Pero, hay que evitar, me parece que hay que evitar, hay que ir a un concepto donde hay que usar más lo público, para que todo el mundo... Aparte para... Es decir, hay varios componentes en la cual se distorsiona también el transporte público, porque vos decís, de noche, vos ves los colectivos prácticamente vacíos.

Entrevistadora: *Sí.*

Alfredo Curi: Pero, claro, la discontinuidad, las infrecuencias que a veces vos tomás un colectivo, hace que nadie se quede parado de noche esperando un colectivo.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Entonces ¿qué hace la gente? No sale, cada vez menos gente sale, o toma su auto, porque también hay un concepto de que “Yo me voy en auto porque es más seguro que esperar en una esquina tomar un colectivo”. Yo te digo las manifestaciones que uno ha escuchado de gente que podría usar el transporte pero dice “No, pero me voy en auto”. O a veces la espera en una esquina...

Entrevistadora: *Incluso yo a veces lo hago. Si estoy con otra persona, a veces nos tomamos un taxi porque nos sentimos más seguras porque nos lleva a nuestra casa.*

Alfredo Curi: Lógico. Exacto, exacto, exacto. Entonces, de cualquier manera, hoy el transporte en la ciudad de Rosario depende de donde vos estés. Si vos vivís... por ejemplo, por el tema de las frecuencias... Si vos a lo mejor vivís, Córdoba y Cafferata, por decirte zona de la Terminal de Ómnibus, vos te parás en esa esquina, querés venir al centro, tenés diez líneas de colectivo...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...en una esquina. Ahora, vos estás en un barrio, pasan una o dos líneas de colectivos.

Entrevistadora: *Sí.*

Alfredo Curi: Entonces, de día también, no es tan... es decir, tan fácil tomar un colectivo. Si estoy en la Terminal de Ómnibus, me vengo al centro, tengo diez líneas, cualquier colectivo me deja una o dos cuadras de acá. Entonces, cambia la situación también de acuerdo dónde vivís.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ¿Me entendés? Entonces... O al revés, si venís del centro y te parás allá en la esquina, tenés para ir a... qué sé yo, a zona oeste, tenés diez o doce líneas de colectivo.

Entrevistadora: *Sí.*

Alfredo Curi: Entonces, por ahí, hay mucha gente que dice: “No, no, los colectivos más o menos están, son aceptables” De día son aceptables, de noche para mí es una calamidad el colectivo, una calamidad. ¿Por qué? Yo a veces participo en las... en el ente consultivo del transporte...

Entrevistadora: *Claro, eso era...*

Alfredo Curi: El ente consultivo del transporte es un ente que... como todas las cosas... el hecho de que vos participes de un ente no significa que tenga... que funcione. Y no es que no funciona porque los integrantes... o sea, hay un número de integrantes importante que potencialmente tendrían que participar...

Entrevistadora: *Del Consejo Consultivo del Ente.*

Alfredo Curi: Sí. Tienen que estar las vecinales, la Oficina Municipal del Consumidor... Se realizan los segundos viernes de cada mes. Se hace a veces allá, en el Ente de Transporte en la Terminal de Ómnibus, o si no, se hace en la Dirección de Vecinales que está acá en calle Rioja al 1500, yo creo que entre Roca y Paraguay. Tienen que estar representantes de las empresas, de las vecinales, de los sindicatos. Está creada por ordenanza, tendría que haber... la Asociación Empresaria... otras ONG pertenecientes a entidades de defensa también de consumidores, porque esta no es una ONG, esta es una entidad... La Oficina del Consumidor...

Entrevistadora: *Municipal.*

Alfredo Curi: ...es una entidad que depende del Concejo Municipal.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Entonces, o sea, es una institución oficial ésta, sería.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Entonces, pueden participar ONG, puede participar la Universidad... no me acuerdo todas las... Ahora, el tema es que si no hay participantes activos, que estén en eso, es decir, la demanda o lo que se genera de ahí está limitada.

Entrevistadora: Claro.

Alfredo Curi: Está limitada porque a veces se reduce a cinco, seis personas, cuando tendría que estar... por lo menos haber cuarenta, cincuenta.

Entrevistadora: Claro.

Alfredo Curi: Entonces, vos te das cuenta que en una relación de cincuenta donde vienen de distintos lugares, hay preocupaciones distintas y se podrían generar, a lo mejor se podrían... cómo te puedo decir... no ser tan rápido, tan ágil en resolver cosas, pero que aparecen cosas que se tendrían que tratar y pedirle al Ente del Transporte, que ya es un ente donde está la Gerencia, hay un representante del Consejo, algunas respuestas o algunas inquietudes que por ahí se debilitan por el hecho de que no está... cómo te puedo decir... no tiene el cuerpo necesario para generar una presión, desde el punto de vista... presión estamos hablando desde el punto de vista de resolver la problemática de transporte.

Entrevistadora: Claro. Y una preguntita...

Alfredo Curi: A ver...

Entrevistadora: ...¿cómo... Ah...

Alfredo Curi: Seguí vos, dale vos.

Entrevistadora: Me interesaba... cómo se difunden las reuniones, porque usted me dice que van pocos participantes, entonces, ¿cómo se difunden? ¿Cómo le llega a usted la información de que se realizan las reuniones?

Alfredo Curi: Claro, lo que sucede es que al ser por ordenanza y al constituirse la primera reunión del año, se establece que se hace el segundo viernes... segundo viernes de cada mes. Salvo que sea ese viernes feriado, pasaría al viernes siguiente.

Entrevistadora: Claro.

Alfredo Curi: Se realiza los viernes y se informa a todo el mundo vía comunicación telefónica, celular, correo electrónico, internet, se comunica la realización.

Entrevistadora: Ajá.

Alfredo Curi: Ahora, hay por parte de un sector importante, por ahí van una vez, fal... Ojo que yo no soy el santo de la espada, por ahí por dificultades, problemáticas de acá, no he podido estar también, o sea, que... es decir, nadie es la Virgen María, para ser gráfico.

Entrevistadora: Sí, sí.

Alfredo Curi: No sé si me entendés.

Entrevistadora: Sí, sí.

Alfredo Curi: Yo también he faltado, así que también a veces... Y cuando voy, trato de tener una participación activa, trato de insistir, de pelear por algunas cosas, donde yo no sé si llega... Lo que pasa que esto llega en la medida que tenga una repercusión para afuera importante.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Es decir, si vos... en tu barrio falta el agua o, en tu barrio no te anda el celular, si en tu barrio, por más que esté en el centro, sos vos sola la que está pataleando para que te ande el agua o para que haya agua, o para que te funcione el celular, y... te quedás pataleando en el aire. Ahora, si hay un grupo importante, generas un petitorio, llamás a la prensa, generás... Si bien esto no es una... un ente... cómo te puedo decir, de presión, de nada, pero sí un ente... tiene que ser un ente para generar, es decir, preocupaciones, es decir, preocupaciones en cuento a decir, bueno, llamar al Ejecutivo Municipal o citar a alguien de... por ejemplo de la Provincia, para ver qué van a hacer con los trenes de cercanías...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...que tanto se ha anunciado. Hay una ordenan... hay una ordenanza... Hay una ley provincial, cuya autoría fue Javkin hace unos cuantos años, que era diputado provincial, después fue diputado nacional, ahora creo que va a ser Secretario de Gobierno de la Municipalidad.

Entrevistadora: *Sí, tengo entendido eso.*

Alfredo Curi: Es decir, bueno, qué fue, una ley para qué, para salir en los medios, para hacer publicidad y nada más. Es decir, vos hay leyes que son fácil de adaptar y de ponerse en funcionamiento rápido, y hay otras, que llevan... tenés que operarla. ¿Qué significa operarla? Hacer el lobby correspondiente para que a nivel nacional... Como así a nivel nacional se impone el tren que va a venir acá, con sus demoras, con sus... pero el tren a fin de año va a funcionar más o menos, por lo menos por lo planteado, va a funcionar correctamente.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Entonces, vos... decimos "Que nos llegue la información de cómo están las tramitaciones"... cuando fue el tema de cómo se iba a hacer la terminación del ferrocarril acá en Rosario, por qué se constituyó allá, no se constituyó en Rosario Norte. Es decir, había una serie de dificultades que nos explicitaron para tener una idea más o menos clara de cómo iba a quedar el ferrocarril. Se avanzó con eso. También hay que avanzar con los trenes de cercanía, un poco por la fundamentación que te daba antes.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Hoy, si vos te fijás el tránsito, cómo te puedo decir, cargado que tiene Rosario... Si vos generás, como te comentaba antes, los trenes de cercanías, podés evitar que mucha gente que venga del interior... venga con su tren como corresponde, por lo menos para hacer los trámites acá en Rosario, y no tenga que venirse en auto...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...que era lo que yo te comentaba al principio que ocurría antes.

Entrevistadora: *Sí, sí, sí.*

Alfredo Curi: Entonces, el ente consultivo, es decir, tendría que tener más... más fuerza, más convicción, más... cómo te puedo decir... más preocupación. No es solamente el ente consultivo para que una vecinal venga y diga: “Che es posible que haya que cambiar el recorrido de una línea en un barrio porque a nosotros, a mi barrio, a la gente...” como yo vecinalista importante. Pero eso... eso es una parte, es una pequeña parte. Nosotros tenemos que trabajar, pelear para algo global...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...que funcione como algo global...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...en la ciudad y, por qué no, en la región. Porque en última instancia hoy, el tema de que a lo mejor la incidencia nuestra está dentro del ejido urbano, pero esto tenemos que pensarlo en región.

Entrevistadora: *Claro, sí, en el área metropolitana.*

Alfredo Curi: En el área metropolitana, exactamente. El Gran Rosario por ejemplo.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Qué sé yo, vamos a tomarlo como un anillo que a lo mejor no sea solamente el Gran Rosario, que sea... qué sé yo, que llegue... no sé, aparte del Departamento Rosario, un poco más.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Un anillo más grande, más amplio ¿no? Por lo menos como región.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Para que... fundamentalmente la gente que viene preponderantemente de la zona.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Es decir, el que viene a un shopping por decirte alguna... ¿Qué viene? Viene gente de acá de San Lorenzo, de Oliveros, de Barrancas, de San Nicolás... ¿De dónde viene gente? Puede venir gente de Venado Tuerto. Te digo eso groseramente, a lo mejor me equivoco y puede venir gente de otros lugares. Pero, preponderantemente la gente que viene a Rosario, que viene seguido, muebleros... vos viste que acá hay muchas medianas empresas... qué sé yo, en Acebal, fábrica de muebles, fábrica de zapatillas, que vienen a traer cosas a Rosario, que vienen todos los días. Esos, está bien, vienen en camiones, pero hay mucha gente que viene por cuestiones de trabajo.

Entrevistadora: *Claro, sí, sí.*

Alfredo Curi: En Pueblo Esther hay mucha gente que... por qué tenés que venir con el auto si vos tenés un transporte, un colectivo como la gente... que vos tengas tus horarios...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Es decir, eso es fundamental. Entonces vos ¿qué haces? Un poco descomprimís.

Entrevistadora: *Claro. Y ahí, perdón, en las reuniones del ente... del Consejo Consultivo, van representantes del Ente o se reúnen simplemente miembros de las vecinales, usted que es el representante de la Oficina del Consumidor...*

Alfredo Curi: O sea, yo voy en representación de la Oficina del Consumidor.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Hay un secreta... un presidente, que es un Ingeniero que está vinculado al tema... el es Ingeniero de la... es profesor de la Unión... de la Tecnológica Nacional.

Entrevistadora: *De la UTN.*

Alfredo Curi: De la UTN. Y después, hay un secretario... un secretario general, que es un hombre de las vecinales. Si está nombrado, está nombrado por la gente que la integra.

Entrevistadora: *Ajá. Pero, digamos...*

Alfredo Curi: O sea...

Entrevistadora: *Digamos, y ¿cómo se hace el contacto con el Ente?*

Alfredo Curi: Está bien.

Entrevistadora: *El Ente va a escucharlos a ustedes o le manda alguna carta...*

Alfredo Curi: A veces... a veces citamos a algunos para algún tema.

Entrevistadora: *Ajá.*

Alfredo Curi: Cuando nosotros, por ejemplo, pedimos oportunamente, cómo iba a ser el tren, para que nos dieran una explicación fehaciente de la cosa del tren Rosario-Buenos Aires, vino gente vinculada a la cosa de la Provincia a traernos un esquema de más o menos cómo venía.

Entrevistadora: *Ajá.*

Alfredo Curi: Un poco para pedirle... por lo menos, tener conocimiento de lo que iba a pasar.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Es lo primero, elemental, que tiene... necesita todo ser humano para llevar adelante acciones.

Entrevistadora: *Pero, no les brindan información, ustedes la tienen que pedir.*

Alfredo Curi: Nosotros la pedimos, nosotros tenemos que pedirla. Vos sabés que del cielo, yo siempre digo, del cielo lo único que cae es la lluvia y, lamentablemente a veces, la cagada de palomas. Nada más. O sea, vos tenés que moverte, y está bien que así sea, porque eso... es decir, si estás esperando que te vengan a traer todo servidito, no corresponde. O sea, para mí es importante ir, lo que también... o sea, reclamar y, por otro lado, exigir para que vengan y te den las explicaciones del caso.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ¿Me entendés? O sea, que todo... toda entidad colectiva, así todo este tipo de organizaciones, son buenas en la medida en que la gente participa. Vos podés estar enfermo un

día, podés estar lesionado, podés estar con la cabeza golpeada pero tenés, como cuerpo colectivo, como ente colectivo, tiene que haber participación. O sea, hoy estoy lesionado yo pero también vos pensás, vos también podés reclamar a pesar de que yo estoy lesionado o estoy... o no pude ir, etc. Entonces, creo que esto es un problema colectivo, una responsabilidad colectiva. Entonces, no porque funcione mal o porque sea débil lo voy a cerrar. Es como si hay un mal director o un cuerpo médico malo en un hospital, a lo sumo mañana le revocaré el mandato, elegiremos a otro, pero el hospital tiene que seguir funcionando, no sé si me explico.

Entrevistadora: *Claro. Sí, sí, sí. Pero, digamos, a mi me interesa porque... A ver, el Ente crea este Consejo con el objetivo de escuchar reclamos de las vecinales, de la Oficina del Consumidor...*

Alfredo Curi: Está bien.

Entrevistadora: *...pero en qué medida, digamos, esos reclamos llegan al Ente, porque pareciera, por lo que usted me relata, como que...*

Alfredo Curi: Es decir...

Entrevistadora: *...está ahí, funciona pero...*

Alfredo Curi: Tampoco... tampoco... Es decir, con esto no quiero decir que soy un negado de todo esto, ha tenido avances, se han... ahora en estos últimos tiempos... Por eso te digo, yo en las dos últimas reuniones no pude estar por distintos motivos... Porque uno trata de decir, “Bueno, el segundo viernes de cada mes no me muevo, tengo que estar ahí”... Porque aparte, es como yo te decía recién, en la medida que uno también activa, es decir, “Bueno, yo pongo mi grano de arena para que esto se corrija y para que esto funcione”. Porque si no, parece que la culpa siempre es de todo el resto y yo soy el santo milagroso, y no es así.

Entrevistadora: *No, no, está bien, pero...*

Alfredo Curi: ¿Está claro? Pero, bueno, hay algunas cosas que se han resuelto. Hay explicaciones, fundamentaciones... temas de las bici sendas han dado explicaciones, algunas con reparos. Es decir, uno no va a negar como cuestión genérica todo el tema de las bici sendas, me parece que está bien, ahora vos no podés poner bici sendas arriba de los techos de los edificios, para hacer una comparación burda.

Entrevistadora: *Ajá.*

Alfredo Curi: ¿Está claro? Es decir, ahora han pintado todas las calles ajustaditas, el tema de poner... para el funcionamiento de bici sendas, y no va. No va porque el peligro que genera... Entonces, esto es una cuestión de ida y vuelta, no sé si me entendés. No es porque yo diga “No va la bici senda”, se concreta. Esto es una discusión, un debate...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...que tiene que tomar una fuerza para que esto se corrija... medianamente se corrija o no.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ¿Me entendés? Uno vive en la democracia y tiene que también ajustarse a algunas reglas de juego que hay.

Entrevistadora: *Obvio.*

Alfredo Curi: Y, por otro lado, hay también otros entes, donde también participa el Concejo. El Concejo, por ejemplo, con el tema de bici sendas, salió un sector a cuestionar todo el tema de... Es decir, porque el tema de bici sendas, llega un crédito del Banco... no sé si es el Banco Mundial, de dónde es, que apuntala o facilita a hacer bici sendas. Ahora, el hecho que te facilite hacer bici sendas, no voy a hacer bici sendas en cualquier lado.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Creo que también hay estar pensando en la protección de la gente, en la seguridad, en la sustentabilidad de todo eso. Yo creo que en calles certeras principales, el hecho de haber puesto bici sendas es importante, pero tampoco... no en cualquier lugar.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ¿Me entendés? Esto...

Entrevistadora: *Claro, pero el Consejo está justamente para escuchar a la gente y que le diga: "No, por acá no" o...*

Alfredo Curi: Está bien. O sea, toda... esta entidad, para mí... o sea, tiene límites, tiene defectos generados por los propios integrantes.

Entrevistadora: *Ajá.*

Alfredo Curi: No es una cuestión que esté mal el hecho de que esté un ente consultivo. El ente consultivo es un ente perfectible. Es decir, todas... como las entidades de cualquier área de la democracia, es correcto. Una comisión directiva, siempre digo, es decir... Inclusive, te digo más, los nombres de las personas que la integran son a... los que la integran son... Acá me propone acá la Oficina del Consumidor. Si va una vecinal, la propone la vecinal a la persona que va, no es que nosotros designamos qué vecinalista viene ¿me entendés?

Entrevistadora: *Sí, sí.*

Alfredo Curi: O sea, son entidades con independencia para designar qué persona va. Hoy va Juancito, mañana deciden ellos que Juancito no puede ir por esto, por lo otro, mandan a Robertito, vendrá Robertito. Nosotros nunca condicionamos eso.

Entrevistadora: *Claro, no, obviamente.*

Alfredo Curi: ¿Me entendés? Porque es... la integran... Es decir, eso es un cargo que está propuesto a las entidades más que a las personas.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: No sé si me entendés.

Entrevistadora: *Es decir, si va una persona por su propia cuenta, porque quiere participar, no lo puede hacer.*

Alfredo Curi: Generalmente... No, se puede ir a escuchar, puede estar. Aparte, no es limitante, no sé si me entendés. Y tampoco es una cuestión a boca cerrada, es decir, que nadie puede escuchar, es amplio ¿me entendés? A veces han ido periodistas a escuchar, a participar, a traer alguna inquietud. No hay ningún drama, ¿me entendés? Pero, bueno, esta es una cuestión, para mí, sujeta permanentemente a perfeccionarse...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...a dar más respuestas. Creo que ese... tiene que ser el fin eso.

Entrevistadora: *Ajá.*

Alfredo Curi: Salvo que... qué sé yo, que mañana ningún participante vaya, y me parece que no es así. Es decir, es culpa nuestra, es culpa colectiva.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Pero, bueno, hay buenas, malas y medianas. Hay respuestas que se han dado, hay preguntas que se han hecho. Ya te digo, se ha invitado a la Coordinadora del Ente de Transporte, la Ingeniera Alvarado... Bueno, estamos sujetos nosotros... Por ahí pedimos, por ahí se retrasan. Ahora, este año, vos viste que está planteado el tema de la nueva...

Entrevistadora: *Licitación.*

Alfredo Curi: ...de la nueva licitación del transporte que se ha demorado tres... Ahora, se le ha dado una prórroga de tres años para poder concretarla. Desde mi modesto punto de vista me parece una barbaridad. Toda licitación de transporte, todo, tiene su tiempo, por algo hay una ordenanza de que cada siete años hay que renovarla.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Para qué tenemos la ordenanza si después mañana con un decreto...

(Se produce una interrupción en la entrevista porque ingresa una persona al recinto donde se está realizando la misma. Por lo tanto, se omite la transcripción de lo grabado entre los 26:42 y los 27:02 minutos).

Alfredo Curi: Bueno y esto... No sé qué otra inquietud tenés, decime vos...

Entrevistadora: *Bueno, me interesaba lo que le dije de cómo se difundía la información...*

Alfredo Curi: Es decir, no tenemos nosotros un equipo de prensa para difundir esto.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Nosotros, es decir, mandamos notas...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...notas a las entidades para ver si nos receptan, si nos reciben, si podemos ir a visitarlas. Acá siempre hubo, por ahí, información de... qué sé yo, cuando se puso en funcionamiento... espera, cuál era la cuestión... que se ponía en funcionamiento algo del transporte... bueno, no lo tengo en este momento... que te invitan las empresas a ver cómo está el funcionamiento de tal cosa... El tema de la semaforización...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...que también es parte.

Entrevistadora: *Sí, sí, es todo lo que respecta a la movilidad.*

Alfredo Curi: Todo es parte... Si vos, por ejemplo, vos te ponés a analizar... Nosotros hace unos años atrás, se había peleado para que se colocara la semaforización peatonal.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ¿Está?

Entrevistadora: *Sí.*

Alfredo Curi: Porque si vos te fijás... Yo siempre me acuerdo de un semáforo que está en la Terminal de Ómnibus. Vos vas por Santa Fe, venís... o sea, vas para allá por Santa Fe (señala el oeste), cruzas Cafferata y, si querés ir a la Terminal, hay un semáforo peatonal ahí.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Ahora, los autos, cuando te da el semáforo, cuando el semáforo te habilita a cruzar, vienen los autos por Cafferata, doblan a la derecha y el paso es... Y yo siempre digo que es un semáforo más inútil que cenicero de moto, porque no da respuesta. Vos tenés que tener, como existe en Buenos Aires, los semáforos quizás un poquito más adentro, un poco más alejado de la ochava, para que el auto que doble encuentre el semáforo... al haber el semáforo peatonal que la gente posibilite que camine, se pare.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Ocurre en Buenos Aires, lo he visto, no es nada... nada raro, nada ex... Y esto estaba planteado para que hubiese en Rosario algunos lugares con una semaforización peatonal, porque por las consecuencias del tránsito importante se... la gente pueda circular.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Hoy vos tenés lugares en la ciudad de Rosario, en el centro, donde vos... Escuchame, el hecho de que no haya un semáforo, te estoy hablando de Buenos Aires y Rioja, Buenos Aires y San Juan... un jubilado no puede cruzar la calle. Entonces, hay que respetar ciertas reglas de convivencia que hacen a que vos vivas en una ciudad un poco más normal.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ¿Está claro?

Entrevistadora: *Está bien.*

Alfredo Curi: Dale.

Entrevistadora: *Y usted desde cuándo asiste a las reuniones del Consejo Consultivo más o menos.*

Alfredo Curi: Y esto del ente consultivo ya tiene... Yo participo desde hace tres años. Y antes, participaba otra persona de acá. Bueno, la otra persona de acá por sus responsabilidades se consideró que había que... tenía que estar acá. Yo lo que pasa que estoy desde fin de 2011 acá, voy a cumplir cuatro años.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ¿Me entendés? Entonces, es una vez por mes. Y desde diciembre hasta marzo no funciona.

Entrevistadora: Claro.

Alfredo Curi: O sea que son nueve meses, son nueve reuniones al año, o sea que tampoco no es...

Entrevistadora: Ajá.

Alfredo Curi: Porque la gente se va de vacaciones, por esto, por lo otro, pareciera que... bueno, que el transporte justo tendría que funcionar en esa época.

Entrevistadora: Claro.

Alfredo Curi: Y acá hay cuestiones que son básicas, son como la salud del organismo...

Entrevistadora: Claro, de diciembre a marzo no funciona.

Alfredo Curi: ...tiene que funcionar los 365 días del año, las 24 horas...

Entrevistadora: Claro.

Alfredo Curi: ...por más que uno duerma ¿eh?

Entrevistadora: Claro.

Alfredo Curi: ¿Está claro?

Entrevistadora: Y, bueno, ya más o menos me dijo quiénes participaban en las reuniones...

Alfredo Curi: Sí.

Entrevistadora: ...cuántas personas solían participar. Y le pregunto, ¿participan personas con discapacidad o representantes de personas con discapacidad?

Alfredo Curi: Y... a veces vienen, o a veces traen alguna inquietud.

Entrevistadora: Ajá.

Alfredo Curi: De cualquier manera, también hay muchas cuestiones de transporte que están muy vinculadas a las ordenanzas que están creadas en el Concejo Municipal. Es decir, acá yo me acuerdo que el Concejo votó hace diez, doce años, trece años, todo el tema de las... de las cuestiones de las plataformas, donde se planteaba que había que tener... había una cantidad de colectivos por línea que tenían que tener esas plataformas.

Entrevistadora: Claro.

Alfredo Curi: Si bien no se conformó totalmente eso, pero, con el tiempo, se fueron instalando la cuestión de la... Yo creo que no es el súmmun, pero se ha mejorado ¿está claro? Y eso... Con respecto al tema discapacidad, siempre va a quedar incompleto, porque no es solamente en el transporte el tema de discapacidad, el tema de discapacidad también se ve en la calle caminando por las veredas.

Entrevistadora: Sí.

Alfredo Curi: Vos tenés veredas hoy que se construyen o se reparan donde vos tenés que tener, es decir, no hay... Si vos arreglás esta vereda, tenés que tener un camino alternativo, paralelo, para que la gente pueda circular, no solamente el discapacitado, la persona que va con un

cochecito, con un chico, es decir, no puede circular. Entonces, hacen la vereda, la arreglan la vereda, pero vos tenés que... vos tenés que tener complementariamente, todas... Y eso hay ordenanzas que se tienen que cumplir...

Entrevistadora: *Sí, sí, yo leí esa ordenanza.*

Alfredo Curi: ...donde, en ese aspecto, el Ejecutivo Municipal es el que tiene que verificar, constatar, la empresa, la cooperativa que realiza la reparación de esa vereda, tenga... es decir, instrumente los mecanismos de tal manera que la gente también pueda circular paralelamente a la construcción de esa vereda. Hay lugares... no te estoy hablando de... ni hablemos de los barrios, vos tenés... si vos caminás por algún barrio...

Entrevistadora: *Sí.*

Alfredo Curi: ...fuera de los bulevares, que vos tenés una altura de diferencia así (hace una seña con las manos), la gente camina por la calle...

Entrevistadora: *Sí.*

Alfredo Curi: ...camina por la calle...

Entrevistadora: *Sí, lo he visto. Sí, sí.*

Alfredo Curi: ...no camina por la vereda. ¿Por qué? Un tipo discapacitado, una persona discapacitada no puede ir...

Entrevistadora: *Y sí.*

Alfredo Curi: ...tiene que haber un camino liso, tiene que haber un camino...

Entrevistadora: *Sí, hay lugares donde ni siquiera hay vereda, y a veinte cuadras del centro, pero bueno.*

Alfredo Curi: *Sí, exactamente. Entonces, todo eso hace a que vos vivas en una ciudad donde vos tengas... El tema de las garitas.*

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Es decir, vos, está lloviendo torrencialmente y hay lugares donde no tenés garita. Se ha peleado mucho por eso, se ha construido, pero es un tema permanente. Es un tema que vos decís no es porque lo cacareamos alguna vez y se hizo algo, tenés que seguir cacareando para que se sigan construyendo garitas por lo menos en lugares donde la gente está desprotegida tanto del frío como de la lluvia, para que se siente esperando un colectivo. Es decir, son todas cosas que están relacionadas, íntimamente relacionadas, que hacen, por lo menos desde ese punto de vista, a un mejor pasar por parte de la gente, un mejor pasar, una mejor calidad de vida.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: No sé si me explico.

Entrevistadora: *Sí, sí, sí, sí.*

Alfredo Curi: Entonces, tenemos... cómo te puedo decir, estas son cuestiones de pelea permanente.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Estamos peleando de lo chico, a lo grande, a lo mediano, es decir, el transporte automotor de la ciudad de Rosario, el tren que también puede generar que la ciudad tenga una... por lo menos un oxígeno un poco mayor.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: No es que... no estoy hablando, fijate que no estoy hablando nada de contaminación ni nada por el estilo, es harina de otro costal eso. Pero, si vos tuvieras una ciudad donde vos decís la gente camina asustada por los colectivos... Vos viste que en la ciudad de Rosario, por ejemplo, las calles son estrechas y hay colectivos que para dar la curva tienen que subir arriba de la vereda.

Entrevistadora: *Sí.*

Alfredo Curi: Son cuestiones viste que tiene que haber también un compromiso, no solamente de las autoridades, tiene que haber un compromiso también... Es decir, un taxista que deja un auto en la esquina que el colectivo no puede dar la vuelta. Es decir, es un proceso donde tiene que haber alguna responsabilidad. Y estas son pautas culturales que tenemos que corregir...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...por los menos los argentinos.

Entrevistadora: *Sí, sí, también hay...*

Alfredo Curi: Los argentinos, en ese aspecto, tenemos que tener pautas culturales un poco más avanzadas. Para ello, también yo siempre digo, que es necesario que ese tipo de pautas culturales se insistan a través de los medios de comunicación, a veces no gastarlos tanto en pavadas, en otras pavadas, sino en hacer que la convivencia de la gente sea superior.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Para eso tienen que estar las pautas culturales, para formar a la gente.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: No porque una vez te digan, vos tenés que ser bueno... No, no, para ser bueno en las cosas, para tener conducta, hay que insistir, insistir, insistir. Es decir, es como la cuestión educativa, permanentemente nutrirla, regarla para que las plantas...

Entrevistadora: *Sí, sí.*

Alfredo Curi: Vos las plantas crecen, se desarrollan, pero siempre tenés que regarlas.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Es como la vida. La cuestión biológica es así, el animal, el ser humano, tiene que seguir comiendo para vivir, hasta que se muere que deja de comer.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Pero, bueno, estas un poco son las pautas. ¿Tenés otra?

Entrevistadora: *Y las personas con discapacidad que han ido, digo en la medida que recuerde, ¿cuáles eran los reclamos que llevaban al Consejo?*

Alfredo Curi: No, no, por ahí... De cualquier manera, con discapacidad, fundamentalmente, nosotros no hacemos tanto hincapié pero... no tanto en el Consejo Consultivo, porque ahí en el caso de alguna excepción por el tema de... porque viste para que te otorguen la...

Entrevistadora: *Ah... la franquicia.*

Alfredo Curi: ...la certificación, la franquicia, tenés que reclamarlo allá en Servicios Públicos.

Entrevistadora: *Sí.*

Alfredo Curi: En general, con respecto a eso la gente no ha ido allá a reclamar, por lo menos yo no tengo conocimiento. Generalmente, si hay alguna excepción porque viste no le dan el porcentaje de discapacidad van al Concejo, y ahí en el Concejo, si cumple con determinadas pautas, presionan para que se le otorgue esa facilidad. Puede haber quejas como en todo el mundo, como en todos lados. Hay más gente, es decir, a lo... Yo no sé si toda la gente con discapacidad utiliza el colectivo.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Es un tema que no lo manejo.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Te lo reconozco. Pero, bueno...

Entrevistadora: *Bueno, pero el tema es ver por qué no lo utilizan.*

Alfredo Curi: Pero, acá, por ejemplo acá nosotros no tenemos ese tipo de reclamos. Acá.

Entrevistadora: *Acá en la Oficina del Consumidor.*

Alfredo Curi: En la Oficina del Consumidor. Ojo que acá han venido porque... por ejemplo, acá hubo gente que ha venido porque... qué sé yo, viste que la franquicia necesitas un sueldo mínimo para vos obtener... a los mayores de sesenta y nueve años.

Entrevistadora: *Ah, sí.*

Alfredo Curi: Esa fue una ordenanza que fue instituida allá por el año 93, en la época de Cavallero. Sí, era... facilitaba a todo mayor de sesenta y nueve años...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...a todo mayor de sesenta y nueve años la franquicia para viajar en el colectivo gratis. Después, con el tiempo, los muchachos estos de la Municipalidad empezaron a acotar, a acotar la cuestión de lo que cobra. Decían: "Eh, porque hay gente jubilada...". Está bien, es cierto, hay jubilados que cobran muy buena plata, no es necesario tener esa prebenda, ese beneficio. Y bueno, entonces hay gente que a lo mejor... suponete vos 4.000 pesos, sueldo debajo de 4.000 pesos tiene el pasaje gratis, pero hay gente que cobra 4.006...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...o 4.008, 4.014...

Entrevistadora: *Sí.*

Alfredo Curi: Por decirte algún valor. Entonces, no le daban porque Servicios Públicos se ajustaba a la ordenanza que era hasta 4.000. No sé en este momento cuánto es, pero bueno.

Entonces, ¿qué hacen? En este caso como es una diferencia... Porque aparte vos decís, hay gente que gana 4.000 pesos, con eso no hace gran cosa, pero hay otra gente que necesita a lo mejor tres veces más por los medicamentos que consume, por los gastos, por un montón de motivos. Entonces, por ahí el hecho de que ganen 3 pesos, 10 pesos más, el... que lo mínimo planteado...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Nosotros planteamos la excepcionalidad en esos casos para que se le de la franquicia de viajar en colectivo.

Entrevistadora: *Ajá.*

Alfredo Curi: Aparte una persona cuando tiene una determinada edad, toma esos colectivos salvo... muy pocos pueden andar tomando diez, veinte colectivos. Generalmente, el que lo toma, lo toma por necesidad y porque no tiene ni para viajar en colectivo, no sé si me explico. Entonces, este es un beneficio instalado con mucho más amplitud hace veinticinco años atrás y, bueno, y ahora está... está y quedó así. Pero, bueno, nosotros tratamos de que esto... que se levante un poquito más lo que cobra la gente...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...desde el punto de vista que de ahí para abajo todo el mundo pueda... todo el mundo en esa capa etaria, pueda utilizar ese beneficio ¿no?

Entrevistadora: *Está bien.*

Alfredo Curi: Allá, acá nosotros con el tema de los discapacitados no tenemos reclamos.

Entrevistadora: *Ajá.*

Alfredo Curi: Que no quiere decir que no exista.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: A veces, muchas veces la gente no viene a patear, por decirlo de alguna manera, porque no... desconoce la existencia de esto, a lo mejor... Es como el reclamo cuando vos vas, cuando la gente va al comercio...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...que compra algún producto, no sabe cuánto tiempo de garantía, si vos comprás por teléfono y podés devolver el producto también telefónicamente, hay un montón de cosas que la gente desconoce. En la medida que vaya conociendo, y esto trasladarlo al tema del discapacitado, la gente lo va a venir a reclamar y nosotros lo vamos a tener que tomar y abordarlo.

Entrevistadora: *Ajá.*

Alfredo Curi: No sé si está claro.

Entrevistadora: *Sí, sí, sí.*

Alfredo Curi: No sé si te contesto eso, en parte.

Entrevistadora: *Sí, no, está perfecto. Y la última preguntita...*

Alfredo Curi: *Sí.*

Entrevistadora: *Digamos, lo que se hace en el Consejo siempre es... digamos, no toman ninguna decisión, son siempre, digamos, consultas... es más para una cuestión de consulta por eso se llama...*

Alfredo Curi: Estamos hablando del Consejo Consultivo.

Entrevistadora: *Consejo Consultivo.*

Alfredo Curi: Sí, sí, sí.

Entrevistadora: *Digamos, no se toman...*

Alfredo Curi: Sí, nosotros no es que le podemos imponer cosas a ellos. Nosotros... la función nuestra es receptar esa y tratar esa inquietud para que se corrija.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Trasladarle la preocupación nuestra, “Esta es la preocupación de esto, esto, esto”, a ver que se corrija, que nos vengan a informar. No es todo una exigencia que diga “Bueno, hay que ponerle un vidrio....” Nosotros, es decir, le sugerimos, aconsejamos...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...insistimos, ¿me entendés?

Entrevistadora: *Sí, sí, sí.*

Alfredo Curi: Esa es un poco la idea, que no quede en saco roto.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: No viene un funcionario a una inquietud nuestra que tengamos, volvemos a insistir para que venga, no sé si me entendés. No es porque digas hoy no vengo yo, no te insisto más.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Te vuelvo a insistir para que vengas.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Sin romper nada pero... como corresponde.

Entrevistadora: *Está bien, bárbaro.*

Alfredo Curi: Sin... sin dejar nada de lado y dentro de lo que uno pueda percatarlo, uno pueda entender y uno pueda observar que es correcto lo que empujas.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Qué sé yo... Ahí también participa, por ejemplo, no sé si es gerente, un cargo así importante de la línea amarilla, de Bermúdez...

Entrevistadora: *Rosario Bus, sí.*

Alfredo Curi: ...Rosario Bus. Entonces yo cada vez que voy le digo “Hermano, faltan las manijas de la cosa... ¿Qué pasa en estos colectivos?”. Y a veces me acuerdo de la línea que voy... yo uso mucho colectivo, uso mucho colectivo... le digo: “¿Qué pasa?”, “No, sí lo vamos a...” No sé si me entendés.

Entrevistadora: *Sí, sí, sí.*

Alfredo Curi: Lo tenés... lo tenés ahí como diciendo: “A mí no se me escapa”.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Yo te marco de cerca, te lo digo de buena manera y te doy tu tiempo para que lo arregles, para que lo normalices.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ¿Me entendés?

Entrevistadora: *Sí.*

Alfredo Curi: En la medida que también lo vaya detectando...

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: ...lo vaya detectando o me lo vayan comunicando.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Porque hay cosas que uno las vive en carne propia, directo, y otras cosas, te las trasladan.

Entrevistadora: *Claro, sí, sí, sí.*

Alfredo Curi: Mago no soy, en la medida que voy en colectivo...

Entrevistadora: *Obvio, obvio, sí, sí.*

Alfredo Curi: Yo discutía con el gerente de SEMTUR. Me decía: “No, no, porque la regularidad de frecuencias de los colectivos es de siete minutos”. Le digo “¿Dónde? ¿En Polonia? No me digás siete minutos, hermano. Diarias, veinticuatro... pero, nooo”. Yo me paro, me paro en esos lugares donde están los... los indicadores de cuándo pasa.

Entrevistadora: *Sí.*

Alfredo Curi: Yo te digo... aparte y en los lugares donde no están... digo “Mirá tal día esperé el 120 y tardé cuarenta y cuatro minutos. Y me quedé a propósito para saber cuánto tiempo demoraba”. ¿Qué te va a decir? “No me tomés de pavo, no me digás que son siete minutos”.

Entrevistadora: *Sí.*

Alfredo Curi: “Eso es lo que vos pretendés, pero que ocurra no”. Y estoy hablando de horarios picos, no estoy hablando de... estoy hablando de las siete de la tarde cuando la gente sale de trabajar y vuelve a su casa.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Hay días que espero el colectivo, y a veces, hay días que uno está más apurado, y dice “Me tomo otro colectivo”. Pero hay días que digo: “A ver, voy a esperar a ver qué pasa”. Lo hice con la intencionalidad de sab... de decir realmente, bueno, no son siete minutos, son nueve. No, no, eran cuarenta y nueve minutos, en la zona céntrica de la ciudad, el 120 que viene de Tribunales, va por calle Mitre, y va... sale allá por los hospitales, el Centenario, y va para la zona oeste, para el cementerio.

Entrevistadora: *Ajá.*

Alfredo Curi: De la línea SEMTUR.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: Entonces, no me vengas a decir que pasa cada siete minutos. Es decir, puede haber, siete minutos, puede haber en un tramo, en un trecho, en una parte, en una cuota horaria a lo mejor a la mañana, pero a la tardecita, que vos me digás viaja menos gente. Claro, lo que pasa que vos si no tenés reg... es como los trenes querida, si vos los trenes no tenés una regularidad de trenes, la gente... escuchame, salvo que no tenga otro medio, busca otra alternativa. Y vos tenés que respetar los horarios, porque aparte, es respetar las reglas de convivencia. Si vos... si yo quedo en un horario con vos, te digo a las 10, puede ser 10 y 3 minutos, 10 menos 3 minutos, pero no me tengas hasta las 11:30 o, por lo menos, avísame que llegás tarde.

Entrevistadora: *Claro.*

Alfredo Curi: En este caso, cuando vos esperás un transporte es una cosa concreta, puntual...

Entrevistadora: *Y sí, porque lo tomás para llegar a una consulta médica...*

Alfredo Curi: Exacto.

Entrevistadora: *...o a tu trabajo y no podés llegar cuarenta y cinco minutos tarde.*

Alfredo Curi: Exacto, exacto, entonces esas son cosas que hacen a una... a un funcionamiento racional. O sea, la convivencia humana es como el... es como la salud, tienen que andar todos los órganos, todos los medios internos, todo tiene que funcionar...

Entrevistadora: *Sí, sí, sí.*

Alfredo Curi: ...regularmente. ¿Tenés otra preguntita? Dale.

Entrevistadora: *No, eso, con eso ya...*

Alfredo Curi: Escuchame, si... buscas alguna otra cosa y te podemos ser útil, qué sé yo.

Entrevistadora: *Está bien. No, con esto...*

5. Entrevista a informantes clave de Sin Barreras

Lugar: Estación de servicio.

Fecha: Miércoles 24 de febrero de 2016 a las 11:00 hs.

Duración: 00:42:57

Entrevistadora: Sofía Aguzzi

Entrevistadora: *Bueno, lo primero que... que yo les quería preguntar... Bueno, ya de la organización un poco yo ya conozco, así que voy directo a la primera pregunta que tengo que es si conoce mecanismos de participación para tratar las problemáticas, de movilidad específicamente, en la ciudad de Rosario.*

Claudio Halcovich: Si conocemos mecanismos como ser... ¿qué?

Entrevistadora: *Como por ejemplo... Digamos, yo más o menos encontré del Ente los siguientes, por ejemplo, el Consejo Consultivo del Ente. ¿Lo conocen? ¿Han participado alguna vez?*

Claudio Halcovich: No.

Entrevistadora: *Tiene un Consejo Consultivo... ¿no conocen de la existencia?*

Claudio Halcovich: No, justamente... justamente mañana tenemos una reunión con Adriana Ciarlantini y con...

Sergio Donatti: La gente del Ente.

Claudio Halcovich: ...la gente del Ente de la Movilidad.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Porque hay varios temas a tratar que venimos ya trabajando desde hace un año atrás.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Cosas que deberían haberse hecho, que son cosas chiquitas, que se pueden hacer en... ponele, exagerando, un mes, pero se puede hacer en menos... Así que mañana vamos a tratar ese tema... Pero no sabía que había un Consejo, sinceramente te digo, no sabía que había eso.

Entrevistadora: *Ajá. Bien, y después, por ejemplo, alguna vez participaron... a lo mejor le hicieron la encuesta arriba de un colectivo respecto de cómo es el transporte, la satisfacción del usuario.*

Claudio Halcovich: A nosotros no. He visto que se han hecho muchas... muchas encuestas, como ser en Rosario Bus inclusive...

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: ...vi que andaban personas con... haciendo encuestas arriba de los colectivos. Inclusive... inclusive en la Terminal había gente también tomando... haciendo encuestas.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Nunca... a nosotros, a mí personalmente, nunca me la hicieron.

Entrevistadora: *Ajá, bien. Después, otro de los mecanismos que yo encontré es el... de participación, o por los menos para sentar quejas, es el 147.*

Claudio Halcovich: Sí.

Entrevistadora: *No sé si ustedes lo utilizar... lo han utilizado.*

Claudio Halcovich: Sí, nosotros lo utilizamos, no te digo que seguido, pero sí lo utilizamos. Hace poquito, hará veinte días atrás más o menos, sí, veinticinco días atrás...

Sergio Donatti: Sí.

Claudio Halcovich: ...lo utilicé porque un 115 no me quiso llevar porque decía que estaba muy lleno y que yo no podía subir y que... Y el chofer me decía que no le puede decir a los pasajeros

que se bajen para que yo suba, una estupidez me dijo, bueno. No... me abrió igual, bueno, subimos después de estar...

Sergio Donatti: Encima un colectivo que no estaba lleno, o sea, estaba la gente muy adelante.

Claudio Halcovich: Bueno, ahí utilicé el 147 para hacer la denuncia por el hecho de que... me llevó, sí, pero no debería haber pasado todo lo que pasó.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Lo consulté... desde que existe, creo que si lo habré consultado 4 o 5 veces...

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: ...es mucho. Pero sí... sí lo usamos. Y siempre recomendamos también que lo usen. No solamente para transporte...

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: ...sino por lo que pasa en la calle, con los que te paran arriba de una rampa...

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: ...con los que te paran en las paradas de los colectivos, etc., etc.

Entrevistadora: *Claro, ajá.*

Claudio Halcovich: Pero, siempre lo... recomendamos que se use.

Entrevistadora: *Y... y, digamos, han resuel... ¿se han resuelto los problemas que has planteado a partir del llamado? ¿Has visto algún tipo de solución?*

Claudio Halcovich: Y las veces que lo utilicé... como te decía, las veces que lo utilizamos... respecto a la denuncia que hemos hecho, sí, hemos recibido la confirmación de... y el problema resuelto. La primera vez que pasó, me pasa exactamente lo mismo...

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: ...un chofer del 115 no me quiere abrir la puerta porque venía lleno.

Sergio Donatti: Ese estaba un poquito más lleno.

Claudio Halcovich: En este caso, ese que estaba un poquito más lleno, directamente no me llevó. Arrancó y se fue. Ahí hice la denuncia, me tomaron los datos... bueno, todo el trámite como se suele hacer. Y al tiempo, da la casualidad que me vuelvo a encontrar con este mismo chofer, que esta vez sí me paró, y cuando se baja del colectivo para bajarme la rampa me dice: "Vos no me tendrías que haber denunciado". Le digo: "¿Qué pasa? Vos me tendrías que haber llevado. Vos te ahorrabas que te...", porque nunca supe que le... nunca supe qué le hicieron...

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: ...pero el 147 se ve que funcionó porque este muchacho vino y me dijo... me dijo eso.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Así que sabemos que funciona.

Sergio Donatti: Sí, de ahí en más, cada vez que nos ve, viene, nos baja la rampa...

Entrevistadora: Claro.

Sergio Donatti: ...nos re atiende y es re amable.

Entrevistadora: *Está bien. Y cuando llaman por esos otros casos que comentabas de... bueno, de un auto estacionado en una rampa o alguna de esas otras cosas... han te... ustedes han denunciado y han tenido respuesta también ¿o no?*

Claudio Halcovich: Sabés qué pasa, que en ese caso es más difícil saber la respuesta. Porque, ponele, el auto que está estacionado en una rampa. Te lo estacionan por diez, quince minutos, ponele ¿no? Cuando vos llamás al 147, que te toma la denuncia, que te manda una grúa, supuestamente la grúa tiene que estar en la zona, si no está en la zona tiene que venir de donde esté, y hasta que llegó, y cuando llegó ya el auto no está más.

Sergio Donatti: Tuvimos un hecho que fue con el de los...

Claudio Halcovich: Ah...sí.

Sergio Donatti: ...Todo Pescado...

Claudio Halcovich: Pescado para Todos.

Sergio Donatti: Pescado para Todos.

Entrevistadora: Ah... claro.

Sergio Donatti: Lo denunciarnos y nosotros nos quedamos en la zona, porque justo fue un día como si, ponele, hoy vinimos acá...

Entrevistadora: Ajá.

Sergio Donatti: ...que estamos como una hora y media acá...

Entrevistadora: Claro.

Sergio Donatti: ...entre que vamos a un lado, al otro, pero nos quedamos siempre en esa re...

Entrevistadora: Claro.

Sergio Donatti: ...pero el camión estuvo todo el tiempo ahí.

Claudio Halcovich: Nunca vino.

Entrevistadora: Claro.

Sergio Donatti: Nunca vino, o sea, en ese sentido, como que no...

Claudio Halcovich: Cuando...

Entrevistadora: Ahí, en esa ocasión puntual no...

Sergio Donatti: En esa ocasión no funcionó.

Entrevistadora: ...no funcionó.

Claudio Halcovich: Yo volví a llamar y le volví a decir, y me dijeron que no estaban teniendo... no estaban teniendo móviles cerca del lugar y que el que tenían disponible estaba en una zona lejos y que podía llegar a tardar un rato más. Eso es lo que ellos te dicen. Al final nosotros nos fuimos y... nunca vinieron y el camión siguió estando...

Entrevistadora: Claro.

Sergio Donatti: Sobre la rampa.

Claudio Halcovich: ...arriba de la rampa y arriba de la senda peatonal.

Entrevistadora: *Claro, claro.*

Claudio Halcovich: Bien arriba de la esquina.

Sergio Donatti: Tenía lugar para correrse, lo podría haber corrido.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Cuando nos fuimos le dijimos... cuando nos fuimos le dijimos, le golpeamos la ventana, “Ey, correlo”. “No, no puedo porque ahí tengo autos adelante”. Si nos ponemos a discutir, lamentablemente, yo tengo un carácter medio fuerte, que si me pongo a discutir me tengo que pelear...

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: ...y se va a pudrir todo porque yo...

Sergio Donatti: Y después el que termina cobrando soy yo, y yo soy carácter débil al que no le gusta pelear.

(Risas).

Claudio Halcovich: O sea que por eso me tengo que callar la boca... y bueno.

(Risas)

Entrevistadora: *Está bien, bueno. Bueno, y lo otro que yo había encontrado era el Plan de Movilidad, por ejemplo.... quería saber si habían participado. Se hicieron talleres para la...*

Sergio Donatti: Sí.

Entrevistadora: *...para, digamos, para elaborar el Plan de Movilidad. Quería saber si ustedes habían participado... primero, si habían tenido conocimiento, y si participaron.*

Claudio Halcovich: Sí, tuvimos conocimiento porque nos invitaron.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Y fuimos a dos.

Sergio Donatti: Sí, al del...

Claudio Halcovich: Al que fuimos primero fue al del Distrito Noroeste.

Sergio Donatti: ...Distrito Noroeste y después creo que...

Claudio Halcovich: Al Centro.

Sergio Donatti: ...al Centro.

Claudio Halcovich: Aparte, te digo, o sea, son esos dos lugares que fuimos... a esos dos talleres que fuimos... hicimos, participamos, y bueno.

Sergio Donatti: Sí, sí, se pidió, viste, cuáles eran los recorridos mejores para los colectivos...

Entrevistadora: *Ajá. Ah... pero eso... eso ya es del Pliego.*

Sergio Donatti: Eso es del Pliego.

Entrevistadora: *Yo hablo del Plan... el Plan Integral cuando se hizo en 2010. ¿Ustedes ahí participaron? Yo entre los nombres de los...*

Claudio Halcovich: No.

Sergio Donatti: No.

Entrevistadora: *...participantes no los encontré pero...*

Claudio Halcovich: Ah... yo pensé que vos...

Sergio Donatti: Ah... no, no, no.

Claudio Halcovich: ...pensé que vos me hablabas de ahora.

Sergio Donatti: En 2010, no, yo no los conocía a ustedes.

Claudio Halcovich: No. Primero, que... bueno, en 2010 nosotros recién llevábamos un año de...

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: ...de lo que es... porque Sin Barreras fue... nació en el 2009...

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: ...así que no... 2010... No, porque no teníamos casi ni contacto con nadie.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Nunca... nunca supimos de...

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: ...de eso, no.

Entrevistadora: *Ajá. Y entonces, ahora, lo que me hablaban es del Pliego...*

Sergio Donatti: Claro.

Entrevistadora: *...del año pasado. Participaron, me dicen, de dos reuniones.*

Claudio Halcovich: Dos... Sí, justamente, eran talleres...

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: ...de lo que es el Ente de la Movilidad.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Te hacían hacer...

Sergio Donatti: Sí, sobre el Pliego, bueno... después yo estuve en algunas que fueron las que se hicieron en el Concejo, en...

Entrevistadora: *Claro, claro. Y esa es la... la cuestión, porque yo sabía que habían hecho una movilización en el Concejo,...*

Sergio Donatti: Claro.

Entrevistadora: *...me comentó Mario en...*

Sergio Donatti: Mario.

Entrevistadora: *...Mario Buss el otro día en una entrevista, que habían hecho una movilización en el Concejo y ahí empezaron a participar, pero siempre desde el Concejo...*

Sergio Donatti: Claro.

Entrevistadora: *...digamos, en el Concejo o con el Concejo. Pero, no me... no me habló de reuniones del Ente o asistir al Ente,...*

Sergio Donatti: No.

Entrevistadora: ...*que ustedes me están diciendo que fueron a dos reuniones pero de distrito... del Distrito...*

Sergio Donatti: De distrito sí, que fueron más por el lado del Presupuesto Participativo.

Entrevistadora: *Ah... por el lado del Presupuesto Participativo...*

Sergio Donatti: Que era para ver...

Entrevistadora: ...*no específico del Ente.*

Sergio Donatti: Claro, no. Era para ver que era...

Claudio Halcovich: No, no, no, no, me parece que no eh.

Sergio Donatti: Sí, era... qué sé yo, bueno, la idea era...

Claudio Halcovich: No, no era del... no era del PP, no era del... eso me acuerdo patente.

Sergio Donatti: Bueno, sí, pero los invitados éramos la gente del PP.

Claudio Halcovich: No, o sea, nos invitaban a nosotros que participábamos... participamos inclusive en el Presupuesto Participativo, pero estaba abierto a toda la comunidad.

Entrevistadora: *Ajá, está bien.*

Claudio Halcovich: Vos te podías sentar en una mesa de un grupo de seis personas...

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: ...la gente del Ente te hacía hacer un papel ¿no?, donde vos ponías un recorrido que supuestamente podías llegar a pretender, digamos...

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: ...de que el colectivo pudiera llevarte a los lados que no llega hoy, actualmente.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Para... Claro, pero eso es para el Pliego que se presentó...

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: ...¿el año pasado fue?

Entrevistadora: *Ajá.*

Sergio Donatti: Sí.

Claudio Halcovich: Que al final viste quedó en...

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Empieza ahora a sesionar... la segunda semana de marzo...

Entrevistadora: *Claro, ajá.*

Claudio Halcovich: ...el nuevo Pliego.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Ahí vamos a tener que trabajar, ahí vamos a tener que estar más... más metidos en eso.

Entrevistadora: *Ajá, está bien. Y, entonces, en esa... en esas reuniones que... bah, esos talleres... primero, me interesa el lugar, me dicen que se hicieron en los Centros de Distrito.*

Claudio Halcovich: Sí.

Entrevistadora: *Y esos lugares, ¿son accesibles?*

Claudio Halcovich: Sí. El Distrito Noroeste es accesible... acá el Centro, que son los que conozco, también.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Sí, los Distritos calculá que... no conozco todos, pero medianamente creería yo que tienen que ser accesible.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: El Noroeste sí...

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: ...tenés... un 100 % accesible.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Y el Centro otro tanto.

Entrevistadora: *Ajá. Bien, y las personas que daban esos talleres y que estaban encargadas de hac... realizar las actividades, estaban capacitadas para tratar con personas con discapacidad. Por ejemplo, si iba una persona con discapacidad visual, ustedes vieron que tuvieran algún trato, les dieran materiales para trabajar...*

Sergio Donatti: En braille yo no haya vist... no vi, o sea...

Claudio Halcovich: No vi... no vi que haya habido...

Sergio Donatti: ...y tampoco seña de lenguas... señas.

Entrevistadora: *Ajá, lenguaje de señas.*

Sergio Donatti: Claro. O sea, los Distritos están capacitados, o sea, están accesibles, en ese caso, sí, o sea, para las personas ciegas no hay una accesibilidad muy...

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: ...muy buena.

Entrevistadora: *Ajá. Claro, pero digo, el personal que daba las actividades...*

Sergio Donatti: Claro, no.

Entrevistadora: *...estaba capacitado como para trabajar.*

Claudio Halcovich: En realidad, que yo me acuerde, ese día...

Sergio Donatti: No, yo no...

Claudio Halcovich: ...en los dos lugares, tanto en el Noroeste como en el Centro, no hubo gente con discapacidad visual, o sea, no hubo ciegos.

Entrevistadora: *Ajá.*

Sergio Donatti: Sí, sí, tampoco hubo sordos, pero...

Claudio Halcovich: Tampoco hubo sordos.

Sergio Donatti: ...pero si hubiesen estado, no hubiese estado...

Claudio Halcovich: La única discapacidad que hubo fue motriz, bueno, estuve yo y había otra... otra persona más en silla de ruedas, si mal no recuerdo.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Pero... pero sí, o sea, capacitados están... a lo menos, ponele, lo que yo he visto conmigo o con otra persona con movilidad reducida. Pero, no lo he tratado... no lo he visto...

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: ...con otra... con otras personas...

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: ...con discapacidad.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Creería que sí, porque vos fijate que ellos se trabajan mucho... o se manejan mucho con Maxi...

Entrevistadora: *Ajá, claro, sí.*

Claudio Halcovich: ...Maxi Marc.

Entrevistadora: *Sí.*

Claudio Halcovich: Ellos se... Inclusive Maxi ya está trabajando dentro de la Provincia ahora.

Entrevistadora: *Claro, sí, sí, sí.*

Claudio Halcovich: Así que yo creería que... hablando de capacitación...

Sergio Donatti: Habría que solucionar algunos temitas que no son a lo mejor... poner unas baldosas más... una cosa así.

Entrevistadora: *Ajá, ajá, está bien.*

Sergio Donatti: Como para el lado del ciego, o sea. Con el sordo, o sea, ya es... tenés que tener traductor, o sea.

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: Nosotros tuvimos el otro día... en la reunión que fui ¿viste? de la Municipalidad... esta de Inclusión que era lo del... lo de la Junta Evaluadora.

Claudio Halcovich: *Sí.*

Sergio Donatti: Y la queja fue de que no teníamos per... no había persona de señas y había un grupo de sordos ¿viste? O sea, el problema... bueno, que la Municipalidad no les pudo pagar y entonces por eso no...

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: ...no encontraron.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: En los actos municipales, ponele, cuando... ¿el año pasado fue que se hizo?... se firmó la ordenanza municipal de discapacidad...

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: ...la... una re... hicieron como una renovación...

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: ...que participamos todos. Y en esa... en esa presentación, en ese acto, a las personas ciegas y a los sordos se les daba... bueno, a los sordos, había lengua de señas, y a las personas ciegas, se les daba un... un auricular...

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: ...y con un aparato, que es todo electrónico, que le va explicando, aparte de escuch... aparte de escuchar lo que...

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: ...lo que dice la persona nomás...

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: ...como había un video, una diapositiva...

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: ...ese aparato le va traduciendo...

Entrevistadora: Claro.

Claudio Halcovich: ...lo que está viendo... lo que vemos nosotros.

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: Eso está bueno.

Entrevistadora: Claro.

Claudio Halcovich: Así que bueno, eso en los actos.

Entrevistadora: Ajá, está bien. Y, en esas reuniones que se hicieron del Pliego, como me decís, que asistieron a... a los Distritos... digamos, se hicieron actividades puntuales o les dieron... por ejemplo, te dieron oportunidad a vos para expresar, a lo mejor, las problemáticas que tenés para acceder al transporte y eso.

Claudio Halcovich: Sí, sí.

Entrevistadora: O sólo, por ejemplo, era de los recorridos. ¿Cómo era?

Claudio Halcovich: No, no, no, no, ahí vos podías... Ponele, te preguntaban cuál era el problema que mayor tenías para movilizarte en colectivo. Supuestamente... bueno, lógicamente, cuando me tocó a mí yo expuse lo que me pasaba en el barrio que vivo yo, cómo están las condiciones para que el colectivo te pare, porque no tenemos vereda, un montón de cosas... que eso se iba escribiendo, se iba anotando... ellos mismos iban anotando. Y así con cada uno de lo... de lo que quería hablar directamente, y el que no quería hablar no... no decía nada. Yo hice eso. O sea, preguntaban por... viste como te dije antes, un grupo de seis personas por mesa, seis, siete personas...

Entrevistadora: Claro.

Claudio Halcovich: ...pasaban por mesa y te iban haciendo participar, te iban diciendo...

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: ...“¿Qué pasa?”, “¿Qué necesitás?” o “¿Cómo estás?” o “¿Cómo lo ves?”.

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: ¿Me entendés?

Entrevistadora: *Claro, no era... no era una cosa toda armada que no permitía la opinión...*

Claudio Halcovich: No, no, no, no.

Entrevistadora: *...sí no que permitía y tenían en cuenta...*

Claudio Halcovich: Sí, sí, te hacía... por eso te decía que... te decía... “¿Cuál sería la línea ideal o qué línea te podría hacer un cambio de recorrido para que te lleve adonde vos no llegás?”

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Dibujábamos y, después, te lo presentaban en una... en una pantalla gigante...

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: ...el recorrido que medianamente podía llegar a...

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: Y ese recorrido iba a ir al Pliego...

Entrevistadora: Ajá, ajá.

Claudio Halcovich: ...al Pliego final.

Entrevistadora: Ajá. *Y los aportes que ustedes hicieron respecto de las problemáticas que tienen para acceder al transporte ¿se vieron después reflejados en el Pliego? Los vieron ustedes... o sea, que los aportes tuvieron asidero en lo que es la toma de decisiones y quedaron en el Pliego.*

Claudio Halcovich: Mirá, nosotros el Pliego lo vimos y... sí, está todo contemplado ahí. El tema está en después, si se va a cumplir o no. El Pliego del año pasado vencía en septiembre. ¿Qué pasó? Que “Vamos a darle prórroga, vamos a darle prórroga porque Rosario Bus no cumple...”, porque esto, por el otro, por aquello. Le dieron prórroga hasta ahora, en marzo, que... Según la intendenta, el otro día dijo que la segunda semana de marzo se comienza a trabajar, ya definitivamente, en el último... en el Pliego de este año. O sea que ahí lo vamos a ver, digamos, plasmado lo que nosotros pedimos. En el Pliego está, ahora veremos si se cumple.

Entrevistadora: *Claro. Y, entonces, esa movilización que hicieron después en el Concejo, a fines de diciembre del 2014, con qué tenía que ver, digamos.*

Claudio Halcovich: Con el tema de la accesibilidad, justamente, en los colectivos, pero de Rosario Bus y, también por qué no, en todos... Nada más que del 2014...

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: ...a hoy, aumentó...

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: ...la... la flota de colectivos en lo que es accesibilidad.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Lo que no aumenta es la flota de Rosario Bus que, todo lo contrario, se está desprendiendo cada vez más de más líneas.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Hace poco soltó al 141.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Que, por un lado, no sé si está bien o está mal. O sea, para nosotros los usuarios está buenísimo, porque hoy el 141 tiene... y debe tener ocho, nueve, diez colectivos de piso bajo, cuando antes teníamos dos y si andaba uno tenías que dar gracias a Dios.

Entrevistadora: *Claro, claro, está bien.*

Claudio Halcovich: Por lo menos eso...

Entrevistadora: *Digamos, fue fundamentalmente con ese objetivo pero, a partir de... a partir de esa... de esa movilización que ustedes hicieron, empezaron a participar en el Concejo para modificar el Pliego ¿o no?*

Claudio Halcovich: Bueno, nosotros como Sin Barreras, hemos participado poco y nada en el Concejo por... por problemas de tiempo, por problemas de gente, porque somos pocos, somos pocos y no podemos hacer mucho. Pero sí estuvimos participando y teniendo contacto con la gente de Rosario Bus.

Entrevistadora: *Ajá. Particularmente, por fuera del Ente.*

Claudio Halcovich: Sí.

Sergio Donatti: Claro.

Claudio Halcovich: Sí. Nosotros como cosa nuestra hicimos contacto con uno de los encargados de las líneas...

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: ...y, bueno, lo llamamos, nos sentó... se sentó él con nosotros y nos pusimos a charlar sobre cuál era nuestro problema... no nuestro problema sino el problema de las personas con discapacidad. Le expuse, preferentemente... yo he visto... veo todos los colectivos, todas las líneas, ando en la calle y veo que Rosario Bus lo que menos tiene son colectivos accesibles. Los que tiene, los tiene afuera, y los que trae acá a Rosario, los distribuye como quiere. Entonces, con este hombre, Roberto Di Giuria, Di Giurlia, Gulia... algo así, no me acuerdo bien...

Sergio Donatti: Sí, Roberto.

Claudio Halcovich: ...de buen... la verdad que buena aceptación tuvo con nosotros, se portó muy bien. Él nos dijo... me dice: “Bueno, yo te voy a mandar por mail la cantidad de colectivos que Rosario Bus tiene con rampa, todas las líneas y todos los que tienen las rampas, y vos...”. Por ahí algunos van a decir: “Agarró y te tiró el fardo a vos”. Pero no me interesa que me lo haya tirado a mí. ¿Por qué? Porque yo se lo voy a poner como yo quiero y como yo sé que la

gente lo puede utilizar, no como ellos quieren. Que realmente... la línea 145, esa que va a Soldini, antes tenía todos con piso bajo, todos...

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: ...y había... qué sé yo, por decirte, el 141, ni uno.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: O sea, está mal distribuido.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Entonces, eso no les interesa. Ellos traen los colectivos, plum, los tiran ahí, los ponen, "Salgan a laburar". Distribuilos, acomodalos...

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: ...pensá que en otros barrios hay gente con discapacidad.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Entonces, él me mandó por mail. Agarré, un día me puse con la computadora tranquilo, y le acomodé y le fui poniendo, a medida de que me iba dando la cantidad de coches, los fui poniendo y los fui acomodando. Y acomodé dos o tres, hasta que logré... logramos que el 141 pudiera tener dos colectivos de piso bajo.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Desde ese día hasta el último día, que fue ahora el primero de febrero que se fue a la Mixta, anduvieron los colectivos de piso bajo y respetando el horario y el servicio.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Eso lo logramos nosotros trabajando en conjunto con la gente de Rosario Bus.

Entrevistadora: *Ajá, pero todo a partir de una gestión que hicieron ustedes individualmente...*

Claudio Halcovich: Individualmente.

Entrevistadora: *...por fuera del Ente y trabajando con Rosario Bus.*

Claudio Halcovich: Exactamente.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Exactamente.

Entrevistadora: *Bien.*

Claudio Halcovich: Nosotros no vinimos al Concejo... porque si te ponés a trabajar con el Concejo, con el Ente, dan muchas vueltas, dan muchas vueltas. Y nosotros necesitábamos una respuesta ahora.

Entrevistadora: *Inmediata.*

Claudio Halcovich: Yo creo que con lo poco que hubo, con lo poco que hay, creo que nos podemos ir acomodando. Yo, con él, andamos en la calle mucho...

Sergio Donatti: Hay situaciones... o sea, yo siempre me molesto con esto de la disminución baja, todo eso, si no están los pasamanos para que se puedan ver... O sea, las personas con discapacidad motriz están bien, o sea, pero hay otras discapacidades que no...

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: ...que no están contempladas.

Claudio Halcovich: Bueno, eso... eso, mañana... mañana eso lo podemos charlar a ver cómo se puede solucionar. Porque, a ver, los colectivos que se presentaron el otro día, que son treinta y ocho cero kilómetro, ya vienen de fábrica así. Creo que el tema de la disminución visual es cambiar los pasamanos.

Sergio Donatti: Es un color verde claro... o sea, no es una inversión...

Entrevistadora: *Sí...*

Claudio Halcovich: Por eso, pero esa... esa inversión... esa inversión se puede hacer acá, ya el colectivo estando acá.

Sergio Donatti: Claro, en la ciudad.

Claudio Halcovich: Porque vos no le podés pedir a la fábrica, decir: “Che pintale el pasamanos de verde a este, a...”. Porque la fábrica te hace el colectivo así y así te lo tiran a la calle.

Sergio Donatti: Igual que el problema que se estila mucho... vos viste los carteles luminosos, o sea, a mí me cuesta verlos, a cualquiera...

Entrevistadora: *Sí, a mi también.*

Sergio Donatti: A vos también, o sea, así que...

Claudio Halcovich: A mí también.

Sergio Donatti: ...imaginate una persona que tiene disminución visual, o sea, el colectivo se le recontra va. En La Plata, creo que fue que vimos, tiene todas...

Claudio Halcovich: Sí, en La Plata y Buenos Aires, Capital mismo.

Sergio Donatti: ...todas pelotitas blancas alrededor del número.

Claudio Halcovich: El contorno.

Sergio Donatti: El contorno. Entonces, vos lo... lo divisás mejor.

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: No sé si el blanco lo ven ellos, o sea, de las pelotitas del color que ellas... que ellos lo vean. Entonces, o sea, no tenemos problema ninguno.

Claudio Halcovich: Son luces led, son luces led...

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: ...que les ponen a las banderas y esa luz led que se le pone el contorno, un contorno para que vos puedas... que haga el contraste ese como para que vos lo puedas... lo puedas ver.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: En cambio, lo que tenemos acá no. Y encima de noche...

Sergio Donatti: Claro. Por ahí alguno te dice “HECA” y qué sé yo... o sea, yo voy a... a... a Avellaneda y Mendoza, pero...

Entrevistadora: Claro.

Sergio Donatti: ...qué sé si ese pasa por Avellaneda y Mendoza. El HECA me queda cerca, pero...

Claudio Halcovich: Bueno, no, ojo, pará. También, eso corre por cuenta del usuario. Si vos sos usuario de colectivo y sabés donde va...

Sergio Donatti: Claro, yo no soy usuario de colectivo.

Claudio Halcovich: Bueno, pero bueno.

Sergio Donatti: O sea, yo voy Avellaneda y Mendoza, hay un colectivo que me dice HECA, yo sé que me lleva para esa zona...

Entrevistadora: Claro.

Sergio Donatti: ...pero qué sé yo si me deja en Avellaneda y Mendoza...

Entrevistadora: Claro.

Sergio Donatti: ...o me deja en...

Claudio Halcovich: Hay mucho... mucha...

Sergio Donatti: ...en Pellegrini... me deja en el HECA.

Entrevistadora: Claro.

Claudio Halcovich: ...hay mucha información... hay mucha información en internet también. Eso no nos olvidemos. La página del Ente está funcionando... bien. Antes, cuando arrancó a funcionar, con él lo veíamos y los servicios que tienen silla de ruedas no salían, había que adivinarlos.

Entrevistadora: Claro, eso me acuerdo que habías comentado en la entrevista que hicimos...

Claudio Halcovich: Claro, bueno, hoy vos mirás la página y en todos tenés el dibujo de la silla de ruedas, o sea que ya sabés que ese es el colectivo adaptado.

Entrevistadora: Ajá. Pero, la página... la página del Ente es accesible en sí para todas las personas con discapacidad ¿o no?

Claudio Halcovich: Ahí no te puedo llegar a decir.

Entrevistadora: Eso es lo que...

Claudio Halcovich: No, ahí no te puedo llegar a decir.

Entrevistadora: Ajá. No, bueno, pero... era una pregunta... como justo nombraste la página que...

Claudio Halcovich: Sí, no... no, no, porque está bueno... porque está bueno saber.

Sergio Donatti: Sí, sí, está bueno porque todo...

Claudio Halcovich: Yo creo que... yo creo que para el ciego... cualquier...

Sergio Donatti: Sí, está el sistema... en todas... en todas...

Claudio Halcovich: Sí, está el sistema ya en la misma computadora que te...

Entrevistadora: Claro.

Claudio Halcovich: ...que te va...

Entrevistadora: *Sí, que donde te vas posando, digamos...*

Claudio Halcovich y Sergio Donatti: Claro.

Entrevistadora: *...en la página te va...*

Claudio Halcovich: Claro. Sí, no... no tengo idea. Lo puedo averiguar.

Entrevistadora: *Está bien, bueno. Recién me comentaban, volviendo a lo de las reuniones del Pliego que fueron en los Distritos, me comentaban entonces que... que los aportes fueron tenidos en cuenta y que se respetaron. Y que ahora, entonces, van a esperar, digamos, a la cuestión de que se cumpla, como yo vi en la revista que ustedes sacaron que hablaban de la implementación del Pliego.*

Claudio Halcovich: Sí, por eso te digo que ahora que... en marzo arranca a trabajarse sobre eso, decir... bueno, vamos a tener que participar para que esto realmente después se vea plasmado en el... en los colectivos, el tema de las paradas, los recorridos...

Sergio Donatti: Claro, yo también pensaba, o sea, el otro día en una de las fotos de la... los treinta y ocho colectivos éstos... bueno, yo lo subo a él a uno de los colectivos en los cuales... hay como una crítica que no lo tengo que subir de esa forma porque queda muy inclinado. Pero no tenemos cordón, o sea... lo que son los barrios, la cantidad de barrios no tenemos cordón, o sea, se tendría que hacer como una plataforma, una... cómo se llama...

Claudio Halcovich: Bueno, si nosotros eso lo...

Sergio Donatti: ...cada 3 cuadras de última que...

Entrevistadora: Claro.

Sergio Donatti: O sea, que no me hagas cordones todos enteros, pero donde esté la parada de colectivo que yo pueda viste llegar a...

Entrevistadora: Claro.

Sergio Donatti: ...a trabajarlo. Porque si no, seguimos en la misma situación siempre.

Entrevistadora: Claro, ajá.

Sergio Donatti: O sea, acá en el centro todo bonito, pero en los barrios es donde está el problema.

Entrevistadora: *Está bien. Y, después, yo me acuerdo que te había enviado un mail preguntándote acerca de una especie de comisión o área de... de accesibilidad que hay en la propia Dirección para la Inclusión de la Municipalidad. Digamos, vos me comentaste que ustedes a veces por cuestiones de tiempo no participaban. Quería saber más o menos cómo era el funcionamiento de eso...*

Claudio Halcovich: Esa es la comisión... la...

Entrevistadora: No me sale el nombre ahora y no lo traje escrito.

Claudio Halcovich: ...la comisión... la Comisión Asesora.

Sergio Donatti: Sí, la Comisión Asesora.

Claudio Halcovich: La Comisión Asesora o la otra...

Entrevistadora: *No, es como un... es una como una especie que se llama área de accesibilidad o algo de eso...*

Claudio Halcovich: No, el Consejo de la Discapacidad, el Consejo de la Discapacidad que es todos los viernes, eso es.

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: Eso es, el Consejo de... el Consejo de la Discapacidad que se hace en la Dirección...

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: ...de ahí de calle Corrientes.

Entrevistadora: *Y ahí, en ese... en ese espacio funciona esa área que es específica de accesibilidad.*

Claudio Halcovich: Ahí adentro... ahí adentro se trabajan todos los espacios...

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: ...todos los espacios. Que ahí, justamente, donde fue que el año pasado, que te contaba, que ya se hizo... se terminó de crear la nueva ordenanza...

Entrevistadora: Claro.

Claudio Halcovich: La vieja ordenanza de discapacidad que tenía... databa del año 84, si mal no recuerdo, y... se rearmó con distintas cosas... porque viste que pasaron casi veinte años... entonces, se hizo. Y ahí, en esa área, se... se volvió a escribir, se volvió a hacer y, justamente, esa fue el área dónde se terminó de hacer y después se presentó con la Intendente y todo. En esa área se tocan todos los temas.

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: Todos...

Entrevistadora: *Está bien.*

Claudio Halcovich: ...no específicamente uno solo.

Entrevistadora: Ajá, bien.

Claudio Halcovich: Todos.

Entrevistadora: Bien.

Claudio Halcovich: Y, bueno, y nosotros el año pasado lamentablemente no pudimos... participar.

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: Este año creo que...

Sergio Donatti: Probablemente sí porque...

Claudio Halcovich: ...creo que este año vamos a tener que empezar a participar porque viste yo...

Sergio Donatti: ...somos dos o tres más ¿viste? Entonces, como que por ahí...

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: ...se puede hacer algo un poquito más...

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Ya hubo alguno ¿viste?... No... no precisamente nos dijeron a nosotros pero, ¿viste? dijeron: “Y acá vienen a la última reunión del año pero durante el año no aparece nadie”.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Pero, bueno, no te pueden poner...

Sergio Donatti: Ponen horarios que son muy complicados, nueve de la mañana para nosotros, a veces, es un poco complicado...

Entrevistadora: *Claro, y en general, para la gente que trabaja es un horario...*

Claudio Halcovich: Vos fijate, el otro día...

Sergio Donatti: Para la gente que trabaja también.

Entrevistadora: ...*también.*

Claudio Halcovich: Vos fijate...

Sergio Donatti: Por ejemplo, para nosotros... que yo trabajo con él, o sea, se me complica con el horario porque me tengo que levantar temprano, o sea, es todo un... todo un trabajo.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Vos fijate, el otro día, cuando fue la presentación de estos colectivos, era a las nueve de la mañana en... frente al Museo de la Ciudad, allá en el Parque Independencia. Vos viste donde yo vivo, para irme hasta allá...

Sergio Donatti: Yo tengo que estar a las siete de la mañana en la casa de él.

Claudio Halcovich: Por lo menos tiene que estar a las siete como para que a las ocho arranquemos y, así y todo, no sé si llegamos porque tenemos que tomar un colectivo que ese solo colectivo nos deja bastante lejos...

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: ...y hay que caminar. Decí que tuve la suerte, gracias a Dios, que a una cuadra de mi casa me enganchó un amigo que es taxista y me dice: “¿Para adónde vas?”. Digo: “Voy hasta allá”. “Vamos que te llevo”.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Zafé como los mejores.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Porque si tenía... tenía que ir en colectivo, nueve de la mañana...

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: ...*olvidate.*

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: O sea, llegás pero tenés que salir a las siete y media.

Entrevistadora: *Claro, y esperar a que venga el colectivo con el piso bajo... es todo un...*

Sergio Donatti: Claro.

Claudio Halcovich: Sí, en ese sentido hoy te puedo decir que... están viniendo un poquito más seguido.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: El problema está, que eso es otra de las cosas que mañana la vamos a charlar, el problema está a la noche.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Los fines de semana y los días de semana...

Sergio Donatti: Sí, o también el problema es que no te toque otra vez un chofer como el que nos tocó la otra vez, porque vos... ocho de la mañana, horario pico ¿viste?, los colectivos lo vas a encontrar llenos y te saltan con que: “Yo no te subo porque está lleno el colectivo”.

Claudio Halcovich: Sí, bueno, pero ahora van a tener que empezar a abrir la puerta, porque si no...

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Yo el otro día cuando me pasó esto, este muchacho ni se... ni se habrá imaginado o ni se le habrá pasado por la cabeza de que yo podía llegar a tener contacto con el gerente de la... de la Mixta.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Yo lo llamé por teléfono y le dije: “Horacio, me pasó esto y esto”. Me dice: “Quedate tranquilo que yo ahora... vamos a charlar, vamos a ver quién es...”.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Lo citaron, lo llamaron, le dijeron que las cosas son así y así.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: El loco cuando lo han llamado de la oficina habrá dicho...

Entrevistadora: *Está bien.*

Claudio Halcovich: ...“¿Cómo yo?”, ¿me entendés? Por eso digo, nunca nos tenemos que dejar... pasar por arriba.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: En el momento que se pueda hay que denunciar o hay que llamar a quien sea.

Sergio Donatti: El concepto que ponía el hombre sobre el colectivo, o sea, yo no puedo subir con una mochila.

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: Era ese.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: “No tengo lugar”.

Entrevistadora: Claro.

Sergio Donatti: ¿Me entendés? Si te querías subir con una mochila...

Entrevistadora: *Sí, o con un...*

Sergio Donatti: ...no, dejá la mochila abajo y subite vos.

Entrevistadora: Claro.

Sergio Donatti: O sea...

Entrevistadora: *Está bien.*

Sergio Donatti: ...no tenía... no tenía un argumento...

Entrevistadora: *Sí, sí, que tuviera asidero. Bien. Bueno, y para ir finalizando... bueno, más o menos me has contado de proyectos y propuestas que han elaborado y se han... llevado a cabo, a veces por... por lo que ustedes han... trabajado, por ejemplo, con Rosario Bus y, otras veces, porque, bueno, han... los han escuchado. Pero, si los parti... los convocaran a participar activamente, por ejemplo, de... del diseño o del monitoreo de las políticas públicas de movilidad, si los convocara el Ente, ustedes estarían dispuestos a participar.*

Claudio Halcovich: Sí, siempre, siempre. Yo, o sea, como yo siempre le he dicho a ellos, hay una... un dicho que dice: “Nada sin nosotros sobre nosotros”, una cosa así...

Entrevistadora: *El lema, sí.*

Claudio Halcovich: Entonces, si vos mañana me traes...

Sergio Donatti: “Nada de nosotros sin nosotros”.

Claudio Halcovich: Bueno. Si vos mañana me traes un colectivo que no reúne las condiciones necesarias para que una persona en silla de ruedas, con bastones, muleta o lo que sea pueda subir, entonces, no me estás dejando...

Sergio Donatti: El asunto es que cumplan con lo que a uno le pactan. O sea, tenemos un problema muy grave, que fue el asunto de los calcos, que era una solución de quince días...

Claudio Halcovich: Bueno, eso es lo que te decía.

Sergio Donatti: Los calcos ¿viste? con la silla de ruedas, o sea, planteamos dónde tienen que ir y el formato que tienen.

Entrevistadora: *Ajá.*

Sergio Donatti: Dijeron: “Nos parece bárbaro”. “O sea, le damos el tiempo que a ustedes les parezca”. “En quince días lo tenemos chicos, no se preocupen”.

Claudio Halcovich: Y hace un año que no pasa nada.

Sergio Donatti: Y hace un año y medio.

Claudio Halcovich: Año y medio.

Entrevistadora: *¿Ese es un planteo que ustedes le hicieron al Ente?*

Sergio Donatti: Claro.

Claudio Halcovich: Sí.

Sergio Donatti: O sea, una cosa es...

Entrevistadora: *Y disculpen, ¿mediante qué medio hicieron ese plateo?*

Sergio Donatti: En las reuniones como la que vamos a tener mañana.

Entrevistadora: *Ah... pero, como la que van a tener mañana pero con quién, con... Adriana Ciar...*

Claudio Halcovich: Con la gente del Ente...

Sergio Donatti: Claro.

Claudio Halcovich: ...la gente del Ente...

Entrevistadora: *Ah... la gente del Ente y Adriana Ciarlantini.*

Sergio Donatti: Adriana Ciarlantini y... cómo se llama esta chica la de... la de los colectivos... Mónica Alvarado...

Claudio Halcovich: Alvarado... gente del Ente.

Entrevistadora: *Y estas reuniones se realizan en general, digamos, generalmente o...*

Claudio Halcovich: El año pasado... el año pasado la hacíamos cada...

Sergio Donatti: El año pasado... el anteaño pasado fue...

Claudio Halcovich: El año pasado y anteaño pasado lo hemos hecho cada...

Sergio Donatti: Un mes...

Claudio Halcovich y Sergio Donatti: ...quince días.

Claudio Halcovich: veinte días.

Entrevistadora: *Ah...*

Sergio Donatti: O sea, había un contacto, un ida y vuelta de charlas importante...

Claudio Halcovich: Cuando trabajamos con... cuando trabajamos con este muchacho que yo te decía, de Roberto de... Roberto Di Giuria de Rosario Bus...

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: ...las reuniones las manteníamos cada veinte días, un mes, pero después, íbamos comunicándonos por... por mail, por teléfono.

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: Obtuvimos las respuestas.

Entrevistadora: *Claro, o sea, ustedes...*

Claudio Halcovich: Porque con él obtuvimos.

Entrevistadora: *...tienen las reuniones... tienen reuniones en la Dirección y va gente del Ente, pero no...*

Sergio Donatti: Después en la calle no lo vemos.

Entrevistadora: *Claro, en la implementación no...*

Sergio Donatti: O sea, está todo bueno, char...

Entrevistadora: *...no se implementan las cosas.*

Sergio Donatti: ...por eso, charlamos, está todo lindo pero...

Claudio Halcovich: Lo único que llegamos a... a concretar fue, lo que yo te decía antes, lo de Rosario Bus, que medianamente se concretó.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Después, lo demás, que es una estupidez lo de los calcos...

Sergio Donatti: Poner un calco es... o sea, lo ponemos nosotros.

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: Llevo la escalera de casa, o sea, en ese sentido.

Entrevistadora: *Claro, sí, sí, sí, sí.*

Sergio Donatti: Lo fabricamos...

Entrevistadora: *Ustedes han planteado cosas así y no se han...*

Sergio Donatti: No las han cumplido. O sea, yo no voy a un planteo de que diga, viste, “Quiero el 100 % de la flota accesible”, que es lo que en realidad tendríamos que tener.

Entrevistadora: *Sí, por ley.*

Sergio Donatti: O sea, por ley es eso. Te estoy pidiendo lo más chiquitito como para un arranque. Si no me cumplís con lo más chiquitito, o sea, menos me vas a cumplir con lo que en realidad me tendrías que cumplir.

Entrevistadora: *Y estas... y estas reuniones cuándo se comenzaron a hacer más o menos.*

Claudio Halcovich: Y cuando... en base a lo que fue pasando... en la calle.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: Yo me calenté...

Entrevistadora: *Claro, pero digo de años, como para tener una idea.*

Sergio Donatti: Y... 2014... mediados.

Claudio Halcovich: Y sí, sí dos mil... entre... 2013 arrancamos... sí.

Sergio Donatti: Estamos en el 2016, por eso...

Entrevistadora: *Y siempre asiste Mónica Alvarado o siempre asiste alguna...*

Sergio Donatti: No, asistió...

Claudio Halcovich: No, Alvarado...

Sergio Donatti: ...dos...

Claudio Halcovich: ...Alvarado fue...

Sergio Donatti: ...una o dos.

Claudio Halcovich: ...ponele dos veces.

Sergio Donatti: Pero estuvo justo en esta de los calcos...

Entrevistadora: *Ajá.*

Sergio Donatti: ...que fue la que dijo: “Chicos no...

Claudio Halcovich: La que estuvo... la que estuvo con nosotros y se comprometió a morir cuando estaba de Secretaria de Servicios Públicos...

Entrevistadora: *Clara García.*

Claudio Halcovich y Sergio Donatti: Clara García.

Sergio Donatti: Ahí es donde me confundí.

Claudio Halcovich: Clara... qué la... Clara.

Sergio Donatti: Clara García.

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: Ella era... ella en ese momento era la Directora de Servicios Públicos.

Entrevistadora: Claro.

Sergio Donatti: Claro, que no dijo: "En quince días, chicos, despreocúpense que los...".

Claudio Halcovich: Estuvo ella... estuvo ella, estuvo Mónica Alvarado, que es la Directora del Ente...

Entrevistadora: Del Ente, ajá.

Claudio Halcovich: ...la gerenta del Ente, que hoy ya no es más, ahora es Andrea.

Entrevistadora: Ajá.

Claudio Halcovich: Pero yo tengo el teléfono de todos ellos.

Entrevistadora: Claro.

Claudio Halcovich: Yo no tengo problema, cuando hay alguna historia así media rara yo enseguida llamo por teléfono, la llamo a ella y listo.

Entrevistadora: *Claro, claro, pero, digamos, siempre las cuestiones... digamos, vos las resolvés porque has ido haciendo contactos...*

Claudio Halcovich: Sí.

Entrevistadora: *...pero no... no hay una cuestión institucional...*

Sergio Donatti: No.

Claudio Halcovich: No.

Entrevistadora: *...de que como institución el Ente contenga todos esos reclamos, todas esas problemáticas...*

Claudio Halcovich: Según ellos...

Entrevistadora: *...y les dé solución.*

Claudio Halcovich: Según ellos... porque no le hemos preguntado... igual mañana, yo te vuelvo a repetir, mañana voy a hacer un par de consultas, pero según ellos dicen, que hay muchas personas que les llevan inquietudes o problemas y ellos los resuelven. Vamos a ver viste...

Sergio Donatti: Claro, pero volvemos a lo resuelto en lo personal. O sea, Juancito Roberto Pérez necesita el colectivo para llegar hasta Villa Hortensia todos los días a las ocho de la mañana. Él lo va a tener el colectivo para llegar todos los días a las ocho de la mañana a Villa Hortensia, pero Ignacio, que tiene que viajar al centro, él no.

Entrevistadora: Claro.

Sergio Donatti: O sea, es por todos, o sea, no es por uno.

Entrevistadora: *Claro, no, por eso digo que se resuelven como cuestiones más bien...*

Sergio Donatti: Claro.

Entrevistadora: *...personales o por contactos personales...*

Sergio Donatti: Sí.

Entrevistadora: *...y no a nivel institucional...*

Sergio Donatti: No.

Entrevistadora: *...y para todos.*

Claudio Halcovich: Bueno, hay... hay un grupo de... de chicos que están en el tema de... Transporte Accesible, no sé si vos lo...

Entrevistadora: *Ajá, Transporte Accesible Rosarino, Ismael López.*

Claudio Halcovich: ...conocés... Claro, bueno.

Entrevistadora: *Sí, le envié un mail y todavía no me pude contactar con él.*

Claudio Halcovich: Claro, bueno, bueno, ellos... ellos están abocados al problema que tiene Ismael. Ismael, bueno, está en silla de ruedas, trabaja en Villa Hortensia, como dice él.

Sergio Donatti: Juancito López era él, yo no quería dar nombres.

(Risas).

Claudio Halcovich: No importa, pero sí...

Entrevistadora: *Está bien.*

Claudio Halcovich: ...lo vamos a dar, por qué, porque ellos están encerrados en... en eso. Él no tiene el colectivo para llegar hasta... de su casa hasta el trabajo.

Sergio Donatti: Que en su momento lo tenía, después lo sacaron, bueno, se lo volvieron a poner y ya está...

Claudio Halcovich: Están encerrados en eso y están encerrados en eso...

Sergio Donatti: ...y se terminó la queja.

Entrevistadora: *Ajá.*

Claudio Halcovich: ...que ellos quieren eso y quieren eso. Cuando nosotros fuimos y le dijimos: "Estamos teniendo contacto con la gente de Rosario Bus, vengan, charlamos". "No, nosotros a reuniones no vamos, nosotros queremos los hechos". Pero, a ver, si vos no venís y planteás el problema cómo... qué hechos querés.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: "No, nosotros no..."

Sergio Donatti: Claro, trabajamos en formas distintas, o sea...

Claudio Halcovich: ...no queremos contacto con la Municipalidad, no queremos contacto con nadie, nosotros no vamos a ninguna..."

Sergio Donatti: ...no van a un dialogo. Está bien, llega un momento en el cual, o sea, el dialogo cansa.

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: Hace dos años que estamos dialogando por un calco y no lo ponés, o sea, el dialogo cansa. Tendríamos que haber actuado ya, que es una queja que tenemos interna entre nosotros, que “Se tendría que haber actuado” y que “Podríamos esperar un tiempo”, a mí me parece que no, a otro le parece que sí... Pero, o sea, estos chicos... los autoconvocados, o sea, no... no permiten el dialogo y tampoco actúan en... en compañía.

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: O sea, cuando yo te llamo a... vamos a dar una charla a ver en qué quedamos de acuerdo y qué... qué es lo que podemos hacer... O sea, hay una cuestión de decir: “Vamos a cerrar los galpones y dejemos salir nomás los colectivos accesibles para que se dé cuenta la sociedad cuál es el problema que tenemos nosotros, la cantidad de tiempo que nos demora cada colectivo para... para podernos movilizar”.

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: “Ah... me parece que está buena”. “¿Cuándo nos reunimos?”. “Y yo no puedo”, “yo no puedo”, “yo no puedo”, “yo no puedo”, “yo no puedo”. Coordinamos un horario, coordinemos algo y hagámoslo, viste, porque si no terminamos yendo Claudio y yo...y no somos fuerza.

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: Por eso...

Sergio Donatti: O sea, precisamos diez sillas de rueda.

Entrevistadora: *Claro, sí, es el número también muchas veces lo que hace...*

Sergio Donatti: O sea, el colectivo de la discapacidad, o sea, yo siempre critico lo mismo. O sea, el colectivo de las personas homosexuales llegó a conseguir todo lo que consiguió porque se reunieron. El colectivo de discapacidad no está reunido, o sea, la gente de discapacidad mental tiene un montón de situaciones que están bastante comprometidas y están solucionando, y también son discapacitados, pero se reunieron y lo hicieron. O sea, en cambio acá, estamos, viste, en que... yo quiero para él, el otro quiere para el otro, o sea, no... no...

Claudio Halcovich: Es lo que pasa en general, no solamente con el tema transporte. Nosotros, Sin Barreras creo que... ojo, no lo digo en forma... porque nosotros somos de Sin Barreras, pero creo que somos los únicos que estamos trabajando hoy en Rosario lo que es la discapacidad en general. Porque hay instituciones que trabajan...

Sergio Donatti: Claro, no queremos ver la patología.

Claudio Halcovich: ...hay instituciones que trabajan por...

Sergio Donatti: TGD Padres.

Claudio Halcovich: ...TGD, por autismo, hay instituciones que trabajan por el Síndrome de Down, hay instituciones que trabajan por Braille, no hay uno que trabaje por el ciego, por el sordo, por el mudo, por el tuerto, por el rengu...

Sergio Donatti: Es que si nos juntamos todos... O sea, yo con Sol, que tengo muy buena amistad, la aprecio, la quiero un montón, o sea, más de una vez la he invitado y vienen dos. O sea, le digo: “Sol a mí lo que me interesaría es que venga la marea azul, porque ustedes son cincuenta mil, o sea, y con ustedes es donde hacemos la fuerza”.

Entrevistadora: *Ajá.*

Sergio Donatti: “O sea, nosotros vamos y los apoyamos a ustedes”. Vos me podés decir: “Sí, vienen dos a apoyarnos”. “Y es que somos dos, negra, o sea, no somos cincuenta. Si fuésemos cincuenta, vamos y te apoyamos cincuenta”. O sea, necesitamos el apoyo de un grupo fuerte...

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: ...para poder vernos, ¿viste?

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: O sea, que vengan dos no me sirve.

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: Por más que está todo bárbaro, ¿viste?

Entrevistadora: *Sí, sí, pero...*

Sergio Donatti: Vinieron, te hiciste presente, pero no... O sea, nosotros lo que hacemos ahora... que es el 15 de marzo, el Rally. El último Rally éramos diez personas como mucho...

Claudio Halcovich: No, cuando terminamos... que llegamos al final...

Sergio Donatti: ...y... cuando terminamos éramos tres, ¿viste?

Entrevistadora: *Claro.*

Claudio Halcovich: ...cuando llegamos al final éramos dos.

Sergio Donatti: Sí, tres, cuatro, o sea, que nos mirábamos a la cara como diciendo: “¿Qué hacemos? Llegamos al final o...”

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: ...o no”, viste. O sea, cuando salimos sí, éramos un grupito que estaba... hubiese sido más bueno un grupito más grande pero... que te acompañan una cuadra, media cuadra, viste, dos cuerdas más y... viste, y nos vamos separando. Y, al final, donde llamás la prensa y todo, donde está la queja final, que en la realidad es la que tiene que ser la fuerte, terminamos estando Sin Barreras.

Entrevistadora: *Claro, sí, sí.*

Sergio Donatti: Y en realidad, no era que... la accesibilidad la está pidiendo Sin Barreras, es para todos.

Entrevistadora: *Sí, sí.*

Sergio Donatti: O sea, no tan sólo para personas con discapacidad...

Entrevistadora: *No...*

Sergio Donatti: ...sino para personas con cochecitos, para la gente mayor...

Entrevistadora: *...para las personas con movilidad reducida que implican un...*

Sergio Donatti: ...para... para la per...

Entrevistadora: ...40 % de la población.

Sergio Donatti: Claro.

Entrevistadora: *Así que sí.*

Sergio Donatti: Para el común, o sea, yo voy caminando, me llevo una baldosa por delante, me caí y me rompí la boca. Y tengo quinientas baldosas en... O sea, estos de la EPE te hacen pozos por todos lados, rompo acá, rompo allá, rompo en otro lado y no se hacen... Termina de romper la EPE, cerró, y viene Aguas atrás y me vuelve a romper en el mismo lugar. O sea, pongámonos...

Claudio Halcovich: Sí, y con suerte que... y con suerte que te cierre el agujero del piso.

Sergio Donatti: ...claro, pongámonos de acuerdo. Nosotros tuvimos un problema en lo que es el Distrito Noroeste cuando apenas llegamos. Cuando nos invitaron, la primera vez que fuimos, tenemos la rampa de entrada de la calle está rota. Se lo planteamos. Arreglaron la rampa a los seis meses.

Entrevistadora: *Ajá.*

Sergio Donatti: El borde de la calle estaba roto, chiquitito, no es, viste, que estaba roto, o sea...

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: ...un balde de portland.

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: Cuando llegamos dijeron: “¿Vieron chicos que arreglamos la rampa?”. “Sí, la rampa bárbaro, pero el borde sigue estando roto”. “Lo que pasa que pertenece a otra Secretaría”. O sea, era que al albañil se le cayera el balde, o sea, no es viste un problema.

Entrevistadora: *Sí, sí.*

Sergio Donatti: Entonces, esas son las barreras culturales, las barreras, viste, que son las que son... las que cuestan más pelearlas, ¿viste?

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: El involucrarnos uno con el otro.

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: “¿Por qué no me involucro yo?” O sea, a mí no me sirve la gente que dice: “Sí, yo estoy involucrado con la discapacidad porque yo veo un ciego en la esquina y lo cruzo”. El ciego capaz que no tenía ni ganas de cruzar. A mí me interesa que vos le hagas entender al verdulero que no le ponga los cajones ¿viste? en la vereda porque el ciego se los lleva por delante, porque el ciego es autónomo para poder manejarse.

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: O sea, a ese es el punto...

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: ...que uno tiene que apuntar. Pero, ¿cómo hacemos...

Entrevistadora: *Claro.*

Sergio Donatti: ...sí no estamos todos unidos?

Entrevistadora: *Claro, está bien. Bueno, con eso ya... ya estaría. Muchas gracias.*

6. Entrevista a informante clave activista por los derechos de las personas con discapacidad

Lugar: Domicilio particular del entrevistado.

Fecha: Lunes 15 de febrero de 2016 a las 15:00 hs.

Duración: 00:23:19

Entrevistadora: Sofía Aguzzi

Entrevistadora: *Bueno, lo primero que le voy a preguntar es si conoce si existen mecanismos de participación para tratar las problemáticas de movilidad acá en Rosario.*

Mario Buss: Mecanismos de participación forzados, porque la participación debiera nacer prioritariamente desde el Estado y el Estado no se involucra, ni el Estado municipal, ni el provincial. Existen ONG's creadas a los cachetazos, como nació A.MU.F.A.D.I., como Sin Barreras, nacidas desde la obligación o la necesidad de la participación. Y así es como vamos definiéndonos y funcionando... y buscando nuestro propio camino... eh... buscando la participación e involucrándonos, si se quiere, a la fuerza. Porque nadie te abre las puertas para decir: "Venga, pase". No, tenés que buscarlo y presionar, y presionar, y lucharlo, todo pelearlo. Así como conversábamos recién el tema de los colectivos... de los pasajes de los colectivos, es todo así en la vida, todo está hecho para que en el camino vos luches, luches, te canses y abandones. El tema es no abandonarlo.

Entrevistadora: *Claro. Está bien. Entonces, pero... digamos, ¿participó alguna vez de algún mecanismo? Yo... digamos, divisé algunos que tiene el Ente de la Movilidad, como por ejemplo el Consejo Consultivo. Usted, por ejemplo, conoce la existencia del Consejo Consultivo, participó...*

Mario Buss: Con... Conocerlo de nombre, sí, como de acción, no. Y participación para las personas con discapacidad no tienen.

Entrevistadora: *No.*

Mario Buss: Y Mónica Alvarado no creo que te abra las puertas de ningún Consejo Consultivo para que puedas participar. Es más, ella participó, desde el Ente, con... El año pasado tuvimos unas reuniones todo el año, desde diciembre del 2014 hasta hace poco, y de las cosas... muchas de las cosas que habíamos propuesto y todo, las obvió, no las incluyó en el nuevo Pliego.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: No es tan amplia la participación de ellos ¿viste?

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: No creo que sean abiertos a involucrar gente. Sí hemos tenido participación obligada, porque nos metimos dentro del Pliego, pero de motu propio, de ellos no nació nada.

Entrevistadora: *Claro. Ajá. Pero, por ejemplo, este... porque mi trabajo va del 2010 al 2015, usted tuvo participación, por ejemplo, cuando se hizo el Plan Integral de Movilidad...*

Mario Buss: No.

Entrevistadora: *...en ese momento...*

Mario Buss: No, no, no.

Entrevistadora: *No fue convocado...*

Mario Buss: No, jamás, no, no, no, no.

Entrevistadora: *...ni nada de eso.*

Mario Buss: El Plan fue una cosa política, manejada entre políticos. Es más, el Socialismo, comúnmente llamado partido de los universitarios, no le da cabida a gente que no sea universitaria. Hasta ese sectarismo tienen.

Entrevistadora: *Claro, claro. No, digamos, se hicieron reuniones pero no... yo no encontré, entre los participantes, personas con discapacidad...*

Mario Buss: No, no, no.

Entrevistadora: *...por lo menos entre los nombres que conozco, digamos.*

Mario Buss: No, no, no, no.

Entrevistadora: *Ajá.*

Mario Buss: Incluso en temas que nos son de llegada directa, como la apertura de los barrios, accesibilidad, no te dan participación. Vos fijate que... bueno, inauguraron hace muy poquito la estación de trenes, acá está muy cerca, unas quince cuadras, pero por ejemplo, vos no tenés... por avenida San Martín, no te digo por una calle lateral, no tenés rampas.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: Y no las vas a tener.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: Ah... después, si querés te muestro acá en... 24 de Septiembre y San Martín, una rampa pesimamente ubicada, mal hecha, todo, pero en el medio tiene un buzón.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: ¿Entendés? Entonces, eso te da la pauta del criterio que tiene la Municipalidad.

Entrevistadora: *Claro, ajá. Entonces, bueno, para retomar, en el Plan entonces no participó, ni los convocaron ni a A.MU.F.A.D.I., ni a usted personalmente...*

Mario Buss: A nadie.

Entrevistadora: *...para participar. Después, me dice que en el Consejo tampoco.*

Mario Buss: No.

Entrevistadora: *Ni lo convocaron para que vaya a dar una charla, a contar las problemáticas.*

Mario Buss: No.

Entrevistadora: *No, tampoco. Este... alguna vez, por ejemplo, le hicieron la encuesta arriba del colectivo.*

Mario Buss: No, nunca participé de la encuesta, no.

Entrevistadora: *Y alguna vez, por ejemplo, para hacer algún reclamo o algo de eso, llamó al 147.*

Mario Buss: No funciona (ríe).

Entrevistadora: *Ah bueno, ahí... eso me interesa.*

Mario Buss: Guardo los reclamos en la... Me llega la información después por internet, los guardo, no los borro... de los correos. El ciento... Por ejemplo, me ha pasado mucho... Tenemos una... Dentro de las políticas de inclusión de la Municipalidad, me voy más grande, había una rampa en la esquina de Laprida y Santa Fe, para acceder a la Plaza 25 de Mayo. Hoy día es vereda, la anularon la rampa. Nunca la terminaron, se empezó en el año 2004, yo estaba en la Comisión de Accesibilidad en ese momento¹⁷⁴, pero la rampa nunca fue terminada. Y hoy día, terminaron la que está frente al Correo, Córdoba 737, comunica las oficinas del Correo con la Plaza 25 de Mayo. La mayoría de las rampas, vamos a decir, están ubicadas en las esquinas, ésta, está ubicada a mitad de cuadra. Esa rampa vive con un vehículo estacionado sobre la rampa, porque el trapito que está ahí la utiliza como un lugar más para estacionar. Me cansé de hacer denuncias, tengo las constancias, todo. La Municipalidad pasa... Primero, primer punto, lo más seguro es que no venga el inspector. La segunda opción es que venga y, que me ha pasado, que no constata que allí haya una rampa, o sea que no sé qué corno ven. La tercera es que vengan y hagan la multa al que está estacionado, que no es solución, porque vos la multa se la hacés pero la rampa sigue obstruida, no se puede utilizar. Pero, charlando con los inspectores, me decían otra cosa. Primero, no lo pueden enganchar con la grúa porque tienen que salir marcha atrás. Digo, pero cortan el tránsito en tantos lados en Rosario, salgan media cuadra de contramano y se terminó el chiste. No, porque o el vehículo tiene el freno de mano puesto, o el cambio puesto, y lo tienen que romper... En definitiva, jodete.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: La rampa... le podrán hacer la multa, pero la rampa sigue ocupada.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: Y eso es un tema que... no sé, habrá que tratarlo, buscarle la vuelta. Me ha pasado también en la rampa en el Concejo. Tienen un trapito, un inspector municipal que cuida en el Concejo Municipal, pero él permite el estacionamiento sobre la rampa. Y cuando vos le vas a decir que necesitas la rampa, entonces va adentro, busca al dueño del auto, que es un funcionario del Concejo, y le dice: "Sacalo". Hasta eso...

¹⁷⁴ Mario Buss era el presidente de la Comisión de Accesibilidad en ese entonces.

Entrevistadora: *Claro. Pero, al 147, cuando ha llamado por temas... porque a mí lo que me interesa... digamos, también la movilidad en las calles, la accesibilidad, pero de los colectivos, cuando ha llamado no ha obtenido respuesta.*

Mario Buss: No, te doy un caso que es patético. El colectivo 88, 89, 90 y 91, esos cuatro internos de la SEMTUR, en el espacio reservado para sillas de ruedas, colocaron asientos fijos al piso. Está denunciado, recontra denunciado, vuelto a denunciar, y ellos te dan una respuesta que es infalible, es única: tema resuelto. Los colectivos siguen circulando con el espacio para silla de ruedas ocupado con asientos fijos. Vos no podés... si podés acceder con tu silla de ruedas, tenés que viajar a los tumbos porque no podés ubicarte en el lugar que te corresponde y, por supuesto, no tiene los cinturones de seguridad.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: Pero, el 147, toma el reclamo y lo resuelve cuando se lo pasa a la SEMTUR. Nadie verifica que el tema esté resuelto o en vías de solución. Esto hace años y no se soluciona, sigue...

Entrevistadora: *Claro, claro, dice resuelto porque lo comunica a la empresa...*

Mario Buss: Porque se lo...

Entrevistadora: *...pero no...*

Mario Buss: Y se terminó, para ellos se terminó. Como... Así como cuando denuncias un auto sobre una rampa, para ellos la solución es la multa. Y no es la solución la multa, porque la rampa sigue obstruida, no la podés utilizar.

Entrevistadora: *Claro, está bien. Muy bien. Bueno, en los casos en que no participó, entonces, me dijo que es porque no lo han convocado...*

Mario Buss: Exacto.

Entrevistadora: *...por ejemplo en el Plan Integral o en el Consejo...*

Mario Buss: Nada, no.

Entrevistadora: *No se ha enterado tampoco de la difusión de las reuniones del Consejo...*

Mario Buss: Sí, pero no te dan participación. Si no te invitan, no podés participar.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: Creo que de las pocas personas donde sin tener una invitación previa o... invitación o algo... vas, le golpeas la puerta y te atiende, es Daniela León. Jamás me preguntó de qué partido político soy o qué idea tengo. Ella trabaja sobre el tema discapacidad, yo trabajo el tema discapacidad, ella por convicción, yo por una... me metí por una necesidad. Es una mina luchadora, pero jamás te negó la atención o... a lo sumo, "Esperame diez minutos que termino lo que estoy haciendo", pero nunca nos negó la atención. Los demás concejales habría que ver, ¿viste?

Entrevistadora: *Bien. Bueno, después, las preguntas eran... si había participado, digamos... por el espacio físico y esos temas ya, pero bueno. Y las veces... En lo que sí participó es en lo del Pliego, me contaba.*

Mario Buss: En el último Pliego.

Entrevistadora: *Claro, en el último Pliego Licitatorio que se aprobó este... a fin de año.*

Mario Buss: Está aprobado, no está lanzado todavía.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: Por eso pedimos ya... hicimos las objeciones y pedimos que lo corrijan antes de largarlo. Estoy esperando la respuesta de Calos Comi...

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: ...que es el presidente de la Comisión de Servicios Públicos.

Entrevistadora: *Y ahí cuando participaron, ustedes participaron de una reunión general...*

Mario Buss: No, empezó porque en diciembre... diciembre del 2014, hicimos un piquete en la puerta del Concejo.

Entrevistadora: *Ajá.*

Mario Buss: Así empezó la participación.

Entrevistadora: *Ah... Pero antes, mientras el Ente hizo... fue haciendo todo el Pliego, que lo hicieron de forma participativa...*

Mario Buss: No.

Entrevistadora: *...ustedes no participaron.*

Mario Buss: A nosotros no nos convocaron.

Entrevistadora: *Ajá.*

Mario Buss: Empezamos ahí. Ese día salió Roy López Molina y Carlos Comi a atendernos... a atendernos en el Concejo.

Entrevistadora: *Eso fue... perdón... ¿en diciembre del 2014?*

Mario Buss: Diciembre del 2014, en el Concejo y en la calle del Concejo, porque la rampa que está cruzando 1° de Mayo, hay chicos que... Estábamos con un grupo que se llamó o... se llama todavía Transporte Accesible Rosarino. Hay chicos que están en sillas de ruedas con motor, la rampa está tan mal hecha que la silla con motor no puede subirla y esa ram... esa silla no la podés empujar, tiene que andar con el motor. Entonces, ocupamos la calle. A partir de ahí, empezamos con la participación y a involucrarnos, como te dije recién, de prepo. Nos metimos, no es que nos invitaron, nos metimos y empezamos a involucrarnos y estuvimos todo un año trabajando...

Entrevistadora: *Pero en el Concejo.*

Mario Buss: En el Concejo.

Entrevistadora: *Nunca con el Ente.*

Mario Buss: No, no, no. El Ente, una creo de las últimas reuniones vino... Mónica Alvarado...

Entrevistadora: Ajá.

Mario Buss: ...agarró todas...

Entrevistadora: *Que es la que se publicó, que hoy comentábamos, la que se publicó en la página del Concejo, que asistió Mónica Alvarado.*

Mario Buss: Claro. Pero tomó todas las propuestas, dijo “Yo de esto hago una ensalada”, pim, pum y la mitad de las cosas no están.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: Como te digo, el discapacitado va a tener... seguir sin trabajar, de las tres puertas de colectivo, dos van a tener un sistema de seguridad y la del medio no lo va a tener... Hay cosas que son mejorables.

Entrevistadora: Ajá. *Entonces, porque esa era una de las preguntas, en qué grado sentía que, digamos... Primero, que esas reuniones, entonces, no las organizó el Ente.*

Mario Buss: No, no.

Entrevistadora: *Ustedes participaron...*

Mario Buss: La Comisión de Servicios Públicos.

Entrevistadora: *Claro, ya del Concejo.*

Mario Buss: Exactamente.

Entrevistadora: *Claro, porque a mí me interesaba si el personal con el que ustedes habían tratado era... estaba capacitado para trabajar con personas con discapacidad... Pero era todo del Concejo, nada del Ente.*

Mario Buss: La Comisión de Servicios Públicos del Concejo.

Entrevistadora: *Claro, bueno.*

Mario Buss: Es más, te digo, una vez años ha, todo tema de accesibilidad pasa... ahora pasa por Salud todo lo que sea discapacidad... en aquel momento, empezamos a hablar de accesibilidad con la Comisión de Obras Públicas. En medio de una reunión, estábamos discutiendo, se había puesto áspero el tema, me levanté y digo “Bueno, vamos a seguir hablando, ¿quién de ustedes es profesional de la construcción?” Porque para hablar de accesibilidad tenés que conocer algo, participar, o ser profesional de la construcción. Ninguno. Digo, “Entonces, ¿de qué estoy hablando?” Estaba hablando con el almacenero, el carnicero de la esquina, el que levanta quiniela... nadie sabía nada del tema.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: Y con esas personas son las que tenés que lidiar.

Entrevistadora: *Claro, está bien. Pero la pregunta que, entonces, sí le puedo hacer, si bien el mecanismo de participación no era del Ente, es en qué grado sintió que sus aportes tuvieron incidencia en la toma de decisiones. Por lo que me dice...*

Mario Buss: Sí, algunos han tenido, a la fuerza, y algunos han sido objetados, porque no fueron tenidos en cuenta. No solamente los míos, hemos comulgado un montón de opiniones con

Claudio (Sin Barreras), con Ismael, el pibe que está... Ismael López, el que está a cargo de Transporte Accesible Rosarino, con gente de la Mixta, hemos tenido reuniones con empleados de la Mixta que son gerentes. Porque así como vos te enteraste del trabajo que estábamos haciendo, se enteraron y “¿Por qué tanto lío?”. Y bueno, nos hemos sentado, nos hemos juntado y elaborado propuestas, y algunas cosas se han hecho.

Entrevistadora: *Ajá. Pero, digamos, siempre por fuera del Ente, digamos. Y esto...*

Mario Buss: Ah no, sí.

Entrevistadora: *Y las propuestas que hicieron para el Pliego...*

Mario Buss: Las hicimos...

Entrevistadora: *...ahí en el Concejo, no tuvieron una gran incidencia por lo que me había dicho hoy.*

Mario Buss: Tuvieron una incidencia...

Entrevistadora: Ah...

Mario Buss: Algunas fueron tenidas en cuenta, yo creo que la más notable es la del color de los pasamanos ¿viste? Bueno, va a tener, por ejemplo, va a haber ahora señalización para ciegos y para sor... para ciegos y para sordos, cosa que hasta ahora no existe. En cuanto a discapacidad motriz, sí van a seguir los dos espacios reservados para sillas de ruedas pero, por ejemplo, por primera vez, esto sí se incorporó... Desde el año 84 los asientos reservados para personas con discapacidad tienen que ser de un color distinto o tener el símbolo de la accesibilidad en el tapizado. APP, a prueba de pelotudos, porque vos fijate que el que viene sentado ahí nunca se mueve del asiento. Eso está establecido desde el año 84. Por primera vez lo incorporaron al Pliego Licitatorio eso.

Entrevistadora: *Ajá, ajá. Pero, quedan cosas como la que usted me decía...*

Mario Buss: Del tema de seguridad.

Entrevistadora: *...de las tres puertas...*

Mario Buss: Ah, pedimos cinturones de seguridad en todos los asientos, de tres puntos para el chofer y de dos puntos para el pasaje. Eso no lo pusieron. Vos fijate que cuando viajás en un auto, te obligan tener apoya cabeza y todo el mundo... los cinco o cuatro, la capacidad de un auto es según la cantidad de cinturones... todo el mundo con el cinturón puesto. Y en un colectivo viajás parado, no ya sentado, parado.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: En caso de accidente puede ser cualquier cosa. El seguro no sé cómo se... Bueno, cobrar un seguro de colectivo es como cobrarle a la Provincia ¿no?

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: Pero no hay elementos de seguridad. Por ahí, la gente es reticente a usar cinturón de seguridad, pero ya es un problema de la persona.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: Fijate que los colectivos de larga distancia lo tienen en los primeros asientos, arriba y abajo. Si vos no lo usás es problema tuyo...

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: ...el cinturón está.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: Acá, no vamos a tener nada de eso. Elementos de seguridad no incorporan.

Entrevistadora: Claro. Bien... bien, ha... usted ha elaborado... sí, por lo que me contaba... propuestas o proyectos para solucionar los problemas en torno a la movilidad. Sí...

Mario Buss: Sí, sí.

Entrevistadora: ...siempre son ustedes los que los...

Mario Buss: Siempre, sí (se ríe).

Entrevistadora: Bien, y me dice que algunas fueron llevadas a cabo, de todas las propuestas que ha hecho durante todo este tiempo, y otras no, digamos.

Mario Buss: De los problemas de más larga data... te diría que el problema clave que empezamos cuando empezó A.M.U.F.A.D.I. se llama Mc Donald. Mc Donald tiene problemas... hay un problema grande, creo que se prendió fuego por enésima vez el de Corrientes y Pellegrini.

Entrevistadora: Ajá.

Mario Buss: Todos los locales de Mc Donald se prenden fuego por electricidad. Los cables son finos, esa es la deducción primaria ¿viste? Vos sabés que Mc Donald no deja un centavo en el país...

Entrevistadora: Ajá.

Mario Buss: ...hasta el último tornillo que involucra la instalación de un Mc Donald lo traen de EE.UU. Vidrios, pisos, mesas, sillas, todo, es un kit que se monta y no le deja al Estado, acá, nada. Salvo uno, el emblemático, Córdoba y San Martín. Funciona en un primer piso... Vos no conociste Todoplast ¿no?

Entrevistadora: No.

Mario Buss: Bueno, Todoplast era un local que era de Barzante...

Entrevistadora: Ajá.

Mario Buss: ...alquilado, se prendió fuego un día de verano, calor terrible, a las tres de la tarde, con el local vacío.

Entrevistadora: Ajá.

Mario Buss: No quedó nada. Imaginate un incendio en el local... ¿Conocés el Mc Donald de Córdoba y San Martín?

Entrevistadora: Sí, sí, sí, sí.

Mario Buss: Un incendio en el primer piso de Córdoba y San Martín, ¿por dónde escapás? Por la misma escalera que subís.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: Esa escalera es angosta, dos personas no se cruzan. Es larga, es antirreglamentaria. Eso no... eso era una mansión...

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: ...que lo convirtieron en un comercio.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: Dos personas no pueden cruzarse en esa escalera. Eso sería una masacre. Antes se salía por el ascensor que paraba en el primer piso y, después, lo cerraron.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: El gran problema es que hasta hace muy poquito no tenía baño. La Municipalidad dice que debe tener baños comunes en planta baja y baño adaptado en planta baja. Hicieron un baño adaptado ahora... o por lo menos está la puerta, yo no lo he visto.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: Yo tenía problemas cuando mi hijo era chico... le dejé el regalo en la puerta del Mc Donald...

Entrevistadora: Ajá.

Mario Buss: ...porque no tenía baño.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: Y, bueno, mil veces hablamos de por qué no se clausuraba Mc Donald.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: Hasta que un día, un Director de Inspección de la Municipalidad, tête à tête me dijo: “No seas boludo, no lo vamos a clausurar”. “Y ¿por qué no lo van a clausurar?”. “Porque no tiene habilitación”. “¿Cómo un local como Mc Donald no tiene habilitación?”. “Y con qué te pensás que bancamos la campaña”. Más sincero que eso...

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: ...imposible. Y Mc Donald funcionó... y casi veinte años sin habilitación, y hoy día no sé cómo está. Por el baño adaptado, por lo menos la puerta está, no sé cómo estará adentro, no lo he visto. Pero hay lugares que son emblemáticos. Yo te comentaba hace un rato, yo estuve internado en el Sanatorio Mapaci con mi accidente, y el Sanatorio Mapaci es totalmente inaccesible.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: Es terrible.

Entrevistadora: Claro. Y de los... Y del transporte público, siente que ha mejorado algo en base a las propuestas, a los proyectos, que han presentado.

Mario Buss: Sí. Se mejoró desde el año 2002 que hicimos el primer colectivo que hubo con adaptación... el segundo en realidad. El primero fue un Scania que había... murió en CVC¹⁷⁵,

¹⁷⁵ Concesionario Scania de Rosario.

circuló muy poquito tiempo. Y nosotros habíamos hecho un colectivo... Cuando se empezaron a recarrozar los colectivos, después de De la Rúa que el país se caía a pedazos, nos dieron un colectivo viejo que se cortó detrás de la rueda trasera y ahí se le hizo un ascensor.

Entrevistadora: Ajá.

Mario Buss: En el año 2002.

Entrevistadora: Ajá.

Mario Buss: Una locura, no se debe hacer... pero sirvió y se hizo. Y ese modelo... ese colectivo terminó sus días en Tucumán.

Entrevistadora: Ajá.

Mario Buss: Viajaba de... San Miguel de Tucumán a Lastenia.

Entrevistadora: Ajá.

Mario Buss: Y sirvió para... Eso lo hizo Lifschitz cuando era Secretario de Servicios Públicos, nos dio el colectivo. La carrocera tardó seis meses en arreglarlo, "Apuralo que queremos...". "No, mientras no me paguen el primero no te doy el segundo".

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: La Municipalidad no le pagaba, no le pagaba a nadie. En ese momento, bueno, hubo otras cosas con la plata que... En la peor época de... cuando el país se quedó a pié con todo, la Municipalidad de Rosario tenía plata, tenía un millón de euros de la Comisión Europea, Silvia Tróccoli. La Comisión Europea le había dado un millón de euros para un plan y fueron a parar a Rentas Generales de la Municipalidad, no fueron a parar a Discapacidad.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: Bueno... (ríe) son otros... otros vericuetos.

Entrevistadora: Claro. Pero...

Mario Buss: La plata estaba, pero tardaron seis meses en pagarle el primer colectivo, entonces, no nos entregaban el segundo.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: Y ese colectivo se entregó. Era, por ahí, tortuoso, porque tenía que parar, abrir la puerta, era un ascensor que subía y bajaba.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: Pero sirvió, fue la... Con poca plata se pudo hacer.

Entrevistadora: Digamos, y a partir de ahí empezó... digamos, los proyectos que ustedes fueron haciendo fueron avanzando, digamos...

Mario Buss: Ajá.

Entrevistadora: ...se fueron concretando.

Mario Buss: Para lo que hemos hecho hubo que pelear, hasta el día de hoy seguimos peleando.

Entrevistadora: Claro.

Mario Buss: Hemos peleado porque la ley está desde el año 97.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: Y todavía no se cumple. Vos fijate que... Yo tuve una gran pelea con la Fein, en febrero del año pasado, creo, compró diez colectivos...

Entrevistadora: *Claro, esa es la carta de lectores que yo leí en el diario.*

Mario Buss: ...diez colectivos inaccesibles, a un año o a ocho meses de terminar el Pliego vigente en ese momento. Es como tirar la manteca al techo, es rifar la plata de los rosarinos. Compra colectivos...

Entrevistadora: *Aparte que es...*

Mario Buss: Gastate diez pesos más y compra colectivos accesibles que van a servir luego. Esos colectivos, cuando esté el nuevo Pliego Licitatorio en vigencia, bueno, esos colectivos no sirven para nadie, van a tener que metérselos en el bolsillo.

Entrevistadora: *Claro. No, pero aparte, es un incumplimiento con... lo que establece la ley nacional...*

Mario Buss: Eso es manejar la plata de los demás. Le importa... perdóname la expresión... le importa un carajo los demás, no, no.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: No tienen noción de lo que hacen, el daño que hacen. Vos fijate que la Municipalidad ha llegado a hacer cosas como La Isla de los Inventos por ejemplo, ¿alguna vez fuiste? Tiene dos baños adaptados, uno en el primer piso y uno en el subsuelo.

Entrevistadora: *(Ríe).*

Mario Buss: Bueno, vos te reís. Cuando vos accedés por Corrientes, el primer acceso hoy día es una escalera, eso fue una rampa a 45°, a 45°. Cuando la ley dice que tiene que tener entre el 10, el 12, como máximo, esta rampa de 45°. Hoy día es una escalera, está disimulada. El mismo tipo que hizo... un arquitecto, Gonzalo Suarez Ordoñez, trabajaba en el F.A.E.¹⁷⁶, lo echaron a la mierda por suerte, hizo la Escuela N° 1.337 en barrio Acindar, un baño espectacular para discapacitados, en el primer piso. Cosas así tenés que verlas todos los días ¿viste?

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: Y renegar.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: Vos fijate que una de las personas que más hizo por las personas con discapacidad era rosarino, Guillermo Estévez Boero.

Entrevistadora: *Ajá.*

Mario Buss: Tenemos nuestra calle Guillermo Estévez Boero, ¿la conocés?

Entrevistadora: *No.*

Mario Buss: Bueno, ¿fuiste a la Estación Fluvial alguna vez?

Entrevistadora: *Sí.*

¹⁷⁶ Fondo de Asistencia Educativa. Se ocupa de la construcción o reparación de edificios escolares.

Mario Buss: La última calle contra el río...

Entrevistadora: Ah...

Mario Buss: ...la calle que nace en La Fluvial y va hasta el CEC (Centro de Expresiones Contemporáneas)...

Entrevistadora: Ajá.

Mario Buss: ...se llama Guillermo Estevez Boero.

Entrevistadora: Ajá.

Mario Buss: Curiosamente empedrada y sin rampas. Vos subís en el CEC bajás en la Estación Fluvial y, si no, en el medio, donde empiezan los galpones, tenés una rampa que te conduce a ningún lado, porque por el empedrado no podés andar. Y, después, tenés el parque que no lleva a ningún lado, los galpones no tienen rampas. O sea, hay festivales y actividades artísticas en los galpones y no podés acceder porque no tienen rampas.

Entrevistadora: *Claro, sí, sí, sí. Bien, y si, digamos, si fuera convocado para trabajar en algunos de los mecanismos de participación que tiene el Ente, como por ejemplo el Consejo, o... bueno, si hubiera sido convocado a trabajar antes para el Pliego, ¿usted lo haría?*

Mario Buss: Sí.

Entrevistadora: *Está bien.*

Mario Buss: Si la convocatoria la hace alguna persona seria, digo, Alfredo Curi no (ríe).

Entrevistadora: *Claro, no, desde el Ente.*

Mario Buss: Por lo que te comenté recién, ¿viste?

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: Porque Rosario es chico y nos conocemos todos.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: Hay gente que no tiene noción y por simplemente la ambición política o ambición económica, toman cualquier trabajo y hacen cualquier cosa. No tienen nociones de las cosas.

Entrevistadora: *Claro.*

Mario Buss: Así salen también ¿no?

Entrevistadora: *Claro, está bien. Bueno, con eso ya estaría. Muchas gracias.*

Mario Buss: No, por favor. No te dije nada eh.

Entrevistadora: *No.*

Mario Buss: Si me dejás hablar tenemos tres días.

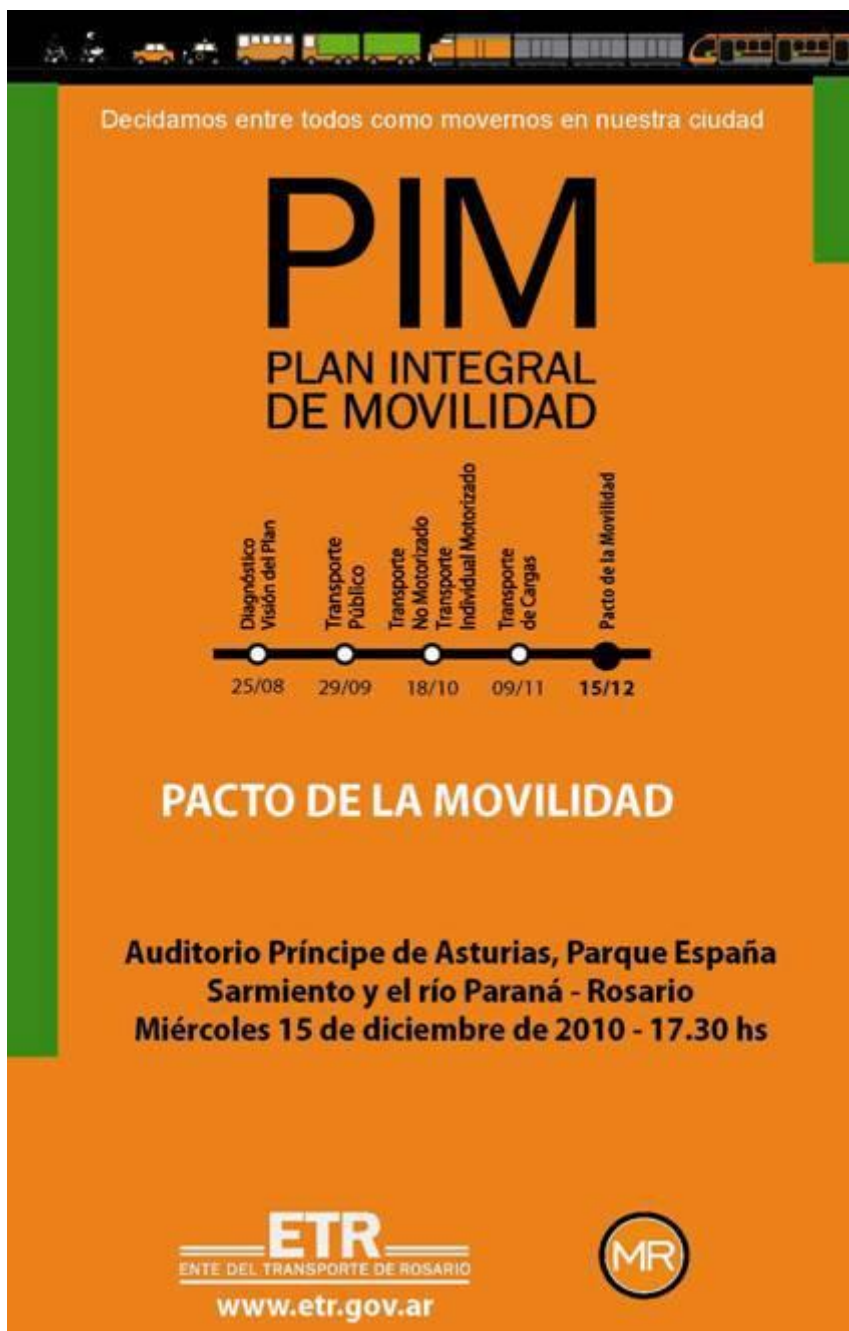
(Risas).

Anexo N° 7: Test de Accesibilidad Web de la Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación a la página web de la Municipalidad de Rosario.



Fuente: captura de pantalla propia, mayo 2016.

Anexo N° 8: Afiche de promoción de la firma del Pacto de Movilidad de Rosario.



Decidamos entre todos como movernos en nuestra ciudad

PIM

PLAN INTEGRAL
DE MOVILIDAD

Diagnóstico
Visión del Plan
25/08

Transporte
Público
29/09

Transporte
No Motorizado
18/10

Transporte
Individual Motorizado
09/11

Transporte
de Cargas
15/12

Pacto de la Movilidad

PACTO DE LA MOVILIDAD

**Auditorio Príncipe de Asturias, Parque España
Sarmiento y el río Paraná - Rosario
Miércoles 15 de diciembre de 2010 - 17.30 hs**

ETR
ENTE DEL TRANSPORTE DE ROSARIO
www.etr.gov.ar

MR

Fuente: Buses Rosarinos [imagen digital en línea]. Disponible en:
<http://www.busesrosarinos.com.ar/rosario/PIM/PIM1.htm>

Anexo N° 9: Foto entrada al Teatro Príncipe de Asturias del Centro Cultural Parque España.



Fuente: fotografía propia, febrero 2016.

Anexo N° 10: Fragmento del documento cedido por las informantes clave del EMR.

Metodología de trabajo

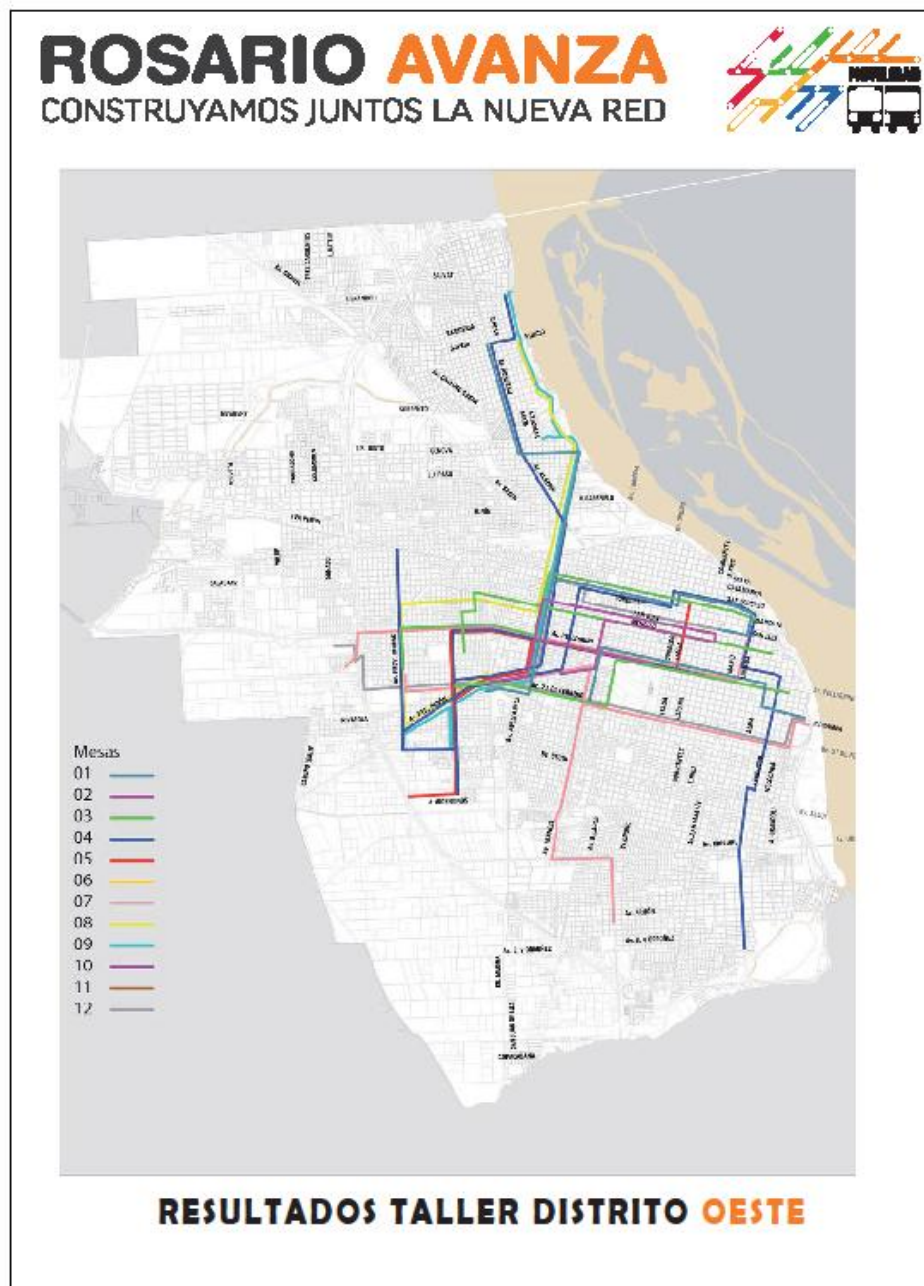
La metodología de trabajo fue planteada en mesas organizadas por área barrial. Los integrantes de cada mesa, representada por un número y un color, trabajaron en equipo debatiendo y consensuando las siguientes consignas:

- 1- Entre los integrantes de la mesa, nombrar los motivos de los viajes que realizan con mayor frecuencia.
- 2- Elegir tres esquinas del barrio que consideren relevantes, para ser pensadas como los orígenes priorizados de los viajes. Marcarlos en el plano y explicar por qué los eligieron.
- 3- Ordenar los destinos que se encuentran dentro de la carpeta, del que consideren más importante al menos recurrido, completando también el motivo del viaje. Se pueden agregar a la lista tres nuevas opciones. (Estos destinos fueron incorporados a partir de los datos que arrojaron las encuestas de origen y destino que se realizaron en el distrito correspondiente). Ordenar en función de la frecuencia con la que se acude a los destinos.
- 4- Entre esos destinos, seleccionar los tres más importantes y marcarlos en el plano.
- 5- Una vez ubicados en el plano los orígenes y destinos seleccionados, señalar las calles que elegirían para realizar los viajes mencionados. Marcarlos en el plano y explicar por qué los elegirían.
- 6- Debatar y seleccionar calles por las cuales incorporarían Carriles Exclusivos para mejorar el transporte público. Ubicarlos en el plano y completar porqué los eligieron.
- 7- Los integrantes del equipo firman el trabajo realizado.



Una vez finalizadas las consignas, los tres trayectos que cada mesa planifica son plasmados en un plano único de la ciudad, el cual integra la totalidad de las propuestas de los vecinos del distrito, conformando una red de transporte acorde a sus necesidades. Este plano

es proyectado en una pantalla gigante, con el objetivo de que los asistentes den cuenta de los resultados.



Resultados

A partir del trabajo realizado por los vecinos en el taller presencial, se obtuvo información de gran relevancia para el análisis y su consideración en la planificación del sistema de transporte.

En primer lugar, se desprendió información referente a los **motivos más recurrentes** de los viajes que realizan a diario los vecinos. Por otro lado, las actividades permitieron conocer las **esquinas que conforman los orígenes más frecuentes de los vecinos**. El hecho de tener que seleccionar tres del total de los orígenes propuestos por la mesa de trabajo, posibilitó conocer la **valoración** que los vecinos hacen de los mismos.

Además, la priorización de los destinos propuestos permitió por un lado, **corroborar** los resultados que se obtienen de las **encuestas de origen y destino** que se realizan en cada distrito; por el otro, dan cuenta de los lugares que constituyen **los destinos más frecuentes**, según cada área barrial.

La actividad consistente en diseñar los trayectos para unir los orígenes y destinos priorizados por cada área barrial, permitió:

- Conocer la **percepción y la valoración** que tienen los vecinos acerca de los recorridos de las líneas del TUP.
- Conocer las **necesidades** de cada barrio en particular.
- Conocer los **lugares de interés** de los vecinos.
- **Involucrar** a los vecinos en la temática de la planificación, entendiendo que existen diversas necesidades y demandas a cubrir.
- Conocer qué aspectos **priorizan** los vecinos del sistema de transporte.

Finalmente, el taller posibilitó conocer la opinión que tienen los vecinos acerca de la implementación de **Carriles Exclusivos** en relación a su área barrial y a la ciudad en general, a partir de propuestas concretas y fundamentadas.

Anexo N° 11: Test de Accesibilidad Web de la Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación a la página web del Ente de la Movilidad de Rosario.



Fuente: captura de pantalla propia, mayo 2016.

Anexo N° 12: Mail enviado por Antonela Colombini (coordinadora del 147).

Recibido viernes 3 de junio de 2016, 14:30hs

Los integrantes del equipo 147 fueron capacitados por diferentes profesionales antes de ingresar al equipo y a demanda, dependiendo las temáticas o temas que trabajar. Una de las temáticas trabajadas en las capacitaciones tiene que ver con la “Atención al Ciudadano”, focalizando en las herramientas de trabajo para que la comunicación sea de calidad. Se trabaja en como asistir a los ciudadanos que se comunican y necesitan que se lo asesore, asista, ayude, etc.

En la capacitación se desarrollan los tipos de ciudadanos que se pueden comunicar, trabajando con situaciones reales como ejemplos. Además la importancia del diálogo y la escucha activa. El equipo está formado por 75 operadores, la mayoría de ellos estudian carreras como ser Psicología y Comunicación. Carreras que desde mi punto de vista brindan muchas herramientas para tratar con el otro, con ese ciudadano, que llama para que lo ayudemos.

Cuando se seleccionaron los supervisores, se buscaron perfiles que presenten formación con carreras sociales, justamente porque este servicio es para asistir al ciudadano, y tener en cuenta eso es fundamental. No vendemos, asistimos, ayudamos, escuchamos.

En caso de tener por ejemplo una consulta de horarios/recorridos en donde se solicita información sobre un servicio adaptado, contamos con dos herramientas:

El “cuando rampa”, lo que nos posibilita poder brindarle información certera a la persona que necesita tomar un colectivo con esta característica especial. El cuándo rampa funciona cómo el cuándo llega pero nos brinda la información de colectivos que están circulando por la ciudad con rampa.

Además contamos con información en los cuadros horarios (están publicados en la web) de cuáles son los coches especiales, los operadores buscan la información y se la brindan al ciudadano.

Cuando la persona realiza un reclamo, generalmente tiene que ver con el subtipo “Conducta del chofer” generalmente las situaciones más reclamadas tienen que ver con que los choferes no asisten a la persona con discapacidad. Cuando eso ocurre y llaman al 147, tomamos el reclamo en un sistema llamado SUA, el mismo se deriva automáticamente al área correspondiente, y desde el 147 se le hace un seguimiento del caso.

No son muchos los reclamos que ingresan, pero sabemos la importancia de su resolución. Si además de realizar el reclamo el vecino necesita información, lo orientamos, seguimos el caso buscando una respuesta y/o resolución a su problema.

Generalmente lo que más tenemos son consultas de los horarios. Si nos falta información nos comunicamos con la empresa, y le solicitamos la misma. Luego nos volvamos a comunicar con el vecino y lo orientamos.

Buscamos de darle información y alternativas. Y si el problema continúa, más allá del SUA nos contactamos con las diferentes áreas involucradas, como ser: empresas, fiscalización, EMR, etc. Nos parece importante que los diferentes actores vean que estamos presentes en el problema.

Las empresas TUP también están trabajando con los choferes que manejan estas unidades, los capacitan para que el desempeño sea el correcto. Conocemos el caso de la Empresa Mixta, que si ingresa un reclamo sobre un chofer de unidad adaptada, lo toman y trabajan con ese chofer particularmente.

También se trabaja en conjunto con la Dirección de Inclusión. (Nosotros participamos con la Empresa Mixta por ejemplo de una capacitación).

Desde el Centro de Monitoreo se puede hacer un control de los coches adaptados que están circulando en la calle, y si ingresa un llamado también lo trabajamos con el ellos.

Cuando el reclamo tiene que ver con falta de servicio, se deriva a Planificación Operativa del EMR. Hemos logrado modificaciones en los horarios a pedido de los vecinos, unidades con rampa en determinadas líneas, etc.

Para nosotros asistir a quienes solicitan información o asesoramiento ante determinado problema, es prioridad.

Saludos

Lic. Antonela Colombini - Coordinadora 147.

Anexo N° 13: Test de Accesibilidad Web de la Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación a la página web www.movilidadrosario.gob.ar



Fuente: captura de pantalla propia, mayo 2016.

Anexo N° 14: Resolución del reclamo realizado por Mario Buss a través del Sistema de Atención al Ciudadano.



Mario Buss ▶ **Concejal María Eugenia Schmuck**
14 de octubre de 2015 · Rosario · 🌐

ASI SOLUCIONA LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO LOS RECLAMOS EFECTUADOS. HA NOTIFICADO A LA SEMTUR PARA QUE RETIRE LOS ASIENTOS INSTALADOS EN LOS LUGARES RESERVADOS PARA SILLAS DE RUEDAS (UNIDADES 87, 88, 88, 89). ¿QUIEN CONTROLA???

Municipalidad de Rosario - Sistema Único de Atención
9:45 (hace 14 minutos)
para mí

Estimado/a MARIO OSCAR:
Su solicitud ha sido resuelta.
Detalle: RECLAMO-COCHE EN MAL ESTADO. en SEGUI JUAN FRANCISCO int. SAN MARTIN GRAL. JOSE | El usuario denuncia que los internos 87,88,89 y 90 de la empresa Semtur (líneas 113/134/135) no tienen habilitadas las rampas y que en los espacios reservados para discapacitados, se encuentra puestos asientos. Manifiesta que estos coches anteriormente contaban con rampas y esapacios para sillas de ruedas. Señala como parada de referencia Bv. Segui y San Martín.
Resolución: Se notificó a la empresa sobre el suceso, intimándola a subsanar el inconveniente para cumplir con lo estipulado por ordenanza. | DIRECCION DE FISCALIZACION DEL TRANSPORTE
Ud. también puede consultar esta información ingresando en <http://www.rosario.gob.ar/reclamossua> con su número de solicitud: 88914/2015.
Cordialmente,
Municipalidad de Rosario

Fuente: Mario Buss [página de Facebook]. Disponible en: <https://es-la.facebook.com/buses.rosarinos/posts/1074082172603636>

Anexo N° 15: Foto del ingreso de la Dirección General de Vecinales.



Fuente: fotografía propia, diciembre 2015.